

DIVERSARUM RERUM

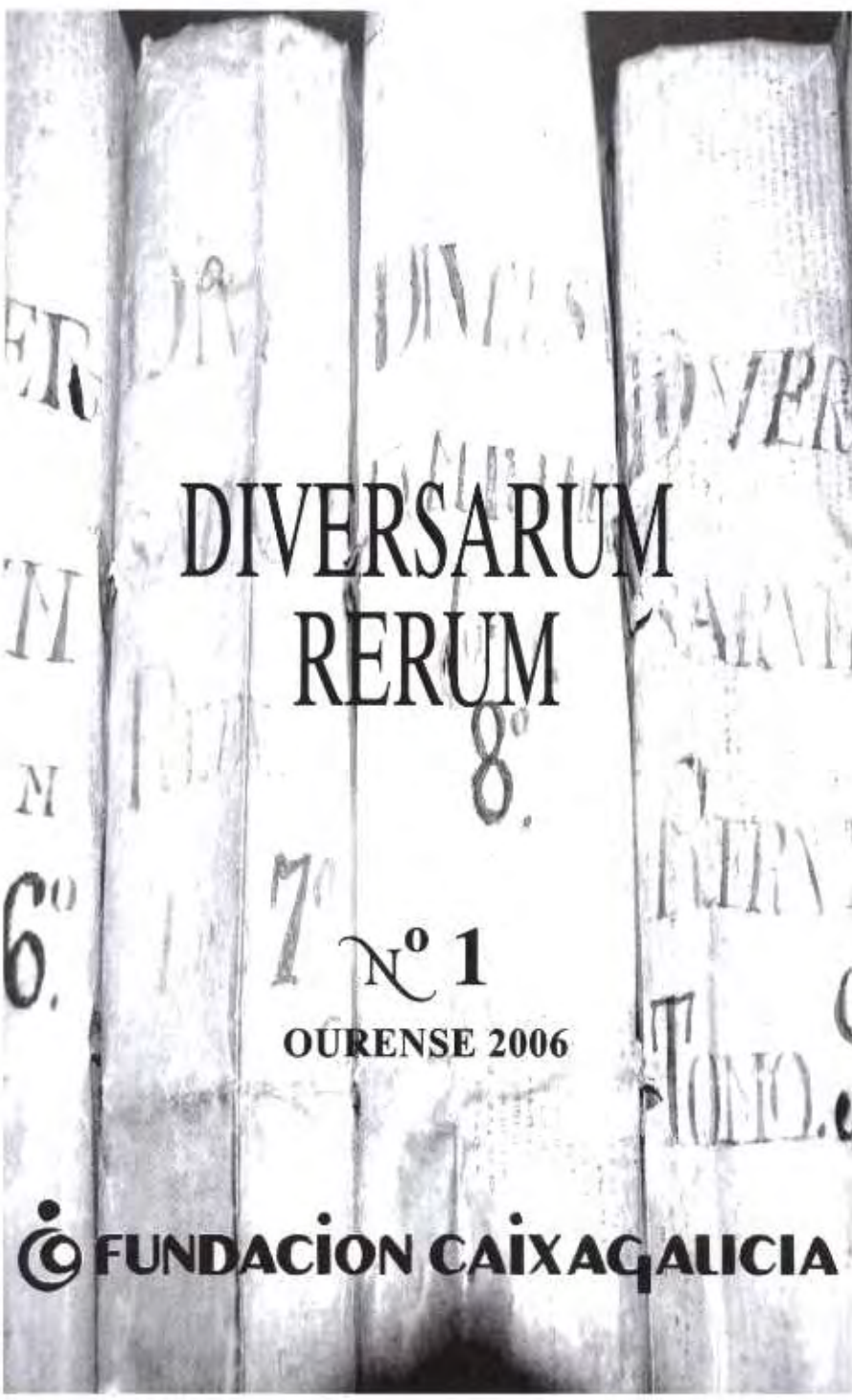
(Revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense)



Nº 1

OURENSE 2006

 **FUNDACION CAIXA GALICIA**



DIVERSARUM RERUM

Nº 1

OURENSE 2006

 FUNDACION CAIXA GALICIA

DIVERSARUM RERUM

DIVERSARUM RERUM nº 1
(Revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense)
Ourense 2006

Los Archivos son fuente preciosa de la memoria y caminos de convivencia para grupos importantes de personas. En torno a ellos suele haber siempre gentes que trabajan con ilusión y generosidad por desvelarnos parcelas de nuestro pasado.

La Iglesia, que ha conservado un patrimonio precioso como señal de su amor por la cultura, mantiene con mucho esfuerzo abiertos sus Archivos, sin apenas ayudas de ningún tipo, como uno de sus claros compromisos de servicio a la sociedad. Sabiendo que al mismo tiempo cumple con el evangélico precepto de la caridad.

Suele ser el trabajo de los Archivos silencioso y apenas reconocido, pero no por ello menos fecundo, por ello nos ha parecido oportuno abrir una ventana dando a conocer, aunque sea con mucha sencillez, algunos trabajos que con documentación en ellos guardada se realizan, pensamos sobre todo en los jóvenes investigadores; darles posibilidad de publicar sus trabajos es una manera de alentarlos a continuar en sus empeños. Pero también otros colectivos de investigadores que apenas tienen cauce para dar a conocer lo que descubren, tienen en estas páginas un espacio amigo.

La idea de publicar *Diversarum rerum*, nace de llenar el vacío que dejó la desaparición del *Boletín del Seminario Fontán-Sarmiento* que daba cabida a muchos pequeños trabajos de jóvenes universitarios; el aliento del Dr. Quintero Fiuza, obispo de Ourense, ha sido eficaz para comprometernos en este nuevo proyecto que es expresión de la voluntad de la Iglesia Particular de Ourense de hacerse cercana al vivir de los hombres y mujeres de la cultura.

Pero todo hubiese quedado en un proyecto generoso sin la eficaz ayuda de la Fundación Caixa Galicia, cuyo compromiso con la cultura no se queda sólo en discursos vacíos, sino que abre caminos y convierte con su generoso mecenazgo los sueños en realidad.

No se trata de una gran publicación, es sencilla, pero seria y con voluntad de ser sólo un empeño de aliento para quienes nos enriquecen la memoria de saberes y de esperanzas.

Diversarum rerum se publica como suplemento del
Boletín Oficial del Obispado de Ourense (OR-13/1958)

Director: MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA, canónigo Archivero
Archivo Catedral
Apartado 430
320080 OURENSE
Email: acourensemag@telefonica.net

Se edita con una ayuda de la FUNDACIÓN CAIXA GALICIA

Depósito Legal: 77, 2006
Imprime: Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesauco, Km. 2
Teléfono 980 53 16 07
C-e: edmontecasino@planalfa.es
49080 Zamora

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE OURENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX	9
Miguel Ángel González García Canónigo Archivero	
RELICARIOS Y OTRAS PIEZAS PROCEDENTES DE LA ALMO- NEDA DEL VII CONDE DE LEMOS ENVIADAS AL CONVEN- TO DE MADRES CLARISAS DE MONFORTE DE LEMOS ...	17
Manuela Sáez González	
INNOVACIÓN E TRADICIÓN NA ARTE DO CAMIÑO DO SUES- TE GALEGO, DESVIACIÓN DA VIA DA PRATA	29
Yolanda Barriocanal López (Universidade de Vigo. Facultade de Hª de Ourense)	
HISTORIA ARTÍSTICA DE LA TORRE, DEL RELOJ Y DE LA CAM- PANA. AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA	61
José Ramón Estévez Pérez	
ARTE RELIGIOSO EN MASIDE: LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE SANTO TOMÉ DE MASIDE	77
José Ricardo Rodríguez Pérez	
HOJA DE GUARDA LLENA DE PRIMEROS VERSOS EN EL AR- CHIVO DE LA CATEDRAL DE OURENSE	113
Alejandro Delgado Arce	
EL TESTAMENTO DEL MAESTRESCUELA JUAN MARTÍNEZ (1376)	125
Miguel Ángel González García	

RESOLUCIÓN DUN PREITO ENTRE PAI MARIÑO DE LOBEIRA E O CABIDO DE OURENSE (1377)	137
Mª Beatriz Vaquero (Universidade de Vigo)	
DOUS MANDAMENTOS DO CONCELLO DE OURENSE DO ANO DE 1479	145
Jorge Abraham Vila Álvarez	
TESTAMENTO DO CÓENGO GONZALO DAS SEIXAS. UN HO- ME NO SEU TEMPO	153
Anselmo López Carreira	
RECUPERANDO LA MEMORIA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE OURENSE: HALLAZGO DOCUMENTAL DE LOS FUE- ROS DE LA CIUDAD EN LA CÁRCEL DE CORONA.	167
Aser Ángel Fernández Rey	
CÁMBIO DA VIÑA DA GRANXA POLA DA ABELLEIRA (1533)	179
Víctor Rodríguez Muñiz	
Ana Gordín Veleiro	
A PROPÓSITO DE OSEIRA, RELIQUIA DEL CAMINO. (LOS ESPACIOS DE LA HOSPITALIDAD DE AYER Y DE HOY)	185
Francisco Javier Limia Gardón	
HOSPITALIDAD, VIDA MONÁSTICA Y SANTUARIOS EN LOS CAMINOS MEDIEVALES DE PEREGRINACIÓN	205
Gregoria Caverio Domínguez	

EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE OURENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA
CANÓNIGO ARCHIVERO

Al menos siempre hubo voluntad de organizar, con el fin de ser fácilmente localizados, los fondos documentales. Quizá la organización es lo que permite definir como Archivo un conjunto de documentos.

A lo largo de los siglos han cambiado los criterios y las formas de organizar los archivos. Conocerlas es interesante para valorar los criterios archivísticos, la evolución de los propios archivos, el interés que despertaban.

De comienzos del siglo XX es un manuscrito de cuidadísima caligrafía titulado "Índice General de los documentos existentes en el Archivo de la Catedral de Orense", siendo precisamente la caligrafía lo que nos permite fecharlo a muy comienzos del siglo XX por coincidir con la misma letra con la que se escriben las Actas Capitulares por entonces.

Pienso que el documento es valioso para conocer la cambiante organización de los fondos documentales en ese momento, quizá se trata de la organización debida al Deán Juan Manuel Bedoya, que tantas cosas hizo en la Catedral y tanta preocupación tuvo por sus documentos. Un archivo organizado por secciones y estantes, tal como llegó hasta las reformas de los años 90 del siglo XX. Una organización muy general, ya que tampoco hacía falta más pormenorización porque no se destinaba a los investigadores. Aunque pronto en el entorno de la Comisión Provincial de Monumentos el Archivo de la Catedral será objeto de trabajos y transcripciones.

Es evidente que la mayor parte de la Documentación se guardó por motivos hacendísticos y por ello es de lamentar que determinadas series no se hallan conservado. No es completo, al menos en relación con los fondos que hoy se conservan, así por ejemplo no se señalan las Actas capitulares quizá por estar custodiadas en Secretaría. Tampoco muchos legajos de papeles de todo tipo que probablemente no se estimaron como de interés. También este Índice recoge varios documentos que en estos momentos no se localizan en el Archivo, aunque pueden estar despistados entre los legajos pendientes de catalogación. Así pues esta relación de la distribución de los documentos del Archivo puede ser de notable utilidad para quien realice un estudio sobre la evolución y criterios archivísticos en la Catedral de Ourense.

"Índice General de los documentos existentes en el Archivo de la Catedral de Ourense",

SECCIÓN A

Estante 4º.

Privilegios (cinco legajos)

Cuaderno de Uniones

Estantes 6 º, 7º y 8º.

Diferentes escrituras

Diferentes escrituras de la Fábrica

Escrituras (Veintiséis legajos)

SECCIÓN B

Tenencias etc. por orden alfabético de parroquias

Estante 1º

Abelendos (Tenencias (dos legajos)

Abelendos, Cameija, Casares de Lope Rodríguez,

Carregal y Cuenga- Prorrates (un fajo)

Aguas Santas- Foros etc. (un legajo y un fajo)
 Alongos y Mugares (Tenencias)
 Armental (Tenencias)
 Barbadanes Apeos etc.
 Bargeles Apeos
 Estante 2º
 Belesar, Silva y Graíces. Tenencia y prorrates (3 legajos)
 Belesar, Silva, Graíces, Ervedelo, Ousande y Mende (Prorrates (1 fajo)
 Benlaces, Moura y Moreiras. Tenencias.
 Cameija. Tenencia, apeos (4 legajos)
 Canedo y Cudeiro. Foros, apeos etc (3 leg)
 Cea
 Cebollino, Pexegueiro, Bouzo, Ramiro, Rairo, Zain. Fondillón, Quintas,
 Regueiro, Fonsado, Santa Marina, Carballeira y Valdeviña, Apeos (1
 legajo)
 Cebollino y Lamela. Tenencias.
 Cebollino y Baltero (Apeos)
 Celanova, Pleitos y concordias
 Congostro. Tenencias
 Cudeiro y Canedo, Foros, etc.
 Chao de Castela. Votos

 Estante 3º
 Ervedelo, Ousande, Carregal, Cuenga y Cuartelas. Tenencias.
 Espiñeiro. Tenencias
 Esposende. Tenencias (2 legajos)
 Cenlle y Esposende (Prorrates)
 Santa Eugea. Tenencias
 Farijas. Tenencia

 Estante 4º
 Feardos. Apeos (2 legajos)
 Foros, tenencias y Apeos (3 legajos)
 Granja Tenencia
 Gomariz, Santa Marina. Tenencia.

SECCIÓN B continuación

Estante 4º

Gustey Tenenciuas y prorratesos (4 legajos y un fajo)

Jubín. Tenencias y Apeos (dos legajos)

Santa Justa. (Apeos)

Estante 5º

Lobios. Apeos

Loña. Apeos.

Santa Marina. Allanamiento

Mayo y Alfonsillón Tenencia

Mende. Tenencia y Apeos (2 legajos)

Monte Alegre. Tenencias etc. 4

Moreiras. Tenencias. Foros, apeos, etc. (6 legajos)

Mugares. Apeos, Foros etc. (2 legajos)

Estante 6º

Casares de Lope Rodríguez. Tenencia y pre (3 legajos)

Nazara y otros. Apeos de la Tenencia de Lope Rodríguez

Nacera Tenencia y apeos y prorr (4 legajos)

Niño da guía

Toalla

Nogueira de Vetán (2 legajos)

Estante 7º

Orense. Apeos de la Ciudad

Orense. Casas de la plaza (2 legajos)

Orense y Canedo (1 fajo)

Paderne Tenencia y prorratesos (5 legajos)

Pacerne, Sabucedo, Solveira y Taboadela y Tarascón Prorratesos (1 fajo)

Parada Tenencia

Parada y Mugares Apeos

Parderrubias y Penedo, Foros etc.

Estante 8º

Santa Leocadia y Pasadán. Prorratesos (6 legajos)

Pasadán. Tenencias y prorratesos (4 legajos y un fajo)

Pena. Tenencia

Pena, Nogueira de Vetán y Zaín. Prorratesos

Pekín, Gondulfes y Serboi. Apeos.

Pereiro Tenencia

Piños, Foros, apeos etc. (2 legajos)

Estante 9º

Piñor, Mugares, Parada. Alongo, Reza y Toén (Apeos) 1 legajo

Piñor y Mugares. Donaciones, aforamientos etc.

Porquera, Apeos, foros etc (3 leg y 1 fajo)

Puga. Tenencia. Apeos, prorratesos etc. (5 legajos)

Estante 10º

Quintas. Tenencias, prorratesos y Reales órdenes (3 legajos)

Santa Cruz de Raveda, vecinos

Rante, Penedo, Podentes, Rubiás, Berredo etc Apeos y foros (1 legajo)

Rante y Mezquita. Apeos

Rivadavía. Votos

Estante 11 y 12

Sabucedo, Tenencia y prorratesos (2 legajos)

Sejalvo. Tenencia, apeos, prorratesos, foros y exexutoria (17 legajos)

Estante 13

Solveira, Gestosa, Taboadela y Santa Eugea. Prorratesos (1 legajo)

Taboadela y Santa Cruz. Tenencia

Tarascón. Tenencia

Toén, Piñor, Mugares y Alongos. Foros etc. (1 legajo)

Estante 14

Santísima Trinidad de Orense (1 gran fajo)

Santa Baia de Urrós

Vide de Baños

Vide de Miño (3 legajos)

Vilarchao

Villarrubín (3 legajos)

Zaín. Tenencia (3 legajos)

SECCIÓN C

Tenencia etc. por orden alfabético de parroquias

Estante 1º

Señor Obispo

Dignidad del Deanato (3 legajos)

Vicariato, Procuraciones, Luctuosas, curatos etc. (4 legajos)

Chantría (3 legajos)

Maestrescolanía (4 legajos)

Dignidad Baroncelli (10 legajos)

Estante 2º

Dignidad de Bubal (4 legajos)

Dignidad de Castela (2 legajos)

Dignidad de Celanova (2 legajos)

Dignidad de Limia (3 legajos)

Capilla del Smo. Cristo. Apeos, foros, prorratos, escrituras y cuentas
(9 legajos y 1 fajo)

Estante 3º

Tumbo de la Visita de Beneficios (1489)

Becerro y tumbo (1489)

Tumbo de instrumentos (2 legajos)

Globo de Hacienda de la Mesa capitular 1584 a 1634 (2 legajos)

Globo de Hacienda de la Mesa capitular 1659

Globo de Hacienda de la Mesa capitular 1692

Tumbo general del Señor Fonseca 1477 (2 legajos)

Tumbo de la ciudad de Orense

Beneficios y rentas eclesiásticas de la diócesis de Orense (2 legajos)

Estante 4º

Papeles sobre regalías etc (4 legajos)

Regalías y Sede Vacante

Beneficios y provisión del Cabildo

Provisión de Cardenalías

Pleitos sobre provisiones

SECCIÓN D

Estantes 2º y 3º

Concordias, subsidios etc. etc. por orden cronológico desde 1537 a 1796 (al principio del estante hay algunos legajos sin fecha)

Estantes 6,7,8 y 9

Libros de Contaduría, cronológicamente ordenados, desde 1561 hasta el presente (Faltan varios años y hay algunos legajos sin fecha)

SECCIÓN E

Estante 1º

Boletines de la provincia (8 tomos encuadernados y varios fajos. Años 1859 y ss.)

Estante 21

La barca de Portovello

La Cofradía del Rosario

Repertorio del Archivo Episcopal

Obra del Trascoro de la Catedral

Autobiografía de D. Salvador Bodaño y Gil

Estante 3º

Interpresentes (2 legajos)

Casas- Documentos antiguos y modernos

Viñas- Documentos antiguos y modernos

Instrumentos antiguos

Bienes fuera de Orense

Gastos del puente de Orense

Retablo de la capilla de la Concepción

Fundación de Preafán

Memoria de Francisco de Novoa

Congregación de los Capellanes de la Catedral

Monjas de Allariz. Carta ejecutoria del Consejo de Cruzada sobre pagos de subsidio (1741)

Pleito entre el Monasterio de Sobrado y el Cabildo acerca de la propiedad de Santa María de Gomariz, resuelto a favor del Cabildo (1740)

Escrituras de censos (1 fajo)

Escrituras antiguas (1 fajo)

Estante 4º

Diversarum rerum (12 legajos)

Notas de Suero de Oca y García Díaz (1365)

Notas de Estevo Pérez (1 legajo falta el 1º) 1406

Notas de Gonzalo Aurario y Rodrigo Alfonso (1417)

Notas de Gonzalo Núñez, Alvaro González y Juan Espinosa (1434-1448)

Notas de Pedro de Baeza y Juan Ares (1434-1537)

Notas de Alfonso Bachalario (1440)

Notas de Alonso Yáñez de Palmoy (1441-1470)

Notas de Juan Estévez (1444)

Notas de Berlanga (1444-1470)

Notas de Juan de Ramuín (1455-1491) (2 legajos)

Notas de Juan de Deza y Ares Fernández (1461)

Notas de Rodrigo Vázquez (1459-1512) (7 legajos)

Notas de Rodrigo Vázquez y otros (1499)

Notas de Gregorio Gago (1538-1570) (2 legajos)

Notas de Alonso de Casar (1541-1548)

Notas de Alejandro González (1543)

Notas de los Gatos (1543-1570)

Notas de Juan Fernández Nogueira (1449)

Notas de Rodrigo García

Notas de Ruy Fernández de Somoza.

RELICARIOS Y OTRAS PIEZAS PROCEDENTES DE
LA ALMONEDA DEL VII CONDE DE LEMOS
ENVIADAS AL CONVENTO DE MADRES CLARISAS
DE MONFORTE DE LEMOS

MANUELA SÁEZ GONZÁLEZ

En el documento "*de la quenta y rraçon de la haçienda que se bendio en la Almoneda que en madrid se hizo de lo que quedo del conde de lemos d. pedro fernandez de Castro que este en gloria*", que se guarda en el archivo de las Madres Clarisas de Monforte de Lemos, y del que, parcialmente, dimos cuenta en *La platería en Monforte de Lemos*¹ y en el artículo publicado en *Estudios de Platería. San Eloy 2004*² (que hace referencia a la plata vendida en la Almoneda en 1623 de los bienes que quedaron a la muerte del VII conde de Lemos); también hace mención, entre otras piezas, a una relación de relicarios que fueron enviados al convento de monjas de Monforte, y de objetos de cristal remitidos a Galicia por orden de doña Catalina de Zúñiga y doña Catalina de la Cerda y Sandoval, VI y VII condesas de Lemos, respectivamente. Esta relación la reproducimos íntegramente.

Los expertos que tasaron los objetos fueron el lapidario Juan Angelo Palavesino, quien valoró estos ejemplares en lo que respecta a las piedras y cristales. También tasó piezas, tales como mesas, esculturas que se encontraban en la almoneda realizadas en jaspe, mármoles, marfil, alabastro, etc.

¹ Sáez González, M., *La platería en Monforte de Lemos*, Lugo, 1987.

² Sáez González, M., "Plata vendida en la Almoneda de los bienes que quedaron a la muerte de don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos", en *Estudios de Platería. San Eloy 2004*, Universidad de Murcia, 2004.

Asimismo figura Bartolomé González, natural de Valladolid, nombrado pintor del Rey en 1617 que realizó varios retratos de la familia real³. Este artista tasó la pintura de los relicarios.

Baltasar Bordón, entallador de ébano, realizó la valoración de los relicarios de madera. Tasó, junto a otros colegas, escritorios, contadores, baúles, escribanías, tocadores y otros objetos que se encontraban en dicha almoneda.

Los plateros Antonio Becerra y Juan Rodríguez llevaron a cabo la valoración de la plata. Las piezas de plata blanca y dorada, oro y otros metales que se tasaron en esta almoneda fueron pesadas por el contraste de la corte Alonso Gallo, y la hechura fue tasada por los citados plateros de la corte. De Antonio Becerra, platero madrileño, ya hemos dado cuenta anteriormente⁴. En 1635 fue encargado de renovar las Ordenanzas de la Hermandad y Congregación de san Eloy, y desde 1639 a 1643 desempeñó el cargo de aprobador⁵. Este artífice trabajó para los condes de Lemos, según se desprende del libro contable diario de las cuentas del conde, que se halla en el archivo de las Madres Clarisas. En un asiento del año 1610 dice textualmente: "*Primeramente en Vemte de marzo pago a Antonio Bezerra platero por el pesso y hechura de dos candeleros y una campanilla de plata que hizo bruñir y quitar armas a unas vinajeras y salva para el obispo del cuzco de que ay carta de pago*", y continúa "*Item en 24 del dicho mes pago a Antonio bezerra platero tres mill y ciento y noventa y cinco reales por el precio de los relicarios y cruz y las demas cosas contenidas en dos fees del contraste de que ay carta de pago*".

Del otro artífice que aparece en la tasación, Juan Rodríguez, además de los datos que dimos a conocer⁶, añadimos que, el 5 de enero de 1625, junto a otros seis plateros de oro, solicitaron al Consejo Real autorización para que los plateros de oro pudiesen comprar piezas de

³ Ceán Bermúdez, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800 (Edición facsímil 1965), Tomo II, págs. 206-208.

⁴ Sáez González, M., *La platería ... op. cit.*, pág. 93.

⁵ Cruz Valdovinos, J.M., *Los plateros madrileños. Estudio histórico jurídico de su organización corporativa*, Madrid, 1983, págs. 88 y 312.

⁶ Sáez González, M., *La platería ... op. cit.*, pág. 96.

plata, y viceversa, los plateros de plata, adquirir objetos de oro para venderlos públicamente⁷.

Entre los relicarios, hay uno, llamado de la Soledad, que se encuentra en el Museo de las Madres Clarisas, que figura en el catálogo⁸ con el n.º. 102, y se corresponde con la descripción del documento: "*Otro relicario que tiene en medio la virgen de la Soledad con nuestro Redemptor muerto en los brazos todo de bulto de plata tiene dos columnas redondas de lapizlaçuli perfiladas de laton y quatro columnas quadradas de Jaspe Oriental rojo y otras diversas piedras y ariva tiene Vna pintura poco mayor que la palma del Sacrificio de abraham esta pintada en lapizlaçuri*".

Tenemos reservas en relacionar otros relicarios del Museo con los que aparecen en el documento de la almoneda, aunque algunos tienen cierta similitud.

Relicarios que se tasaron por Juan Angelo Palavesino lapidario Bartolome Gonçalez pintor Gaspar de campos evanista Baltasar Bordon entallador de ebano Antonio Becerra y Juan Rodriguez plateros.

Tassadores Juan Angelo Palavesino Bartolome Gonçalez Gaspar de Campos Baltasar bordon Antonio Becerra y Juan Rodriguez.

Estos Relicarios ynbio mi señora al convento de Monjas de Monforte

Relicarios

<i>Huyda a Egitto</i>	<i>Vn Relicario que tiene en medio vna pintura y luminacion en pergamino poco menor que medio pliego de papel de la virgen san Jospeh y el niño Jesus con</i>
<i>R. 1.500</i>	

⁷ Cruz Valdovinos, J.M., *Los plateros ... op. cit.*, pág. 72.

⁸ Chamoso Lamas, M. y Casamar, M., *Museo de Arte Sacro Clarisas de Monforte de Lemos*, Madrid, 1980, págs. 101 y 163.

	<i>vn pays y nuestra señora sentada co- xiendo agua de la fuente con vna escu- dilla tassos todo el en mill y ducientos rreales y la pintura se tasso por bartolo- me Gonçalez pintor de su Magestad en doze ducados que todo haze mill y tre- cientos y treinta y dos Reales.</i>	1.332
Nazimiento 3.4.2	<i>Otro Relicario con vna pintura de Ilu- minacion poco mayor que de quartilla del nazimiento del hijo de Dios tasose el relicario en ciento y ocho ducados y La pintura tasola el dicho Bartolome Gonzalez pintor en veinte y quatro du- cados que todo monta 1.452 reales.</i>	1.452
Nuestra Señora 4.2.4	<i>Otro Relicario mas pequeño que los dos que tiene en medio la virgen con el niño en los brazos todo de bulto de plata y se tasso en noventa y un ducados.</i>	1.001
R 100 ducados		
Nuestra Señora 8.	<i>Otro rrelicario mayor que tiene en me- dio vna pintura de Iluminacion de la madre de Dios el niño Santa Ana y san Juan con vna cruz en la mano tassose en mill y ducientos y treinta rreales sin la pintura y la pintura tasso el dicho Bar- tolome Gonçalez pintor en catorce ducados que monta todo 1.384 Reales.</i>	1.384
1.500 reales		
La Asuncion 11.7.1	<i>Otro Relicario de Pie alto con vna cha- pa de plata en medio figurada en ella de medio Relieve La Birgen con el niño en los braços y al derredor nueve angelitos y encima de la caveza de la virgen tiene</i>	
Diola mi señora al Padre negron		

	<i>vn Jesus tasose todo en Trecientos y treinta ducados.</i>	3.630
	<i>Tiene por remate vna Cruz y dos figuras de plata.</i>	
<i>La Anunciacion</i>	<i>Otro Relicario grande que tiene en medio vna chapa de plata con Dios Padre el espiritu santo la anunciacion de medio relieve y mas afuera la virgen puesta de rodillas con vn sitial y un libro y el angel todo de bulto de plata tassose en trecientos y quarenta ducados que hazen.</i>	3.740
<i>15. marcos. 7</i>		
<i>San Geronimo</i>	<i>Otro Relicario pequeño con vn san Geronimo de coral en medio tasose en cinquenta ducados.</i>	550
<i>R.660</i>		
<i>La Asuncion</i>	<i>Otro Relicario muy grande con vna chapa de plata en medio de cosa de media bara de alto y vna tercia de ancho con La madre de Dios de la Asuncion en medio con el niño en brazos y otras diversas figuras de angeles y serafines de relieve y medio relieve con vn cristal delante de la chapa tasose en setecientos y sesenta ducados.</i>	
<i>20.2.2</i>	<i>Tiene por Remate cinco figuras de bulto de plata.</i>	8.360
<i>Entierro de Cristo</i>	<i>Otro Relicario menor que tiene en medio vna pintura de cristo muerto en los brazos de nuestra señora y la Magdalena Santa Marta san Juan san Joseph y abbari y mathias y Nicudemus tassose sin la pintura en ducientos ducados y la</i>	
<i>9.4.4</i>		

	<i>pintura que es al olio en lamina tasola el dicho Bartolome Gonçalez pintor en trecientos reales que es todo Dos mill y quinientos rreales.</i>	2.500
Virgen de Madera 1.6.5	<i>Otro Relicario con vna Virgen en medio con el niño en los brazos y vna corona La virgen todo de vna madera de color de canela tassose en ochocientos reales.</i>	800
Soledad	<i>Otro relicario que tiene en medio la virgen de la Soledad con nuestro Redemtor muerto en los brazos todo de bulto de plata tiene dos columnas redondas de lapizlaçuli perfiladas de laton y quatro columnas quadradas de Jaspe Oriental rojo y otras diversas piedras y ariva tiene Vna pintura poco mayor que la palma del Sacrificio de abraham esta pintada en lapizlaçuri tassose sin la pintura en quinientos y treynta ducados y la pintura La taso el dicho Bartholome gonçalez en doce ducados monta todo cinco mill novecientos sesenta y dos Reales.</i>	5.962
11.5.2	<i>Otro Relicario menor tiene en medio La madre de Dios con su hijo em braços San Juan y dos angeles y en el techo tres Seraphines y otras figuras de bulto de plata y a los lados dos Columnas de diaspio de color amarillo Jazpeada. tasose en ducientos y ochenta ducados.</i>	3.080
	<i>Seis Relicarios con pie Alto con diferentes huecos y Veriles de Bronce y plata y</i>	

ariva vn Jesus de bronce dorado ventanado con vn hueco para agnus dey. tasaronlos a trecientos y cinquenta Reales cada vno que todos montan dos mill y cien Reales.

2.100

Otros seis Relicarios de pie alto cassi de la misma hechura sino que La copa de Ariva es mas redonda y algo mayor tiene cada vno vn hueco para agnus dey. y del otro Lado cada vno vna chapa de plata Con ymagenes de nuestra señora y otras ymagenes tassados a quatro cientos Reales cada vno montan Dos mill y quatrocientos Reales.

2.400

Otros dos de la misma hechura que no tiene chapas de plata y Son mas vajos a trecientos Reales cada vno montan Seiscientos Reales.

600

Otros dos de la misma hechura mas Vajos y los ovalos de arriba menores y en cada vno dellos vna chapa de figuras de medio relieve de plata la vna de la adoracion y la otra de la trinidad coronando a nuestra señora tasaronlos a Veinte y nueve ducados cada vno montan Seiscientos treinta y ocho Reales.

638

Dos piramides de a tres palmos de alto de quatro esquinas clavados Blancos y dorados de plata bronce y cobre y por Remate vna vola de evano y Vna cruz de plata, tasaron cada vno a cinquenta ducados Son mill y cien Reales.

1.100

Otros quatro piramides de a media vara de alto por remates Bolas doradas y cruces negras de plata blanca la aguja y el pedestal de bronce dorado tienen huecos para reliquias tasaron cada vno a trecientos Reales son mill y ducientos Reales.

1.200

Cruzes

Vna Cruz de tres cuerpos de ebano con otra cruz y vn cristo de plata dorados Los cavos los quales y el cristo son de laton = en la Peana tiene esta cruz los doze Apostoles y otros bultos de plata y las Armas de Clemente otavo de plata tasaronla Antonio Becerra y Juan Rodriguez plateros en 1.600 Reales.

1.600

Otra cruz grande con su pie y seis Cartelas por pies y dos ramilitos grandes y vn ecce Home metido en vn nicho y toda la cruz guarnecida de de cristeria de plata blanca y bronce dorado con vn Cristo dorado y los cavos de la cruz tambien dorados y todo lo dorado es Bronce tasaronla los dichos en otros 1.600 reales.

1.600

Otra cruz de ebano toda con sus pies y seis Cartelas..... y seis Angeles todas figuras de relieve entero con vn Cristo y vna muerte a los pies Los cavos todos dorados y todo ello de bronce y la cruz llena de viseles con sus Bidrios para Re-

liquias Tasaronla los dichos en 1.300 reales. 1.300

Otra cruz de Ebano con diferentes guecos para Reliquias y en el pie la Magdalena de Bronze dorado y vn Cristo de bulto de lo mismo y en los Remates vnas Piedras Agatas y Cornerinas y otras diversas Piedras en el pie. Tasaronla los dichos en cient ducados. 1.100

Cristales que mi señora dize a de Imbiar a Galicia

<i>Tomolo mi señora</i>	<i>Vn copon lisso y estriado con su tapador de cristal y en el una Argollita pegada en oro tassado en ochenta ducados.</i>	880
	<i>Vn copon gravado el Remate y el pie guarnecido de oro sin tapador tasado en sesenta ducados.</i>	660
	<i>Vn Relicario de cristal Lisso guarnecido de plata dorada tassado en treinta ducados.</i>	330
	<i>Vn Pomillo gravado sin tapador guarnecido de oro tassado en veinte ducados 220 reales.</i>	220
	<i>Otro Pomillo algo menor gravado La boca de quatro bocados tasado en quinze ducados.</i>	165
	<i>Otro pomillo gravado en la boca de la misma manera guarnecido el pie de oro tasado todo en quinze ducados.</i>	165

Otro Pomillo de la misma manera que
El de atras tassado en otros quinze ducados.

165

Cristales que mi señora la condesa madre dize tiene Para Imbiar a Galicia pa servicio del culto divino

Vn basso de hechura de galera guarnecidode plata dorada y labrada con quatro jarrillas de lapislazuli guarnecidas de oro y otras piezas de lapislazuli con sus viseles de oro tassado todo en setenta ducados.

770

Esta pieza yn-
bio mi señora
a su Padre con
Neco Lal de
su ... y porque
quando lle-
go ya le avia lle-
vado mi señor
le dio al dicho
contador

Vna Pieza rredonda con dos caños y una assa quebrada la boca y pie guarnecido de oro esmaltado y las dos asillas de lo mismo tiene tapador de cristal con guarnicion de oro tasado en cient escudos.

1.300

Vna papelina esta estriada con tapador y pie guarnecida de oro tasado en 80 ducados esesmaltado.

880

Vn Barnagal de cristal gravado con tapador he lado por remate vna Rana y el bernegal un cuello de sierpe con collar de oro y rubies y dentro un mascarón de oro esmaltado el pie torcido de dos delphines guarnecido de oro tasado en 70 ducados.

770

Vna benera quebrada en dos pedazos nihelado grueso en el pie Vna guarni-

	<i>cion de oro esmaltado adreçado valdra 60 ducados.</i>	660
	<i>Vna copa estriada con tapador quebrado con vna lista de oro esmaltado y el pie guranecido de oro esmaltado tassado en treinta ducados.</i>	330
	<i>Vna custodilla lissa con su tapador con cruz guarnecido el cuerpo y pie de plata dorada tasada en 12 ducados.</i>	132
	<i>Vn basillo estriado y gravado con tapador y El pie con vna guarnicioncilla de oro en 15 ducados.</i>	165
	<i>Vn Pomo de lavores en quadro con guarnicioncilla de oro en cuello y pie tassado en quinze ducados.</i>	165
	<i>Otra custodilla con tapador cruz con guarnicioncilla de plata dorada tasada en 12 ducados.</i>	132
<i>Llevo lo mi señora la mayor a Palacio</i>	<i>Vn basso de lavor de punta de diamante con tapador el pie con guarnicion de oro tasado en treinta ducados.</i>	330
	<i>Vn basso ancho gravado con tapador guarnecido de oro esmaltado por Remate vna Piña tassado todo en cient ducados.</i>	1.100
	<i>Vna pieza aobada de pie vajo guarnecido de oro con tapador gravado y el</i>	

remate

Vna olluela de oro en cient ducados. 1.100

*Vna pieza lissa el pie como candelero y
un cañon largo hueco para Reliquias y
por remate una cruz con listillas de oro
tasado en 30 ducados. 330*

INNOVACIÓN E TRADICIÓN NA ARTE DO CAMIÑO DO SUESTE GALEGO, DESVIACIÓN DA VIA DA PRATA¹

YOLANDA BARRIOCANAL LÓPEZ

UNIVERSIDADE DE VIGO. FACULTADE DE HISTORIA DE OURENSE

Si como vense dicindo, a paisaxe expresa a cultura dun pobo ó materializarse nas formas do territorio que habita, os camiños que o cruzan e articulan son o motor que máis inflúe na súa formación ou transformación, sendo os vieiros para a transmisión e renovación cultural e artística. Co seu trasfego de xentes, de noticias, de bens de consumo de todo tipo, de viaxeiros de toda condición, de artistas e obxectos suntuarios da máis variada procedencia, van chegando as innovacións, superpoñéndose e enriquecendo ós modos e tradicións locais.

Este Camiño do Sueste Galego, desviación da milenaria Vía da Prata que dende a Idade Media carrexou os peregrinos procedentes dos territorios islámicos con destino á tumba do Apóstolo, é o de maior percorrido de cantos integran os camiños galegos de peregrinación a Compostela, penetrando por terras da actual provincia de Ourense, e de aquí ás de Pontevedra e A Coruña. Polo seu dilatado trazado, con traxectos que van bifurcándose e converxendo máis ou menos a gusto do peregrino, presenta espazos naturais de gran beleza e contrastes, adobados cun rico patrimonio cargado de significación cultural como resultado dunha longa e fecunda historia.

Un camiño é unha suma de lugares, un tránsito impregnado do ido. Sobre o seu soporte físico foron pasando ó traveso dos séculos as

¹ Este trabazo se presentó como relatorio en el III Congreso Xacobeo de Ourense el año 2004.

diferentes correntes e estilos, ca particularidade de ser máis un punto de chegada ca de partida. Tan densa traxectoria histórica materialízase, loxicamente, nun complexo rexistro de elementos patrimoniais materiais e inmateriais superpostos, correspondentes ós diferentes períodos artísticos e multiplicidade de estilos. Por iso pese a pretensión do título deste relatorio só será posible traer aquí algún aspecto do rico patrimonio que alberga no seu longo percorrido e facer unha apertada síntese histórico-artística. Sen esquecer que este patrimonio, aínda que resulte imposible de abordar neste encontro, é o que en suma da identidade cultural e conforma a dimensión histórica do Camiño, como un recurso máis do territorio a asumir polas políticas culturais e as de planificación territorial para a súa preservación no contexto do desenvolvemento sostible.

O camiño xacobeo do Sueste Galego é unha desviación da milenaria Vía da Prata, calzada romana chamada *Iter ab Emerita Asturicam* de remotos orixes, trazada a comezos da era cristiá aproveitando camiños máis antigos. No seu longo percorrido, cruzando de sur a norte o oeste peninsular, unía *Emerita Augusta* (Mérida) con *Asturica Augusta* (Astorga), capitalidades que articulaban ó occidente da Hispania romana, que pronto deixa de ter un papel case exclusivamente militar para converterse en vía de comunicación, sendo un dos eixes principais da romanización hispana.

O topónimo deriva do sentido etimolóxico orixinal árabe, *Bal'latta*, co que os musulmáns designaron aquela ancha vía pública empedrada e de sólido trazado que se encamiñaba cara o norte cristián. Na Baixa Idade Media foi recristianizada polos mozárabes andalusís, que peregrinaron a Santiago con maiores facilidades trala conquista de Sevilla e Córdoba por Fernando III, a mediados do século XIII. Dende entón foi dirixindo ós peregrinos procedentes dos territorios islámicos, motivo polo que é tamén coñecida como Camiño Mozárabe².

² IZQUIERDO RUBIO, D.: "La ruta meridional de peregrinación", en *Actas del IV Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas, Carrión de los Condes (Palencia)*, Burgos, 1997, pp. 125-135.

Partindo de Sevilla, atravesaba toda a rexión estreameña de sur a norte e a provincia de Salamanca, en dirección a Zamora. A partir desta cidade xurdían dous opcións ós peregrinos para proseguir a súa viaxe:

- Continuar a Vía hasta Astorga (por Benavente e A Bañeza), onde se enlaza co ramal principal do Camiño Francés.

- Facer a ruta máis corta, e para evitar os portos de Foncebadón, Manzanal e O Cebreiro, desviarse cara o Oeste, tomando rumbo a Sanabria (Requejo, Padornelo, Lubián) para penetrar en Galicia polo Camiño do Sueste Galego, a través da Vereda Vella ou Camiño de Castela, a pesares de ter que subir as Portelas do Padornelo e A Canda, e ser áspera a ruta³. Seu tránsito enriquecese ó recibir os peregrinos portugueses que afluíndo dende Bragança e Chaves entran en Galicia por Feces de Abaixo. o itinerario coincide cun paso natural de comunicación polo Este do río Támega, utilizado polos romanos para unha vía secundaria que nos legou importantes vestixios⁴. Foi ruta de gran importancia comercial e artística na Idade Media, sobre todo ata a creación da fronteira entre Galicia e Portugal, como queda testemuñado pola riqueza das manifestacións artísticas e a abundancia de igrexas, de antigas advocacións, especialmente marianas.

O Camiño do Sueste Galego sigue unha vía de penetración en Galicia, aproveitando os pasos naturais de comunicación que permitirían asignarlle unha orixe antiga.

Aínda que non tan transitado como a entrada a Galicia polo Cebreiro, tivo bastante importancia dende a Idade Media, estando probada a súa antigüidade nun documento do ano 950⁵.

Parte do seu trazado vaise configurando sobre vías romanas, representativas da tupida rede tecida polo Imperio. Entre elas, a XVIII do *Itinerarium Antonini*, Vía Nova, armazón sobre o que foron articulándose, dende o ano 80, as relacións económicas e demais fenóme-

³ RIVAS QUINTAS, E.: *Camiño meridional de Santiago. Continuación de la Vía de la Plata*, Santiago de Compostela, 1993; Idem: "Camiño meridional de Lubián a Orense", *IV Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas*, Burgos, 1997.

⁴ Outra derivación, pola marxe dereita do río Támega, segue dirección norte por Rabal, San Cibrao, Oimbra e Vilaza, chegando a Albarellos.

⁵ FERREIRA PRIEGUE, E.: *Los caminos medievales de Galicia*. Boletín Auriense. Anexo 9, Museo Arqueolóxico Provincial, Ourense, 1988, p. 180.

nos da romanización entre Braga e Astorga por territorio ourensá. Nas proximidades das estruturas viarias foron documentándose os miliarios que galonaban o seu trazado, aras votivas e outros significativos vestixios. Perviven tamén importantes manifestacións da plástica romana, representando divindades, tanto en bronce, caso do Mercurios de Vilar de Barrio, coma en mármore, grupo de Dionisos e Ampelos atopado no castro da Muradella (Mourazos, Verín), hoxe no Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense. Das grandes obras arquitectónicas, a fábrica das antigas pontes relacionadas coa infraestrutura viaria foi perdéndose, como a Ponte das Poldras sobre o Limia, e doutras apenas si se conserva pouco máis cos alicerces da estrutura primitiva, destruídas polas riadas ou modificadas nas reparacións feitas o longo do tempo, caso da monumental ponte romana de Ourense.

Sobre este histórico entramado vaise superpoñendo a rede de camiños medievais, aproveitando as vellas calzadas romanas, ou iniciando novos trazados, atravesando señoríos monásticos e laicos, comunicando pequenas comunidades rurais e vilas.

Determinados polo interese de controlar as vías de comunicación e organización espacial do territorio, servindo de núcleo de referencia residencia señorial, eficaz instrumento recaudatorio, defensa fronte ós inimigos exteriores, os recintos fortificados, plenamente integrados na paisaxe, son manifestación paradigmática da época medieval e dun modelo de sociedade. O soberbio conxunto de Monterrei constitúe o mellor exemplo de estrutura fortificada medieval galega⁶, debido en boa parte a Sancho Sánchez de Ulloa, primeiro conde de Monterrei, atalaia defensiva da fronteira militar entre Galicia e Portugal e dos camiños que entraban dende Castela e país veciño. Erguidas sobre promontorios rochosos, en zonas de alto valor estratéxico, as vellas torres de homenaxe de A Pena e Sandiás, constitúen o único vestixio do que foi o sistema defensivo da Limia⁷. Dos castelos de Allariz e Castelo Ramiro, en Ourense, e, xa a moi corta distancia da cidade de Com-

⁶ SORALUCE BLOND, J. R.: *Castillos y fortificaciones en Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, A Coruña, 1985.

⁷ RODRÍGUEZ CAO, C.: "Desde os castelos", en *Antela. A memoria asolagada*, Vigo, 1977.

postela, da torre de vixía edificada no alto do Pico Sacro cos materiais de derribo do castelo de A Rocha Forte, ca específica misión de vi-xiar os camiños do leste⁸, e da torre de Chapa, en Silleda, nada queda, derribados ca revolta irmandiña do século XV ou pola incuria dos tempos.

Para servizo dos enfermos e peregrinos xurde a rede hospitalaria o longo das sendas do Camiño⁹. Na mesma fortaleza de Monterrei, o hospital da Santísima Trindade aínda conserva a fermosa portada gótica. Houbo tamén unha leprosería ou malataria, ó menos dende 1301, da que é recordo a capela de San Lázaro de Verín, e unha albergaría de Sancti Spiritos, fundada en 1320 por un particular. Dende 1147 houbo un hospital nos ermos paraxes do antigo monte Miserum, do que queda como testemuño o topónimo de Albergaría. O hospital de Xunqueira de Ambía foi construído en 1520 nas inmediacións da Colexiata polo seu prior Alonso de Piña, con capacidade para acoller a cen peregrinos nacionais e estranxeiros. Preto estaba o de Allariz, fundado nos séculos XIII-XIV. Na cidade de Ourense, o coidado dos peregrinos estivo, dende antigo, ó cargo da catedral. A abadía da Santísima Trindade tiña o sostemento do hospital de peregrinos, o máis antigo coñecido, do que xa consta a súa existencia no ano 1194 e que perviviría no seu cometido ata finais do século XIX¹⁰. Xa próximo a Compostela se atopaba o hospital de Nosa Señora de Consolación de Chapa, cunha fundación para atender, dar alimento e hospedaxe ós peregrinos.

As pontes -Ponte Sobreira, Ponte Mandrás, Ponte Taboada, Ponte Ulla- aseguraban o cobro de impostos de paso de persoas e mercancías, revertendo nos señores do territorio, permanecendo as veces o perfil apuntado dos seus arcos, elevados con audacia para salvar as frecuentes crecidas¹¹. Para vixilancia e seguridade dos viaxeiros con-

⁸ PORTELA, E.; PALLARES, M. C.; SÁNCHEZ, X. M.: *Rocha Forte. El castillo y su historia*, Santiago de Compostela, 2004, p. 56.

⁹ GALLEGO DOMÍNGUEZ, O.: "Hospitales de la provincia de Orense", *Boletín Auriense*, VI, 1976.

¹⁰ BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: *Hospital, igrexa e pazos da abadía da Santísima Trindade*, Guías do Patrimonio Cultural, 8, Ourense, 2003.

¹¹ ALVARADO BLANCO, S.; DURÁN FUENTES, M.; NÁRDIZ ORTIZ, C.: *Pontes históricas de Galicia*, A Coruña, 1989.

taban con torres, sobre todo nos de acceso ás vilas, ben na súa beira, como Allariz, o no centro da ponte como tivo a de Ourense ata o século XIX, de gran importancia estratéxica. Adxacentes ás pontes eríxense ermidas para atraer a devoción dos camiñantes, como as de Portovello, Os Remedios e San Nicolás, xunto o río Miño, en Ourense¹², ou a de María Magdalena na Ponte Ulla.

Á veira destes camiños foron materializándose as correntes culturais, ideolóxicas, as innovacións técnicas, e plasmando as novas formas artísticas en igrexas e mosteiros, decisivos na repoboación dos territorios e no desenvolvemento da complexa arte prerrománica que abrangue un amplo período dende o século VI ó X.

Durante este longo período de tempo prodúcense experiencias estilísticas moi diversas e acontecementos de todo tipo. Sen dúbida, o máis transcendente foi o descubrimento das reliquias do apóstolo Santiago (ca. 820), que independentemente da súa dimensión relixiosa traería para Galicia unha resonancia a nivel europeo e outras connotacións culturais e artísticas nos séculos vindeiros.

De todas elas participarán, máis o menos, as terras do Camiño Sueste, desenvolvéndose cultura e arte paralelamente a outros ámbitos da rexión galega, aínda que mantendo uns trazos específicos e diferenciados que se fan patentes xa dende o período altomedieval, nunha serie de monumentos que se remontan ós períodos visigodo, asturiano ou mozárabe, testemuños illados que dan fe da actividade constructiva, "sen que sexa doado sempre valorar en qué medida son froito repetitivo dun herdo ou revelan impulsos anovadores"¹³.

O que subsiste dos estratos máis antigos non son senón vestixios fragmentarios, moi escasos e cargados de incógnitas, caso dos elementos arquitectónicos reutilizados no corpo alto da fachada de Santa María Nai, de Ourense, procedentes ó parecer do templo que o rei suevo Carriarico levantou en honra de San Martiño. Fronte ás escasas

¹² RIVAS FERNÁNDEZ, J. C.: "Los dos antiguos "Portos" fluviales de Orense: El "Porto Auriense" y el "Porto Vello". Sus barcas, ermitas y caminos", *Boletín Auriense*, VIII, 1978.

¹³ PITA ANDRADE, J. M.: "O Prerrománico", en *Arte Galega. Estado da cuestión*, A Coruña, 1990, p. 103.

mostras arquitectónicas destacou a abundancia das necrópoles con lápidas altomedievais en Santa Mariña de Augasantas, San Xoán de Coles e San Mamede do Coto de Astres (Santa Baia de Beiro).

Xa durante o século IX e comezos do X, a actividade constructiva e reconstructora queda patente en pezas reutilizadas en fábricas posteriores ou descontextualizadas, caso dun capitel conservado no interior da capela de Nosa Señora dos Remedios, no Castelo (Trasmiras), con decoración de follas de acanto pegadas ó cálatos, ou nos capiteis que forman parella cos anteriores.

A construción de edificios mantense durante o século X no que, como ben sinalaron diferentes estudiosos, perviven solucións propias da arte asturiana convivindo cas novas formas da arte leonesa. Durante este tempo o monacato experimenta ó longo do Camiño unha relevancia especial ca edificación de pequenos e antigos cenobios que co tempo pasarían a ser simples igrexas rurais, verdadeiras reliquias do importante acervo artístico prerrománico.

Preto do seu trazado atópase San Martiño de Pazó (Allariz), cunha primeira referencia documental do ano 982, cando Odoino o cita como propiedade de dona Guntruda, filla do conde Gutier Osorio. O primitivo edificio da igrexa debeu contar cunha planta de ferradura, forma que se repite nos arcos das portas laterais, de clara procedencia islámica, segundo fórmula empregada en Santiago de Peñalba, aínda que pouco usada na arquitectura galega do momento, así como o encadre do alfiz, elemento característico da arquitectura mozárabe. Recentes intervencións arqueolóxicas han documentado diferentes niveis no subsolo da igrexa vella de Xinzo de Limia, e a presenza dunha pequena edificación con cabeceira en planta de ferradura, identificada como a primitiva igrexa prerrománica dos séculos IX-XI¹⁴.

A tipoloxía máis común parece ser a basilical de tres naves, ofrecendo traducións vinculables a esquemas anteriores da arte prerrománica asturiana, como vese en Santa Eufemia de Ambía (Ba-

¹⁴ XUSTO RODRÍGUEZ, M.: "Iglesia Vieja de Xinzo de Limia (Ourense). Intervención arqueológica y lectura histórica", *Restauración & Rehabilitación. Revista Internacional del Patrimonio Histórico*, 2000.

ños de Molgas), con tres capelas rectangulares na cabeceira e arcos de ferradura de separación, ou en Santa María de Mixós (Monterrei), construída á beira do camiño medieval que enlaza Monterrei con Laza, seguindo aproximadamente a calzada romana¹⁵. De orixe incerto, citado na documentación en 1025, despois anexionado a San Salvador de Celanova, é o único edificio galego de planta basilical, con triple cabeceira pechada en planta de ferradura ó interior, en relación coas obras leonesas do seu tempo como San Miguel de Escalada.

Dende o derradeiro carto do século XI, no que se asiste ó inicio do Románico en Galicia, ata mediados do XIII, período fecundo e complexo polos cambios que se experimentan, prodúcese a intensificación da actividade arquitectónica, na que a construción das catedrais foi a empresa máis importante e transcendente de cantas se levaron a cabo. Un Románico que aínda que ten como guía o compostelá, caracterízase tanto pola súa capacidade para dar como para recibir influencias doutros núcleos galegos¹⁶.

Nos inicios de tan dilatado período introdúcense as innovacións arquitectónicas, ornamentais e iconográficas, presentes nun número moí reducido de igrexas nas que aínda persisten concepcións prerrománicas. Algo habitual nunha Galicia rural con canteiros enraizados nunha longa tradición, na que o novo tarda en ser asumido con profundidade¹⁷.

Diste excepcional grupo de edificacións nas que o novo estilo empeza a empregarse, participa un soporte, cunha curiosa ornamentación, reutilizado no pórtico da capela de San Roque de Puxallos (Lalín), a beira do Camiño, que pese a súa singularidade non se lle prestou ningunha atención ata o momento (Fig. 1). O motivo principal é un talo ondulante con acios de uvas, cun evidente recargamento ornamental, e

¹⁵ BOUZA BREY, F.; FONTES CANAL, M.; RAMÓN FERNÁNDEZ OXEA, J.: "A eirexa de Santa María de Mixós e as súas aras romanas", *Nós*, III, nº 59-60, 1928.

¹⁶ PITA ANDRADE, J.: "Visión actual del Románico en Galicia", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XVII, 1962, p. 138.

¹⁷ GARCÍA IGLESIAS, J. M.: "La Edad Media", en *Historia del Arte Gallego*, Madrid, 1982, p. 87.

empoleirados a el nenos espidos en posición frontal. Nas caras do capitel aparecen diferentes especies de animais, como un oso e xabaril, labrados en lixeiro resalte respecto ó plano afundido.

O carácter primitivo do incipiente estilo da peza lembra outras do mundo prerrománico, presentando grande similitude ca decoración dos beirados da igrexa de San Xoán de Vilanova (Perbes. A Coruña). Pese a súa modestia, este soporte, procedente quizais dunha mesa de altar, representa un elemento totalmente innovador no panorama deste grupo inicial de construcións, sendo a primeira manifestación que atopamos do Románico no Camiño do Sueste Galego, podéndose datar a finais do século XI, o que xustificaría as evocacións prerrománicas.

Fora destas temperáns manifestacións, non hai dúbida de que o auxe experimentado pola peregrinación, vía de comunicación de singular importancia, converte á basílica de Santiago, practicamente concluída por 1125-1130, no modelo ideal e referencia obrigada durante boa parte do século XII, e en moitos casos do XIII, constituíndo este edificio excepcional o punto de partida para a arquitectura galega. Os camiños que levaban os peregrinos ata o sepulcro apostólico foron un magnífico vehículo de transmisión de estilos e formas artísticas. Das obras catedralicias partían unha serie de mestres itinerantes, adquirindo plena relevancia a difusión polos centros artísticos galegos das novas orientacións introducidas polo mestre Mateo, coñecedor, como é ben sabido, non só da arte galega da época, senón tamén das últimas tendencias da arte europea do seu tempo.

Non resulta estraño pois, como nos demais territorios por onde se estende o Románico, que moitas das formulacións dos edificios que se atopan o longo do Camiño dependan de elementos empregados na construción da catedral de Santiago.

As directrices mateanas séguense, preto do núcleo compostelá, nos estreitos fornelos cegos que flanquean a portada de San Martiño de Dornelas (Silleda), igrexa doada á catedral de Santiago en 1115 pola raíña dona Urraca, aínda que o inicio da fábrica actual corresponda ó ano 1171 segundo aparece nun epígrafe do muro. A disposición atópase tamén noutras igrexas non demasiado afastadas, como San Salvador de Escudro, San Lourenzo de Carboeiro no mesmo

concello de Silleda, e mesmo na de San Miguel de Goiás, no de Lalín¹⁸.

É unanimemente recoñecido que na construción da catedral de Ourense traballaría algúns dos máis destacados mestres do obradoiro de Mateo, entrando os seus postulados, de notoria calidade, en contacto con artistas doutras procedencias¹⁹. Os principios mateanos alcanzarían unha nova expansión ó difundirse por terras de Ourense e zonas próximas, e máis alá dos seus límites, superando a propia diocese, en terras de Zamora e Sa-lamanca, e dunha forma especial en Benavente, seguindo o camiño de peregrinación que recorría a comarca de Sanabria e seguía o val do río Tera²⁰.

Algunhas das igrexas construídas a finais do XII e comezos do XIII, ó longo do percorrido, están relacionadas con artistas formados no obradoiro da catedral auriense. A marcada influencia exercida por detalles illados da súa ornamentación manifestase nunha cuantiosa nómina de construcións. As mochetas de cabezas de animais da portada occidental de Santa Baia de Beiro foron relacionadas cas do Pórtico da Gloria²¹, pero a súa organización recorda a portada da Clastra Nova. A débeda da catedral auriense está presente tamén na principal de Santiago de Gosteí (Coles), a pesares do seu incipiente goticismo, ou na de San Martiño de Cornoces, en Amoeiro, consagrada polo bispo Afonso en 1200. De especial significación son as igrexas románicas de Allariz, que ofrecen unha das máis fermosas mostras da arte medieval galego en torno o ano 1200, onde estes mestres vinculados ó círculo da catedral, puxeron en práctica certas receitas ornamentais de filiación mateana, como os festóns de arquíños de ferradura con pinzas ou os canícelos sobre arquíños de medio punto. Outras decoracións, como a disposición de rolos decorados nas archi-

¹⁸ BANGO TORVISO, I.: *Arquitectura románica en Pontevedra*, A Coruña, 1979.

¹⁹ PITA ANDRADE, J. M.: *La construcción de la catedral de Orense*, Cuadernos de Estudios Gallegos. Anexo IX, Santiago de Compostela, 1954, pp. 78-89.

²⁰ PITA ANDRADE, J. M.: "El arte de Mateo en las tierras de Zamora y Salamanca", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, VIII, 1953, pp. 207-226.

²¹ RAMÓN, J.; DURO, E.: "Las iglesias románicas de la Tierra de Beiro", *Compostellanum*, XII, 1967, p. 523.

voltas, resultan sorprendentes aínda que aparezan noutros monumentos ourensáns, como Santa Mariña de Augas Santas, recordando formas da arte prerrománica²².

A dinámica constructiva que se viviu na Galicia do século XII e primeiro cuarto do XIII queda reflectida noutros moitos templos románicos deste camiño meridional, a inmensa maioría edificios de carácter rural debidos a obradoiros itinerantes. Tipolóxicamente, como sucede noutros lugares, as edificacións non se caracterizan pola innovación senón pola supeditación a esquemas tipificados, apuntando nalgúns dos seus elementos cara a novos horizontes artísticos.

Aínda que estes mestres rurais adoitan repetir un curto repertorio iconográfico moi afastado da riqueza decorativa das portadas catedralicias, non faltan obras dunha forte singularidade. En dous polos extremos do Camiño, os tímpanos que decoran a porta setentrional da igrexa do mosteiro de San Pedro de Dozón, xoia do románico edificada no ano 1154, e a parroquial de San Pedro de Trasalba, en Amoeiro, presentan cruces nas que se funde o esquema bizantino ca cruz latina occidental, seguindo os modelos das cruces da ourivería medieval²³. Entre as excepcionais escenas bíblicas, destaca pola singularidade iconográfica, o tema de Sansón desqueixando ó león presente nun grupo de igrexas, que ten no tímpano conservado nunha vivenda particular de Turei, procedente da igrexa de Santa Baia de Beiro (Ourense), e no de Santiago de Taboada (Silleda) uns dos máis expresivos exponentes (Fig. 2)²⁴.

Como xa estudiara Yzquierdo Perrín, a permeabilidade das fronteiras e as relacións entre Galicia e o norte do país veciño vai favorecer unha serie de intercambios, perceptible na arquitectura románica da

²² YZQUIERDO PERRÍN, R.: "Las iglesias románicas de Allariz", en *En torno al arte auriense. Homenaje a D. José González Paz*, Ourense, 1990, pp. 27-41.

²³ SÁNCHEZ AMEJEIRAS, R.: "Ritos, signos y visiones: el tímpano románico en Galicia (1157-1230)", en *El tímpano románico. Imágenes, estructuras y audiencias*, Santiago de Compostela, 2003, p. 55.

²⁴ RAMÓN Y FERNÁNDEZ-OXEA, J.: "La iglesia románica de Santiago de Taboada y su tímpano con la lucha de Sansón y el león", *Compostellanum*, X, 1965.

zona ourensá do camiño limítrofe con Portugal, sobre todo dende o punto de vista decorativo²⁵.

Un claro exemplo evidénciase nas formas ornamentais utilizadas nas portadas dalgunhas igrexas da zona da Limia polas que atravesa. Todas elas están caracterizadas por unha decoración a base de motivos xeométricos recobrando as arquivoltas e impostas: cuadrifoliadas, puntas de diamante, molduras en zig-zag, de labra dura, en dous planos.

No concello de Trasmiras son bo exemplo as portadas de Salvador de Vilar de Lebres e Santa María de Zós. Insistindo nas decoracións xeométricas, na porta sur desta igrexa aparece un elaborado motivo de entrelazo que remite a composicións da arte protohistóricas.

Xa en Xinzo temos a igrexas de San Pedro de Boado (Fig. 3), o primeiro pobo polo que pasa a ruta peregrina neste concello, e a propia igrexa vella de Xinzo, dedicada á mártir Santa Mariña. Na primeira, igual que na cercana de Santo Tomé de Morgade, as arquivoltas aparecen lixeiramente apuntadas, debido a paulatina introducción de solucións típicas do gótico.

A falta de tímpano é outra nota característica, véndose tamén plasmado en Santa María de Couso de Limia no concello de Sandiás, emprazada en lugar dominante illada do casarío, participando como as anteriores da abundante decoración xeométrica característica.

Dado o elevado número de mosteiros que se fundan ou renovan agora, non resulta estraño ó viaxar polo variado territorio do Camiño divisa-la silueta da igrexa dalgún deles, seguindo as fórmulas habituais da arquitectura románica, aínda que cunhas pautas máis complexas que na maioría dos modestos templos rurais e, con frecuencia, fonte de inspiración para eles.

Fronte ó elevado número de humildes construcións, de pequenas proporcións, de nave e ábsida únicos, a monumental arquitectura dalgunha construción deixa entrever un rico pasado histórico, como a igrexa de Santa María de Codosedo (Sarreaus), que na Idade Media figura como unha das máis importantes posesións da Orde Militar de

²⁵ YZQUIERDO PERRÍN, R.: Arte medieval (I), *Galicia. Arte*, X, A Coruña, 1993, pp. 374-378.

Santiago en Galicia. A compacta arquitectura da fábrica románica, con aspecto de recia fortaleza e altos paramentos, destaca entre os templos da rexión, de fábrica máis modesta.

Os edificios de planta basilical con tres naves resérvanse a obras que adoitan ter a súa orixe en comunidades monásticas rexentadas por cóengos regulares, mostrando a vixencia dun tipo de igrexa máis complexo. A igrexa do priorado de Santa María de Sar, concluída en 1168, establece esta solución de tres naves separadas por piares compostos e cabeceira de triple ábsida. O formato repítese en Santa María de Xunqueira de Ambía cunha vinculación coñecida con Sar, pois en 1150, Alfonso VII fai doazón deste mosteiro ó priorado compostelá. Practicamente a mesma planta vese na igrexa de Santa Mariña de Augas Santas, ofrecendo a novidade, como en Xunqueira, da construción dos falsos triforios sobre os arcos formeiros que separan as naves, concibidos cun cometido moi diferente respecto o prototipo catedralicio.

Como é ben sabido, o arraigamento da reforma cisterciense en terras galaicas ó longo da segunda metade do século XII provocaría o achegamento de novos elementos e solucións góticas, xunto a depuración ornamental conforme o novo ideal do espírito da Orde empregada nos seus edificios. A igrexa abacial de Oseira ten planta de cruz latina con tres naves no brazo maior e cruceiro marcado. A orixinalidade da cabeceira, que fora relacionada coas das igrexas de Auvernia e Languedoc²⁶, acusa algunhas das formulacións compostelás máis complexas, como son o uso do deambulatorio e capelas radiais, mostrando o abovedamento con cañó apuntado, unha vez máis, a relación co arte ultrapirenaico²⁷.

A influencia da arte de Oseira está presente nas igrexas do Camiño, especialmente nas de Cea e mosteiro de Dozón, próximas o seu percorrido. Tamén a conexión entre a arquitectura cisterciense e a última fase constructiva da catedral de Ourense resulta lóxica, tendo

²⁶ TORRES BALBAS, L.: *Monasterios cistercienses en Galicia*, Santiago de Compostela, 1954, p. 29.

²⁷ VALLE PÉREZ, J. C.: "Las fundaciones de Clairvaux en la Galicia medieval. Filiación directa: el siglo XII", Santiago de Compostela, 1981, pp. 23, 26.

ambos templos como referencia a basílica santiaguesa. No episcopado de don Lorenzo (1218-1248) péchanse as bóvedas das naves, edifícase o pórtico occidental do Paraíso (ca. 1230-1248) e a torre das campás. A magnitude desta empresa, que ten o seu prototipo na da Gloria, fusiona as formulacións mateanas con solucións dun gusto plenamente gótico na estatuaria que evoca as portadas da catedral de Burgos²⁸. A arquitectura do claustro pegado a catedral que non chegou a culminarse, é claramente gótica, con bóvedas de crecería posadas sobre arcos oxivais. A mediados do século XIII, o claustro catedralicio compostelá serviría de modelo ó da Colexiata de Santa María de Sar. Nada novo no estrutural, o seu interese radica na ornamentación con notas innovadoras dun decidido goticismo. Desta maneira esta suma de edificios dan proba da xustaposición e síntese entre elementos.

A chegada dos mendicantes abre un novo capítulo no eido arquitectónico, dando lugar a unha significativa actividade constructiva, contribuíndo a que os principios obradoiros galegos difundisen as súas tipoloxías. Cara a 1310, os franciscanos instalados en Ourense traen o Camiño un templo radicalmente distinto, de planta de cruz latina, comezando a materializarse nel a introducción de certos elementos puramente góticos, como a bóveda de crecería de plementos cóncavos e nervio lonxitudinal. Este característico abovedamento e outras similitudes con obras do gótico mendicante portugués, apuntan a posible influencia da arquitectura mendicante galega no país veciño a partires da peregrinación a Santiago do rei don Dinis²⁹. Os elementos estruturais e decorativos foron arraigando e algúns dos riscos mais significativos da súa portada se difundirá noutros templos do entorno, sendo a igrexa da abadía da Santísima Trindade un bo expoñente desta influencia (Fig. 4).

²⁸ MORALEJO ÁLVAREZ, S.: *Escultura gótica en Galicia (1200-1350)*, Santiago de Compostela, 1975, p. 23.

²⁹ MEIRELES, M^a A.: *La arquitectura gótica mendicante em Portugal*, Porto, 1971; FRAGA SAMPEDRO, M^a D.: *Arquitectura de los frailes menores conventuales en la Edad Media Gallega (s. XIII-XV)*, Santiago de Compostela, 1996.

De seguida, as ordes mendicantes van dar orixe ós conventos femininos de clarisas que ca construción dos seus conventos, como o de Allariz, deulle un impulso grande á arte do Camiño dende os anos finais da Idade Media.

Monterrei, chave dos camiños de Galicia cara a Castela e Portugal, exemplo de fortaleza fronteiriza á cabeza dun espacio necesariamente conflictivo, que co tempo converteríase nun dos centros culturais máis destacados de Galicia, recorre o seu tramo de vida medieval legando importantes monumentos e obras deste estilo. A igrexa de Santa María de Gracia, construída a fines do século XIII, é un magnífico exemplo, coa súa porta norte de triple arquivolta mostrando no tímpano a Cristo en Maxestade cós estigmas da Pasión. Rivalizando con ela, o hospital de peregrinos da Santísima Trindade, único exemplo de época gótica conservado en Galicia, mantén a porta de arquivoltas apuntadas con Cristo rodeado do Tetramorfos, construída segundo reza a inscrición en 1429.

No resto das construcións asístese a un debilitamento progresivo das influencias foráneas o que motivou a recuperación das fórmulas locais, como se advirte na igrexa de Santa María de Retorta (Fig. 5), una das máis fermosas e interesantes mostras da arquitectura relixiosa do val de Támega, no enlace do camiño portugués ca Vía da Prata, en Laza.

Entrementres, o esplendor da peregrinación xacobeá e a apertura a outros lugares de Europa durante os séculos medievais, traería consigo a chegada de bo número de pezas de afastada orixe, sendo os camiños os que serviron de vieiro para a chegada distes obxectos suntuarios que, importados dende centros de produción especializada, acabaron por engrosa-los tesouros das catedrais e igrexas monásticas. A través de Al-Andalus penetraron non poucas influencias e produtos manufacturados de luxo do sur islámico, como as arquetas de madeira e marfil, de época taifa, de manufactura siciliana e exipcia, da catedral ourensá³⁰. A importación doutras pezas a través dos cami-

³⁰ VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: "Arquetas islámicas de época taifa reutilizadas para albergar reliquias", *Santiago. A Esperanza*, Santiago de Compostela, 1999, pp. 636-637.

ños de peregrinación, en especial as procedentes de Limoxes, tiveron especial aceptación nos momentos finais do románico e comezos do gótico, do que son bo expoñente as placas da arqueta relicario de San Martiño que posúe a catedral, obra traída durante o episcopado de don Afonso († 1213), no que se consagrou o altar maior.

Os obradoiros locais non tiñan a materia prima nin os coñecementos para atender a demanda destes obxectos suntuarios, pero contribuían en dotar ós templos de imaxes de culto para facilita-la devoción dos fieis conforme as diferentes advocacións, seguindo as orientacións artísticas da época.

As igrexas do noso Camiño contribúen a paliar o triste panorama de conxunto, ó ser moi abundosa a nómina de obras medievais conservadas, ademais de extraordinariamente representativas. O longo do seu percorrido atópanse algunhas das poucas imaxes de Cristo crucificado en madeira que existen en Galicia de época románica, segundo modelos de orixe bizantina, como o Cristo dos Desamparados da catedral de Ourense, o de San Salvador dos Penedos (Allariz) e San Estebo de Ambía (Baños de Molgas). A nómina continua ó longo do gótico, aínda que acusando a longa pervivencia das fórmulas románicas, cos exemplares da igrexa de Santa María de Mixós, e o célebre Santo Cristo da catedral de Ourense, traído por mar, como o corpo apostólico e a Virxe do Desterro de Corna (Piñor de Cea), segundo a tradición.

De época gótica gardan tamén as igrexas do Camiño un número considerable de imaxes de devoción mariana e cruces. As máis sobranceiras das datables nos anos finais do século XIII, son a cruz de cristal de roca e a Virxe abrideira do convento de Santa Clara de Allariz, obra procedente dun enxoval rexio, excepcional pola súa calidade artística e sentido teolóxico. É a máis antiga conservada da súa tipoloxía, considerada como unha versión hispana dos modelos franceses e calificada como unha das mellores labores de eboraria medieval.

Tamén as tallas en madeira e pedra gustan representar a Virxe entronizada co Neno nos xeonllos, conservándose nas igrexas do Camiño exemplares de excelente calidade, como a Virxe de Belén nun dos altares do Pórtico do Paraíso da catedral de Ourense, versión

provincial francesa, que evoca para Moralejo modelos de arte anti-quizante da escultura da catedral de Reims³¹. Outras, quizais menos coñecidas e populares, recollen curiosas advocacións, como Nosa Señora da Ventela (San Cristobal de Cea) venerada como Santa Isabel, ou a Virxe das Neves da humilde capela de San Pedro de Trasestrada, en Riós (Fig. 6), advocación pouco frecuente en Galicia, pero vivamente presente nesta ruta, tendo a máxima expresión na capela fundada na catedral polo cardeal Febos Rodríguez, con historias labradas polo escultor Juan de Angés, e as versións populares do santuario do Arenteiro, en Piñor de Cea.

Singular polo seu naturalismo e pola iconografía precoz respecto ó gótico hispano, o representar unha versión de María como Trono de Salomón³², e o altorrelevo da Virxe de San Breixo de Seixalvo (Ourense), que puído pertencer a unha Epifanía, hoxe custodiada no Museo da catedral.

Nun camiño de peregrinación non podían faltar imaxes do Apóstolo, sendo significativas neste período a de Santiago sedente apegado ó mainel do Pórtico do Paraíso, innovadora imaxe gótica de acusado naturalismo, prototipo que será punto de referencia para a de Santiago de Gastei (Coles).

A abundancia de pezas en Santa María da Gracia en Monterrei, converte esta igrexa nun dos receptáculos máis importantes da escultura gótica, baixo o patrocinio condal. No campo da escultura arquitectónica, o tema da Anunciación, de tanta difusión no gótico galego³³ dende que a finais do XIII fora labrado polo taller da claustra nova da catedral ourensá, ten na igrexa e capela dos Sandoval do convento de San Francisco ambos grupos escultóricos localizados nas portadas. Unha nova interpretación do pasaxe evanxélico aparece na chamada capela dos Condes da igrexa de Monterrei. A singularidade

³¹ MORALES ALVAREZ, S.: *Escultura gótica en Galicia (1200-1350)*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 24-25;

³² Ibidem, pp. 24-25; YZQUIERDO PERRIN, R.: "El Museo. Época medieval", *La catedral de Orense*, 1993, pp. 169-170.

³³ MANSO PORTO, C.; YZQUIERDO PERRIN, R.: *Arte medieval (II)*, en *Galicia. Arte*, A Coruña, 1996, p. 437.

doutras pezas, como o retablo en granito da mesma capela, representando o ciclo da Paixón, xustificou a idea de que fora importada³⁴ si ben hoxe interprétase como produto dun obradoiro local de mediados do XV, de aparencia case popular na plástica, con paralelismos noutras obras galegas coetáneas. Tamén o retablo tallado en madeira de Santa Mariña de Augasantas recorda a escultura inglesa en alabastro do último cuarto do século XIV, sendo excepcional no conxunto da arte galega do momento³⁵.

Os innovamentos que se producen no século XIV ten, loxicamente, no foco de Ourense o centro principal, ca actividade dun obradoiro escultórico que inicia aquí o seu itinerario e que chegará a difundilo seu particular estilo por outros lugares de Galicia³⁶. Os escultores partícipes desta tendencia, vencellados á catedral, participan no interesante programa iconográfico das obras da Clastra Nova e nos sepulcros episcopais, do primeiro cuarto do século, de rigorosa xeometrización. Ós cortexos fúnebres co Xuicio Final únese o tema da Virxe do Leite como intercesora, unha das principais contribucións iconográficas deste obradoiro, "primicia absoluta en Galicia", segundo Moralejo, relacionada coa lenda da lactatio de San Bernardo, sendo os mosteiros cistercienses os que máis contribuirán na súa difusión, como se comproba na célebre imaxe do mosteiro cisterciense de Oseira³⁷.

É precisamente a da escultura funeraria unha das empresas que deixou un dos capítulos de maior relevancia na arte do Camiño ata o final da Idade Media, adaptada ós principais patróns tipolóxicos e iconográficos do momento.

Prolixa é a enumeración dos sepulcros de cabaleiros galegos dos séculos XIV, XV e comezos do XVI, espallados polas igrexas do Ca-

³⁴ VÁZQUEZ NÚÑEZ, A.: *Arquitectura cristiana en la provincia de Orense durante el periodo medieval*, Ourense, 1894, pp. 48-49; TABOADA CHIVITE, J.: *Guía de Monterrey*, Vigo, 1983, pp. 71-75.

³⁵ CHAMOSO LAMAS, M.: "Santa Mariña de Augasantas", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, X, 1955, pp. 41-88.

³⁶ MORALEJO ÁLVAREZ, S.: *Escultura Gótica (1200-1350)*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 28-29.

³⁷ *Ibidem*, pp. 32, 34-35.

miño, nos que se comproba a evolución da armadura e armamento. Na igrexa de San Miguel de Bendoiro (Lalín), e outras próximas –Santa María de Noceda, San Miguel de Goiás, Santa Baia de Losón– atópase o tipo de monumento funerario máis difundido en Galicia a finais da Idade Media: frontes das urnas sepulcrais ocupados por escudos e inscricións en caracteres góticos, cabaleiros con armaduras como mortalla, e xacentes acompañados de anxos axeonllados e lebreiros deitados os pés, ingredientes habituais na iconografía da arte funeraria. Na zona central da provincia ourensá, na igrexa de Santiago de Allariz está o sepulcro de Nuño González de Puga, tenencieiro da fortaleza. En Xunqueira de Ambía, dorme seu último sono Alvaro Sotelo, fidalgo rico e poderoso do solar da Torre da Pousa de Armariz, reflectindo xa o seu sepulcro o tipo dominante nas primeiras décadas do século XVI. Co alborear desta centuria prodúcese o paso ás novas correntes culturais e estilísticas, dada a extraordinaria mobilidade dos artistas neste tempo, amparada pola demanda dun tipo de comitente consciente da introducción das formas renacentistas³⁸. De feito, os sepulcros do convento franciscano de Ourense establecen algunhas novidades relevantes e linguaxes decorativas: o pergameo estendido no que se fixa a epigrafa gótica que acabou convertidos nun estereotipo para a zona e, fundamentalmente, o marco arquitectónico, de ornamentación xa plateresca³⁹.

A ampliación das fronteiras culturais e a busca das correntes estéticas daquela de moda, deixase notar no Camiño aínda que cun carácter esporádico e excepcional. Loxicamente, as formas “á romana” implántanse nos lugares propiamente urbanos ou achegados a eles. A capela funeraria dos Sandoval, edificada no claustro do convento ourensán de San Francisco, será unha das primeiras iniciativas da asunción “consciente” dos repertorios formais dun renacemento

³⁸ BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: “El ámbito funerario como marco para la introducción de las novedades escultóricas del Renacimiento en Ourense”, en *El Retablo. Tipología, Iconografía y Restauración. IX Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 39-51.

³⁹ ROSENDE VALDÉS, A. A.: “Un marco para la muerte: el sepulcro gallego en el siglo XVI”, en *Galicia no Tempo 1991*, Santiago de Compostela, 1992, p. 232.

incipiente baseado na decoración sobre estruturas aínda góticas. A nova estética e aceptación de repertorios decorativos italianos no marco da arquitectura é xa evidente na capela de San Miguel da igrexa de San Breixo de Seixalvo, o carón do vello hospital de peregrinos. O importante repertorio iconográfico, a base de grotescos dispostos a candelieri, conforma un dos conxuntos máis elegantes do plateresco no Camiño.

Por outra banda, as fecundas relacións co Norte de Portugal, xa existentes dende a Idade Media, e a proximidade xeográfica, traerá como consecuencia a identidade de concepcións e gusto decorativo nas construcións das primeiras décadas do século.

Nalgunhas destas empresas no sur da rexión galega, que se atopan ás beiras do Camiño, promovidas polo prior de Xunqueira de Ambía, Alonso de Piña, intervén un mestre de obras portugués, Bartolomé de Nosendo, cun estilo no que se aprecia a evolución cara as formulacións protorenacentistas fortemente entroncadas co Manuelino⁴⁰.

No claustro, sancristía, sala capitular, cadeirado de coro e retablo do altar maior do mosteiro deixa o prior boa proba do seu mecenado. Os recordos das obras portuguesas de Azuzara e o mosteiro de Vilar de Frades mantense vivos nas portadas da igrexa de Vilar de Sandiás e do Bon Xesús de Trandeiras, fundado en 1520 pese a resistencia do conde de Monterrei que quixo estorbar as armas a construción do convento⁴¹.

Fronte á multiplicidade do linguaxe decorativo de comezos de século, as mudanzas da renovación arquitectónica chegarán da man de Rodrigo Gil de Hontañón e dunha serie de mestres de obra de procedencia trasmerana, instalados en Galicia nas décadas centrais do século XVI, que traerán un tipo de arquitectura máis sobria, froito da depuración dos modos constructivos e decorativos.

⁴⁰ VILA JATO, M^a D.: "El Primer Renacimiento Galaico-portugués: influjos mutuos", *VIII Congreso CEHA*, Cáceres, 1992.

⁴¹ COUCEIRO FREIJOMIL, A.: "Origen, fundación y primeros tiempos del Monasterio del Buen Jesús de Trandeiras", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, XI, 1936-38, pp. 503-511.

A renovación arquitectónica virá acompañada da chegada, tamén dende Cantabria, de mestres campaneiros para contratar os traballos de fundicións das campás das torres das nosas igrexas. San Xoán de Laza, Santa María de Alberguería, Santa María de Bóveda, San Miguel de Canedo, a torre das campás da catedral ourensá, o templo da abadía da Trindade, a desaparecida torre do convento de San Francisco, e un sen fin de igrexas documentadas⁴², foron testemuña do secreto traballo dos mestres deste oficio, aínda que as esixencias creadas polos progresos materiais conleva a perda destes exemplares ou convertidos en pezas museables.

Xunto a estes artífices foráneos se formarán e traballarán os mestres de obras locais, posuidores dun preciso coñecemento da estereotomía, do bo corte da pedra, con destreza suficiente para levar a cabo as trazas e modelos, cunha labor que aínda merece ser estudada.

Fora dos grandes centros, catedral e mosteiros, estes canteiros serán responsables das moitas reformas e ampliacións feitas nas igrexas do Camiño, nas que a difusa imaxe do Renacemento vaise aplicando en bóvedas, arcos e portadas, caracterizando as obras cunha maior sobriedade monumental e depuración ornamental. A igrexa de Santa María da Cabeza de Vilavella (A Mezquita), construída no ano 1585, reemplazando unha anterior da que foi patrón Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, sirve de exemplo para comprobar o gusto polo italianizante na fermosa portada de medio punto e coroamento de frontón (Fig. 7). As reformas dos vellos templos románicos permiten aplicar as novidades do estilo nalgún dos seus elementos. No concello de Monterrei, a igrexa de Salvador de Vilaza, abadía secular que co tempo sería incorporada ó Colexio da Compañía de Xesús de Monterrei, reforma a súa fábrica conservando do vello edificio a portada e singular torre tardomedieval. A ampla nave e arco triunfal deixan entrever a importancia da abadía. O modelo repítese na igrexa de Santa Olalla de Vences, traducindo a súa monumentalidade a moita renda de que

⁴² BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: "Mestres campaneiros en Ourense durante a Idade Moderna. Notas para o estudio dun patrimonio polisémico entre a tradición e a perda", *I Congreso de Patrimonio Etnográfico Galego In memoriam Xaquín Lourenzo Fernández "Xocas"*, Ourense, 2004, pp. 131-144.

gozaban estes beneficios. Na cidade de Ourense, o purismo arquitectónico plásmase no privilexiado escenario da catedral e na portada do desaparecido hospital de San Roque, principios expoñentes da racionalización de elementos ó máximo e da reacción contra o decorativismo anterior.

Na escultura do primeiro tercio de século, e tamén baixo os auspicios de Alonso de Piña, traballaría unha serie de imaxineiros foráneos vidos de afastadas terras dos antigos Países Baixos e Norte de Europa. Dados os lazos que establecían as vías de comunicación e os intereses económicos, as relacións comerciais con Castela, e especialmente as feiras de Medina del Campo intensificáronse no século XVI, organizándose negocios de importación e exportación que tiñan como principal axente o comercio das telas, sal, aceite e viño. Os itinerarios comerciais entre os diferentes territorios favoreceron os desprazamentos de artistas, contribuíndo á difusión de técnicas, dos modelos iconográficos e do estilo. Deste modo Ourense, pola súa posición xeográfica no país galego, convertese en foco de recepción e o Camiño en vehículo de relacións culturais e artísticas.

Intre estes mestres nórdicos a figura destacada de Cornielles de Holanda habería de deixar unha profunda pegada na Galicia do Renacemento, marcando un antes e un despois no desenvolvemento artístico da escultura. Establecido na cidade de Ourense para acometer a obra do retablo maior da catedral, que xa se estaba levando a cabo en 1515, pronto será requirido para levar a cabo as principais empresas escultóricas, fundamentalmente no convento franciscano, sendo o retablo da igrexa da abadía da Trindade, primeira obra feita "a romana", como testemuña o emprego de grotescos e candelieri na decoración, e un estilo máis clásico, máis italianizante nas imaxes⁴³.

Despois dun longo itinerario, estes artistas acaban instalándose en Galicia, atraídos por un fructífero mercado de arte e o interese do

⁴³ GONZÁLEZ PAZ, J.; CALVO MORALEJO, G.: "El escultor Cornielles de Holanda en Orense. Nuevas aportaciones para su estudio", *Abrente*, 9, 1977; GARCÍA IGLESIAS, J. M.: "La recepción de lo flamenco en Galicia. Del tardogótico al primer Renacimiento. Cornielles de Holanda", en *Stella Peregrinatum. La Virgen de Prima y su tiempo*, Santiago de Compostela, 2004, pp. 227-243.

público polas súas produccions. As estancias transitorias antes de chegar, atravesando as cortes francesas e os reinos hispánicos, especialmente Castela, irán enriquecendo con sucesivas influencias o seu estilo. De feito, antes de contratar en 1535 con Alonso de Piña o retablo de Xunqueira de Ambía, o entallador Juan Flamenco recala en Medina de Rioseco, sendo o retablo de San Francisco desta florecente vila o que se toma como modelo⁴⁴.

A estética importada operará unha gran influencia nos artistas locais, contaxiados dunha sensibilidade próxima á flamenca, como demostran as tallas deste mesmo retablo, executadas polo imaxineiro ourensán Gaspar Salgado, cuñado de Juan Flamenco, así como o grupo da Dormición da Virxe do mosteiro de Trandeiras, e quizais o retablo plateresco da igrexa de Santiago de Allariz, hoxe na igrexa de San Bieito.

A chegada a mediados de século do enigmático Mestre de Sobrado aportará unha nova valoración da imaxe relixiosa. O gusto polo veraz e por un patetismo que dota de gran expresividade as imaxes de devoción, inspirada na arte de Juan de Juni, representa a maior novidade. A talla de San Xoán Bautista conservada na igrexa de Trasmiras, atribuída a este escultor, e sobre todo a ampla produción escultórica con destino á catedral de Ourense, onde se cifran todos os recursos do seu estilo, afirman a actividade desde mestre ó longo do Camiño⁴⁵.

Expoñentes das relacións entre Ourense e Castela é a presenza de obras saídas da propia gubia de Juan de Juni, como son as coñecidas Virxe da Esperanza na parroquial de Santiago de Allariz e a Inmaculada encargada por Inés Pérez de Belmonte, hoxe no Museo Arqueolóxico.

A presenza doutros artistas seguidores da escola de Juan de Juni determinará a corrente escultórica máis fecunda do momento, favorecendo a implantación do manierismo postjuniano. Sen dúbida a

⁴⁴ GONZÁLEZ GARCÍA, M.A.: "El retablo mayor de la Excolegiata de Xunqueira de Ambía (Ourense)", *Porta da Aira*, 4, 1991, pp. 19-44.

⁴⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: GONZÁLEZ PAZ, J.: *El Maestro de Sobrado*, Ourense, 1986.

maior achega será a de Diego de Solís e Juan de Angés, en 1586 para facerse cargo da cadeirado do coro catedralicio, seguidora do modelo coral leonés de San Marcos. Unha empresa de alta significación que constitúe un dos exemplares renacentes máis importantes de Galicia, avalada pola traxectoria profesional de Angés na antiga diocese de León, agora coñecida gracias á achega da documentación notarial⁴⁶.

A introducción por Angés dunha nova normativa no esquema arquitectónico dos retablos, baseada no afianzamento do clasicismo, no equilibrio das proporcións e na claridade de ordenación, imperante en Castela nas últimas décadas do século XVI, que ten a súa orixe no deseño de Gaspar Becerra para a catedral de Astorga, terá unha longa fortuna. Tamén a combinación da imaxe de vulto con escenas en relevo de formas pletóricas e a alternancia rítmica de frontóns que Becerra puído haber tomado da arquitectura romana miguelangelesca⁴⁷. Outra fórmula de largo uso nos retablos da escola romanista é o tipo de columnas de fuste estriado con labores de talla no tercio inferior, onde se aloxan anxos, figuras de virtudes ou santos. Determinados temas, como a Virxe da Asunción de Santa María de Riós, tradicionalmente atribuída a Angés, deriva a súa vez dos tipos iconográficos implantados por Becerra e Juan de Juni na área castelá.

Unha e outra vez, o longo do noso Camiño atopamos o éxito das formas impostas por Angés, sendo a primeira manifestación o retablo do santuario de Nosa Señora dos Remedios, parroquia de Santiago de Vilamaior (Verín), que por quedar sen concluír trala morte do escultor leonés foi concluído polo seu fiador Bartolomé Croanes, mediocre artista local, correspondendo as tallas inferiores a Alonso Martínez.

A irrupción na escena escultórica deste escultor de talento máis que regular, de nacionalidade portuguesa, suporá o peche do ciclo

⁴⁶ BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: "Actividad artística de Juan de Angés en la antigua diócesis de León, previa al desplazamiento con su taller a Ourense", en *Memoria Artis. Studia in memoriam M^a Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 201-219.

⁴⁷ GARCÍA GAINZA, M^a C.: "El retablo de Astorga y la difusión del manierismo", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXVIII-LXXIX, 1999, p. 178.

manierista e a introducción das formas naturalistas especificamente barrocas. Do seu traballo quedan boas testemuñas nas igrexas meridionais do Camiño, moitas procedentes de desaparecidos retablos non documentados, como a Virxe da O da igrexa de Santa María da Gracia de Monterrei, a Inmaculada de San Pedro Fiz de Vilar de Barrio (Fig. 8), ou a imaxe titular de Santa Marta de Retorta. En 1606 contrata o retablo maior da igrexa de San Pedro de Cudeiro, en colaboración co entallador flamenco Cornelio Guillermo, conforme á traza firmada de ambos, dominando nel o mesmo concepto estrutural de claridade compositiva imposto por Angés.

Alonso Martínez non só sería un mestre dotado de boa técnica, senón tamén un dos artistas que contribuíu dun modo máis decisivo a configurar as formulacións estilísticas do fin do manierismo a través da ampla nómina de escultores formados no seu obradoiro. O retablo da igrexa de Vilar de Sandiás, integramente conservado, é xa obra do seu discípulo, a gran figura do Barroco galego, Francisco de Moure, despois de que a traza fora encargada en 1603 ó entallador Aymon Pourchelet sen chegar a cumprir o contrato⁴⁸. Os traballos deste artista flamenco documéntase tamén noutras igrexas do Camiño, aínda que perdidos, como o retablo de Santa María de Zos (Trasmiras), contratado en 1582, que habería de ser igual ó de Nocelo da Pena.

O epígono do manierismo no Camiño do Sueste está representado polos retablos das igrexas de Santa Eulalia de Vences (Monterrei) (Fig. 9) e San Pedro de Pereiro (A Mezquita), inxustamente relegado na sancristía, contratado no ano 1610 ó entallador Pedro Gutiérrez, natural da vila de Cazorla, e policromado polo portugués Fructuoso Manuel en 1616 con elegantes rameados dispostos a candelieri.

A opulencia de mosteiros, cóngos e nobreza, dispoñendo de considerables recursos, determina a exuberancia e abundancia de obras de carácter relixioso e civil que se acometen na segunda metade do século XVII e no XVIII. Fronte os séculos precedentes, nos que resultaba habitual a presenza de artistas doutras terras, a maioría da

⁴⁸ GALLEGO DOMÍNGUEZ, O.: "La obra del entallador Aymon Pourchelet en Orense (1580-1603)", *Boletín Auriense*, I, 1971.

actividade artística realizada agora é feita por artistas autóctonos o que dará ó Barroco un perfil propio dentro do conxunto hispano.

A espléndida arquitectura monacal, de magna fábrica, contrasta coa pobreza doutras rexións. A principios do século XVII, o Cabido ourensá leva a cabo construcións de indubidable importancia para a introducción do clasicismo, fundamentalmente na reforma do deambulatorio catedralicio, formando un rosario de capelas que será necesario prover de retablos e imaxinería. É agora tamén cando, tanto no corazón do ámbito urbano como no medio rural, as parroquias máis florecentes renovan as súas fábricas. Entalladores, escultores, pintores, prateiros, realizan unha inesgotable serie de obras, alcanzando as artes un gran florecemento. Neste auxe constructivo, edifícanse santuarios marianos diseminados por toda a xeografía, algúns ligados ó culto xacobeo. Increméntanse as edificacións pacegas con soberbias arquitecturas de nova planta ou se reconstrúen as existentes, complementados con fermosos e ben trazados xardíns. O longo do Camiño vanse espallándose tamén as mostras máis singulares da piedade popular, coma petos de ánimas suplicando a oración e a dádiva xenerosa dos viandantes. Canteiros anónimos erguen novos cruceiros, sumándose ós executados en Allariz, Seixalvo e Ourense no século XVI polo mestre Juan e Jácome de Moure, galonando coa súa humilde silueta os itinerarios, facendo posible a implantación das formas barrocas como a máxima expresión artística do Camiño.

Tan inxente suma de elementos patrimoniais converte o Camiño nun referente da permanencia de símbolos, de estilos, de tradicións e novidades; nun palimpsesto no que van quedado marcadas as actuacións humanas e por ende as artísticas, sendo o traballo de todos os que dende tan diferentes campos participan no seu coñecemento unha contribución as siñas de identidade cultural propias.



Fig. 1. Soporte. Capela de
San Roque de Puxallos (La-
lín)

Detalle do soporte.



Fig. 2. Tímpano
da igrexa de San-
tiago de Taboada
(Silleda)



Fig. 3. San Pedro
de Boado (Xinzo
de Limia)

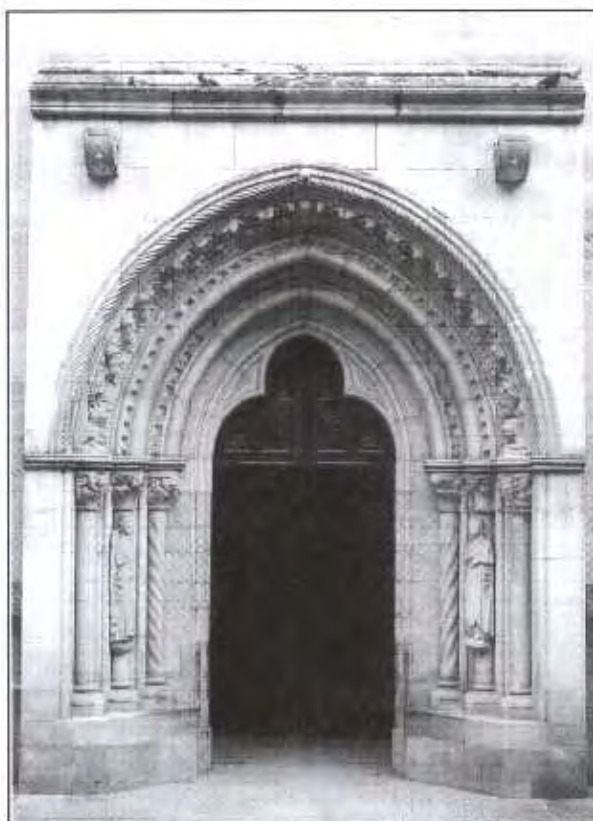


Fig. 4. Portadas das igrexas de San Francisco e Santísima Trindade de Ourense



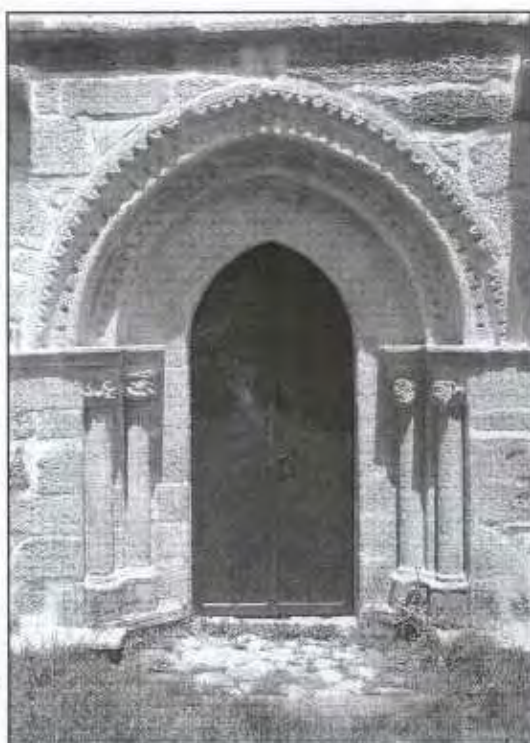


Fig. 5. Portada da igrexa de Santa María de Retorta (Laza)

Fig. 6. Virge das Neves. Capela de San Pedro de Traestrada (Riós)





Fig. 7. Portada da igrexa de
Santa María da Cabeza de
Vilavella (A Mezquita)



Fig. 8. Inmaculada, Vilar de Barrio.



Fig. 9. Retablo da igrexa de Santa Baia de Vences (Monterrei)

HISTORIA ARTÍSTICA DE LA TORRE, DEL RELOJ Y DE LA CAMPANA. AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA

JOSÉ RAMÓN ESTÉVEZ PÉREZ

LA TORRE

Desde hacía varios siglos las reuniones de los Regidores de la villa de Ribadavia, se realizaban en distintos puntos como en la Iglesia de San Juan, en el Palacio de los Condes e inclusive en la calle, de manera que empezaron a sentirse incómodos y comenzó la idea de tener casa propia para decidir las cuestiones publicas.

En el reinado de los Reyes Católicos fueron los impulsores de realzar y dar protagonismo a los Ayuntamientos, defendiendo la idea de que todo pueblo podría construir su propia casa de Ayuntamiento, promulgaron pragmáticas y de esa manera se proliferó por todo el reino la construcción de ellas, para poderse reunir y tomar sus decisiones.

Don Rubén García Álvarez es el que nos acerca a conocer esta Torre y en su trabajo: "La Casa Consistorial, Edificio Ribadaviense del siglo XVI", nos narra las vicisitudes de su construcción y nos remitiremos a este trabajo.

Lo que actualmente conocemos como la Plaza Mayor en 1520, era la zona donde se hacía la feria del ganado y demás objetos, estando el lugar bastante despoblado pero dentro del perímetro de la ciudad y de sus murallas. Por lo cual los regidores municipales y los Condes de Ribadavia deciden potenciar y repoblar esa zona, permitiendo que se construyeran nuevas casas e invitando a tende-

ros, comerciantes de todo tipo, herreros etc., a instalarse en dicha plaza¹.

Los Regidores también quisieron participar en esa repoblación dando ejemplo, por eso decidieron construir la casa del concello en



¹ García Álvarez, Rubén. "La Casa Consistorial, edificio Ribadaviense del siglo XVI".

esa zona. Se reúnen el 23 de octubre de 1523, y se menciona por primera vez el poder hacer el consistorio, cárcel propia como así lo dicen las ordenanzas: "según la tienen los otros lugares del Reyno"².

Pero no fructificará y no se volvería hablar de ello hasta reunión del 26 de febrero de 1540, en la cual se acuerda hacer la casa. No se empezarán a hacer las obras hasta abril de 1545³. Los concejales buscaron a los Maestros del arte para construirla, y fueron contratados el Maestro Cantero Pedro Gómez y los Carpinteros Juan Leal y Esteban González. Siguiendo a Don Rubén García: "se hará conforme a la traza que tiene acordada que es una torre de dos sobrados; con su ala despierta y sus ventanas de asiento, con sus escudos de armas: uno del Sr. Conde, y otro de la villa"⁴.

Efectivamente, como vemos en la torre hay dos escudos, el de la izquierda no está completo, que suponemos sea el del Conde por la corona condal que tiene, y el de la derecha es el de la villa. La fachada de la torre es renacentista decorada con florones o ánforas, tiene un reloj de sol que trataremos posteriormente. La entrada a la torre tiene escaleras muy pronunciadas que dan a un descanso, a su izquierda tenemos la puerta que desemboca al salón de Plenos, y la puerta de la derecha da a una escalera de caracol muy estrecha y bien rematada; termina en el recinto donde está el reloj mecánico. En el interior de esta sala tiene una bóveda de aristas muy sencilla con su clave. En algunas de sus piedras podemos distinguir el signo gremial del cantero Pedro Gómez.

En frente de la máquina del reloj está la ventana con la esfera de los números o las horas, que es de cristal, antiguamente era de madera, ésta da a la Plaza Mayor. Tiene otra ventana que da a la calle Juez Viñas, lateral del Ayuntamiento, y que en su interior y encima de la jamba está el orificio por donde se sube a la campana, éste es muy estrecho, y se sube con dificultades. Por detrás de la Maquinaria antiguamente estaba abierta, teniendo una puerta o ventana. Como así lo

² García Álvarez, Rubén. "La Casa Consistorial, edificio Ribadaviense del siglo XVI". Pág. 121.

³ Idem idem, pág. 118.

⁴ Idem idem, pág. 120.

manifiestan los regidores en reunión de 7 de noviembre de 1883, decidiendo: *"para que no se moje se arregle la puerta de la torre que dice al frontal de la cárcel se haga un cierre en el boquete de la cuerda y una urna que cubra aquella"*⁵. En lo alto de la torre hay una barandilla de hierro forjado y decorando su remate unos florones o ánforas de piedra, también dos gárgolas que a través de ellas desemboca el agua de la lluvia, y su forma es antropomorfa representando especie de aves rapaces, con sus patas agarrándose a la cornisa.

Para realizar toda esta obra se necesitaría mucha piedra, y fue sacada de las canteras de Santo Domingo, que estaban situadas por encima de la carretera actual de la Franqueirán, el terreno pertenecía a los frailes del convento de Santo Domingo, cuando la obra estaba en su mayor actividad, se le pagaron a los frailes la cantidad de 3.322 maravedíes, por 250 carros de piedra con que fue acarretada⁶. La obra de cantería debió estar totalmente terminada en 1547. Posteriormente otros canteros actuarían para hacer arreglos o rematar alguna parte de ella. En 1660 los canteros Domingo de la Iglesia y Andrés García, arreglaron la torre del reloj⁷. Y Domingo Castro y Juan Castro también canteros arreglaron el arco del reloj en 1664⁸.

En cuanto a la carpintería del Ayuntamiento fueron contratados los Maestros Juan Leal y Esteban González, que estuvieron varios años más para acabar, todo lo referente a la carpintería, ventanas, puertas, divisiones, mesas, bancos, etc. trabajaron hasta el año 1554, siendo Juan Leal, aceptado como un carpintero oficial, trabajando para el Ayuntamiento durante quince años⁹. El edificio actual del Ayuntamiento es neoclásico y sólo perduró la torre de aquella obra de 1545.

⁵ Idem idem, pág.120-121.

⁶ A.H.P.OU Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de R. año 1883. Libro 321, folio 35.

⁷ García Álvarez, Rubén, op. cit. 122 y 123.

⁸ A.H.P.OU. Municipal de Ribadavia. Libro de Cuentas N° 334, Folio 36 r.

⁹ Idem ... Folio 268.

EL RELOJ

El reloj mecánico nace en el siglo XIII, pero eran mecanismos sin esfera y sólo hacían sonar una campana, alguno de ellos accionados por agua. A finales de este mismo siglo aparece un invento, una palanca oscilante llamada folliot¹⁰. Esto continuaría usándose hasta avanzado el siglo XVII. Los nuevos avances científicos y matemáticos permitirían al astrónomo Huygens corregir los antiguos relojes valiéndose del péndulo¹¹.

La primera noticia de un reloj comprado y hecho a petición del Ayuntamiento de Ribadavia, la tenemos en el libro de Ayuntamiento en donde nos dice que el: "23 de Septiembre de 1535 se concertó Juan Colonel (Relojero) con el licenciado Medina Alcalde Mayor de la villa y Condado de Ribadavia, Juan Calçada Regidor y Juan Soto Procurador General, para que el relojero hiziera un reloj, para ello se le pagaría a dicho relojero la cantidad de 24 ducados de Oro"¹². Este mecanismo lo tendría en algún local, ya que la casa y torre del Ayuntamiento en estas fechas no estaban contruidos.

Es muy posible que este reloj años después se pusiese en la torre, aunque no lo podemos confirmar. En el año de 1551 se llamó al relojero Gregorio Alonso para que arreglara el reloj del Ayuntamiento, en estas fechas sabemos que el ayuntamiento y la torre estaban contruidas¹³.

Al ser un ingenio mecánico siempre acarreó desperfectos por el continuo caminar del mecanismo, así vemos que Alverte de Soblea Maestro Relojero reparó el reloj en julio de 1615¹⁴. En estas fechas también el Procurador ordena pintar la tabla de los números del reloj, pero antes se tiene que: "tapar, allanar las juntas de ella, y pintar los

¹⁰ García Álvarez, Rubén op. cit. Pág. 123,124 y 125.

¹¹ Gómez Pellón, Eloy, y Guerrero Carot, José. Ed. "Las Campanas. Cultura de un sonido milenarío". Actas del I Congreso Nacional. Fundación Marcelino Botín. Pág. 47.

¹² Idem... Pág. 48.

¹³ García Álvarez, Rubén, op. cit. Pág. 122.

¹⁴ M.E.R. Fondo de Don Rubén García Álvarez. Documentos de Ribadavia del siglo XVI Caja Nº 7.

números de ella", lo haría el Sr. Juan Vázquez de Toubes, Maestro de niños y pintor¹⁵.

El Ayuntamiento al entender que la maquinaria necesitaba un continuo mantenimiento, como engrasarla y aceitarla etc. creó el oficio de relojero municipal, el 9 de abril de 1616, se le concede un salario a: *"Esteban Alonso (Cerrajero y Relojero), para servir el dho oficio de relojero y tener cuenta con la dha mano tres mil maravedis"*¹⁶.

En 1617 por tener que arreglar los pesos o contrapesos del reloj, se le encargo al arriero Pedro Rodríguez, que comprara en Pontevedra la cuerda y que fuese gruesa y de lino.

Ese mismo año Pedro Camiña Procurador General de la villa pagó cuatro reales para limpiar, abrir y sacar la tierra donde posan los pesos.

En junio de 1621, el encargado del Reloj fue Pedro Estévez cerrajero; éste comunicó a los Procuradores que la cuerda de los pesos estaba muy maltratada de manera que estaba rota por tres sitios pidiendo que compraran una nueva¹⁷.

En el año de 1660, está a cargo del reloj Francisco Fernández (Cerrajero y Relojero), para su mantenimiento dijo: *"lleve toda la armadura de dicho reloj a mi tienda, reconocido le hice de nuevo el piñon de la rueda de Santa Catalina y la rueda onde asite los dientes y ajustarla, por estar sin provecho =hice la aguja de nuevo y calçe la rueda de los minutos e hice de nuevo su piñon, vandeador del peso grande"*¹⁸. En julio de 1686, veinte y seis años después, seguía siendo el cerrajero y relojero, Francisco Fernández, al cual los Procuradores Generales le mandaron: *"desmontar el reloj, las ruedas y los pesos para recomponerlo y ponerle lo necesario, le llevo diez dias con cuatro oficiales, hizieron las piezas siguientes = la rueda del peso mayor se ha limpiado y rebajado y soldados los dientes que estaban abiertos. Y la polea del peso grande se hizo de nuevo y el piñon de la rueda*

¹⁵ A.H.P.OU. Municipal de Ribadavia. Libro de Cuentas de los Procuradores de la Villa. Libro 327 (Folio 266).

¹⁶ Idem... Libro 327 (Folio 266).

¹⁷ Idem... Libro 327 (Folio 207).

¹⁸ Idem... Libro 329 (Folio 57).

*de contar, el muelle del bolantes se hizo nueva, y calse todos los agujeros y hice otras cuñas nuevas, que mando y limpiado todas las piezas por cuya obra se me deben dar trescientos y cincuenta reales*¹⁹.

En febrero del año de 1733, reunidos el día primero los alcaldes, Don Juan Agustín de Nazara, alcalde Mayor de la Villa; Don Diego Calzada y Don Manuel Dalaxa Alcaldes ordinarios de dicha villa. Deciden en vista de que el reloj se encontraba averiado y descompuesto sin dar las horas por su orden y sin saber de qué procede dicha avería, acordaron comunicar al Procurador en este caso Pascual de Cuebas, para que se comunicara con Don Fulgencio Antonio de Castro relojero, de la Iglesia Catedral de Tuy, y que concurriese a observar el reloj para saber qué le hacia falta²⁰. El 29 de abril de 1733, había terminado de arreglar el reloj el Sr. Castro, puesto que con esa fecha escribe una carta a los señores del Ayuntamiento, y en ella expone lo difícil del trabajo en dicha torre, donde aparte de arreglar el reloj mecánico también tuvo que hacer un arreglo para asegurar la campana, fueron necesarias muchas cosas: *"Hierros nuevos, como exes del martillo, muelles, ravete y cuñas"*²¹. Pero no sólo eso hizo el relojero, sino que también hizo el cuadrante del reloj de sol. El cual



¹⁹ Idem... Libro 334 (Folio 35).

²⁰ Idem... Libro 336 (Folio 347).

²¹ Idem... Libro 344 (Folio 17).

se encuentra visible en la torre del Ayuntamiento, donde tiene grabado su nombre y el de Pascual de Cuebas, Procurador.

El reloj de Sol se generaliza en la sociedad cristiana del siglo VIII y se configura como el instrumento para saber el tiempo, que más proliferará en el medio rural y urbano, en la mayoría de los pueblos que no contaban con reloj mecánico tenían cuadrante de sol. Don Fulgencio de Castro dice en su carta que había hecho la obra con cariño para que las señorías: *"quedaran gustosos y bien servidos", y para esemirles de los gastos que en aquí adelante le pudieran ocasionarse*: *"para cuio efecto hize ansi mesmo el quadrante de Sol tan bueno, y esplique con toda claridad al que ade governar.*



*Dicho reloxo el como debe regirle y ademas le dejare antes de partir a dicha ciudad de Tuy, regla por escrito por lo qual con facilidadle trayga arreglada*²². Tenemos que decir que no estaba contemplado pero lo hizo con esmero para contentar al gobierno de la villa.

La actual maquinaria que está en la torre es de 1883, siendo el Alcalde Dn. César Rivera. En sesión del 7 de noviembre se deja en

²² Idem... Idem (Folio 18).

acta reflejada su compra: *"Presentose el contratista de la Maquinaria del Reloj Dn. Francisco Macia, solicitando la recepcion y pago de la misma y examinada por varios Srs. Concejales de los presentes resultando ser del numero ocho con horas repetidas, fabrica del Sr. Montaner engranes de bronce de cuarenta y nueve a cinquenta centímetros, la primera rueda sumaria, medidas de junta a junta de los dientes y de veinte y siete a veintiocho la primera del movimiento, condiciones exigidas en la contrata, se acuerda recibirla"*²³.

Actualmente está a cargo del reloj el Sr. Javier Fernández, cerrajero y que lleva unos treinta años cuidando de el, que no falte el aceite para que no se desgaste el material, etc. Nos explicó cómo le da cuerda todos los días: "Le pone una manivela al pomo de la derecha y le da 142 vueltas, para que toque la campana, luego pone la manivela en el pomo de la izquierda y le da 12 vueltas, para la rueda de los minutos". Durante el tiempo que le está cuidando le hizo muchos arreglos.

LA CAMPANA

No podemos desligar la campana de la liturgia cristiana, las comunidades cristianas hicieron posible que este sonido milenario llegara hasta nuestros días, comenzaron con campanillas y a partir del siglo XII, las campanas se hicieron más grandes. Todas tenían sonidos distintos y muchos parroquianos sabían distinguir los sonidos de cada iglesia o parroquia. Se publicaron muchos tratados, incluso Leonardo da Vinci tiene uno que se conoce como "Códice de Madrid" y que trata sobre fundición de campanas y mecanismos para relojes. No sólo de fundición o fabricación sino también sobre toques de oración. Sin embargo las campanas de los ayuntamientos fueron de uso civil, para cosas de calamidades públicas, incendios, epidemias, o simplemente para reunirse. Todo se hacía a toque de campana. De la primera campana que se puso en la Torre del Reloj no sabemos nada, por

²³ Idem... Idem (Folio 18 r).

mucho que busqué en los libros del Ayuntamiento y en los trabajos de Don Rubén García Álvarez, no tenemos noticias de esa campana. Sí tenemos abundante relato de la que fue fundida en 1657. Ese mismo año se pusieron cédulas pegadas en las puertas públicas de las entradas de la villa, solicitando postura (presupuesto), para fundir una nueva campana, puesto que la que estaba en el campanario se había roto. El primer presupuesto o postura que se dio, fue del Maestro de fundir campanas. Pedro Simón vecino del Valle de Meruelo (Santander). Muchos de los campaneros o maestros de fundir campanas que pululaban por Galicia, la mayoría procedían de Santander, de los pueblos: Ajo, Arnüero, Bareyo, Castillo, Güemes, Isla, Meruelo, Noja y Soana. Los dos más importantes fueron de Arnüero y Meruelo, sin embargo encontramos también a uno del pueblo de Castillo, como fue Manuel Santos Penalazia que en 1765 hizo la campana de la iglesia de Santa Marina de Abelenda de Avión (Ribeiro)²⁴.

El 20 de febrero de 1657, el Maestro Campanero Don Pedro Simón, entregó el presupuesto a los Procuradores de la villa de Ribadavia. Las condiciones eran las siguientes: *"ade hacerse buena bien fundida y traçada conforme al arte y del mismo tamaño como esta dha. campana pagandole por razon de manufactura mil reales = por las mermas de cada ciento diez = Cera, sebo, leña, barro y carretas doscientos reales = y por cada de las mermas se le ade pagar a siete reales y al mismo precio el metal que llebare de mas si acaso sucediese, y que el subir a la torre y bajarla no ha de ser por su cuenta"*²⁵. La postura fue admitida de momento, pero al cabo de dos días se dirige el Maestro a los Procuradores para saber si se le encargaba la hechura, puesto que tenía otras solicitudes en otro sitio. Estos contestaron que por el momento no se hacía el remate porque les parecía el coste muy "esorbitante", y los procuradores ordenaron poner su postura en las puertas de la villa, para saber si había otro Maestro que la pusiese más barato.

²⁴ A.H.P.OU. Municipal de Ribadavia. Libro de Acuerdos N° 321 (Folio 35).

²⁵ A.H.D.OU Libro de Fábrica de Abelenda de Avion. Libro 3.1.9. (Folio 104).

El día 28 de febrero de 1657 apareció otro Maestro de Fundir Campanas llamado Pedro de los Corrales también vecino del Valle de Meruelo; puso su postura con las mismas condiciones que Pedro Simón, sólo en la postura, pero la manufactura *"la ponía en ochocientos y cinquenta Reales = Y por la Çera, sebo, leña y barro con su carrito la ponía en ciento y cinquenta y cinco reales y que por razon de las mermas le avian de pagar por cada çiento diez y por cada una de dhas. Libras seis reales y medio"*²⁶.



²⁶ A.H.P.OU, Municipal de Ribadavia. Libro de Cuentas de los Procuradores, N° 333 (Folio 126r).

Se puso su postura a vista de nuevos Maestros, pero no concu-
rieron más. Y el día 4 de marzo de 1657, como: "*han pasado muchos
dias por quanto hes obra tan neçesaria a la republica desde luego rre-
mata en el mismo precio y con las mismas condiciones contenidas en
su postura*"²⁷. A Pedro de los Corrales se le encarga la fundición de
dicha campana y el pago se "*ade hazer en esta forma quinientos rea-
les luego de contado y lo demas luego que se acabe de fundir dha
campana*"²⁸. El seis de abril de 1657 el Alcalde y demás componen-
tes del Ayuntamiento mandaron que Jacinto Troncoso cerrajero y relo-
jero y Francisco Fernández cerrajero también, que se subiesen a la
torre del Reloj con asistencia de Pedro de los Corrales Maestro de fun-
dir campanas para bajar la campana, pesarla y echarla posteriormen-
te al horno. Al día siguiente subieron los tres que anteriormente cita-
mos, incorporándose los carpinteros Gregorio Estévez y Álvaro Ro-
dríguez y cuando estaban en la torre encontraron que era muy com-
plicado el bajarla entera pues podría romperse la cornisa o que suce-
diese algún daño mayor. Por lo que decidieron trocearla y siendo mas
fácil de lo que esperaban, fueron troceando y echando los pedazos al
suelo desde la torre. En la Plaza recogían los pedazos el Alcalde
Ordinario y el Procurador General, Jacome de la Gandarela Portero,
se trajo la báscula o pesos de la harina y allí mismo se fueron pesan-
do los trozos que pesaron en su totalidad unas 690 libras (317, 40
Kilos)²⁹. Después de pesar los trozos los metieron en una sotilla, para
guardarlos bajo llave. Los funcionarios del Ayuntamiento precavidos y
recelosos cuidaron todos los detalles para evitar que se produjeran
fraudes.

El día 8 del mismo mes y año se presentó el Maestro Pedro de los
Corrales ante los Alcaldes y demás concejales y les pidió, le entrega-
ran los trozos de la Campana vieja para fundirlos, ya que tenía todo
preparado para comenzar la fundición. La Corporación mandó que el
Doctor Gregorio Fernández Alcalde, ordinario, regidores y procurador
General asistieran a ver primeramente carretar el metal, y cómo se

²⁷ Idem... N.º. 333 (Folio 127).

²⁸ Idem... " ".

²⁹ Idem... " " (Folio 127r).

echa en el horno, esto se hacía para prevenir que no hubiese fraude en mezclar otro metal de mala calidad³⁰. Ese mismo día Don Gregorio Fernández Rey Alcalde Ordinario, y el Licenciado Amador Salgado y Campelo Procurador General abrieron la Sotilla, donde estaban los fragmentos de la antigua campana y los mandaron cargar en un carro para llevarlos al Convento de Santo Domingo en donde se debía fundir la campana nueva, al carro le acompañaron el Alcalde Ordinario Don Cristóbal de Araujo, Juan Veloso y Diego de Puga regidores, cuando llegaron se tenía preparado todas las molduras y el metal, estos miraron el horno y no hallaron ningún metal dentro, luego se echó los trozos de la antigua campana y el Maestro Campanero señaló que tenía que echar más metal aparte de los trozos que tenía, debido que según el molde la campana saldría más grande que la anterior, los regidores consintieron que fuera más grande, se trajo otra campana pequeña, que atestiguaron que esa campana era muy antigua, por las letras que tenía y su forma, según el Maestro Campanero. Después de fundida la campana la alcaldía decide dos días después (10/4/1657), que se contrate un carro para trasladar la campana desde el Convento de Santo Domingo a la Plaza Mayor de la villa. También ordenaron que se consiguieran maromas para subirla y todos los instrumentos necesarios, así como contratar carpinteros para construir los andamios y cerrajeros para colocarla; el día 11 de ese mismo mes la campana se encontraba en la Plaza Mayor, los regidores pidieron que se buscaran balanzas y la cantidad de pesas necesarias para pesarla, se pesó y dio 730 libras (335, 80 Kilos). Para subir la Campana a la Torre del Reloj fueron necesarios treinta hombres. El día 13 se le pagó al Maestro Campanero los 850 reales de la manufactura, 750 reales de las mermas y 155 reales por "el sebo, cera, leña y barro".

Transcurridos 124 años de servicio de esta última campana comenzó a fallar su sonido, subió a verla Don José Rodríguez Cerrajero y relojero, quien cuidaba de ella y encontró que se estaba abriendo cada día más debido al uso diario de ella, perdiendo su sonido día a día. Se decide que la vea un Maestro Campanero. El Ayuntamiento

³⁰ Idem... N°. 333 (Folio 127r).

comisionó a Don Jacinto Manuel Mosquera y Taboada, Procurador General, que se informara del coste de la hechura de una nueva campana, por lo que se llamó al Maestro de fundir campanas Dn José de Rucabado que la examinara y que diera su opinión. El 10 de marzo de 1780 el Maestro Campanero dio su informe y juró ante notario lo que vio: *"se halla en una torre bastante alta, puesta sobre una armadilla de hierro de bastante labor, cuia campana, es de mucho buque que por las medidas que le tiene tomado según su arte y compas, no deja de pesar a lo menos mas de treinta y dos arrobas (362 Kilos), la qual tiene una hendidura de tres quartas de largo en la borda, de manera que por este defecto le bajo la mas de su boz, y quanto más prosiga menos o ninguna le quedara, sin que de esta suerte pueda servir, la qual ynfiere haverla causado los muchos años de uso, por que por su numero parese haver sido fabricada en el año de mil seiscientos cinquenta y siete, siendo Procurador Amador Salgado, ademas de que tambien pudo causar dho. defecto los fuertes temporales a que se halla expuesta, de suerte que de nezesidad nezesita fundirse de nuevo, pues de otra suerte se hallara la villa sin reloxo que es mui veneficioso al publico no solo de esta villa, sino a los forasteros que a ella frecuentemente concurren y con el visible peligro de caerse a pedazos a la Plaza Maior, donde puede hazer muchas muertes a las jentes que por ella transitan; y para su remedio y veneficio, no hay duda es conduzente se ynfunda, para lo qual su aumento de metal que necesita para que quede con ygual boz que antes tenia, sacarla de su sitio bolberla a poner en el, por las estadas que se nezesitan hazerse por la mucha altura; reedificar la armadilla en que se halla, y mas obras y trabaxo que acarrea añadiendose a esto, a que en la presente estazion el metal se halla subido en precio, el pueblo escaso de leña y mas adjazente, no se puede ynfundir, ni poner en dicho sitio, en su uso corriente menos de seis mil reales de vellon"*³¹. Estaba claro que no quedaba más remedio que fundirla, aunque no se llevaría a cabo hasta abril de 1781. El artista que la fundió sería el mismo que dio el informe, Don José Rucabado, de 35 años residente en el Coto de Gomariz (Leiro) y vecino de Tuy, este Maestro fue muy prolífero en

³¹ Idem... N.º. 333 (Folio 128).

hechuras de campanas en el Ribeiro. Hizo campanas para la iglesia de San Salvador de Pazos de Arenteiro, en la villa de Celanova, para San Martín de Valongo, Santa Marina de Corcoces (Avion), San Salvador de Padrones, etc. y se le uniría esta última que todavía la tenemos en la torre del Reloj y que cumplió 225 años en de abril Samuel Eiján en su historia de Ribadavia nos dice: El 19 de abril de 1781, se reunió el Ayuntamiento y deciden dar por rematada la fundición de la nueva campana y se le dio el remate al Maestro José Rucabado, en la inscripción que tiene la campana aparece su nombre como fundidor de ella. Disponen que a la campana se le ponga esta inscripción: *"Verbum caro Factum est. Xptus. Vincit. Xptus Regnat. Xptus ymperat. Xptus.ab omni malo nos defendat"*³². Las inscripciones eran muy comunes en las campanas y también las anomalías o errores en las letras o palabras, debido a su mal colocación, no era fácil para los operarios o al mismo maestro. Por lo que muchas veces los troqueles de barro no seguían un orden o no se colocaban bien, muchas veces por la ignorancia de los obreros o maestros. En esta se colocó mal y hoy se lee de este modo: *"9 Regnat.Xpt 9 Imperat. Xpt 9 Ab. Omi is M Verbun Caro.Factum est.Xpt 9 vivit Xpt Ni Malo Nos Defendat"*.

ADI / CON FACUITR ANO D 1781/ SET IIZO DE CUENTA DE LOS PROPIOS DE ESTA V (Villa)/ RUCABADO MEFEKIT³³

Como vemos, la inscripción está desordenada, sobre todo la parte primera y superior de la campana. Así de esta manera sucedió la historia de esta torre, campana y reloj, en la que intervinieron varios artistas que pasaron a nuestra historia y sería fundamental recordarlos sobre todo cuidando con esmero todo aquello que nos legaron³⁴.

³² Idem... Nº. 333 (Folio 128r).

³³ A.H.P.O.U. Municipal de Ribadavia. Libro de Acuerdos Año 1780. Libro 313 (Folio 51 y 51r).

³⁴ Eiján Samuel "Historia de Ribadavia y sus Alrededores". Madrid 1920. Pág. 389.

ARTE RELIGIOSO EN MASIDE. LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE SANTO TOMÉ DE MASIDE

JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ PÉREZ

El riojano Don Luís Bellido González, que ejerció de arquitecto diocesano de Oviedo desde abril de 1894 a diciembre de 1899, es autor de varios proyectos de templos de nueva construcción del Principado: San Lorenzo, en Gijón, Sagrado Corazón de Jesús, en Avilés, San Pedro de los Arcos, en Oviedo, y el de San Salvador, en Ciaño, amén de la reconstrucción y reparación de una treintena.



Gráfico nº 1- Templo de Stº Tomé de Maside, y el policromado crucero

También lo fue del ourensano de Santo Tomé de Maside, cuando el logroñés era arquitecto municipal de Gijón, cargo que desempeñó desde diciembre de 1899 a mayo de 1904, compaginándolo con el libre ejercicio de su profesión.

El ourensano templo parroquial de Maside, fue construido con el mecenazgo de Don Wenceslao González, masidao ingeniero de minas, avecindado en Mieres, amigo de Don Luís Bellido y conocedor de su obra, y que había contraído matrimonio en Oviedo con la asturiana Doña Matilde Herrero, de la conocida familia de la banca 'Herrero'. Don Wenceslao no solo cargó con el coste del proyecto, hizo muy generosas aportaciones en efectivo, cedió terrenos y compró otros para la causa, mostrando además sus influencias ante el ministerio de Gracia y Justicia del que dependía el grueso del coste del neogótico templo masidao.



Gráfico nº 2 – Asturias, frontis del neogótico templo de San Esteban de Ciaño (Langreo).
(Fuente www.vivirasturias.com)



Gráfico nº 3 – Asturias, lateral del neogótico templo del Sagrado Corazón de Jesús de Avilés.
Planta de menor longitud pero similar al de Santo Tomé de Maside.
(Fuente www.vivirasturias.com)

EL TEMPLO ROMÁNICO DE SANTO TOMÉ DE MASIDE 'O VELLO'

La parroquia de Santo Tomé de Maside dispone de un antiguo cruceiro y del hermoso templo románico datado en el s. XII-XIII¹, que como tantos, para darle mas cabida sufrió en 1830 el añadido de una capilla al mediodía, y la sacristía, hoy desaparecida, al norte, trabajos encomendados al maestro cantero Sr. Ogando, el mismo que finalizó las obras del campanario del templo de la vecina feligresía de San Miguel de Armeses. Aun con la ampliación no acogía a buena parte de los feligreses, y por ello era evidente la necesidad de erigir un nuevo recinto sagrado de más cabida, y próximo a Maside, núcleo más habitado de la parroquia, máxime cuando a partir del 1893 el

¹ Ver estudios de Xosé Ricardo Rodríguez Rodríguez, y del autor en el nº 16 de 'Raigame' noviembre de 2002, y de este en 'La Región' del 9-11-1979.

número de feligreses llegó aproximadamente a duplicarse, luego de los arreglos parroquiales, al pasar parte de la feligresía de Stª María de Amarante, casi la mitad de la villa de Maside, al gobierno de la de Santo Tomé.

Las gestiones ya habían comenzado a primeros del año de 1853 cuando una comisión de feligreses de San Tomé: Andrés González –padre de Don Wenceslao–, José Portabales y José García, vecinos de Maside, y Jacinto Mato por la Touza, se dirigen al Sr. Obispo solicitando que fuera la villa de Maside la capitalidad parroquial y no donde estaba de aquellas: “trasladando la iglesia a la villa por ser lugar más céntrico y residir allí un mayor número de vecinos”. Con fecha 29 de junio del mismo año, el párroco Don Pedro Vázquez, natural de Maside, reiteró la acuciante necesidad ante el Sr. Obispo Don Luís de La Lastra y Cuesta:

“... a fin de que se aliente más y más al pueblo en llevar a cabo el laudable propósito de trasladar la iglesia parroquial al centro del municipio vecindario de Maside, que en el nuevo arreglo de parroquias habrá de pertenecer a una sola feligresía, y por tanto debe todo él contribuir con la prestación que acuerde para levantar un templo digna morada del Señor, a cuyo fin de ahora para entonces quedan aplicados todos los fondos de la Fábrica y Hermandad con reserva tan solo de lo preciso para el continuo alumbrado del Santísimo y demás imprescindibles atenciones...” [sic]².

Años después, el párroco Don Fermín Fernández propició la creación de otra comisión parroquial, de la que también formó parte el referido Don Andrés González, y que tendría que afrontar las obras de ampliación y mejora de la ermita de San Antón sita en la villa capitalidad del municipio y de la parroquia, contando para ello con el apoyo del concejo.

Con la pompa y boato de rigor tuvo el punto de partida en el verano de 1902. Presentes los mecenas, Don Wenceslao y su esposa Doña Matilde, testigos de excepción de la bendición y colocación de la pri-

² AHDOU, Libro de Fábrica parroquia de Santo Tomé de Maside (24.7.14).

mera piedra de la que iba a ser 'la Catedral de las Tierras de Maside'. Los masidaos arropan a Don Fermín al que acompaña su hermano Don Rogelio que también sería párroco de Santo Tomé.



Gráfico nº 4³- Domingo día 31 de agosto de 1902, los masidaos acompañan a Don Fermín en la bendición de la primera piedra del actual templo de Santo Tomé de Maside 'O Novo'. Don Wenceslao y su esposa Doña Matilde Herrero inmediatamente detrás del oficiante

LAS CAPILLAS DE SAN ANTÓN

De las capillas de San Antón, la última construida en 1865, se aprovecharon materiales, las campanas y parte del entorno: poco granito, el cierre del solar, ampliado con terreno cedido por Don Wenceslao, los cuatro grandes y magníficos copones de granito que

³ Archivo biblioteca de Don Fermín Fernández. Fotografía cedida por la familia Porto.

hoy rematan exteriormente las esquinas del crucero del actual templo, la llamativa escalinata semicircular de ocho peldaños de acceso al atrio. Así como las dos citadas campanas hoy inservibles, instaladas en el reformado campanario del románico templo de Santo Tomé 'O Vello'. Una tiene grabada la leyenda: '1880 San Antonio de Maside Abad Franco. Alonso'. Y la más pequeña: '1883 María y José'.

Según trasluce de los informes de Don Fermín, de la documentación y de las fotografías de la misma, ambas capillas carecían de valor artístico. Puede no obstante lo tuviera la primitiva, dispuesta su traslación en 1865, y que a la postre resultó de nueva construcción. De ella solo ha llegado a nuestros tiempos, amén de dos retablos, alguna de sus imágenes: La Virgen del Rosario, hoy felizmente restaurada por decisión del actual párroco de Santo Tomé, y el busto de La Dolorosa en proceso de restauración. Los dos retablos que poseía, poco relevantes, uno lateral de dos cuerpos, tres calles y cuatro peanas, decorado por el compostelano José Garabal, 'Pintor de la Real Casa y Reales Alcázares de España', según la inscripción del lateral del retablo, hoy en la capilla de San Pedro del vecino lugar de O Viñao. Desafortunados retoques lo convirtieron en un retablo polícromo de estilo popular. Y el mayor de tres calles y dos cuerpos, conocido como el 'del Carmen', muy bien conservado, hoy luce como lateral en el crucero del templo masidao, al lado del de San Antón. Ambos de autor desconocido.



Gráfico nº 5- Don Luís Bellido
González

DON LUÍS BELLIDO AUTOR DEL PROYECTO DEL NUEVO TEMPLO

Don Luís Bellido González nació en Logroño el 8 de mayo de 1869. Su padre era navarro, de Ablitas (Tudela), y su madre, aunque nacida en Villalpando (Zamora), su familia era de Lugo, ciudad en donde Don Luís ejerció por vez primera como arquitecto municipal, durante menos de un año. No obstante después el ayuntamiento lugues seguía encargándole proyectos⁴. Seguidamente asumió el cargo de arquitecto de la diócesis de Oviedo, ciudad donde Don Gabriel González, su tío materno y padrino de bautizo, ejercía de fiscal de La Audiencia Provincial.

Don Luís Bellido ejerció en Asturias desde 1894 a 1904. Seguidamente en Madrid, donde ingresó en La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Luego asumiría el cargo de Jefe del Servicio de Arquitectura de Propiedades del Ayuntamiento, y desde 1928 hasta su jubilación en 1939, fue Director de Arquitectura del mismo.

En la capital estuvo inmerso en proyectos colectivos auspiciados desde su Consistorio: El Mercado de Pardiñas, el desaparecido Mercado de Tirso de Molina, etc. El volumen de trabajo y determinadas incompatibilidades le privaron de prodigarse en trabajos de autor; el capitalino Convento de las Reparadoras en 1927, es uno de ellos.

El período mucho más corto fue su etapa asturiana la que dejó más huella, particularmente en Gijón, con relevantes obras civiles: Banco de Gijón, Crédito Industrial Gijonés, y edificios de viviendas en el ensanche de Jovellanos, amén de varias construcciones singulares de cuatro o cinco plantas, ligadas a familias de la burguesía industrial y comercial de la villa⁵. Esta relación le propició su amistad con el mecenas masidao, Don Wenceslao González, de la banquera familia de los Herrero.

⁴ BPOU, 'La Tierra Gallega'. (La Habana, 29-1-1895). El ayuntamiento de Lugo encarga al arquitecto Sr. Bellido la confección de planos y presupuestos para un teatro, hospital, alhóndiga, casa escuela, traída de aguas, abastos...'.
⁵ BPAS, RIVAS QUINZAÑOS, Pilar. D. Gral. para la Vivienda y Arquitectura. (1988).

El señor Bellido ofreció a Don Wenceslao otro proyecto alternativo para el templo de Maside, más vanguardista. Las molduras denticulares, la abocinada portada y el arranque de la torre, se ejecutaron en parte a lo recogido en el alternativo del riojano, similar a varios existentes en el Principado, con remates semiesféricos, o casi esféricos, en las torres [Gráfico nº 7⁶].

A la vista del proyecto de templo elegido y ejecutado, resalta el paralelismo entre su fábrica y el diseño de planta, con las de varios asturianos, proyectos de Bellido: Allende, Ciaño, Avilés y Los Arcos (Oviedo). Si el primero, el de San Andrés de Allende, guarda diferencias, en los de San Esteban de Ciaño, toma fotográfica que insertamos, gráfico nº 2, y el del Sagrado Corazón de Jesús de Avilés, gráfico nº 3, entre otros, son análogos: lienzos del frontis, molduras denticulares, campanario de base cuadrada con doble hueco en cada cara, donde asoman las campanas, cornisa con cruz antefija sobre el tímpano de la portada, etc., eso sí con puntuales diferencias.

EL TEMPLO DE SANTO TOMÉ DE MASIDE 'O NOVO'

Entre el proyecto y lo ejecutado hay sensibles y llamativas diferencias: Los rosetones de 2'50m. de diámetro de las fachadas del naciente y poniente⁷, fueron sustituidos por decisión de Don Daniel Vázquez-Gulias, por sendas vidrieras de ojiva geminadas por una columnilla parteluz, coronados por un pequeño trebolado, iguales que el del frontis pero de menor tamaño, de 3m. por 1m. Y de las siete bóvedas de arista proyectadas (ver gráfico nº 11), solo se ejecutó la del presbiterio. Se convirtieron en bóvedas de cañón apuntadas las dos proyectadas de arista en los brazos del crucero (ver gráfico nº 11), y de nervadura fingida las tres de la nave central, ambas de 7'90m. por 3m. El arquitecto riojano había proyectado una gran bóveda de arista

⁶ AHP^a de Santo Tomé de Maside.

⁷ AHDOU, Reparación de templos, cajas nº 2.819 /1/2/3.

para el cuadrado del crucero, en lugar de la existente cúpula tipo casquete de ocho aristas con pechinas, de 8m. de diámetro, que levanta 13'40m. de la solera.

Santo Tomé de Maside 'O Novo', amén de los huecos-ventanales que se abren para las vidrieras, tiene quince arcos ojivales más, siete en la amplia tribuna: dos laterales, y el del medio mucho mayor, ambos de cara al interior de la nave central, más dos interiores en los basamentos que sostienen la torre. Sobre los correspondientes pilares, prismas rectangulares de 0'70m., en la nave central hay dos arcos, en el crucero cuatro formeros, y dos superpuestos que se abren al ábside a modo de arco triunfal. Don Luís Bellido no estimó, y a nuestro entender desdicen, máxime al ser visibles tanto desde el interior como del exterior, que los huecos para las puertas de las dependencias no fueran ojivales: sacristías, a las escaleras de la tribuna y del campanario, ni al baptisterio, ambos a derecha e izquierda de la puerta principal. Lo mismo que los ventanales al exterior de ambos. Una imposta tipo escocia corre horizontalmente el interior del templo, incluidos los capiteles apoyo de los arcos.

Otras variantes se observan entre el original de Don Luís Bellido fechado en abril de 1902, y la copia del proyecto y la correspondiente memoria que firmó Don Daniel Vázquez-Gulias el 15-1-1905: se trata de un tercer hueco para la puerta de acceso a la nave, también lateral, al naciente, bajo la misma bóveda que su gemela del poniente, y dos gradas-peldaños de acceso a la nave. Una vez que Daniel Vázquez-Gulias hizo 'su' copia, en color rosa y no en negro, de los planos, las dos gradas no aparecen, y no constan en la obra ejecutada.

Un par de contrafuertes en fachadas del naciente y poniente, coincidentes lógicamente con la carga de los arcos de la nave central. Bajo el tejazoz con modillones. La altura del edificio desde la cruz del campanario es de 32'10m., y desde el alféizar de las ventanas de 18m. La fachada principal tiene 11m. de ancho, y los brazos del crucero, donde están los retablos laterales, son de 4'20m. por 8m.

Busquemos similitudes y diferencias entre los templos de Maside, por ejemplo con los asturianos de Allende, Bustiello y Ciaño. Ambos tienen seis molduras denticulares sobre las geminadas vidrieras del

frontis, y a las dos caras de la archivolta, en Maside ojival y en los asturianos de medio punto, sendas columnillas con capiteles.



Gráfico nº 6- A la izquierda la fachada del mediodía de la residencia de verano de Don Wenceslao, y en el centro el templo de Santo Tomás de Maside, visión trasera exterior del ábside, linterna y torre, según dibujo de Armando Julio Fernández-Xesta, de quince años, hijo de Don Juan 'Xesta'. 'Maside 10 de Julio de 1925'⁸. El templo lucía su esbelta torre, rematada en abril de 1923

En el proyecto original no se recogió, pero el templo dispuso desde la finalización de la torre, año 1923, de una esbelta linterna octogonal sobre la cúpula tipo casquete del cuadrado del crucero, que transmitía luz al mismo, al presbiterio y al ábside. Por originar filtraciones fue eliminada en 1928, aprovechando las obras de las tres bóvedas de la nave, y la reparación de una de las paredes laterales –la del poniente, todavía hoy se precisa permanente atención a las grie-

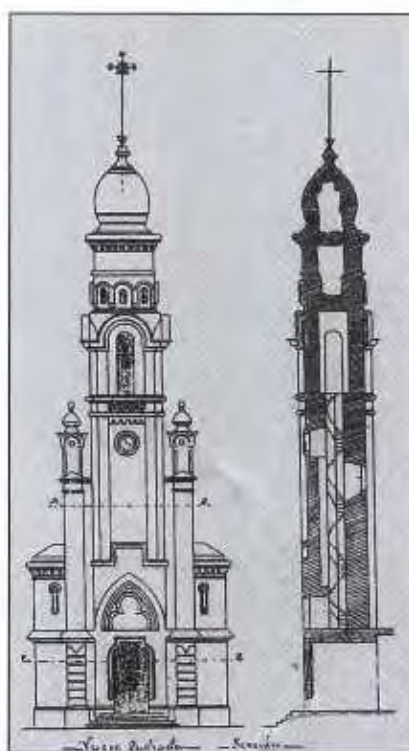
⁸ Archivo familiar de Don Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, hijo del autor.

tas existentes—, trabajos rematados el 7 de diciembre de ese año por el maestro de obras Don Serafín Losada.

Recientemente solo con la decisión de Don Benito Pérez Blas, el antecesor del actual párroco, se intenta paliar esta triste carencia con la encargada para el frontis de dos magníficas vidrieras de 5'50m. por 1m., con copias exactas de las imágenes de los Sagrados Corazón de Jesús y María que se veneran en el altar mayor, amén de un rosetón trebolado de 1m. que corona a las citadas vidrieras de ojiva geminadas por una columnilla parteluz, con el símbolo de la Santísima Trinidad en vidrios. En la decisión de Don Benito nos ha cabido el honor de poner el objetivo para trasladar al artista vidriero el diseño del párroco. Las restantes doce vidrieras visibles desde el interior, disponen de vidrios transparentes. Los masidaos siguen a la espera de que se cumpla lo reflejado en el proyecto.

PROYECTO ALTERNATIVO PARA EL NUEVO TEMPLO DE MASIDE

Gráfico nº 79- Gijón año 1902. Proyecto alternativo para el templo de Santo Tomé de Maside, del riojano afincado en Asturias Don Luís Bellido



⁹ AHP^a de Santo Tomé de Maside.

PROYECTO APROBADO PARA SANTO TOMÉ DE MASIDE

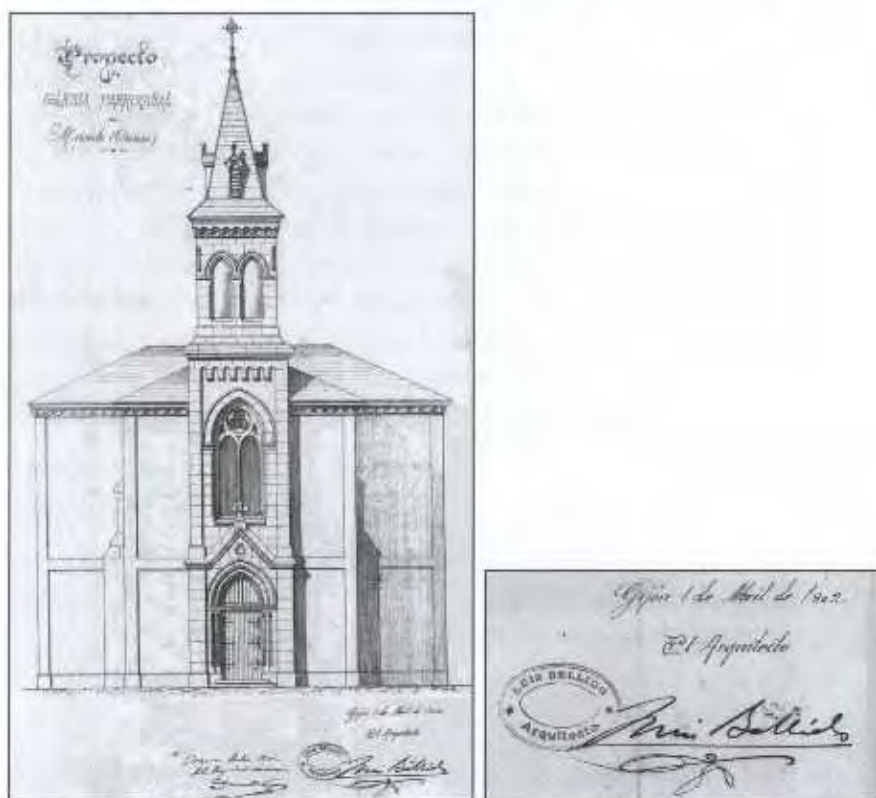


Gráfico nº 8¹⁰. Don Luís Bellido firma el proyecto y planos, el 1 de abril de 1902, y stampa su sello: 'Luís Bellido, arquitecto'. A la izquierda sobre la firma de Don Daniel Vázquez-Gulias, de su puño y letra: Orense julio de 1902. El arquitecto diocesano

Las pruebas reafirman la autoría única de Don Luís Bellido aunque fácil, por localismo, es otorgar el proyecto a un ourensano, al de aquéllas al arquitecto diocesano Don Daniel Vázquez Gulias-Martínez.

¹⁰ AHDou, Reparación de templos, cajas nº 2.819 /1 /2 /3.

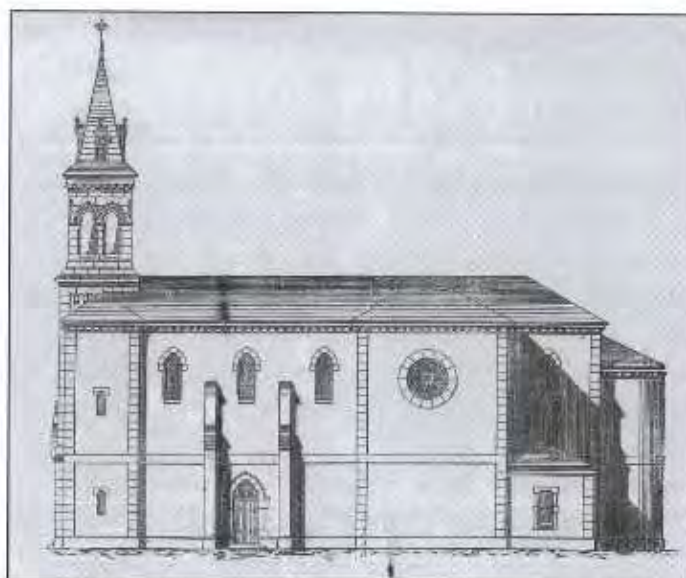


Gráfico nº 9- Los dos rosetones, en fachadas, naciente y poniente, fueron sustituidos por geminadas vidrieras, ojivales como el resto. (Ver gráfico nº 3)

Nacieron en el mismo año y estudiaron la carrera en Madrid. Probablemente hayan coincidido en la facultad y se trataran, además que profesionalmente ambos fueron modernistas, conocedores de los materiales nobles: la piedra y el hierro, que tan armoniosamente han sabido emplear en sus obras.

Lo constatable es la intervención del ourensano, en la 'formación del proyecto' del templo de Santo Tomé de Maside 'O Novo'. Los dos arquitectos han participado, Don Luís Bellido como autor del proyecto y Don Daniel Vázquez director de la obra y partícipe en todas las decisiones, que no fueron pocas, hasta el remate de las mismas.

Don Luís Bellido entregaría al mecenas planos y memoria, y este los haría llegar al Sr. Obispo Don Pascual Carrascosa, quien luego de los plácemes del párroco Don Fermín, los confió a Don Daniel Vázquez-Gulias. Y aunque desde este prólogo hasta el vº bº y firma del de Beariz pasaron dos años, no se intuyen otro tipo de dificultades que

no sean las propias del transporte y las vías de comunicación de la época. Cien años atrás no estaban fáciles los viajes Asturias-Maside, y casi impensables, si cabe, desde la villa al Principado. Don Wenceslao se desplazaba todos los veranos a Maside en su propio automóvil, como posteriormente lo siguió haciendo su hijo Don Luís¹¹.

En la memoria de las obras, firmada, repetimos, por Don Daniel Vázquez-Gulias el 15-1-1905, el de Beariz dice con total acierto: ...Se hacía por lo tanto indispensable el comienzo de las obras de reparación, para lo cual fue preciso la iniciativa de algunas ilustres personas del mencionado pueblo, que con tan laudable fin han contribuido generosamente hasta reunir los fondos que exigían el comienzo de las obras'.

En la jerga popular se dice que 'el que paga manda'. Este es el caso de Maside, donde el mecenas de la obra, Don Wenceslao, 'se vio respaldado' con la aprobación del proyecto del riojano Don Luís Bellido, este ya como responsable del gabinete de arquitectura del Ayuntamiento de Gijón, ciudad en la que había firmado el 1-4-1902 el proyecto que nos ocupa. Cesará en diciembre de 1899 en el cargo de arquitecto diocesano en Asturias.

Artículos y documentos dicen que el riojano 'era querido y estimado por sus compañeros'. Por ello y por las coincidencias referidas es fácilmente deducible la coordinación entre el arquitecto ourensa-

¹¹ BPOU, 'Galicia' (Maside, 16-6-1930 -lunes-): 'Para visitar sus vastas posesiones en esta región, ha llegado de Oviedo, por breves días, el opulento propietario y filántropo Don Luís González Herrero. Con su administrador Don Serafín Cabaleiro y acompañado de varios amigos, ha recorrido, en su magnífico "Hispano", las propiedades que tiene en este municipio, y en los de Cenlle y Amoeiro. Las referidas de Razamonde (Cenlle) son fruto de las adquisiciones de su abuelo Don Andrés González en el período posdesamortizador, y las de Cornoces (Amoeiro) provenían de su bisabuelo, el garabanés Don Tomás González Casado, que contrajera primeras nupcias con la feligresa de Santa Baya Doña Josefa Fernández Álvarez.

En el número de fecha 6-11-1934 del diario 'Galicia', el corresponsal se hace eco del sentir de los vecinos de la villa ante los sucesos acaecidos en Asturias: '...agradables noticias de que los filántropos y grandes bienhechores de este pueblo, hermanos don José y don Luís González Herrero, han salido sin novedad de los luctuosos sucesos que han ensangrentado y arruinado la hermosa región de Asturias. Carta dirigida a su administrador don Serafín Cabaleiro y otros amigos...'

no Don Daniel Vázquez-Gulias y Don Luís Bellido. El resultado, una espléndida obra.

RESUMEN DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS

El 11-2-1903 se remite al Ministerio de Gracia y Justicia un expediente con una valoración de las obras de 80.000 Ptas. Por Real Orden de 24-12-1904 se da el visto bueno para la confección del proyecto y del presupuesto que ascendería a un montante de 56.395'54 Ptas. La Real Orden de 21-3-1905 acarrea la devolución del referido presupuesto para que fuera dividido en secciones, lo que facilitaría su aprobación. Así el 29-4-1905 se aprueba la 1ª fase por un total de 6.376'95 Ptas., y el siguiente trámite fue la subasta de esta fase adjudicada a Don Francisco Fumega por 6.210 Ptas., al que se le reintegra este importe según la Real Orden del 16-11-1905, así como los honorarios de 'formación del proyecto', dirección y visitas a la obra.

El maestro de obras de Villardeciervos, el masidao de derecho Don José Porto Román –Villardeciervos 22-1-1842, Maside 11-2-1916–, del que hablaremos más adelante, también había presentado plica para la primera fase de las obras.

Don Fermín Fernández abad de Maside, trasmite con fecha 22 de Junio de 1909 la nueva a su Ilustrísima el Sr. Obispo: '...me es muy grato comunicarle que el contratista Don Francisco Fumega dio ya principio a la sección de obras subastada'.

Con la aprobación del arquitecto diocesano Don Daniel Vázquez de fecha 1-6-1908, al masidao maestro de obras Don Antonio Carballo Tizón, 'sillero', se le liquida otra sección de obra ejecutada por 6.596'84 Ptas. Meses antes el arquitecto había formalizado presupuesto para otra fase de obra por 6.992'65 Ptas.¹².

El que hayan sido varios los contratistas para ejecutar la totalidad de la estructura del templo, también acontece en lo tocante a la cubierta y techumbre, con fecha 27-1-1920 a Don Camilo Pérez le

¹² AHDOU, Reparación de templos, cajas nº 2.819 /1 /2 /3.

abonan sus trabajos, a Don Ricardo González por lo mismo pero con fecha 6-12-1921, y al ya referido Don Serafín Losada en diciembre de 1928 le abonan el importe de las obras de las tres bóvedas de la nave —de nervadura fingida imitando a piedra de granito—, y la reparación de una de las paredes laterales¹³.

Por designación del alcalde de Maside, Don Genaro Rodríguez, el 26 de julio de 1905 fue designado como vocal de la junta local de inspección, de las hábilmente llamadas, obras de 'restauración extraordinaria del templo parroquial de Santo Tomé de Maside', al masidao diputado provincial, ex alcalde de la villa, Don José Benito González Fernández, (1853-1909), cuñado del zamorano Don José Porto Román, quien poseedor del acta de Diputado en Cortes, fallecería en Madrid el 6-6-1909.

A Don Fermín el destino le guardó más apoyos para impulsar su magna obra. Doña Dorinda, que a la postre sería su única heredera, hija de su hermana Faustina Vicenta, y que temporalmente le ayudaba en los quehaceres de la rectoral y en la ornamentación del románico templo, se casó el 2-1-1911 en la capitalina iglesia de Santa Eufemia con Don Ovidio Gil Porto, hijo del maestro de obras y ebanista Don José Porto Román, adjudicatario este por 5.690 Ptas. de las obras de construcción del templo de San Cibrao de O Carballiño, subasta que tuvo lugar el 25-2-1905¹⁴.

Don Fermín en esas fechas no disponía de un templo acondicionado para oficiar. Habida cuenta las obras estaría en precario, y más todavía en la ornamentación. En el archivo parroquial de Santo Tomé de Maside, libro de fábrica, consta: 'el día uno de Enero de 1911 se acarrearón los enseres de la vieja iglesia a la nueva'. No obstante, en el inacabado templo tres meses antes, el 8-10-1910, Don Fermín había impartido sus bendiciones al matrimonio entre Don Miguel Gómez Rodríguez, emigrante en la República Argentina, y Doña Juana Rodríguez Gómez. Don Fermín escribe al margen de la partida: 'Este fue el primer matrimonio celebrado en la nueva iglesia parroquial'.

¹³ *Ibídem*.

¹⁴ AHDOU, Reparación de templos, caja 2.814/12.

El pontevedrés cantero y maestro de obras Don Jesús Vidal Rey, contrajo matrimonio con una masidá de reconocida familia, fijando su residencia en la ciudad de Las Burgas. A este le adjudicaron las obras de la torre del templo de Santo Tomé de Maside 'O Novo': torre campanario de basa cuadrada de 3'80m. de lado, por 15'50m. de alto, con ocho huecos-ventanas ojivales de 3'20m. por 0'90m., y sendas columnillas de 1'10m. en la parte superior de las aristas verticales, con tramo final poco visto, figura piramidal o chapitel, apuntado en aguja y rematada por una cruz de hierro de 2'5m., la que desde 1923 se vio sobrepasada por un pararrayos apoyado en peana, y ventanales rendijas con tejadillo en sus cuatro caras, [ver gráficos nº 1, 8 y 9]. Por un montante de 20.000 Ptas. Don Epifanio Ferreiro¹⁵, abad de Santo Tomé, contrató al maestro cantero de Cotobade Jesús Vidal el edificar la torre del templo parroquial con arreglo al diseño de Don Luís Bellido y dirección del arquitecto diocesano Don Daniel Vázquez-Gulias. Así reza el recibo de la penúltima entrega extendido por el de Cotobade, fechado el 14-4-1923, así como el pago único de los trabajos de colocación de pararrayos, con fecha 2-5-1923, presentada por la casa 'Eléctrica de Pío Príncipe'. Los gastos corrieron por cuenta de la parroquia. Se sabe que los trabajos de la torre duraron siete meses desde su inicio, año 1922, a contar una vez finalizadas las fiestas de la villa en honor a San Vitorio. Un año después de la firma del contrato.

Los Ricoy de San Xurxo de Sacos; Justo de Barcia de Seixo, Martínez, Cabaleiro, Couceiro, Vidal y Rey de Cotobade, Porto de Arén de Cerdedo, y Fraguas de la parroquia de Loureiro-Cotobade, eran can-

¹⁵ 'Tenía por párroco a don Epifanio Ferreiro Monterrubio, quien como influido por la sabrosa industria era un delicado, fino e inspirado poeta. Como prosista, socarrón, malicioso, satírico, dotado con recursos temibles. De él dijeron ilustres personajes en muy distinta situación que: "El día que don Epifanio sea diputado en Cortes, será un mal día para los enemigos de la religión y del trono. Sería aconsejable que vayan poniendo la barba al remojo ya que suena como candidato".

BN, MARTÍNEZ ZUBIRÍA, Gustavo, '15 días sacristán'. Editorial Aldecoa. Burgos 1946.

teros o trabajaban la madera; como otros que provenían de esos concejos pontevedreses, amén de los Meis, Barro, Caldas, pero concretamente los de Cotobade, Cerdedo y A Lama, se afincaron en Tierras de Maside, donde fueron muchas las obras de cantería cuya autoría se la adjudica a ellos.

Los templos de nueva construcción: de Santo Tomé de Maside y Santa María de Dacón-Amarante recientemente, así como los de Armeses, Rañestres, Lago, Salamonde, Trasalba, Parada... Las reformas de los románicos: Piñeiro, Vilamoure, Freás, Ourantes, Barbantes, Punxín, y capillas: las desaparecidas de San Antón en Maside y San Roque en Amarante, así como las todavía abiertas al culto de San Paio (Piñeiro), San Pantaleón (Garabás), San Fiz, Santa Mariña, y Santa Rita (Armeses); San Roque (Punxín), San Pedro (O Viñao-Punxín), San Roque y Santa Eufemia (Salamonde), y la abandonada de Souto (Freas-Punxín). Los Pazos, amén de los puentes de la carretera, la hoy N-541: Barbantes, Punxín, Maside a Pontevedra; y cómo no, de las calles de Maside pavimentadas con gruesas piedras, de las que también el ya referido Hugo Wast las 'ensalzó' en 'Quince días Sacristán'¹⁶: '...decían las habían puesto los romanos hace dos mil años, y que seguirían otro tanto pulidas y firmes como ahora'. Y sobre el templo que ya disfrutaba de torre, dijo: 'la iglesia de Maside era nuevecita y preciosa'¹⁷.

EL MECENAS DON WENCESLAO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

'El día veintisiete de septiembre de mil ochocientos treinta y nueve, el infrascrito abad de esta parroquia bauticé solemnemente un niño que nació el día anterior, hijo legítimo de Andrés González González y de Gerónima Andrea Fernández Bello, vecinos de Maside, púsele por nombre Wenceslao. Sus abuelos paternos Tomás González y (?) Tomasa Rita González y maternos Tomás Fernández y Benita Bello de Amarante. Fue su padrino Juan Bernardo Fernández de la misma parroquia

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

al que advertí el parentesco y obligaciones. Firmado Dr. Dn. Juan Moreira [sic]¹⁸.



Gráfico nº 10- Cuadro fotográfico que se guarda en la sacristía del templo de Santo Tomé de Maside de Don Wenceslao González, el masidao mecenas del templo, amigo del arquitecto riojano Don Luís Bellido (Foto-estudio de J. del Fresno e Hijos. Oviedo)

Todos, e importantes bienes de la familia González Herrero ubicados en el municipio, fueron donados a partes iguales a la parroquia y al ayuntamiento de Maside para exclusivo beneficio social para los habitantes de la villa. Y el edificio, que le correspondió su propiedad al ayuntamiento, se cedió hasta el año 2029 a la Fundación San Rosendo, para destinarlo a residencia y acogida a personas mayores, preferentes las avecindadas en el municipio masidao.

Al mismo tiempo que la corporación local de Maside en pleno declaró a la esposa de Don Wenceslao, Doña Matilde, a sus hijos Don Luís y Don José hijos adoptivos del municipio, los emigrantes masidaos en la República Argentina conmemoraron el evento colocando una placa en la fachada de su casa-pazo: 'Homenaje de la Asociación Hijos del Ayuntamiento de Maside en Argentina al filántropo y benefactor de este pueblo, Ingeniero D. Wenceslao González. Mayo 1953'. Por cierto en 1957 en el cuadro de honor de dicha asociación que presidía Don Gerardo Marante, Don Luís González Herrero y su esposa Doña Mercedes constan como socios honorarios.

¹⁸ AHDOL, (24.7.4.). Libro de bautizados, parroquia de Santo Tomé de Maside.

DON FERMÍN IMPULSÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TEMPLO

Ésta fue bendecida el 7-1-1910, luego de las gestiones del párroco de entonces, Don Fermín Fernández Pérez, nacido en el lugar de Nogueira de la parroquia de Santa María de Vilela, el 28 de enero de mil ochocientos cuarenta y siete¹⁹, cumplidor testamentario de su padre Don Gabriel Fernández Otero, reconocido latinista que impartió enseñanza en Vilela en un viejo edificio que todavía se mantiene en pie.

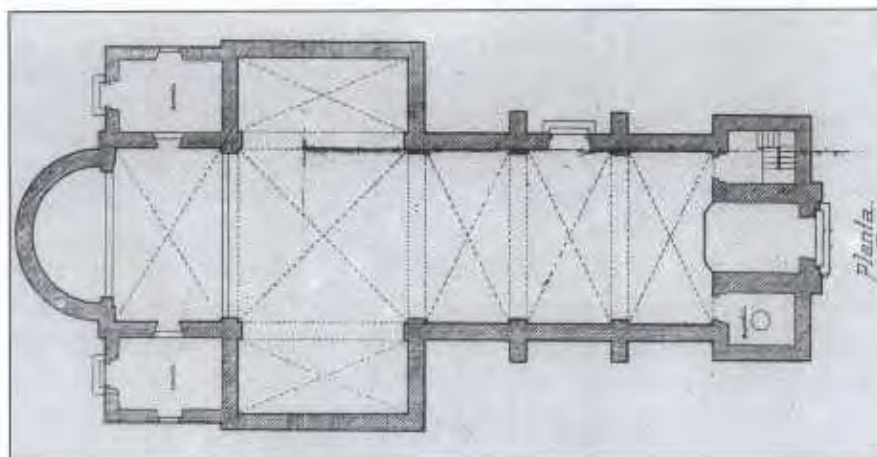


Gráfico nº 11²⁰ - Planta del templo de Santo Tomé de Maside 'O Novo': Longitud 38m. Nave central de 14'10m. por 7'90m. por 12'50m. de alto. Brazos crucero de 4'20m. por 8m., cúpula tipo casquete de 8m. diámetro, presbiterio de 8m. por 5'40m., y ábside semicircular de 3'30m. de radio. Presbiterio elevado, 0'40m., en dos gradas, y el ábside una, de 0'15m., sobre aquel

Don Gabriel que había sido bautizado en la románica iglesia de Santa María de Vilela el 12-5-1810, y falleció en la rectoral de Maside el 5-1-1903, poco disfrutó de la magna obra que impulsó con entu-

¹⁹ AHDOU, Libro de bautizados de la parroquia de Santa María de Vilela (Punxín). (24.13.3).

²⁰ AHDOU. Reparación de templos, cajas 2.819/1/2/3.

siasmo y denodado esfuerzo su hijo. En el campo santo de Maside, que rodea el templo en el que Don Fermín ejercía de abad, cercano a la rectoral, fueron enterrados Don Gabriel y su esposa Doña Bernardina Pérez Fernández.

De los siete hijos habidos en este matrimonio, dos fueron sacerdotes, Don Fermín y Don Rogelio, regidor también de la parroquia de Santo Tomé de Maside desde el 1-6-1914 al fallecimiento de Don Fermín.

OBRAS PREVIAS A LOS ACTOS DEL PRIMER CENTENARIO

Sobre el proyecto hay obras en el interior 'aparcadas sine die', a los mencionados rosetones sustituidos por geminadas vidrieras ojivales separadas por una columnilla. Que las vidrieras fueran de colores, así en el proyecto, no se estimaron:

'Las vidrieras de colores, serán de vidrios esmaltados a fuego, armados con tiras uniformes de plomo, formando trozos o panales que llevarán unos alambritos de latón que se atarán a varillas de hierro clavadas a los bastidores del mismo metal...' ²¹.

Luego de cien años de servicio el templo masidao precisa de una urgente puesta a tono con los tiempos. La cúpula tipo casquete sobre el crucero y sus correspondientes pechinas, y las bóvedas de la nave central, brazos del crucero, presbiterio y ábside, o se recubren de granito, o se toma la vía más económica eliminando la fingida nervadura de las tres bóvedas de la nave para convertirlas de arista, pintándolas de blanco en pro de la uniformidad, y no como en la actualidad que resaltan en negativo, las de la nave se pintaron imitando, es un decir, al granito, y de blanco las cinco restantes.

Se podría recuperar la linterna cuyo arranque partía del hoy cegado óculo de la bóveda en el cuadrado del crucero. También las ya referidas vidrieras del proyecto.

²¹ Ibidem.

Y por último, luego de los indispensables trabajos de limpieza y reposición de dorados, instalación de la calefacción, y de reparación de las sacristías, entre otros emprendidos por el actual párroco Don Juan Rodríguez Novoa, quedan también otras y urgentes obras: pavimentar el desigual atrio frecuentemente enfangado, causa de no pocos resbalones de los sufridos feligreses. Según la memoria firmada por Don Daniel el 15-1-1905: '...Los suelos se proyectan embaldosados de piedra de granito en toda la planta baja de las naves y sacristías...'. Son en realidad de granito de mala calidad y con una colocación deficiente, en las capillas laterales, presbiterio y ábside, y mortero de cemento, que deja mucho que desear, en la nave. La categoría del templo no es merecedora de los bancos que acoge, y que para más INRI tienen que padecer los pacíficos feligreses. También es urgente, manifiestan estos, que su templo merece una iluminación exterior y en el interior del campanario, acorde con los tiempos. Templos de menor interés disponen de estas mejoras, añadimos nosotros.

Para mucho más, alcanzan los bienes donados por la benefactora familia 'González Herrero', que conviene recordar son para beneficio exclusivo de la parroquia, así lo recoge el protocolo notarial. Por ello no hay lugar a colectas como fuente de financiación, insisten los parroquianos de Maside.

EL CERVATO ZAMORANO DON JOSÉ PORTO ROMÁN

No todos en las Tierras de Montes eran canteros como lo demuestra Don Josef Porto González, quien llevado por su profesión de ebanista desde Arén de Cerdedo, donde fue bautizado el 19-9-1815, para trabajar en templos: retablos, mobiliario, etc.; y en los Pasos de Semana Santa, asienta en el Campo de Aliste, en el zamorano Villardeciervos —hay otro Villardeciervos en Salamanca—, donde fallece en 1904:

'En la villa de Villardeciervos, obispado de Astorga, en 13-1-1904... Di sepultura eclesiástica en el cementerio de villa al cadáver de José Porto González, natural de la provincia de Pontevedra [Arén de Cerdedo],

viudo de Teresa Román Otero... De ochenta y nueve años... Dejó de su matrimonio tres hijos llamados María, José y Ramón'²².

En el seno del matrimonio con Teresa Román Otero, de la misma vecindad, nace José (Porto Román), bautizado el 22-1-1842. Todavía sin cumplir los veintiséis años, animado por la familiar morriña viene hasta Maside, y como no por la masiva implantación de mobiliario en los templos: retablos, etc., lo que le permitiría desempeñar su profesión de ebanista más tarde ampliada a la de maestro de obras. La mano de algún pariente también pudo ser determinante, puesto que Porto o Portos, probablemente de ascendencia en Terra de Montes, habían ya de aquellas otra amplia familia, o puede incluso haya acudido a la llamada de otros 'cervatos' ya asentados en la 'Xurisdicción de Maside'.

La transformación radical aunque lenta de nuestros templos, que pasaron de los fríos ábsides románicos a los espectaculares trabajos en castaño de sus retablos, vinieron de la mano de los buenos ebanistas de la vecina Terra de Montes, que al no dar atendido tantas encargas, dieron paso a la llegada de artistas castellanos. Esa fue la oportunidad de Don José Porto Román.



Gráfico nº 12- Archivo familia Porto. El 'cervato zamorano' Don José Porto Román, (1842-1916), hijo de Teresa Román Otero, de Villardeciervos, y del de Arén de Cerdedo (Pontevedra), José Porto González.

²² AHP^a de Villardeciervos (Zamora). Libro de defunciones.²³ AHP^a de Santo Tomé de Maside (Ourense). Libro de matrimonios.

Don José Porto contrajo matrimonio en San Tomé con la masidá Ramona González Fernández el 8-6-1873²³. Ella había sido apadrinada en su bautismo, el 29-9-1848 en Santa María de Amarante, por los señores del Pazo de Las Condomas, Don Juan Mosquera y Doña Ramona de La Maza, vecinos de sus padres, apoderado de los señores. Hijos de Ramona y José: Avelino, Servio y Rosalía, y los ya referidos José Benito, Isauro y Ovidio Gil, Porto González, este último tuvo un padrino de peso, el 5-6-1880 lo tomó en la pila su tío materno, el Diputado en Cortes y alcalde de Maside, Don José Benito Fernández.

LOS RETABLOS Y MUEBLES DEL TEMPLO DE SANTO TOMÉ DE MASIDE 'O NOVO' SON OBRA DE DON JOSÉ PORTO ROMÁN

Al zamorano Don José Porto Román ya afincado en villa de Maside, y a sus hijos, se les debe la hechura del púlpito con su tornavoz, de los confesionarios, andas, la urna para el paso de Semana Santa con el Cristo yacente, sillones, candeleros, atriles, y demás mobiliario religioso, todos en madera de castaño y en parte ribeteados en oro. Y para la sacristía un pequeño retablo con mesado y cajonera para casullas, dalmáticas, albas y demás ropaje de ceremonia, y armarios auxiliares. El tornavoz goticista no se ha aprovechado, pero sí el púlpito, que tras entrar en desuso se ha recuperado como ambón, al tiempo que por disposiciones dimanadas de los Decretos promulgados por el Concilio Vaticano II, para oficiar de cara al pueblo se construyó un altar en el presbiterio, ajustándose muy acertadamente, al estilo del retablo mayor. Ambos con adornos y ribetes dorados.

Don José Porto a la hora de fabricar los retablos empleó madera de castaño lujosamente trabajada y ribeteada en oro.

Para el mayor tomó como modelo la fachada del templo: dos cuerpos y cinco calles, y en la cambrera de la tabla central, doselete goticista sobre la peana en la que posa la imagen de Santo Tomás. En las calles inmediatas, izquierda y derecha, sendos candorosos angelotes alados, bajo afiligranado doselete goticista y sobre peanas simi-

²³ AHP^m de Santo Tomé de Maside (Ourense). Libro de matrimonios.

lares a la de Santo Tomás, y en medio de la calle central la capilleta de la custodia a modo de baldaquino. Inmediatamente debajo está un bonito y dorado sagrario. Las calles interiores están separadas entre sí por columnillas lisas con capiteles, y las exteriores están diferenciadas por pináculos. Al mismo nivel, sin dosel, sendas imágenes sobre peanas idénticas a la de Santo Tomás, en la izquierda la del Sagrado Corazón de Jesús, y en la derecha la del Sagrado Corazón de María, ambas de grandes dimensiones y de las mismas proporciones. En la mesa-altar, a ambos lados del sagrario cuatro gradillas.

De los cinco hermosos retablos del templo de Santo Tomé, tres son obra de estos ebanistas: el ya explicado del presbiterio o mayor, y los más amplios de entre los laterales ubicados en los brazos del crucero: el de San Antonio y el de la 'Casa Grande', que perteneció al pazo de Don Wenceslao en la villa, es de tres cuerpos, tres calles, y hoy sin sagrario. Sobre el frontal del altar todavía lucen las plateadas iniciales de los señores: J - MW - L. Este y sus cuatro imágenes que sustenta: las más altas San José con el Niño, y bajo doselete San Wenceslao, y Santa Matilde y San Luís, santos patrones de los cuatro componentes de la familia, también donadas para el templo parroquial.

En el brazo de la izquierda está el conocido como de San Antón, de tres cuerpos, cinco calles, tres gradillas, con las imágenes de San Benito, 'el negro', no correctamente denominado 'preto'; San Antón, la Sagrada Familia, San Lázaro, San Vitorio, Santa Rita, Santa Águeda, y San Isidro. Capilleta con profusión de pináculos, ribeteados en oro, y con sagrario, acoge la muy venerada imagen del 'Glorioso San Antonio', apelativo empleado por los masidaos.

Al lado del retablo de la 'Casa Grande', de un solo cuerpo y calle, y de autor desconocido, está el retablo del 'Santo Cristo de Maside'. Expresiva y detallada imagen de un Cristo crucificado bajo un trabajado dosel arcado en ojiva. La imagen se desenclava, y por la articulación entre brazos y hombros se convierte en yacente para la urna del paso del Viernes Santo. A sus pies, sobre la mesa o altar, La Dolorosa, impactante rostro el de la única imagen de vestir del templo, con corona y cubierta de manto negro bordado.

En el año 2003 por fin se valora en su justa medida la obra de los 'Porto'. Don Juan González Novoa, actual abad de San Tomé de Ma-

side, dispuso la limpieza y reposición, a fondo, de los cinco retablos. Recibieron nueva capa protectora y se retocaron los dorados. Los profesionales que la llevaron a cabo no regatearon elogios hacia los artistas que ejecutaron tan precioso laboreo: el ensamblaje de las piezas, fácilmente desmontables, y en sobremanera por la solidez, la perfección y los acabados.

Procedente de la primitiva capilla de San Antón es el retablo de la Virgen del Carmen, también con sagrario, de dos cuerpos, tres calles y dos gradillas, con las imágenes: arriba Santa Teresa, la Virgen del Carmen en medio de la calle central, y en las laterales Santa Lucía y San Benito, ambas bajo doselete goticista y sobre peana.

En el presbiterio, y a mayores de los cinco retablos del templo de Santo Tomás de Maside, hay dos altares de granito para las imágenes de la Purísima y de Fátima, y la recuperada del Rosario, sobre peana de granito instalada en uno de los pilares que abren arco al presbiterio. Veinticuatro imágenes se veneran el templo masidao.

Los 'Porto', autores del retablo de la capilla mayor del templo de San Mamede de Xendive, parroquia de Boborás, de estilo neoclásico, por el que con fecha 9-5-1881, cobraron por su hechura, 3.800 reales, incluidas en el lote las puertas de la sacristía. 'Digo yo José Porto Román vecino de Maside y de oficio ebanista...'²⁴. En 1946 este retablo fue dorado por los hermanos Núñez de Ourense.

Entre las obras de carácter civil que todavía perduran, destaca la hermosa galería trabajo de sus hijos, José Benito, Ovidio e Isauro, en la Plaza Mayor de Carballiño, en la casa de su hermano Sergio, emigrante con su otro hermano Avelino Andrés en Buenos Aires, tras el retorno del destacado comerciante, que dispuso le colocaran visibles sus iniciales, las indescifrables para no pocos 'SP', Sergio Porto.

La obra del padre fue de reconocido mérito, pero nos aseguran que sus hijos, José Benito, Ovidio e Isauro, lo superaron. Por ejemplo, el Ayuntamiento masidao tomó acuerdo el 23-7-1928 de pagar al maestro carpintero Porto González [José Benito] 125 Ptas. por la construcción del palco de música de la Plaza Mayor. Sobre el mismo José

²⁴ AHDou, Libro de fábrica. (7,7,11).

Benito el párroco de Amarante nos dice: 'Promete el altar mayor Dñ^a María Novoa, cuya construcción remató en el año 1915 el Sr. Porto(s) de Maside; costó sin pintar 1.250 pesetas'. [sic]²⁵. Este retablo se contrató para el anterior templo parroquial, el que está en el lugar de Amarante, el mismo que hoy luce en el único vestigio del templo, el ábside, hoy rodeado por el campo santo. Para el actual templo de Amarante-Dacón se ordenó 'construir' un retablo de mármol, que a pocos convence por no ir acorde con la categoría del templo, y menos con los hermosos retablos laterales.

Los Porto, además de retablistas para diversidad de templos de la comarca, construyeron los carros de triunfo o procesionales para las parroquias de Salamonde, Arcos y Dacón, anteriormente Amarante.

Retomaron hasta la perfección el masidao oficio de 'silleiro', haciéndose un honorífico hueco entre los afamados artistas de la villa de las 'dos torres', así conocida desde que el templo de Santo Tomé 'O Novo' luce su esbelta torre, vecina de la del Consistorio fechada en el año 1843, de 30'12m. de alto hasta la peana del pararrayos. 'En Maside: buena mesa, sillas, y en cada puerta un 'silleiro'. Os Portos, Zarzas, Siete, Castillas, Fumegas, Barrenos... Los 'silleiros' del país gallego.

Los Porto fabricaron además de muebles y galerías destinadas para Maside, Carballiño, Ourense y Vigo, cantidad de sillas, sillones, al estilo 'Maside' que todavía hoy lucen. Siete modelos: de cocina, comedor, salón, sillas bajas o de costurera, sillones de una, dos y tres plazas, los reclinatorios para los templos –cada familia tenía en suyo, e incluso más–, y las conocidas como tronas, las sillas para tener los pequeños a la mesa. Los palos de cerezo, castaño, aliso (amieiro), etc., delicadamente tallados, con asientos de trenzada junca, labor esta que habitualmente correspondía a las mujeres de la casa.

Variadas facetas de los 'Porto'. Lo abarcaban todo, así en el Maside de 1885 le encomendaron a Don José Porto arreglar el reloj que fuera del Monasterio de Oseira, así como su mantenimiento.

Dos cofradías descollaban en la feligresía de Santo Tomé, la del Ssmo. Sacramento, creada en 'O Vello', y la de San Antón que tuvo su

²⁵ AHP^a de Santa María de Amarante (Dacón-Maside).

sede en las dos capillas que se ubicaron en la villa de Maside, esta con infrecuente independencia de la actividad parroquial desde la cabecera de la feligresía. Actualmente una capilleta para la exposición del Santísimo en el retablo mayor de Santo Tomé 'O Novo', da fe de lo que los libros parroquiales, entre los años 1836 y 1878²⁶, nos recuerdan. Cantidad de páginas recogen las cuentas de la cofradía. En la amplísima relación de cofrades y donantes encontrarán los masidaos a sus antepasados.

'CRUCEIRO BARROCO E POPULAR, CON AQUEL ADÁN E AQUELA EVA EMOZOANTES, E POR RIBA O CRISTO AMPARADOR'

'Os bellos tempos das recuas arrieiras recende en cantas tendas e mesóns, a vida moderna loce en moitas excelenzas, mais podía ser que o cruceiro sexa o símbolo fermoso masidán... Cruceiro barroco e popular, cheo de amizade e de gracia con aquel Adán e aquela Eva emozoantes, e por riba o Cristo amparador. Pasando de noite é gostoso deteñerse unha miga e vivir os intres custantes da dramaturxia da historia o pé do doirido cruceiro –amouno Castelao– que garda o sono dos masidaos'²⁷ [sic]

'Algunos quieren que se figure al lado derecho del SSMO. Christo una imagen de San Francisco. A este digo que va fuera de todo orden, porque cuando San Francisco vivió ya pasaba de mil años que nuestro Redentor había derramado su preciosa sangre. Lo que se debe figurar es un ángel con el cáliz, según consta que vino al huerto como se lee en el Evangelio de San Lucas en el capítulo 22 V-13'.

Frente al templo de Santo Tomé de Maside 'O Novo', luce un hermoso crucero obra de 1832, encomendada por una comisión parroquial a Don Francisco Franco, 'quien tenía que hacerlo *Igual que el*

²⁶ AHDOU, Libro de Fábrica parroquia de Santo Tomé de Maside (24.7.14).

²⁷ BDP de OU. R. Otero Pedrayo. Revista 'Maside', da Asc. Hjs. del Aytº de Maside en B. Aires, nº 1, año 1959, pg. 20.

de Marín²⁸. Efectivamente hemos dado con el crucero modelo en el lugar de veraneo, donde 'tomaban las aguas' los masidaos de entonces, en Marín, hoy colocado en una finca particular en San Xulián de Marín, y también otra réplica, de factura posterior, sita en el lugar de San Estebo de Noalla, del término municipal de Sanxenxo, idéntico: formato e ubicación de: imágenes y símbolos. Tan solo el altar, que popularmente se conoce por 'pousadoiro' que dispone el de Noalla, y en las medidas difieren, los de Marín y Maside le superan prácticamente en un 30%.

A los comisionados parroquianos de Maside se les debe la localización del modelo de crucero para Maside. Se sabe que alguno, por tradición familiar, pasaba los veranos en villa que fuera de los dominios del M^o de Oseira. No figura en el documento referencia alguna al párroco Don Juan Rosendo Bermúdez, impulsor de la encarga:

'En la villa de Maside a los veinticuatro días del mes de Enero de mil ochocientos treinta y dos, Don Juan Sieiro y Don Andrés González²⁹...', comisionados para la construcción del crucero que debería fijarse frente a la capilla de San Antón —en el cruce del Camino Real, luego derruida, construyendo, recordemos en 1865, una nueva aprovechando los materiales, en el solar que actualmente ocupa el templo parroquial—³⁰,

²⁸ AHP^a de Santo Tomé de Maside. Contrato y boceto del crucero que data de 1832, así como lo recogido en el acta de la corporación municipal de Maside correspondiente a enero de 1832.

²⁹ 'Don Andrés González González', inscripción grabada sobre el dintel del mausoleo que en el parroquial campo santo de Maside, había ordenado erigir Don Wenceslao, enfrente a la fachada del mediodía del románico templo de Santo Tomé 'O Vello', en el que descansan los restos mortales de su numerosa familia masidá: padres, ocho hermanos, Tomás y Donato presbíteros, y su cuñado Pedro Sánchez Alén, alcalde que fue de Maside. Los restos mortales de los González Herrero: Don Wenceslao, Doña Matilde su esposa, los hijos del matrimonio Don José y Don Luís, y la esposa de este Doña Mercedes, descansan en el mausoleo de los 'Herrero' en el cementerio de San Salvador de Oviedo.

Al padre de Don Wenceslao, Don Andrés González González, le hemos seguido en sus 'frecuentes actuaciones' en el 'inolvidable' período desamortizador.

³⁰ AHM Concello de Maside. Sesión extraordinaria de fecha 3-5-1863: '...Se halla acordado la traslación de la capilla de San Antonio de esta villa, como así bien de la fuente pública, y es de necesidad urgente proceder a la subasta de las obras (...)

habiéndole presentado en este día el arquitecto Don Francisco Franco el diseño, al dorso del cual formalizaron el contrato con el referido Francisco en precio y cuantía de dos mil reales de vellón, bajo las condiciones siguientes:

‘Primera que su dimensión y construcción ha de ser en todas sus partes arreglado cómo el de Marín. Segunda, que además de las efigies de que trata el diseño se han de construir dos petos o cajoncitos de ánimas al frente del pedestal, estos delineados y dibujados a pincel, como asimismo en cada cuadro de dicho pedestal unas partes de la Pasión, todo pintado a pincel, diseñado, retratado y desbastado al cincel. Tercera, será obligación del arquitecto dar conclusión rematando el crucero sin que sea obligación de los comisionados el suministrarle otra cosa que la conducción de las piedras necesarias y la madera suficiente para la costada. Cuarta, siempre que presente fianza lisa y llana y abonada se le dará y entregará dicha cantidad en cuartas partes, los primeros quinientos reales al ir asentar las piedras, para las primeras delineaciones los otros quinientos, al tiempo de que las efigies estén delineadas y descubiertas después de dada la pintura, y los restantes a la conclusión de la obra. Y por estas personas y bienes hacer seguros los expresados dos mil reales en los plazos señalados, y el arquitecto a dar rematado el crucero sin la menor falta, arreglado en todas sus partes al mencionado de Marín, y diseño con todas las demás condiciones pactadas, así lo dijeron, otorgaron y firmaron ante los testigos Don Tomás González, Don Juan Portabales y Don Juan Laredo.

Nota: será obligación de los comisionados facilitarle casa o cubierta, y taller, como asimismo las pinturas necesarias, y la de arquitecto de dar principio a las obras antes del quince de Febrero procediendo con inteligencia a que pasada esta fecha queda al arbitrio de los comisionados el ajuste y rematar la obra a otro arquitecto que más les acomode.

Recibí a cuenta de los dos mil reales veinte, el que me hizo la buena obra de darlos Don Juan Sieiro. Firma Melchor Argibay’.

Aparecen en el documento contrato, a ambos márgenes del dibujo del crucero, las siguientes notas:

a favor de licenciado José Jordán: la capilla en la cantidad de 7.500 reales, y la fuente en la de 5.000 reales’.

'Algunos quieren que se figure al lado derecho del SSMO. Christo una imagen de San Francisco. A este digo que va fuera de todo orden, porque cuando San Francisco vivió ya pasaba de mil años que nuestro Redentor había derramado su preciosa sangre. Lo que se debe figurar es un ángel con el cáliz, según consta que vino al huerto como se lee en el Evangelio de San Lucas en el capítulo 22 V-13. De la otra parte de la cruz se debe figurar la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, coronándola los Ángeles y el dragón infernal a sus pies, y la Virgen quebrantadora de la cabeza del demonio según el Génesis capítulo 3 V-15'.

Copia (sic) del documento contrato firmado por el arquitecto y por la comisión parroquial, en la que por cierto no consta el párroco que en esas fechas era Don Juan Rosendo Bermúdez, gran emprendedor de obras y reformas en el templo y rectoral³¹.

Dispuso este masidao crucero –documentalmente amparado– de dos anteriores ubicaciones, la primera en el cruce del Camino Real que procedente de Ourense por a Costa de Canedo, Parada de Amoeiro, San Fiz (Armeses) y Maside se dirige a Pontevedra, derruida para dejar amplitud suficiente para el trazado de la N-541: 'El Estado abonó seis mil reales por la expropiación por estorbar al ancho de la carretera'³², que lo fue hasta la puesta en ejecución de las obras del plan de 'Accesos a Galicia', hoy calle Javier Ugarte, arteria principal de la villa de Maside. Y ya definitivamente, aprovechando la remodelación de la Plaza Mayor hasta el actual emplazamiento frente al templo parroquial, apartándolo así de las calzadas. El crucero de Maside es un hermoso ejemplar que además de estar entre los más espectaculares no tiene parangón en la provincia. Fue estudiado por Castelao para su libro 'As Cruces de pedra en Galiza', al aprovechar su estancia en la villa de los 'silleiros' con motivo de la campaña por el Estatuto de Galicia de mil novecientos treinta y seis. 'Moi bo traballo fixo o escultor destas imaxes', dixo Don Daniel. Así nos lo manifestó en Junio de 1992 Don Antón Fraguas, recordando los elogios de Castelao, testigo de ello conjuntamente como Don Ramón Otero Pedrayo.

³¹ AHP^a de Santo Tomé de Maside.

³² ESTÉVEZ PUGA, José: 'Maside e a súa Antiga Xurisdicción', Concello de Maside-Deputación de Ourense, 1994. Página 27. Obra en la que colaboró el autor.

El crucero obra de Francisco Franco tiene plataforma de escalinata, pedestal cúbico con los atributos de la Pasión en relieve, 'Peto de Animas' al norte, en el este San Antón con el Niño Dios en un cúmulo y los atributos de la Pasión. El fuste o varal es octogonal con variedad de figuras esculpidas, todas en la cara correspondiente a Cristo Crucificado: El Purgatorio con San Antón recogiendo las ánimas, por encima el Paraíso, Adán y Eva y la serpiente que abraza el fuste. En la parte superior un ángel como espada de fuego y San Francisco, e inmediatamente encima el anclaje para colgar el farol de aceite y/o campana, costumbre que actualmente nadie recuerda. Remata el conjunto la cruz sobre capitel gótico, y entre las volutas tres bustos de ángel, uno en cada cara, y en la otra el busto de la Virgen del Socorro. La cruz de brazos cilíndricos con Cristo crucificado, y un angelote alado recoge su sangre en un cáliz, en una cara, y sobre la otra la referida Nuestra Señora del Socorro quebrantando la cabeza del demonio al que sujeta con una cadena al cuello. Dos angelotes alados la están coronando, y ánimas del Purgatorio se encaraman por el manto regio. Todas las tallas y relieves del crucero son de un acabo que raya la perfección.

Si la belleza del crucero no deja lugar a otros calificativos que el de perfecto, la espectacularidad de sus 5'84m. de altura hasta la parte superior de la cruz, lo magnifican. Las dos escalinatas que en su día afloraban enteras sobre el terreno, hoy solo alcanzan los 0'45m. La altura del pedestal o base es de 0'65m., el fuste, de una sola pieza, de 3'19m., el gótico capitel de 0'40m., y la cruz de 1'15m.

Como dice el contrato al crucero lo pintaron a pincel, y que si el tiempo iba rebajando paulatinamente el ocre de su tono, no había criado ni musgo ni líquenes, en cambio hoy la suciedad comienza a enseñorearse de las imágenes de la cruz, del capitel, e incluso de las esculpidas en la parte inferior del fuste. No se debería haber tocado al cruceiro para otra cosa que no fuera reponer las partes dañadas de los traslados y de la falta de cuidado. Y mucho menos para eliminar la capa que protegía el arte en granito de este espectacular crucero 'de estilo mariner, policromado'. 'Amouno Castelao'³³. [Gráfico nº 1].

³³ BDP de OU. R. Otero Pedrayo, Revista 'Maside', da Asc. Hjs. del Aytº de Maside en B. Aires, nº 1, año 1959, pg. 20.

DON ANTÓN FRAGUAS

No dejamos pasar la oportunidad de dejar constancia de que Teresa Fraguas Vázquez, bautizada en la parroquia de San Miguel de Armeses (Maside) el 2-2-1873³⁴, era la madre de Don Antón Fraguas Fraguas, y según nos manifestó su hijo en Trasalba el día 26 junio de 1988 después del acto de entrega del Premio Trasalba a Don Francisco Fernández del Riego, ya jovencita pasó de Listanco a residir con sus abuelos en Loureiro-Cotobade, donde nacería el insigne galleguista. Don Antón cuando contaba 25-27 años pasó temporadas en casa de sus primos 'Os Peixes', en Listanco, localidad de la parroquia de Armeses que atraviesa la N-541, en la que recogió referentes etnográficos y folclóricos masidaos que publicaría en NOS en diciembre de 1931.

AGRADECIMIENTOS:

Desde tiempos pretéritos el masidismo de estas familias de abo-lengo ha venido dejando huellas en la historia de Maside:

La familia Porto por la información, y por la aportación gráfica y documental: bisnietos, terceros, y cuartos nietos de José Porto Román, descendientes de sus hijos Ovidio y José Benito, casados en Maside, con residencia en Maside, Carballiño, Ourense, Cenlle, Pontevedra, Pontearreas, Vigo y Monforte, y de Avelino Andrés, en la República Argentina, casado el 10 de noviembre de 1921 en Buenos Aires. Por cierto que me aseveran que el apellido Porto no se perderá en principio, ya que en Vigo, Cenlle y Pontevedra hay descendientes por la

³⁴ AHDou, Libro de bautizados de la parroquia de San Miguel de Armeses, (Maside). (24.2.3/4/5).

El párroco de San Miguel de Armeses, Don Camilo Pastor Rodríguez Unzueta, natural de Maside, y con ascendencia en el Villardeciervos zamorano, bautizó el 1-2-1873 a María Teresa Fraguas Vázquez, hija de Miguel Fraguas García, cantero de Santiago de Loureiro (Cotobade-Pontevedra), y de María Vázquez, de Listanco (Armeses-Maside).

línea masculina de José Porto Román, amén de los que pueda haber, lo desconocen, en la Argentina.

A Don José Estévez Puga, a Doña Sira, su esposa, y a Don David González (†), hermano de ésta, ambos también hijos de Maside, extensible al resto de la familia. Los trabajos de investigación de Don José nos han ayudado en nuestras colaboraciones jornalísticas, y luego como acicate para la labor investigadora en la que estamos inmersos. Este nuevo estudio sobre el templo de Santo Tomé, la catedral de las Tierras de Maside es otro ejemplo de ello. Gracias.



HOJA DE GUARDA LLENA DE PRIMEROS VERSOS EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE OURENSE

ALEJANDRO DELGADO ARCE

Tal vez fuera la visión de las portadas de los impresos que, conservados en la biblioteca de la Hispanic Society of America¹, corresponden a antologías poéticas españolas de finales del s. XVI - principios del XVII, amén de la cultura e inteligencia natural que atesoraba², lo que llevó al canónigo archivero de la Catedral de Ourense, D. Emilio Duro Peña, a anotar en la ficha del *Liber quaestionum criminalium in actu practico, frequentium et maxime conducibilium. Et*

¹ La biblioteca de Emilio Duro Peña, canónigo archivero de la Catedral de Ourense, se conserva, como un fondo individualizado, en la Biblioteca del Seminario Mayor del Divino Maestro de Ourense, centro de estudios en el cual ejerció la docencia y al que donó en testamento sus libros. Cuenta con un ejemplar de *A History of the Hispanic Society of America, Museum and Library, 1904-1954. With a survey of the collections*, New York, 1954, en donde aparecen las ilustraciones de las citadas antologías, figs. 348-352. También posee un ejemplar de la *Historia de la literatura española*, Zaragoza, 1952, de José Manuel Blecuá que en su p. 195 presenta la portada de la *Primera parte de las flores de poetas ilustres de España, Diuidida en dos libros*, Valladolid, 1605, de la que trataremos más adelante.

² Antonio Rey Soto, uno de los grandes bibliófilos gallegos, le dedica *El crisol del alquimista*, Madrid, 1931, en los siguientes términos: "Para Emilio Duro Peña, el querido y joven compañero a quien auguro tiempos largos y brillantísimos, como corresponde a su gran entendimiento y vasta cultura. Con un fuerte abrazo. Orense 24 abril 1948", su *Galicia, venera y venero de España*, La Coruña, 1949: "Para Emilio Duro Peña, el compañero y amigo cultísimo y tan querido cuanto admirable. Le abraza estrechamente. Orense, a 21 de octubre de 1949", y dos años después *La copa de Cuasía*, Madrid, 1930: "Para Emilio Duro Peña, el más noble y culto de los amigos y el más espiritual de los jóvenes canónigos. Recuerdo de unas horas en que hemos barajado todas las cosas divinas y humanas; horas inolvidables ciertamente. Con un fraternal abrazo. Orense 31 enero de 1951".

in Sacro Regio Criminali Concilio Cathaloniae pro maiori earum parte decisarum de Luis de Peguera (Barcelona, 1585)³, de su catálogo de impresos del archivo capitular, la frase: "Hoja curiosa de guarda".

Esta hoja impresa en Valladolid en 1604 por Sebastián de Cañas que se corresponde con un tercio de un pliego de una impresión en 12º (36 hojas en total por pliego)⁴ y en la que se muestra, duplicado, el primer cuaderno de la antología poética titulada *Dozena parte de romances. Recopilados de graues y diversos Autores* es, más que curiosa, enigmática.

Sin lugar a duda se utilizó como hoja de guarda obedeciendo a una mera cuestión de economía: el papel era un producto artesanal costoso y su aprovechamiento entraría dentro del esquema mental de la época. Al no ser del agrado del impresor, ya por el error de la fecha en la portada (aparece "Año de 164" en lugar de 1604, fecha de la licencia de impresión y de la tasa) o porque la marca tipográfica parece algo borrosa (lo cual, como si de una maculatura se tratase, haría inviable el folio para su venta) el caso es que, felizmente para nosotros, terminó formando parte de la encuadernación de la citada obra del jurista catalán, asegurando así su conservación.

Tenemos de esta forma, en el Archivo de la Catedral de Ourense, un impreso de 1585, realizado en una prensa barcelonesa, que es encuadernado en pergamino, sirviéndole como hojas de guarda la tercera parte de un pliego, con una impresión hecha en Valladolid en 1604.

Centrándonos en nuestro ejemplar y en el volumen del cual formaría parte, Palau en su *Manual* nos corrobora el título y el pie de

³ ACO [sign.: OR-BC-D-26].

⁴ En la edición facsímil de la obra de Alonso Víctor de Paredes, *Institución y origen del arte de la Imprenta y reglas generales para los componedores*, ed. y pr. de Jaime Moll, Madrid, 2002, h. 32 v., hablando de las distintas formas de doblar los pliegos para formar los cuadernos nos dice que "llamé al primero genero perfecto, porque el pliego de aquellas imposiciones se dobla siempre perfectamente (...) no así en estas que se dobla de otro modo diferente (...) y por eso le llamo imperfecto. Sus planas son mas largas que lo acostumbrado, sin duda para poder traer los tales libros en la faltriquera (...) Imposición de à dozavo con tira y sin tira". Descripción que se ajusta a nuestra hoja que, una vez plegada, daría lugar a un libro de bolsillo con una altura casi el doble de su anchura.

imprensa y nos proporciona la colación, así como de quien obtuvo dichos datos pues, casi con total seguridad, no tuvo un ejemplar del mismo en sus manos⁵. Nos dice, en su referencia 76099, que tenía 6 h., 144 folios, y que se trataba de un impreso en 12º, indicándonos que es "raro, figuró en Jerez y en Salvá"⁶.

Posteriormente, José Simón Díaz en el tomo III, volumen II de su *Bibliografía*⁷, y en su nota n. 3096, nos describe el siguiente impreso:

[DOZENA parte de Romances. Recopilados de graves y diversos autores]. [S.l. s.i.]. [s.a.], 134 fols. 14 cm

De Zaragoza, 1602?

González Palencia, Prólogo a su ed. del *Romancero General*, pag. XXI.

Madrid. Nacional R-25-265 (muy incompleto. Principia en el folio 6)

Otra edición:

-Valladolid. Sebastián de Cañas. 1604. 6 hs. + 144 fols. 12º

Sin duda, J. Simón da la referencia de nuestro impreso basándose en la que proporcionaba Palau ya que no aporta nada nuevo ni documenta ejemplar alguno.

⁵ A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, 1948-1977. Esta bibliografía es un catálogo con un claro interés comercial: da toda clase de datos referentes a los precios que alcanzaban los libros en las subastas y en todo tipo de catálogos europeos que él, como buen librero que era, manejaba con soltura. Al comentar la antología titulada *Romances de Germania de varios autores con su Bocabulario al cabo ... compuesto por Iuan Hidalgo*, Barcelona, 1609, dice: "... es rarísima. La poseyó Salvá, pero su ejemplar no estaba en la venta Heredia" (Palau, 114612), lo que hace sospechar que tomó el dato del catálogo de Salvá sin ver el ejemplar descrito (curiosamente de esta antología se nos muestra la portada en el citado catálogo de la Hispanic Society of America, fig. 350), algo similar debió ocurrir con el impreso objeto de nuestro atención.

⁶ *Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros*, Sevilla, 1898, se citará Jerez; P. Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, 1872, se citará Salvá. Lamentablemente no he podido consultarlos.

⁷ J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, 1965.

No obstante, será en esta bibliografía especializada de la literatura hispánica donde encontraremos la razón de ser de nuestra hoja.

Así, en su referencia 3089, nos describe la siguiente obra: *Romancero General, en que se contienen todos los Romances que andan impressos en las nueve partes de Romanceros ... Ahora nueuamente impresso, añadido y emendado*, Madrid, Luis Sánchez, 1600. 8 hs. + 362 fols. 20 cm, indicándonos a continuación que el contenido se extiende de la Primera a la Trezena parte⁸. Pues bien, en la Dozena parte de esta antología, que cuenta con 106 poemas, de los cuales J. Simón nos da el primero y el segundo verso, encontramos 96 de los 99 romances cuyos primeros versos forman el contenido de la Tabla o índice de nuestra hoja⁹, el verso: "Comadres las mis comadres" lo encontramos incluido en la Octava parte, y los dos que no aparecen citados, ni tan siquiera en el útil índice de primeros versos que se dispone al fin del tomo de la Bibliografía de J. Simón, son: "De la muestra al trinquete" y "Detrás de aquellos peñascos"

Descubrimos así el plan de la obra impresa por Cañas: presentar la "Dozena" parte de dicha antología de modo individualizado, y se nos plantea un nuevo enigma: ¿y las otras doce partes?

No me resisto a transcribir el índice de estos versos, completados con los segundos que tomo de J. Simón, ya que, por coincidir con el lomo del impreso de Peguera, parte de nuestra hoja está incompleta (la cola destruyó la superficie que iba pegada al lomo afectando al comienzo de los versos del folio 5 recto y al fin de los del mismo folio al vuelto. También está guillotinado, por el pie, el folio 4, con merma del texto del vuelto de dicho folio, y la hoja que corresponde a la tasa es prácticamente indescifrable) (fig. 3).

⁸ Este Luis Sánchez es el mismo que en 1605 imprimirá en Valladolid la antología formada por Pedro Espinosa de la que hablamos en la nota 1.

⁹ Un sencillito ejercicio de plegado nos permite reconstruir el orden de este primer cuadernillo de seis hojas de la *Dozena parte de romances. Recopilados de graues y diuersos Autores*: portada con el verso en blanco, tasa con la fe de erratas en el vuelto (eratas, en el original), licencia firmada y datada: "en la Ciudad de Valladolid a diez y seis dias del mes de Julio de mil y seys cientos y quatro años, Francisco Martinez" y en las tres últimas hojas se despliega la tabla de los poemas contenidos, en orden alfabético del primer verso de cada uno de ellos, desde "Alamos del prado" en la p. 27, hasta "Ya no me espanto de nada" en la p. 12.

Tabla

Alamos del prado / fuentes de Madrid
Ansi d[e] los verdes años / colmada esperanza veas
Atormentadme despacio / importunos pensamientos
A su palacio de Burgos / como buen padrino honrado
Agenos gustos desdeñan / y de los propios se paga
Aunq[ue] co[n] sembla[n]te ayrado / me myrais ojos serenos
Al cielo mueue co[n] quejas / y el ayre con voces flacas
A mis señores deuotos / que en son de titulo bueno
Auiendo al caer del Sol / ya recogidos sus hatos

Buela pensamie[n]to y dile / a los ojos que te imbio
Bie[n] pe[n]sara quie[n] me oyere / viendo que he llorado tanto
Buena orina y buen color / y dos higas al Doctor

Como estoy alegre / tristezas temo
Como cantan las aues / en la ribera
Con la nueva luz el Sol / hiere en las cumbres más altas
Con ropilla y sin camisa / aunque no por no tenella
Cansada imaginacion / reposad, qué ya no es tiempo
Comadres las mis comadr[es] / con quien tuve (no lo niego)
Castillo de San Cerua[n]tes / tu que estás par de Toledo
Caracoles [me] pide la niña / y pídelos cada día
Dineros son calidad / verdad
Despues que de tus ojos / parti señora mía
De medio golfo descubre / de Oran el Soberbio monte
De la muestra al trinq[ue]te
Durandarte buen amigo / dezid, por vuestro descargo
Dexad los libros agora / señor Licenciado Ortiz
De vnas enigmas q[ue] traygo / bien claras, y bien dudosas

En este espejo de necios / que cuelgo en vuestras paredes
Esse Conde Cabreruelo / con el Rey come a la mesa
En la cumbre madre / tal ayre me dio

En las indias del amor / do fue mi naue lleuada
En la almoneda / ten la barba queda

Fertiliza tu vega / dichoso Tormes
Fuego de Dios en el querer / bien, Amen, Amen

Galanes los que teneys / las voluntades cautiuas
Galeritas de España / parad los remos

Hermosas depositarias / de mil almas noueleras
Hagamos pazes Cupido / por amor de San Arnau

Iurado tiene Simocho / que no ha de ser mas poeta

Lagrimas salid aprissa / conoceran que me quemo
Los que dicha no tenemos / callemos
La sangre solo te inclina / a que escuches muy de grado

Mientras duerme mi niña / Zefiro alegre
Miraba desde Tarpeya / aquel Romano soberuio
Mala ayan mis carnes / morena de perlas
Mi vengança se apareja / preso la veras Minguilla
Morenica no seas boba / no se te acabe el pan de la boda
Murmurauan los rozines / a las puertas de palacio

No viene a mi el sobre escrito / señora de aquessa carta
Niñas las que vestis ropas / de leuantar testimonios
No tener y grauedad / que necesidad
No tengas dulce Belisa / en poca cuenta de Belardo
No ay ta[n]tos Camaleones / en la Corte pretendiendo
No sobre el cuello cortado / del venerable Pompeyo
No me llame fea calle / no me lo llame

Otras vezes me aueys visto / altas y pintadas peñas
O volador pensamiento / que qual Aguila Gallarda

Pensamientos me quitan / el sueño madre
Picuda y hermosa niña / de los bellos ojos garços
Plega a Dios si otra mira / con mi alma, que tanto quiera
Pues que ya Dios gracias / me veo señora
Pensauase mi vezina / que por su caraza grande
Penso rendir la moçuela / al Alferez de mentira
Por do el sesgo Mançanares / con su humilde curso riega

Quie[n] huye de desengaños / no espere bien que acierte
Quando fuera d[e] las aguas / la roxa madeja peyna
Que sufra yo vn desengaño / mal año
Qua[n]do en el peso de Athlante / las estrellas reberueran
Que mas felice y dichoso / ni mas pacifico estado
Que d[e]l bue[n] siglo dorado / queda la memoria sola
Que por quien de mi se oluida / en fuego amoroso pene

Romped pensamientos / al ayre sutil
Recordad hermosa Celia / si por ventura dormis

Si los trabajos despierta / y los cuydados acaban
Salen mis sospiros / que el ayre encienden
Sobre tanto auer callado / tiempo sera que yo diga
Soberuias y altas almenas / guardadas de una bella Circe
Si algo ha d[e] mouerte Filix / que pongo en duda el mouerte
Si las damas de la Corte / piden por dar una mano

Te[n]die[n]do los bla[n]cos paños / sobre el florido ribete
Tiene rigor mi ventura / en los casos de mi gusto
Tarrega por aquí va a Malaga / Tarrega, por aquí van allá
Tome refresco la naue / mas combatida del viento
Toca Giraldo la lira / si a tu mal quieres dar cura
Te[n]dido esta el fuerte Turno / a los pies del pío Eneas
Voto a tus ojos serenos / Pasquala, por que te assombras
Vna zagaleja / a quien quiso el cielo
Vn galan de mucha estofa / estudiante reuerendo

Valame Dios que los ansarés buelan / valame Dios que saben
 Ven muerte tan esco[n]dida / que no te sienta venir [bolar
 Vna estatua de Cupido / que al templo de unos pastores
 Viuda sola de marido / humilde, y martyrizada
 Vn general requeria / del mar las sordas riberas
 Vna viuda reuerenda / con sus tocas de repulgo

Ya de mi dulce instrume[n]to / cada cuerda es un cordel
 Ya estoy vengado de vos / señora doña Geringa
 Ya no me espa[n]to de nada / mi señora fantasía

Sebastián de Cañas, responsable de la impresión de la hoja que nos ocupa, trabajó en Burgos, en 1603, para los libreros de Valladolid Pedro de Ossete y Antonio Cuello, en la obra del italiano Giovanni Botero *Razon destado con tres libros de la grandeza de las ciudades*¹⁰; en diciembre del mismo año se compromete con el librero de la misma ciudad, Martín de Córdoba, para llevar a cabo la impresión de la *Primera parte de la vida y hechos del emperador Carlos Quinto*,¹¹ obra del benedictino fray Prudencio de Sandoval, futuro obispo de Tui (1608-1612) y luego de Pamplona (1612-1620), que se publicó en 1604 (también de sus prensas saldrá en 1606, la segunda parte de esta crónica del emperador)¹². Nuestra hoja tiene la licencia fechada en julio de 1604 y la tasa en octubre del mismo año. No obstante, la pre-

¹⁰ *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*, Madrid, 2003; ed. en CD-ROM (se citará CCPB). CCPB000035210-1.

¹¹ Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, ed. Pedro M. Cátedra, Salamanca, 1992: en el apéndice documental, la noticia n. 257 nos informa de una "escritura de obligación de Sebastián de Cañas para Martín de Córdoba, librero de Valladolid, sobre los 1000 libros de la Historia del Emperador Carlos V, que había impreso para Fray Prudencio de Sandoval y para Martín de Córdoba, a razón de 10 rs. cada resma de dicha impresión con arreglo a las condiciones estipuladas en la escritura otorgada ante Alonso de Tamayo Salazar, escribano de S.M., vecino de Valladolid en Diciembre de 1603, Valladolid, Agosto 1604". Véanse ejemplares en CCPB00040775-5 y CCPB000343284-X.

¹² CCPB000040776-3 y CCPB000343510, describen esta segunda parte de la obra de fray Prudencio de Sandoval en dos estados de edición diferentes.

sencia en la portada de la marca tipográfica de Francisco Fernández de Córdoba¹³ nos hace pensar que fue este librero el que costeó la edición de nuestra antología de romances (fig. 1).

El escudo tipográfico de esta familia de libreros vallisoletanos tiene como motivo central la alegoría de la pobreza¹⁴ que está tomado de un emblema de Alciato (Drysdall, 120; Daly, 121; Daza, p. 35) (fig. 2): una figura femenina de rostro macilento extiende un brazo alado hacia el cielo mientras que de la mano del otro brazo pende una piedra, la cabellera despeinada y una túnica que apenas le cubre el estómago componen esta alegoría que, en la marca de Diego Fernández de Córdoba (Vindel, 174)¹⁵, se acompaña del lema *Ingenium volitat, Pau-*

¹³ Juan Delgado Casado, *Diccionario de impresores españoles (S.XV-S.XVI)*, Madrid, 1996. Se trataría del nieto de Francisco Fernández de Córdoba (1541-1570) que trabajó en Valladolid, a quien sucedería su hijo Diego y a éste el suyo, Francisco (1600-1621). Los tres usaron la misma marca tipográfica variando el monograma que se ve en la bola alada sobre la que se yergue la alegoría de la pobreza.

¹⁴ Sobre los orígenes de este tema, y su posterior desarrollo como motivo iconográfico, es especialmente interesante el prólogo de Adita Allo Manero en la edición de Akal (Madrid, 2002) de la *Iconología* de Cesare Ripa, que casualmente ejemplifica todo su discurso sobre el desarrollo de la iconología-iconografía con numerosas imágenes de la alegoría de la pobreza. Así nos la describe Ripa: "Pobreza, mujer desnuda y macilenta que aparece sentada sobre una alta roca y que con las manos y los pies fuertemente ligados, intenta deshacer sus ligaduras empleando sus dientes, viéndose además sobre el hombro derecho un negro escarabajo que le ha de estar pican-do, y llevando el cabello desgreñado y revuelto (...) se trata de la pobreza de aquellos que no tienen los medios necesarios para poder vivir. San Gregorio Nacianzeno dice que la pobreza es un viaje que nos impide otros muchos, así como otras tantas cosas y actividades (...) Teócrito a Diofante advierte: la pobreza es la cosa que hace surgir las artes" (el escarabajo simbolizaría el estímulo).

¹⁵ Francisco Vindel, *Escudos y marcas de impresores y libreros en España, durante los siglos XV al XIX (1485-1850)*, Barcelona, 1942. La marca n. 326 la usó Diego Fernández de Córdoba, como lo indica el monograma, y nos presenta la figura ambientada en un paisaje con nubes en la parte superior, que remiten también al emblema de Alciato, en el cual la figura extiende su brazo hacia el cielo y en una nube se distingue una figura que se interpreta como una musa o un mecenas. En la marca tipográfica n. 174 las alusiones al paisaje desaparecen pero encontramos el citado lema, y es la que usa Francisco Fernández de Córdoba (el abuelo). La marca n. 390 adorna la portada de la antología citada en la nota 1, el tema es el mismo y, aunque ilegible el monograma, podemos deducir que tras la impresión de Luis Sánchez de la recopilación de poemas realizada por Pedro Espinosa está Francisco Fernández de Córdoba (el nieto).

pertas deprimit ipsum, clara trasposición del que ilustra el citado emblema de Alciato: *Paupertatem summis ingeniis obesse ne provehantur*, la pobreza impide el desarrollo del ingenio¹⁶. Tal vez el disponer la figura sobre el monograma de los editores, inserto en una esfera alada, quiera significar lo meritorio de la labor de imprimir y vender libros. No obstante esta figura presenta un elemento para el que no he encontrado explicación: del brazo alado que se eleva pende, como si de un moderno *peercing* se tratase, ¿una especie de espejo?, ¿escudo?, ¿componedor de imprenta? ... que no aparece en ninguna versión del citado emblema en los alciatos que he podido ver y sí en todas las marcas de los Fernández de Córdoba.

Todos estos elementos, superficialmente tratados en estas líneas, nos inclinan a pensar que estamos ante algo más que un ejemplar curioso. Sería preciso contrastar nuestra hoja con el volumen incompleto de la Biblioteca Nacional citado por J. Simón (aunque parece que la paginación no se ajusta del todo bien a la referencia que tenemos, los versos de la tabla remiten a la página en que están impresos, lo cual facilitaría la identificación), tal vez así podamos saber qué o quién se esconde "Detrás de aquellos peñascos".

¹⁶ Andrea Alciato, *Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas*, Lion, 1549, ed. preparada por Rafael Zafra, Barcelona, 2003. Se recoge, en esta edición facsimilar, la traducción que Bernardino Daza hizo de los famosos *emblemata* ilustrados, en la p. 35 tenemos nuestro emblema (que apareció por primera vez en la edición de 1531) acompañado del lema:

Colgado està de la derecha mano
Vn canto, y la siniestra està encu[m]brada
Con vnas alas que subirme en vano
Trabajan, por que tanto la pesada
Carga detiene, quanto de este llano
La pluma sube à la region no hollada,
Que ansi estuuiera aq[ue]ste ingenio e[n] alto
Si mi pobreza no impidiera el salto.

Antonio Bernat Vistarini; Jhon T. Cull, *Enciclopedia de emblemas españoles ilustrados*, Madrid, Akal, 1999, en su emblema 1455, Alciato nos advierte "Que la pobreza impide subir a los ingeniosos".



Fig. 1



Fig. 2

EL TESTAMENTO DEL MAESTRESCUELA JUAN MARTÍNEZ (1376)

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA

La lectura de un documento está indudablemente condicionada por la mirada y los intereses de quien se acerca a él, por eso son múltiples las utilidades del mismo.

Como historiador del arte me interesa siempre de modo particular rastrear cualquier información que nos pueda ofrecer la documentación para recrear espacios u obras de arte que se han transformado o perdido y de las que por lo general tratándose de época medieval poca documentación directa existe.

Pero también como Canónigo Archivero me interesa la información sobre canónigos o vivencias de la institución capitular, por ello acercarse al testamento de un eclesiástico vinculado con la Catedral es tener la posibilidad de hacer más nítidos los perfiles de su existencia o de despertar aspectos de su vida material o de su mentalidad.

El Maestrescuela Juan Martínez, tenía en este momento, luego el título solo será honorífico, la responsabilidad de "formar" a los que deseaban recibir las sagradas órdenes. La Catedral con su escuela, que en algunas ciudades se transformará en Universidad, era el espacio de la ciencia, aunque esta fuese muy limitada. Las escuelas catedralicias, fueron de notoria importancia como camino de cultura.

Sobre su biografía no señala datos que pudieran orientarnos sobre su procedencia, estudios y familia, como si todo ello estuviese ya lejos y olvidado. Ciertas mandas a gentes de Caldelas o el sello de plata que deja a Santa María de Castro Caldelas pudieran significar que de allí procediera.

Economía

Puede resultar paradójico que la escritura testamentaria comience con la memoria de deudas, pero más bien es como un documento anexo al testamento propiamente dicho. Se trata de aclarar el estado de su economía ya que con el remanente dotará memorias pías o ayudará a deudos. La clerecía catedralicia era económicamente una de los estamentos más potentes de la ciudad y ello queda bien claro en el caso del Maestrescuela que además de la rentabilidad de su prebenda y oficio ha vendido o prestado diversos objetos suntuarios como un estoque guarnecido de plata, joyas y otros objetos de plata, o incluso reliquias, que en aquel momento en tanta consideración se tenían, si bien la legislación canónica consideraba este comercio como simoníaco. Le deben trigo, centeno, millo y vino que provendrá de sus rentas. En algún caso él ha tomado como prenda algún objeto, así tenía en su poder una taza de nueve onzas y media de plata del marcador Domingo Yanes a quien había prestado 850 barbudas. Préstamos de dinero a personas avaladas o que le ofrecen suficiente garantía. Entre sus derechos se deduce que en Cudeiro cobrara la lucutosa y en este momento le debe dos quien las cobró en su nombre.

Los deudores son personas de cierto relieve, mercaderes, jueces, canónigos. Los mismos a los que él debe alguna cosa, pero en menor cuantía, significando esto la existencia de apoyos mutuos de tipo económico dentro de las élites económicas de la ciudad

Religiosidad

Dentro de los usos habituales de los testamentos están las fórmulas iniciales de confesión de fe trinitaria y encomendando el alma a Dios y a Nuestra Señora, tiene esto su traducción plástica en la escultura funeraria de la propia catedral como expresión de unas mismas creencias.

Gran relieve tienen las mandas relacionadas con su entierro y sufragios. Así manda se lleve la ofrenda de pan (dos gistelos) y de vino

(dos cántaros). En el velatorio en casa, tal como fue costumbre hasta tiempos muy recientes manda rezar 20 salterios y diez luego sobre la sepultura

El día del entierro encarga un trentenario de misas. Y a los clérigos de coro les señala 30 mrs para una vigilia y misa cantada de réquiem. Y a los frailes de San Francisco la generosa cantidad de 200 mrs por decir en la Catedral durante siete días una misa cantada con aspersión de agua bendita sobre la tumba. Los franciscanos tienen gran predicamento por su vida austera como intercesores y por ello son demandados intensamente en entierros y funerales. También a los capellanes de Santa Eufemia le deja una limosna para que lo encomienden y aspergen su sepultura seis semanas

La cera de tanta significación social se regula en cincuenta libras con las que se harían 50 cirios o más si fuese posible.

El acompañamiento de la clerecía se requería dejando cien mrs a los canónigos que asistiesen al traslado desde la casa a la iglesia y luego a la sepultura.

Las devociones del maestrescuela y las iglesias vinculadas con él, son a las que señala 4 dineros a cada una para aceite de las lámparas y son: San Martín y Santa Eufemia en la Catedral, Santa María Madre y Santa María Magdalena, inmediatas a la Catedral. La Santísima Trinidad, Santa María del Posío, San Francisco, y Santa María de Portovello, en la propia ciudad y Santa María de Lamela, Santa María de Reza en los alrededores y en la Cruz de Santa Eufemia que quizá se trate del humilladero que existía y del que se conserva una inscripción saliendo hacia Seixalbo. A los racioneros de San Lázaro les manda 10 mrs para una pitanza, encargados del pequeño hospital de enfermos infecciosos son también objeto de afectuoso recuerdo en muchos testamentos. A los allí recogidos les deja un par de mantas.

Enterramiento, ornamentos y cáliz

Interesante es lo que determina sobre su enterramiento que dispone sea en la Clastra de San Martín; se trata de un espacio situado en la zona absidial de la Catedral, lamentablemente desaparecida por las

obras del Deambulatorio en el siglo XVII y destinado a cementerio. Señala la existencia de un monumento hacia la parte derecha, tramo entre los ábsides mayor y de Santa Eufemia; y que indica tenía las armas de los Rodeiro que ostentaría, al menos, las ruedas de carro que le son propias.

Se preocupa de lo que se refiere a su mortaja señalando al sacristán Alonso Fernandes y a los clérigos de coro Martín Anes, Afonso Martines y Roy Capelo como encargados de lavarlo y vestirlo, dejándoles 20 mrs. Y resulta curioso lo que establece sobre la vestimenta quizá al decir que se le vista como manda Fray Juan Fernández se refiera al hábito franciscano como era tan habitual pero sobre él se le colocaría una sobrepelliz y los ornamentos sacerdotales que manda se le quite cuando llegue el momento de meterlo en la tumba y la pongan en el tesoro para con ella decir las misas los canónigos cardenales en el Altar mayor, o de San Martín. En este altar como sucedía en Santiago con el mayor de la Catedral solo podían decir misa los canónigos cardenales.

Con destino cultural, y es interesante por darnos a conocer de este modo cómo se iba creando e incrementando el tesoro de la Catedral deja una taza grande de plata dorada de dos marcos y seis onzas que tenía prestada el arcediano de Castela y la deja para que con ella hagan un cáliz para decir las misas en el altar de San Martín.

Mandas y herederos

Una lista larga de mandas a diversos personajes de su entorno nos permite conocer un poco el entramado social en el que se movía el maestrescuela. No parece que tuviera familia, porque es normal de tenerla el dejar constancia del parentesco, por ello serán los criados y los amigos los que le hereden.

- A Pedro Lourenço de Veiga, clérigo le deja la garnacha y todo lo que le deben de sus rentas de maestrescuela y la mitad de los votos del préstamos de Chao de Castela.

-Al obispo en virtud de los derechos que tenía de luctuosa le manda un rocín de montar.

-A sus criados, designados como "meu ome" y que se llaman, Pedro, Gil, Fernán Lourenzo les agradece sus servicios con dineros y otros bienes. A Costanza su sirvienta le deja diverso ajuar de la casa.

-Entre los que pudiéramos suponer gentes de amistad y confianza figuran Juan Caldelas, Teresa, Fernando, clérigo, el canónigo Afonso Fernández o Lorenzo Yanes, clérigo de Caldelas a quien pide le perdone, sin indicar la causa de su ofensa. También demanda perdón a la mujer de Lorenzo Piliquin a la que deja 5 mrs y una última manda es a Urracá Lorda a la que manda un cabezal pequeño.

Los herederos propiamente dichos de todos los restantes bienes son el canónigo Afonso Fernandes y Martín Deus pidiendo que una vez resueltas todas las cosas ayudasen a Juan, criado suyo, hijo de Costanza Yanes, la criada a la que ya había dejado diversas cosas.

1376, mayo, 14 Testamento de Juan Martínez, maestrescuela

ACO, Escrituras XXI, 21; orig. perg. de 700 x 255 mm. Not. Martín González por mandado y autoridad de García Díaz canónigo canciller era 1414.

Reg. Emilio Duro Peña. Catálogo de los Documentos privados de la Catedral de Orense. Orense 1973 nº 893.

Estas son as devedas que a min Johan Martines meestrescola d'Ourense deven de que eu soo acordado sen o que me deven no Meestrescola digo.

Primeiramente me deve sobre hua çira (?) pregada de prata dusentos oyto mrs.

Iten me deve Juça de Castro por huun estoque garneçydo de prata seysçentos mrs.

Iten me deve Costança Yanes moller de Johan Lourenço yrmao de Ruy Lourenço por huas doas dez mrs.

Iten me deve Alvar Nunes de Leborin sobre huas reliquias çín-cuoenta mrs.

Iten me deve Pedro Meendez de Noalla duzentos mrs.

Iten me deve Domingo Yanes mercador oytoçentas e çínquoenta barbudas et eu aio del hua taça de nove onças e medea de prata e mays çínquoenta mrs por que me Alvar Nunes de Leborin poso as ditas suas reliquias.

Iten me deve Johan Ares juys d'Ourense viinte e duas fanegas de çenteo.

Iten me deve Martín Anes de Gordon por huun atado de prata e por hua grilanda con tamidos seseenta e quatro mrs.

Iten me deve Puxa escudeiro de Pedro Sarmento çínquoenta e oyto mrs que levou de vino et triinta e seys fanegas de millo e de centeo.

Iten me ficou este Puxa que me acadasse de Gomez Peres de Roucos oyteenta e çínquo mrs.

Iten me deve Vaasco Corvacho coengo d'Ourense çen mrs.

Iten me ten Juça de Castro hua taça pequena branca por quareenta mrs.

Iten me deve Gonçalvo Peres estraleyro seteenta e çínquo libras et quitolle as triinta e çínquo e que page as quareenta.

Iten me deve Ruy Gomes do Tendal da Figeira por huun çerame de viado dez e seis mrs.

Iten me deve Gonçalgo Peres rector da igreja de Santa Marina d'Agoas Santas triinta mrs.

Iten me deve Johan Martines de Codeiro duas loytosas que recaudou por min do moordomadigo de Codeiro que eu tive este anno ou mays se mays acharen que som.

Iten me deve Alvaro Sanches des libras de brancos et he fiador delas Martin Anes de Gordon.

Iten me deve Gonçalgo de Noalla hua fanega e medea de triigo

Iten devo eu o dito meestrescola das rendas do bispo de Codeiro e de Juvencos deste anno que ora andou mill e çento e çinquoenta mrs, os quaes asigno que os aja Por hua cuba de vino que teno na Rua da Obra na adega de Johan Pardo e de sua moller Toda Peres. Et o que y ouver mays que fique para conprir o meu testamento.

Iten devo ao arçidiago de Caldellas duzentas e oyteenta barbudas et mando que lles paguen daquelo que deve Domingo Yanes mercador.

Iten devo ao dito Johan Pardo dez e oyto mrs das cubas e do sese-go do çeleyro et o al tenollo pagado.

Eno nome de Deus Padre e Fillo e Espíritu Santo que som tres persoas e huun Deus verdadeiro amen. Sabeam quantos esta carta de testamento virem que eu Johan Martines meestrescola da igreja d'Ourense jasendo doente de ynfirmydade pero con todo meu entendimento conprido qual Deus tevo por ben de me dar faço mina manda e meu testamento valedeiro para senpre en esta maneira.

Primeiramente mando a mina alma a Deus e a sua madre virgee Santa Maria et peçolles moyto omildosamente que ma queiran resçerber eno seu regno.

Et mando enterrar meu corpo ena caustra de Sar Martino en hun moymento que y se ontre as abssias de Sam Martino e de Santa Oufemea que ten figurado armas de Rodeiro.

Iten mando que leven comigo en oferta dous cantaros de vino et dous gistelos de pan branco.

Iten mando rezar por mina alma en quanto estiver en casa viinte salteyros e dez sobre la cova.

Iten mando que me digan o dia que me enterraren huun trintenario de missas.

Iten mando para onrra de mina sopoltura çinquoenta libras de çera et que façan dela çinquoenta candeas ou mais as que viren que conpren.

Iten mando aas pessoas e coengos da iglesia d'Ourense que foren presentes en mina sopoltura e me fezeren onrra e me ajudaren a sacar da pousada sigundo que me deven sacar çen mrs.

Iten mando aos clerigos do coro da dita iglesia triinta mrs aos que foren presentes en mina sopoltura que me façan hua vegilia e me digan hua misa cantada de requiem por mina alma.

Iten mando para lume das lanpaas de San Martino e de Santa Oufemea e de Santa Maria a Madre et de Santa Maria Madalena e de Santa Triidade e de Santa Maria de Pussio e de San Françisco e de Santa Maria do Porto e de Santa Maria de Lamela e de Santa Maria de Reça e da Crus de Santa Oufemea quatro dineiros a cada hua.

Iten mando aos raçoeiros de Sam Lazaro para hua pitaça dez mrs.

Iten aos tavoeyros çinquo mrs.

Iten mando aos capelaas de Santa Oufemea doze mrs e que me aian emente en sua oraçon e vaan sobre mina sopoltura con agoa sagrada ata as seys semanas.

Iten mando aa demanda de Sam Johan d'Acre dez mrs.

Iten mando aos frayres de San Francisco que me venan fazer onrra et digan por mina al ma ena Iglesia de Sam Martino ata sete días hua missa cantada cada día e vaan sobre mina sopoltura cada día enos ditos sete dias con agoa sagrada duzentos mrs.

Iten mando que me ofrenden ata huun anno cada dia quatro dineiros en pan e en vino.

Iten mando que meu heree e conpridor provea mina sepoltura de todas las outras cousas que entender e vir que compren.

Iten mando a Pedro Lourenço de Veiga clerigo a mina garnacha et todas las devedas que me deven eno meestrescoladigo do tenpo pasado ata agora.

Iten lle mando mays a metade do meu meestrescoladigo que me ha de render ata hun anno e dia con a meatade dos vodos do meu prestamo do Chao de Castela.

Iten mando por loytosa ao bispo o meu roçin de sela.

Iten a Alonso Fernandes sancristan e a Martin Anes e a Afonso Martines e a Roy Capelo clerigos do coro viinte mrs et elles que tenan por ben de me lavar e de me vestir.

Iten mando que me vistan como manda frey Johan Fernandes e ençima desto hua sobrepelizia et a mina vestimenta que aqui teno pero que mando que me tiren a vestimenta quando me ouveren de meter no moymento et que a ponann no tesouro para dizeren con ela as miissas os cardeaas eno altar de San Martino.

Iten mando a mina taça grande de dous marcos e seys onças de prata dourada que de min ten o arçidiago de Castella don Johan Fernandes enprestada para huun calez con que se digan as miissas eno altar de Sam Martino et rogo e encomendo ao dean e omes boos do cabidoo da dita igreja que lle demanden esta taça e façan fazer dela o dito calez. Et se o dito arçidiago demanda outra taça branca pequena que eu del teno pague çento e quorenta e sete mrs que me deve por ela et denlla.

Iten mando a Pedro meu ome o meu albardon.

Iten lle mando mays çen mrs dos dineiros que me deve Gonçalvo Martines alfagime e Gomez Eanes scripvan.

Iten mando a Gil meu ome a mina aztua (?) de Lisboa ancha e çen mrs para hua saya.

Iten mando a Fernan Lourenço meu ome oyto fanegas de çenteo que me deve Martin Anes de Gordon e quatro fanegas de millo que me deve Lopo Galege.

Iten mando a Johan Caldelas por serviço que me fezo duas varas de picote para hua saya.

Iten mando a Tereygina dez mrs.

Iten mando a Costança mina serventa, o meu tabardo et teda utenssilya de casa e voontades e pan e carne e panos de cama que estan en esta pousada salvo a mina cama que he do cabidoo et sacando ende hun par de mantees que mando aos 1azerados.

Item mando a Fernando clérigo o meu saquello et quitolle o que me deve do título da igreja d'Armentel que por el paguey et que lle den seu título.

Item mando a Afonso Fernandes coengo d'Ourense o meu manton con seu capeyrote.

Item mando o meu seelo de prata a Santa Maria do Castro de Caldeas.

Item mando a Lourenço Yanes clérigo de Caldeas cinquenta mrs et rogolle no amor de Deus que me perdoe.

Item mando aa moller de Lourenco Peliquin cinco mrs et rogolle no amor de Deus que me perdoe.

Item mando que den hiun cabeçal pequeno de laa que aquí esta a Orraca Lorda.

Et faço meus herees en todos los outros meus bees que non ey mandados et conpridores deste meu testamento a Afonso Fernandes coengo d'Ourense e Martín Peres jubeteiro morador na rua da Pixotaria et a cada hun delles que o cunpran por lo meu e sen seu dagno. Et o testamento conprido et pagadas minas devedas e mandas se algua cousa remaneçer encarrego suas conçiências que façan ben por Deus a Johane meu criado fillo de Costança Yanes se vivir.

Et peço por merçee a Pedro Ruyz Sarmiento endeantado mayor en Galisa e a Martines seu moordomo que lles vena a mente alguun serviço sellelo ey feito e que defendan e anparen estes meus conpridores e herees por que se cunpra esto que eu mando en este meu testamento. Et este dou e outorgo por meu testamento e por mina postrimenta voontade valedeiro para senpre, et se non valuer como testamento mando que valla como codiçilo ou como outra escriptura publica feita por mao de notario. Et se outro testamento ou testamentos codiçilo ou codiçilos manda ou mandas aio feytas ante deste revo-

coos e doos por nenhuu.s et mando que non vallan nen aian firmiedue salvo este que agora faço por Margin Gonçalves notario publico d'Ourense que dou e outorgo por meu testamento e por mina pustrimeira voontade valedeira por senpre. Et quenquer da mina parte cu da estraya que contra este meu testamento e mina pustrimeira voontade veer en parte ou en todo aja a yra de Deus et a mina maldiçon et demays que peyte a meus herees e conpridores mill mrs da boa moeda et aa vos del rey outros tantos, et se lle algua cousa en este meu testamento ey mandado que o non aia. Et a dita pena pagada ou non quero e outorgo que este meu testamento e mina pustrimeira vontade fique firme e valla para senpre.

Feito o testamento en Ourense quatorse dias do mes de mayo, era de mill e quatrocentos e quatorse annos. Ts. que a esto presentes foron especialmente chamadas e rogadas: Rodrigo Alvares e Pedro Enriques e Martin de Montes coengos dourense e Fernan Lourenço e Gil omes do dito meestrescola e Garçia Paez ome do arçidiago de Caldelas e Gonçalves Oureiro escripvan moradores en Ourense.

Et eu Martin Gonçalves publico notario d'Ourense por lo bispo e por la yglesia desse lugar que a esto presente foy e esta carta de testamento en mina presença a fiz escrivyr et por mandado e outoridade de Garçia Diaz coengo na iglesia d'Ourense et chançeller dessa çibdade meu nome e meu signal aqui fiz en testimoyo de verdade que he tal (signo). Et eu Garçia Diaz coengo et chançeller sobredito por quanto era occupado doutros negoçios este dito testamento fis faser ao dito Martin Gonçalves notario et confirmo et meu nome et signal aqui fiz en testimoyo de verdade que tal he (signo).

RESOLUCIÓN DUN PREITO ENTRE PAI MARIÑO DE LOBEIRA E O CABIDO DE OURENSE (1377)

M^a BEATRIZ VAQUERO
UNIVERSIDADE DE VIGO

1377, xuño, 16. Medina del Campo.

Carta executoria de Enrique II na que orde a Paí Mariño de Lobeira que entregue ao Cabido da Igrexa de Ourense a vila de Santa María de Fisterra e o couto e freguesía de San Vincenzo de Duio, que el e o seu fillo Xoán Mariño tiñan usurpados.

A.- ACO, *Privilexios IV*, nº 25. Orixinal, 412 x 440 + 55 mm., pergameo.

Cat.- Emilio DURO PEÑA, *Catálogo de documentos reales del Archivo de la Catedral de Orense (844-1520)*. Barcelona, 1972, nº 185.

Don Enrrique por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarve, de Algezira et sennor de Molina, a vos Pay Marinno de Lobeira salut et graçia. Sepades que pleito paso en la nuestra Corte ante los oydores de la nuestra Audiencia entre el dean et cabillo de la egle-sia de Orens, et su procurador en su nonbre de la una parte et Basco Peres Marynno, canonigo de la dicha egle-sia de Orens, et su procura-dor en su nonbre de la otra parte, e vos et vuestro procurador en vuestro nonbre de la otra, sobre razon de demanda quel procurador del dicho dean et cabillo puso ante los dichos nuestros oydores contra vos et contra vuestro procurador en vuestro nonbre, en que dixo que al tienpo que don Vasco, de buena memoria obispo que fue de la dicha

eglesia de Orens, finara podia aver treynta annos poco mas o menos tiempo que ordenara su testamento e su postrimera voluntad entre las otras cosas que ordenara et mandara que los bienes patrimoniales quel poseya et tenia, convenia a saber, la villa que llaman Santa Maria de Finisterra et el coto et parrochia que dizen Sant Beyçente de Duyo con todos sus terminos et pertenencias que los poseyese et toviere en su vida Pero Suares, hermano del dicho bispo, dean que era a la sazón de la dicha eglesia de Orens, et que pagase por ellos cada año quinientos maravedies para comprar posesiones et fazer dellos aniversarios en la dicha eglesia en çierta manera e con çiertas condiciones. E que despues de la muerte del dicho dean quel dicho dean que sustituyese en los sobredichos lugares al clérigo que fuese de su linaje del dicho obispo que fuese mas propinco del et mas pertenesçiente para los tener et quel tal sustituto que pudiese despues de su muerte sustituyr suçesive en los dichos lugares a otro clérigo qualquier que fuese del linaje del dicho obispo fasta en el septimo grado que fuese pertenesçiente para los tener et que pagase el tal sustituto de cada año mill maravedies para comprar las cosas sobredichas a la dicha eglesia. E en caso que non oviese clérigo alguno de su linaje que los dichos lugares que fuesen debolvidos al dicho cabildo de la dicha eglesia e el dicho cabildo que fiziese et cunpliese todo lo sobredicho en la manera quel dicho obispo lo ordenara por el dicho su testamento. E que como quier que despues de la muerte del dicho obispo aca en los tiempos pasados el dicho dean, su hermano, en su vida toviere los dichos lugares et despues del otros que fueran sustitutos por el dicho dean et por otros suçesores suyos fasta agora, podia aver diez o doce annos poco mas o menos tiempo que finara Llorençio (*sic*) Rodrigues, dean que fuera de la dicha eglesia de Orens, que poseyera et toviere los sobredichos lugares en su vida, asy como clérigo del linaje del dicho obispo, por virtud de la dicha sustitucion que le fuera fecha en ellos por su antegesor.

E por quanto despues quel dicho Llorençio Rodrigues finara paresçia que non avia lo clérigo de linaje del dicho obispo que quisiese demandar et tener los dichos lugares et fazer et conplir lo quel dicho obispo ordenara e mandara por su testamento, dixo que los dichos lugares que eran debolvidos al dicho dean et cabildo de la dicha egle-

sia et que les pertenesçia a ellos poseer et tenerlos de derecho segun la clausula del dicho testamento e quel dicho dean et cabillo que fallara tenedor de los dichos lugares a vos el dicho Pay Marynno e que maguer que aviedes seydo requerido e afrontado por muchas vezes por parte del dicho dean et cabillo que les dexasedes e desenbargasedes los dichos lugares con los frutos et rentas que dellos aviedes levado et reçebido o çient mill maravedies en que los estimava, que lo non quisierades nin queriades fazer et fizo su pedimento sobre ello a los dichos nuestros oydores.

Contra la qual demanda el p^rocurador de vos el dicho Pay Marynno en respondiendo dixo entre las otras razones que vos el dicho Pay Marynno que non erades tenuto a responder a la dicha demanda por razon que dixo que vos que teniades et poseyades los dichos lugares por nonbre de Johan Marynno, clerigo, vuestro fijo, et que la posesion et propiedat de los dichos lugares et coto que pertenesçia al dicho Iohan Maryno, clerigo, por justo titollo que dixo que de los dichos lugares oviera, al qual dicho Johan Marynno el dicho vuestro procurador nonbro por abtor e por sennor de los dichos lugares e dixo que contra el dicho Johan Maryno devian fazer la dicha demanda e non contra vos el dicho Pay Maryno e que salvo esto por el confesado que negava todo lo otro contenido en la dicha demanda e fizo su pedimento sobre ello a los dichos nuestros oydores.

E sobre esto el procurador del dicho Vasco Peres Maryno opusose al dicho pleito e dixo a los dichos nuestros oydores que le fizieran entender que era pleito et contienda ante ellos entre los dichos dean et cabillo de la dicha eglesia de la una parte e vos el dicho Pay Maryno, por voz et en nonbre del dicho Johan Maryno, vuestro fijo, de la otra, sobre razon de la dicha villa et lugares. Et dixo que por quanto los dichos lugares pertenesçian aver et tener al dicho Vasco Peres Maryno e non a vos Pay Maryno nin a otro alguno segun quel dicho obispo lo ordenara et mandara por su testamento et eso mesmo los dichos sus susçesores, por ende, el procurador del dicho Vasco Peres Maryno dixo que porque non nasçiese dende al dicho Vasco Peres Maryno perjuyzio que se oponie ante los dichos nuestros oydores a mostrar ante ellos en como los dichos lugares pertenesçian aver et tener al dicho Vasco Peres Marino et non a vos el dicho Pay Maryno

ni al dicho Johan Maryno, vuestro fijo, segund el dicho testamento quel dicho obispo fiziera et ordenara et segunt la dicha sustitucion quel dicho Llorençio Rodrigues, dean, fiziera en su testamento, por quanto dixo quel dicho Vasco Peres Maryno descendia de la linna del dicho obispo et que era su pariente mas propinco que non el dicho Johan Maryno ni otro alguno, et que era persona mas pertenesçiente para tener los dichos lugares et pagar el dicho ençenso que non el dicho Johan Maryno segund que en el dicho testamento se contenia et segunt que dixo que fazia fe a los dichos nuestros oydores por los testamentos que los dichos obispo e dean fizieran et ordenaran sobre la dicha razon et fizo su pedimiento sobre ello a los dichos nuestros oydores en que les pidie que constrenisen, apremiasen a vos el dicho Pay Maryno por vos e en nonbre del dicho Iohan Maryno, vuestro fijo, que le dexasedes e entregasedes al dicho Vasco Peres Maryno los dichos lugares e cotos e derechos e pertenençias e con los frutos e rentas dellos que dixo que estimava en una quantia çierta de maravedies.

(*Signo de parágrafo*) Contra lo qual el dicho vuestro procurador en vuestro nonbre dixo que vos que non teniades los dichos lugares por vos mas que los teniades e poseyades por el dicho Johan Maryno, clérigo, vuestro fijo, a quien dixo que pertenesçia el sennorio e posesion de los dichos lugares e que sy el dicho Vasco Peres Maryno alguna demanda entendia aver sobre los dichos lugares e entendia que le pertenesçien, que los devia demandar al dicho Johan Maryno que dixo que era verdadero sennor e poseedor de los dichos lugares e todo lo otro contenido por el dicho su escripto de demanda que gelo negava. E por los procuradores de los dichos dean e cabillo e del dicho Vasco Peres Maryno fue dicho e allegado quel dicho Iohan Maryno, vuestro fijo, que non era clérigo nin andava en abito de clérigo, e por ende que non avia porque aver los dichos lugares segundo el testamento del dicho obispo e por el vuestro procurador fue razonado quel dicho Iohan Maryno que era clérigo e que andava en abito de clérigo e sobre esto las dichas partes contendieron en juyzio fasta que los dichos nuestros oydores los reçibieron a la prueba sobre la dicha razon e mandaronles dar nuestras cartas de receptoria para los lugares do dixieren que avian los testigos e provanças de que se entendian apro-

vechar sobre la dicha razon. Con los quales testigos e provanzas que sobre esta razon fueron re ebidas, las dichas partes se apresentaron en la nuestra Corte ante los dichos nuestros oydores en el termino que para ello les fue asignado e sobre  sto las dichas partes dixieron e razonaron ante los dichos nuestros oydores todo lo que dezir e razonar quisieron fasta que en erraron razones e les pidieron senten ia e les fue puesto plazo para dar senten ia para dia  ierto e dende adelante para de cada dia segunt que es uso e costunbre de la nuestra Corte.

E los dichos nuestros oydores, visto e esaminado el pro eso del dicho pleito e los testamentos de los dichos obispo e deanes e las sustituciones quel dicho Lloren io Rodrigues, dean, fiziera de los dichos lugares a los dichos Iohan Maryno e Vasco Peres Maryno e visto las otras provan as de testigos ante ellos presentadas sobre la dicha razon, avido su acuerdo sobre todo, fallaron que segund lo mostrado e presentado en este pleito por la parte del dicho cabillo e por la vuestra parte en nonbre del dicho Johan Maryno, vuestro fijo, e otrosy por la parte del dicho Vasco Peres Maryno e por vos el dicho Pay Maryno en nonbre del dicho Iohan Maryno, vuestro fijo, allegandose mas a la verdat del fecho que non a las sotilezar ni orden del derecho, segund que nos mandamos que sabida la verdat del fecho sin otra luenga e otras sotilezas de derecho librasen los pleitos entre las partes segund que fallasen por derecho, e que la demanda del procurador del dicho dean e cabillo que non pro edia nin oviera nin avia lugar de derecho segund lo sobredicho mostrado e presentado en este pleito por la parte del dicho Vasco Peres Maryno. E quel dicho Vasco Peres Maryno que provo en lo que cunple de derecho su enten ion de lo que provar ovo en los pleitos e dieron la su enten ion por bien provada. E que vos el dicho Pay Maryno por vos e en nonbre del dicho Johan Maryno, vuestro fijo, que non provastes vuestra enten ion nin lo que devierades provar en este pleito e dieronla por non provada. E que vos el dicho Pay Maryno por vos e en nonbre del dicho Iohan Maryno, vuestro fijo, que devedes dexar desenbargadamente la dicha villa de Santa Maria de Finisterra e el dicho coto e parrochia que dizen de San Ve eynte de Duyo con todos sus terminos e pertenen ias e con los frutos e rentas que dellos avedes levado del tiempo que los tenedes aca

al dicho Vasco Peres Maryno. E mandaron que gelos dexasedes e des-
enbargasedes luego con los dichos frutos e rentas e judgando por su
sentencia defynitiva pronunçiaronlo asy e mandaron dar esta nuestra
carta al dicho Basco Peres Maryno sobre esta razon.

Porque vos mandamos, vista esta nuestra carta, que dexedes e des-
enbarguedes luego por vos e en nonbre del dicho Johan Maryno, vues-
tro fijo, al dicho Vasco Peres Maryno o al que lo ovier de recaudar por
el, la dicha villa de Santa Maria de Finisterra e el dicho coto e perro-
chia de Sant Veçeynte de Duyo con todos sus terminos e pertenencias
segund que los dichos nuestros oydores lo judgaron e mandaron como
dicho es, en manera que se pueda aprovechar dellos como dever. E
otrosy que le dedes e paguedes luego todos los frutos e rentas que de
los dichos lugares e bienes avedes levado dellos del tienpo que los
tenedes aca como dicho es. E sy lo asy fazer e cunplir non quesierdes
mandamos al conde don Pedro, nuestro sobrino, e a Pero Sarmiento,
nuestro adelantado mayor en Galizia e al merino e merinos que por nos
o por el andudieren agora e de aqui adelante en las merindades del
dicho adelantamiento e a todos los conçeios e alcaldes, jurados, jue-
zes, justicias, merinos, pertegueros e otros ofiçiales qualesquier de
todas las çibdades e villas e lugares del Regno de Gallizia que agora
son o seran de aqui adelante e qualquier o qualesquier dellos a quien
esta carta fuere mostrada o el traslaudo (*sic*) della signado de escrivano
publico, sacado con autoridat de juez o de alcalde que pongan e apo-
deren al dicho Vasco Peres Maryno o al que lo oviere de aver por el en
la tenençia e posesion de la dicha villa de Santa Maria de Finisterra e
del dicho coto e parrochia de Sant Veçeynte con todos sus terminos e
pertene<n>çias e que lo anparen e defiendan por la dicha tenençia e
posesion e non consientan a vos el dicho Pay Maryno nin al dicho
lohan Maryno, vuestro fijo, que gelo enbarguedes nin contralledes. E
otrosi que prenden e tomen tantos de los bienes de vos el dicho Pay
Maryno, mueble e rayzes, doquier que los fallaren e los vendan luego
segund fuero en manera porque otorguen e fagan pago al dicho Vasco
Peres Maryno de los frutos e rentas que de los dichos lugares e bienes
avedes levado del tienpo que los tenedes aca como dicho es.

E vos nin ellos non fagades ende al so pena de la nuestra merçed
e de seysçientos maravedies a cada uno e de como esta nuestra carta

vos fuere mostrada o el traslaudo (*sic*) della signado como dicho es, e los unos e los otros la conplierdes, mandamos so la dicha pena a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como conplides nuestro mandado. La carta leyda datgela.

Dada en Medina del Campo, diez e seys dias de junio, era de mill e quatroçientos e quinze annos.

Don Iohan, obispo de Siiguença, chançeller mayor del rey e Sancho Sanches e Velasco Peres, oydores de la Audiencia del rey la mandaron dar porque fue asi julgado en el Audiencia.

Episcopus Salmantinus.

Yo Diego Ferrnandes, escrivano del rey la fiz escrivir.

Garçia Gonçalves (*Rúbrica*)



DOUS MANDAMENTOS DO CONCELLO DE OURENSE DO ANO DE 1479*

JORGE ABRAHAM VILA ÁLVAREZ

Os documentos que a continuación imos analizar son dous mandamentos feitos polo Concello de Ourense, no ano 1479, que se atopan recollidos no libro de *Notas de Xoán García*, gardado no Arquivo da Catedral de Ourense. Trátase dun libro de protocolos, escrito en papel, con letra gótica, en lingua galega, conservado en bo estado, xa que non se aprecian roturas de importancia en ningún dos folios.

A documentación rexistrada por Xoán García neste libro esténdese dende o ano 1478 ó ano 1482, e inscribíase dentro da tipoloxía de documentación municipal, contendo ordenanzas municipais, carta de poder, tanto de carácter intitutivo como notificativo, e mandamentos (caso que aquí nos ocupa), entre moitas outras cousas.

Os mandamentos municipais, respondían a circunstancias concretas, e promulgábanse coa finalidade de regular feitos puntuais, para permitir, deste xeito, o bo funcionamento da vida urbana. Establecíanse ante notario público, nunha reunión á que asistían os "hommes bos" e cargos máis importantes do Concello (xuíces, rexedores e procuradores), así como moitos outros veciños que actuaban como testemuñas. Unha vez fixadas as pautas de actuación, dábase mandamento de "público pregón" para que estas puidesen facerse efectivas.

* Este traballo foi realizado dentro do proxecto de investigación "O Bispado de Ourense na Idade Media: documentación e estudos", concedido pola Universidade de Vigo na convocatoria do ano 2002.

O Concello de Ourense aparece xa mencionado como "civium collectione" na Carta Puebla outorgada polo bispo don Diego Velasco no ano 1122¹, se ben, o vocablo "concilium" non se documenta ata o ano 1188². A partir deste momento, o Concello configúrase coma un organismo propio, suxeito, eso si, ó señorío episcopal³, co que manterá constantes disputas para aumentar as súas competencias. Estas, no século XV, abarcaban xa diversas esferas que ían dende a concesión de veciñanza ata medidas de hixiene, pasando polo mantemento da orde pública ou a regulación de cuestións de índole económica, como por exemplo, o control de prezos e calidade de produtos básicos (principalmente cereal, carne e peixe). Para controlar todos estes ámbitos, o Concello dictaba "ordenanzas municipais", anque, en ocasións, víase na obriga de promulgar "mandamentos" que sancionasen situacións concretas.

Os dous documentos aquí transcritos, seguen os parámetros que anteriormente foron descritos para os "mandamentos municipais". Ambos relaciónanse con sucesos que atentaban contra as posesións e intereses dos veciños, e que perturbaban o correcto desenvolvemento da vida económica da cidade, o que motivou a actuación do concello dictando disposicións de carácter proteccionista que atinxían aspectos tan importantes para a vida urbana como a gandería e a agricultura.

Non debemos esquecer que, anque, a cidade de Ourense, durante o último século do medievo, era un importante centro de produción artesanal⁴, tamén a agricultura e a gandería desempeñaban un

¹ *Documentos del Archivo de la Catedral de Ourense*. Ourense, 1914-23. Pp. 14-15.

² Durany Castrillo, Mercedes: "Ourense na Idade Media". *Historia de Ourense*, A Coruña, 1996. P. 126.

³ Os distintos privilexios reais outorgados polos monarcas ó longo do tempo concedíanlle ó Bispo da Diocese Auriense xurisdicción civil e criminal sobre a cidade e os seus cotos.

⁴ Na documentación existente, rexítrase unha gran diversidade de oficios relacionados coa alimentación (fornellos, reposteiros e carniceiros), coa construción (canteiros, carpinteiros, pedreiros, pintores, etc.), co sector servizos (taberneiros), coa área de equipamentos (ferreiros, cerralleiros, caldeiros, besteiros, etc.), coa orfebrería (ouribes e prateiros) e co ámbito da confección (peleteiros, tundidores, xastres, zapateiros, etc.).

papel relevante na economía. De feito, a cidade proxectábase no agro circundante, onde moitos burgueses contaban con terras arrendadas por medio de contratos de foro ou de subforo⁵. Non é de estrañar, polo tanto, que o concello tratase de protexer aqueles bens que pertencían ós seus veciños, anque, tamén tiña que ver neste empeño o feito de que a zona rural máis próxima á cidade era, ademais, a súa principal fonte de abastecemento.

A gandería constituía un importante sector productivo. Númerosos son os documentos que fan referencia á comercialización das carnes das reses criadas nas inmediacións da cidade. Aínda que se descoñece o volume de produción, este debía ser considerable se nos atemos ás cifras de consumo propostas por Anselmo López Carreira⁶. Deste xeito, o concello e as súas autoridades trataban de protexer esta actividade por medio de aranceis que gravasen o gando que dende outros lugares se pretendía introducir na cidade, así como impondo severas multas e castigos, coma neste caso, para aquelas persoas que se dedicasen o seu contrabando. Este último é un aspecto interesante no que non se ten profundizado dabondo, pero debeu ter, cando menos, certa importancia debido a proximidade xeográfica da cidade coa fronteira portuguesa. No documento do 15 de marzo de 1479⁷ que aquí presentamos alúdese a esta actividade e fálase "da grande perda e dano a esta cibdade"⁸, e por iso, os xuíces prohiben expresamente traer á ela e ós seus termos bois e vacas furtados de Portugal. Igualmente, serían penalizadas aquelas persoas que mercasen tal gando.

Ademais da gandería, e das actividades comerciais, a agricultura constituía, tamén, un sector de vital importancia no contexto económico da cidade. Dentro deste aspecto, o cultivo da vide destacaba sobre todos os demais. A súa produción viuse favorecida pola Carta Puebla outorgada polo Bispo Diego Velasco no ano 1122⁹, na que se

⁵ A propiedade das terras que circundaban á cidade estaba, maioritariamente, en mans do bispo e do cabido da catedral de Ourense.

⁶ López Carreira, Anselmo: *A cidade de Ourense no S. XV*. Ourense, 1998. P. 222.

⁷ ACO. Notas de Xoan García. Fol. 6.

⁸ ACO. Ibid.

⁹ *Documentos del Archivo de la Catedral de Orense*. Ourense, 1914-23. Pp. 14-15.

lle cedían a aquelas persoas que viñeran a habitar Ourense casa e un espacio compoosto por horta e viña. A partir deste intre, a viticultura experimentou un desenrolo espectacular, sendo boa proba gran número de documentos nos que se aforan viñas e montes incultos para plantar viñedos. Así, a vide converteuse no principal produto do agro próximo a cidade, destacando tres zonas sobre todas as demais: a ribeira do Lonía, a do Barbaña e a do Miño. A súa produción non só era de autoconsumo, senón que se dirixía tanto á comercialización dentro do recinto urbano como á exportación cara outras cidades. Ante esta panorámica, non resulta estraño que o Concello se esmerase en protexer unha actividade que reportaba suculentos beneficios.

O mandamento do Concello do 28 de marzo de 1479¹⁰ pretendía coidar a produción vitícola protexendo a integridade do espacio no que se levaba a cabo o cultivo, sancionando non só ás persoas que estragasen as viñas, senón tamén a aquelas outras que, por descoidar "súas bestas e porcos e cabras e ovellas e castroons"¹¹, causaban danos nas viñas dos veciños. Esta non debía ser unha situación excepcional, xa que no espacio circundante á cidade levábase a cabo unha economía mixta, na que o viñado compartía espacio con hortas e currais, principalmente de animais menores e de carga. Por tal motivo, os xuíces do Concello "ordenaron e mandaron que doje, este día endeante, cualquier persona que de noyte achase en sua vinna bestas ou boys, ou vacas ou outras alimancias... que as podese matar sin pena e que se as matase... que non fose obrigado de as pagar a seu dono, e se as achase de día en sua vinna que as levase aa corte e lle pagase o dano que fezeren"¹². Trátase, sen dúbida, dunha pena exemplar que respondía as numerosas queixas dos veciños, debido ós estragos de viñas, recollidas en moitos outros documentos do século XV.

Estes dous documentos son, polo tanto, boa mostra do ámbito da actuación do Concello para velar polas posesións e intereses dos seus

¹⁰ ACO, Notas de Xoan García, fol 7

¹¹ ACO, Ibid.

¹² ACO, Ibid.

veciños, á vez que salvagarda aquelas actividades que resultaban ser máis lucrativas para a cidade. É por elo, polo que se establecen estas medidas de tipo punitivo e restrictivo que non teñen outra finalidade contribuír ó bo funcionamento da vida urbana.

DOCUMENTOS

1

1479, marzo, 15. Ourense

O Concello de Ourense ordena ós xuíces que non consentan traer á cidade e ós seus termos bois furtados de Portugal, por causar gran perda e dano.

(signo de alfa) ACO, Notas de Xoán García, fol.6 v-7r.

Mandamento que fezo o Concello aos xuezes sobre los boys furtados de Portugal.

(*Signo de párrafo*) Ena iglleia d'Ourens, domingo quinze dias de marVo, ano de setenta e nove. Estando juntados en seu concello, aa pia da agoa sagrada, Vasco Branco regidor e Afonso de Lemos escudeiro, xuezes hordenarios ena dita çibdade, e GonValvo de Puga e Vasco Gomes e Pero Lopes da Barreira e Meen Rodrigues, regedores, e Gomes GonValves procurador e outros moytos vezinnos e moradores da dita çibdade. Logo os ditos regidores e procuradores e procurador e homes boos disseron aos ditos xuezes que por quanto alguuns pioos yban a Portogal e a outros lugares deste reyno e furtaban e tragian a esta çibdade e arredor dela boys e vacas e outras cousas, por cabsa do qual se avian recreVido e recreVia de cada dia grande perda e dano a esta çibdade e vezinnos dela, enos aqui acoller con os ditos furtos e roubos, e por esto evitar disseron que mandaban, e logo mandaron, aos ditos xuezes e a cada un deles que de aqui endeante non consentisen traer aa dita çibdade nin a seus terminos os taes furtos e roubos, nin collesen en ela aas personas que os tragian, e que se alguna persona ou personas vezinnos desta dita çibdade o tal gaando conprasen que o perdesen e lles fose tomado e entregado a seus donos, eno asi facendo que farian ben e aquilo a que con justiça eran obrigados, e o contrario faVendo e por cabsa delo algun dano viesse aa dita çibdade e vesinos dela, que os ditos xuezes e seus beens fosen a elo obrigados, e o pediron asy por testimonio. E os ditos xuezes disseron que eran e estaban prestes de faser e conprir o que lle asi mandaban. Testes ut supra e Diego de PaaVoos, Lopo de Boeyros, Alvaro

Garcia, Pero de Rio Cabo, Juan d'Alvan, GonValvo de Erosa, Gomes d'Eyree e outros moytos vezinnos da dita çibdade.

2

1479, marzo, 28. Ourense

O Concello de Ourense manda e ordena dar castigo a aquelas persoas que con súas bestas estragasen as viñas dos veciños
(signo e alfa) ACO, Notas de Xoán García, fol. 7r.

Mandamento do Concello sobre las vinnas.

(*Signo de párrafo*) Anno de setenta e nove, domingo vinte e oyto de marVo, ena iglleia d'Ourens, aa sayda da proçision, juntados en seu conçello Vasco Branco regidor e Afonso de Lemos escudeiro, juezes da dita çibdade, e Vasco Gomes, GonValvo de Puga, Afonso Dias, Meen Rodrigues, regidores, e Gomes GonValves procurador, Vascoo d'Eyree, Diego de PaaVos, Alvaro GarVia, Gomes d'Ordees, Rodrigo de Camba, Johan Cheo, Pero Coitudo, Johan Fernandes, Alvaro d'Oseira, Johan da Treydade, Alvaro do Vale, Afonso Ares, Fernando Lopes, Jacome Lopes, Roy d'Oleyros, e outros moytos vezinnos da dita çibdade. Todos juntamente diseron que por quanto algunas personas endozidas de mal bebir danaban e estragaban e estroyan as vinnas dos vezinnos desta çibdade con suas bestas e porcos e cabras e ovellas e castroos, que por esto quitar e dar castigo a quen fezese o mal, que hordenaron e mandaron que doje este dia endeante qualquer persona que de noyte achase en sua vinna bestas ou boys ou vacas, ou outras alimancias das sobre-ditas, que as podese matar sin pena, e que se as matase ou cada huna delas (*sic.*) que non, fose obrigado de as pagar a seu dono, e se as achase de dia en sua vinna que as levase aa corte e lle pagase o dano que fezeren aa vista de dous omes, e mais a coutaria que estava hordenada por la çibdade. E porque esto fose notorio a todos, que o mandaban asy a pregoar por esta çibdade, e mandaron a min notario que o asentase asi en meu registro. Testes ut supra e outros moytos vezinnos da dita çibdade.

BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ CARREIRA, A.: *A cidade de Ourense no século XV*. Ourense, 1998.
- LÓPEZ CARREIRA, A.: *Ourense no s. XV. Economía e sociedade urbana na Baixa Idade Media*. Vigo, 1991.
- MARTÍNEZ SUEIRO, M.: *Fueros municipales de Ourense*. Ourense, 1978.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O.: *A cidade de Ourense, unha visión a través dos séculos*. Ourense 2001.
- FERNÁNDEZ ALONSO, B.: "Ordenanzas municipales". *BCMO*, VIII (188-191). Ourense, 1928.
- DURANY CASTRILLO, M.: "Ourense na Idade Media". *Historia de Ourense*. A Coruña, 1996.
- GARCÍA ORO, J.: *Galicia en los siglos XIV y XV*. Pontevedra, 1987.
- ANDRADE CERNADAS, J.M. e PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J.: "Galicia Medieval". Tomo III. *Historia de Galicia*. A Coruña, 1995.
- DUBY, G.: *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*. Barcelona, 1973.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de historia de las instituciones españolas*. Madrid, 1977.
- RUIZ DE LA PEÑA, I.: *Introducción al estudio de la Edad Media*. Madrid, 1987.
- PORTELA SILVA, E. e PALLARES MÉNDEZ, M.C.: "La investigación histórica sobre la Edad Media en Galicia". *Galicia e a historiografía*. Santiago de Compostela, 1993.
- DURO PEÑA, E.: *Catálogo de los documento privados en pergamino del archivo de la catedral de Orense (888-1554)*. Orense, 1973.
- Documentos del archivo de la catedral de Orense*. Orense, 1914-23.
- FERRO COUSELO, X.: *A vida e fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XII ao XVI*. Vigo, 1996.

TESTAMENTO DO CÓENGO GONZALO DAS SEIXAS. UN HOME NO SEU TEMPO

ANSELMO LÓPEZ CARREIRA

No tomo XVII de *Escrituras* do Arquivo da Catedral de Ourense, cos números de folios 99 e 100 (ACO, *Escr.* XVII, 99-100), consérvase o testamento do cóengo ourensán Gonzalo das Seixas. Ten data do 28 de decembro de 1505 (aínda que previamente a esta aparece, tachada, a de 1 de abril). Non foi incluído por Emilio Duro Peña no seu *Catálogo de los documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense (888-1554)*, Ourense, 1973.

Preséntase formando un caderno de tamaño cuartilla (23,5-17 cm. a cuberta e 21,5-15 as páxinas) de oito folios de papel, dos que están escritos cinco, encadernados nun pergamiño que formou parte dun libro de salmos, en letra gótica e con algunha notación musical. Séguese a paxinación adoptada para o conxunto do mazo de escrituras, correspondéndolle o folio nº 99 á portada de pergamiño e o 100 á primeira páxina do testamento, mais sen adxudicárselle ningunha outra numeración ao resto das páxinas, polo que nós manteremos para todas elas ese número 100 seguido das correspondentes letras minúsculas en subíndice (máis a indicación de *recto* ou *volto*), de maneira que o documento se estenderá desde o folio 100a-r ata o 100e-r.

A maior parte do texto vai escrito en letra cortesana final, aparecendo a procesal tan só nun par de cláusulas adicionais e no escatocolo onde figuran as sinatuas de rigor (parte do f. 100d-v e o 100e-r), redactado todo isto xa despois da datación e de estampada por primeira vez a sinatura do notario (Fernando García), así como nalgún breve parágrafo insertado á marxe noutros lugares do documento.

As condicións de conservación son excelentes, e o mesmo se pode dicir das de lectura, xa que a letra é clara, de non ser polas abon-

dosas enmendadas, tachóns e engadidos, que entorpecen a correcta secuencia do texto.

Coido que os testamentos constitúen as pezas máis fermosas entre a documentación notarial medieval, aínda sendo conscientes de que se ateen ao formalismo dun modelo. Compre, por tanto, descartar a espontaneidade que puidesen transmitir ao lector casual. Malia isto, a través deles acadamos o maior grao de aproximación humana a uns personaxes tan alonxados de nós cronoloxicamente, e tal vez chegamos a percibir un ton de sinceridade propio do momento trascendente en que se redactan, mesmo se a lectura de varios delata a enexcusable repetición retórica.

Deixando a un lado esta subxectiva cualidade, son un instrumento de valor enapreciable para reconstruímos as condicións materiais de vida do momento; non só as do suxeito en cuestión, senón, por extensión, as do seu grupo social e, incluso, as da época en xeral, salvando as diferencias de orde económica e social. O testante, en efecto, fai inventario das súas pertenzas, desde os bens inmobiliarios e o diñeiro, ata os bens mobles de menor contía ou, cando é o caso, o instrumental da profesión.

Por outra parte, ultrapasando a dimensión material, chegan a transmitirnos interesantes rasgos relativos ao mundo do pensamento. As cláusulas estritamente relixiosas (relativas ao enterro, exequias e cabos de ano) e as motivacións inherentes a moitas das mandas, atéñense tamén polo xeral á fórmula prescrita e ás normas dominantes, mais eventualmente –e así acontece co que nos ocupa– deixan translucir atisbos heterodoxos, algunha sospeita de desvío con respecto ao comportamento xeneralizado, algo de sumo interese na conxuntura de cambios que se precipitan ao redor da data do documento, principios do s. XVI, do cal en Galicia hai escasísima noticia, pero que de certo non puido pasar inadvertido.

O noso testante, Gonzalo das Seixas, era cóengo na Catedral ourensá desde os anos oitenta do s. XV, pertencente por tanto a elite urbana, na que os membros do Cabido catedralicio mantiñan estreitas concomitancias coa fidalguía e cos burgueses ricos, ligados entre si por lazos familiares, económicos e políticos, e constituíndo en conxunto o grupo hexemónico da cidade. Na súa persoa fanse evidentes

esas relacións, posto que, a partir dos propios datos fornecidos polo documento, enteirámonos de que era irmán de Vasco das Seixas, un escudeiro que na década de 1470 fora meiriño do conde de Lemos no couto de Melias, nas inmediacións de Ourense. Por outra parte, un sobriño, chamado Gonzalo Núñez, era fillo de Fernando González da Praza (f. 100c-r), *mestre* no seu oficio de xastre, quen á súa vez debía selo do notario Nuño González da Praza, presente na vida da cidade ao longo da primeira metade dese século. É dicir, que establecera conexións familiares (seguramente por parte dunha irmá) cos sectores profesionais máis dinámicos e mellor considerados ao longo da centuria. Con outros xastres, en concreto con Gonzalo de León (f. 100b-v) e con Gregorio (f. 100b-v) mantiña algún tipo de contacto de tipo económico.

As mandas corroboran a boa posición en que vivía. Ademais de gozar do seu canonicato e do beneficio da igrexa de San Martiño de Soberao, pode repartir unha substancial cantidade de diñeiro líquido, máis de 14.000 pares de brancas, se ben as contas que fai interesan negocios con cantidades ben máis crecidas. Posúe tazas de prata, cubas e unha tinalla instaladas nun par de adegas (non se esqueza que o do viño era o principal comercio da cidade), a casa na que mora e outra na Rúa da Carnizaría, dous casares rurais (o de Polbegaos e o de Xaguente), unha viña, un souto, gando en Beiro (vacún e ovino), ademais de dous bois de arada, unha horta en Allariz, na «Porta da Lombarda» (f. 101d-r), e percibe foros de varias desas propiedades, así como doutras sitas en Cachamuíña, Sabadelle e Melias. Do mobiliario só se citan varias «arcas» (f. 101b-r), e tiña xa comprada unha fane-ga e media de pan.

Levaba a contabilidade nun «libro novo» (f. 100b-r e 100d-r), onde anotara as débedas que ten e que lle deben, así como nas escrituras que garda nunha «uchiña de ciprés» (f. 100d-r), algunhas delas (concretamente as do seu irmán, que semellan ser cuantiosas) nun «saquiño» metido nese moble.

Aínda que o cóengo integraba o sector máis culto da cidade, o que coñecemos da súa biblioteca é escaso de máis: tan só un «libro de canto» (f. 100b-v) e un «breviario» de pergamiño, exemplar este de gran interese por tratarse dun libro «de molde» (f. 100c-r), é dicir,

impreso; a imprenta –lembrémolo– había aínda pouco que chegara a Galicia.

Precisamente a pertenza a un grupo social de elevado nivel cultural, beneficiario da formación e mobilidade xeográfica propia dos membros da institución capitular, obriga a dar por descontado que Gonzalo das Seixas estaba ao tanto das novas correntes que axitaban a vida intelectual e axiña transformarían o mapa político, en canto a Reforma se estendese por Europa.

É arriscado sentenciar inclinacións neste sentido, máxime cando a discrepancia relixiosa só se insinuaba e faltábanlle anos para verse formulada. Mais tamén quizais por iso se puidese aínda manifestar libremente, sen temor a ser obxecto de condena. En todo caso (e desde a nosa ignorancia en materia dogmática), arriscámonos a sinalar algúns rasgos que semellan apuntar nunha dirección alternativa á oficiosa.

O evento do enterro era case sempre motivo para a ostentación cerimonial, no convite dos oficiantes, no tipo de sepultura (monumental en ocasións), no propio acompañamento ata a tumba, que podía acadar aparencia impresionante (lembramos o de Inés de Ourantes, en 1442, con procesión fluvial incluída), moi na liña de arte efémera que imporía o catolicismo contrarreformista, aínda que coñecemos excepcións precedentes, como a do mercador Pedro Sánchez Gatiño, que en 1429 ordenara ser deitado directamente na terra e só, por pudor, coa roupa máis íntima. O noso cóengo (de quen non cabe sospeitar franciscanismo, pois non escolle ese mosteiro para morada derradeira) opta pola medida: sepultura en Santa María a Madre ou na Catedral de San Martiño, mais con rexeitamento explícito do interior das igrexas, e con vestidura en extremo humilde, taxativamente excluídas varias prendas e admitindo só «o máis roto que acharen» (f. 100b-r), para doar o demais en esmola onde for preciso. Nas exequias (misas e salterios) quere que «non gasten mays» (f. 100c-v) do razoable («con razón», f. 100b-r), todo o cal descarta a un mesmo tempo tanto a pompa como a extrema pobreza de tinte místico.

Percibimos unha inclinación a fuxir do convencional, que mesmo acada nivel de disidencia na disposición radical con que rexeita o loito («que non tragan ninguén por min loyto», f. 100d-r), pois, men-

tres bendice aos que lle cumbran o mandato (f. 100d-r e d-v), dispón en cambio o desherdamento dos que non o fagan.

Presumímoslle liberalidade moral polo feito de non discriminar a descendencia do seu sobriño e beneficiario Mendo das Seixas, tanto se se tratase de «fillo ou filla legítimo» como se fose «de ganancia que el aja por seu ou se presuma ser seu» (f. 100c-r), o cal reflectirá non só á súa disposición persoal, senón a do ambiente social, sexa ou non de novo cuño, pero procedente en todo caso da maior laxitude de que nese terreo se disfrutaba en época medieval, antes dos rigores tridentinos que axiña se imporían na área católica.

Poderemos atribuír a unha nova ética a valoración do traballo, tan estraña ao estamento privilexiado do que o cóengo formaba parte, que se exterioriza na petición encomendada aos seus compridores testamentarios de procurárenlle «algún oficio» a un tal «Joanico» (f. 100b-v), a cuxa irmá Euxenia deixaba como herdeira («voz») na tenza dunha casa e dunha viña, sen que coñezamos o nexa que os unía. Outro tanto cabe dicir da condena que fai do derroche, pola que o dito seu sobriño ficaría desherdado se resultase ser «ome destruydor ou tafur» (f. 100d-r); por onde de paso se nos informa da afición ao xogo e á aposta que de seguro padecerían outros mozos.

Por fin, fóra xa do terreo especificamente histórico, a data de redacción do testamento outórgalle tamén un gran valor desde o punto de vista lingüístico. Aínda que o propio arquivo da Catedral ourensá conserva documentación redactada en galego ata o segundo terzo do s. XVI, desde finais do XV iniciárase a paulatina introdución do castelán, e no confronto o galego escrito irá sendo vítima non só da exclusión, senón tamén dun crecente deterioro. Pese a isto, o noso documento acusa unha castelanización insignificante, e o idioma que atopamos aparece fresco e normalizado, e moi semellante ao que hoxe utilizamos.

Na transcripción introducimos a puntuación para facer máis comprensible a lectura, así como maiúsculas conforme o criterio actual, mais non a acentuación; asimismo separamos mediante apóstrofo a forma apocopada da preposición *de* (d') cando vai unida a un nome propio, e nome e apelido cando van unidos omitíndose a vogal final

do primeiro. A cursiva sinala as letras abreviadas. Utilizamos os seguintes signos:

- | final de renglón
- / \ entreliñado
- ()* tachado
- () letras omitidas ou palabra de lectura dubidosa
- [] alleo ao texto orixinal

DOCUMENTO

[1505, decembro, 28]

Eno nome de deus Ihesus |

Criou deus ao home a sua ymagen e semellança, e aquel asy |
criado e a muller feyta da sua costela, posoos eno pareyso de | delec-
tamento a donde non avyamos de morrer nin aver mal | nin traballo
nin pesar, e toda esta ben aventuraña perdemos todos | los deles
(deles)* deçendentes de aquestes primeyros padres | por quereren gus-
tar aquela froyta que lles foy defendida por a- | quel criador que os
poso en aquel tan nobre lugar, donde fomos des- | eredados fasta la
payson de nostro señor. E por ende eu Gonçalvo | das Seyxas canoni-
go enna iglesia de Ourense, consyderando en a- | quela crua senten-
cia que cada dia todos veemos seer secutada, | pronunçiada por aquel
verdadeyro juyz que he deus verda- | deyro, en quen verdadeyra-
mente creo e firmemente del es- | pero seer salvo, que diso que en
aquela ora que comesen de aquela froy- | ta que morrerian, e eu,
seendo moy çerto que non poso escapar de | pasar por aquela sen-
tençia nen escusar a morte, pero non sey quando | nin como, estabe-
leço e ordeno este meu testamento e manda e | myña postrumeyra
voontade valedeyra para senpre, seendo | saão e con soude e con
todo meu syso e juyzo que meu señor deus | tovo por ben de me dar,
en tal maneyra que a myña alma vaa | para aquel señor que a con-

prou por lo seu santo sangue precioso | e a redemyu do poderio do
deabro *que* eu renego, e a mi- | ña carne vaa aa terra donde sayu e
meus ben bens, de [fol. 100a-r]

de *que* (de)* fuy mao despenseyro, *que* meu señor deus me repar- |
tiu, *queden ben* ordenados a serviço daquel *que* mos deu e | non aja
preyto *nen* contenda sobreles. Iten mando primeyra- | mente a miña
alma a meu señor Ihesu Cristo *que* a *conprou* e | redemyu por lo seu
santo sangue precioso e *que* a en min po- | so, e rogo moyto afınca-
damente a myña señora virgen | Santa Maria sua madre *que* seja myña
avogada e lle *queyra* | por myn rogar *que* me *queyra* perdoar meus
erros e peca- | dos por los meritos da sua (g)* *pasyon* e de seu sangue
de- | rramado seer remedio de myñas culpas, e rogo a | san Mygueel
con todos los angeles e arcangelos *que* se- | jan rogadores por myn
diante *nostro* señor, e rogo a san Juan | bautista con todos los patryar-
cas e profetas *que* todos | *queyran* rogar ao señor deus por myn, e
rogo a san Pe- | dro apostolo, *que* ten poder espeçial de absolver, *que*
me ab- | solva, e a el e a san Paulo e a Santiago e a santo Andre e a
to- | dos los apostolos rogo *que* todos *queyran* ser rogado- | res por
myn, e rogo a santo Estevo e a san Loure(n)ço con to- | dos los marte-
res e a señor san Martiño e santo Alifonso | con todos los confesores
e a santa Cataliña e santa Eufemia | con todas las virgeens e a todos
los amygos de *nostro* se- | ñor con toda a corte çeestial, *que* todos
queyran ser ro- | gadores por myña anima diante *nostro* señor deus
[fol. 100a-v]

que me *queyra* perdoar todas myñas culpas e males e me *quey-* | ra
outorguar a sua gloria a donde me alegre por senpre. | Iten mando *que*
se me finar en esta çidade *que* enterren meu | corpo enna claustra de
Santa Maria a Madre ou enna de San | Martiño donde mays aprouver
aos señores do cabildo, | tanto *que* non seja dentro da igreja, e *que*
non deyten comigo capa | nin gibbon, salvo se for un gubon e un sayo
e calças e sobrepe- | liz todo o mays roto *que* acharen, e se capa e
sobrepeliz e rou- | pas sobraren, seendo miñas debedas *que* eu deber

e cargos | e misoons conpridas, mando que se den a donde viren
meus conprido- | res que may seja serviço de deus. Iten mando que
se digan mysas e | salteyros aqueles que veren que ben se poden
dezer con razon de- | poys de todos cargos pagos e conpridos, e
mando que meus | conpridores para conprir miñas mysoons e deve-
das se as ouver e | cargos, que vendan todo los moveles que acharen
e remaneçeren depoy | de miñas mandas conpridas, asy arcas que
seen en Pasadan como cu- | bas (huna que se en San Jurjo e outra)*
/una\ que se enna adega de Fernando Garsia e duas | que seen aqui
en casa, una enviñada e outra que agora fige e (una ti- | nalla que se
eno lagar de Fernando Garsia)* e desto e das devedas que | me deven
que acharan en meu libro novo, as quaes leyxo nomea- | das en este
testamento por verdadeyras a todo meu saber, pero | se algo se con-
tradixere, por quanto non seendo ho ome presente sen- | pre se sol de
negar a verdade, pero que a saben para esto as personas que |

[no espacio inferior]: Iten mando a todas las confrarias desta dita çib-
dade a cada una, por que | me honren o dito dia de mina sepultura os
confrades delas con ha çera, | dous reas de prata |
+ E dous boys darada mansos, un que anda en casa do fillo de Pero
Damor e outro | en casa de Rodrigo da Cançela [fol.100b-r]

foren a vista de meus conpridores de dar credito por sua | verdade,
pase e sejan creydos etç. e as cousas que asy mando ven- | der que se
vendan en almoeda. Iten mando que hun libro de canto me | de o
dominyal e san tal que he desde resurreçion ata advento, por | quan-
to o achey en casa de Joan de Lemos que deus aja e non sey | donde
he, que o den meus conpridores a donde viren que for mellor. | Iten
ten de myn Gregorio fillo de Joan Cheo una taça de fasta mar- | co e
medeo que he dourada enno fondo e enno bebedeyro e non soo |
recordado se he de culleres se de adargas, pero he doura- | da de por
medeo de cada hun dos (dos)* labores e teño dela un | coñocemento,
e estas e (outras duas que ten Gonçalvo de Lion sastre son de | Pero
Moreyro menor e de Brax seu yrmão, e para esto (ja) teño | dado ao

dito Brax outra taça en pago de huna delas, segun- | do esta por seu
 coñhecimento, e outra lle dey ja enteyra | e as outras duas enteyra-
 mente mando *que* as den ao dito | Pero Moreyro e as recaden do dito
 Gonçalvo de Lion, *que non* lle de- | vo nada)* e devo ao dito Gregorio
 /Cheo a dita taça *quel* ten\ sobre (outra taça so- | bre dita)* trezentos
 e cincoenta pares de brancas. (Iten mando *que* den | para casamento
 se se quiser casar /ha\ Ougenia filla de Pedr'A- | res dez mil pares de
 brancas)* e alço e nomeo por voz | da casa da rua da Carniçaria (pero
que leyxe morar a Ma- | yor *que* agora vive en ela se se non abarra-
 gaar)* /a Ougenia muller de Juan de Cacha- | maria e da viña de Payo
 Dollo *que* conprey a Pero d'Olveda *que* ela ja ten e | posee, e | meus
 conpridores falesçen- | do syn seme e generaçon *que* se torne a
 Juanico seu yrmaao sendo vivo e non sendo vivo | mando *que* se torne
 a tronquidade de Gomez Ares e de Pero Ares donde desçenden\ Iten
 mando *que* | ponan a Joanico a algun ofiço qual viren. Iten nomeo
 (p)* al [fol.100b-v]

señor Afonso de Piña chantre de Oure(n)se enna suyçon *que* ordenou
 | Roy Peres Fungoso para *que* a teña e depouys despoña dela a perso-
 | na *que* a el ben visto for a tenor e forma do testador dela en | cargo
 de sua conçiência. Iten mando a medea anata do meu bene- | fiço de
 San Martiño de Soberaão enteyramente para a obra da dita | igrlesia.
 Iten mando a medea anata do meu canonicato aos señores | do cabil-
 do para *que* por ela me onren de vigilia e responsos segundo seu |
 custume. Iten mando para redençon de captivos çen pares de bran-
 cas | Iten mando para a obra da igrlesia de Orense (dous)* /tres\ mil
 pares de brancas | /Iten mando a meu criado Pero Chantres ho meu
 breviario de molde *que* he de pergamiño, e ro- | go e pido por mer-
 çede ao dito señor chantre aja encomendados e mire por Tereyja
 Afonso e por Pero Chan- | tres e Loy- | syno meus | criados\ | Iten
 mando (as)* os diñeyros de foros con todo quanto conprey en Cas- |
 chamoyna e ena freyguesya de Sabadelle e ena freyguesya | de Santa
 Maria de Meles con o souto *que* conprey a Pero de Deus e | a Afonso
 de Deus /e a Joan da Pousa e a Gonçalvo de Prexigueyroo\ a meu
 sobriño Meendo das Seyxas sendo | vivo, fillo de meu yrmaão

Vasco das Seyxas, e alçoo e | nomeo por vos do casar de Jaguynte e desta casa e de to- | dolos outros meus bens de *que non* fazer manda en este tes- | tamento, e se for caso *que* faleça desta vida presente syn fillo | ou filla legitimo ou de ganancia *que* el aja por seu /ou se presume ver- | dadeiramente *ser* seu\ *que* enton- | çes se tornen todos estes bees (ao cabildo da iglesia de | Ourense para *que* roguen a deus polas almas daqueles |

[*na marxe e no espacio inferior*]: a casa e | orden de San Lazaro desta dita cidade con condiçon *que* as non posan vender nin | aforar nin enagenar, e entendase esto quanto as conpras sobre ditas | e non a mina casa nin ao casar de Jaguinte (a qual casa quero *que* aja e casar | de Jaguinte quero *que* aja Gonçalvo Nunez meu sobriño, fillo de Fernando Gonçalves da Praça, | con cargo de çento e viinte maravedis vellos para sempre ao dito cabido e non (lle) | querendo aceptar ho dito aniversario *que* estonçe *que* den a dita casa ao dito | cabido con o dito cargo e o dito casar de Jaguinte quede libre con seu foro [fol.100c-r]

ao dito Gonçalvo Nunez)* |

que eu soo obrigado)*. Iten mando a meus conpridores *que* depoyos | de meus cargos e devedas pagos, *que* aquilo *que* viren *que* se pode | gastar en miñas exsequias *que* non gasten mays. Iten leyxo por | conpridores desta myña manda e testamento e postrimeyra | voontade valedeyra para senpre al señor chantre sobre | dito e (a Gonçalvo Nunes meu sobriño)* /a meu criado Juan d'Espynosa clérigo de San Jurjo da Touça\ e pido por merçede | al señor chantre se non quiser aceptar este cargo, *que* nomee | outro qual vir, para o qual sy neçesareo for dou todo meu | conprido poder (conpri)*. Iten mando *que* o gaando de vacas e rexe- | los asy en Beyro como e en qual quer maneyra *que* pertecian a | Gomez Ares, clérigo *que* foy de Beyro, *que* os aja /o dito\ Joaniqo, *que* di- | zen por alcuña Frade [*á marxe*: el qual ganado yo ube por (legitima)* herencia] (Outrosy as taças *que*

arriba | en este testamento faz mençon que, tiiña Gonçalvo de Lion,
 non lle | sejan demandadas, por quanto as devia e as ten Bea- | triz
 sua madre dos dïtos menores Brax e Perico)* | e cobren a que ten
 Gregorio Cheo (e dennas aos sobre / dïtos, e por quanto Brax ten ja
 duas taças, cobren del | quan/do lle\ de rever a que ten Gregorio
 Cheo outra que he miña)* [á marxe: meus herdeiros | e diana| a Bras
 e tor- | ne a miña | que pesara un | marco pou- | co mays ou | menos].
 Iten | por quanto (ey)* ajo mandado en (e)ste testamento aa obra
 (dous)* /(tres)*\ mil pares d(e) | entendase se for contenta a dita obra
 delas, e se non for contenta que | entonçe non lle mando nada, salvo
 que meus conpridores se sen- | ten aa conta e que metan en conta
 oyto mil e quatroçentos e noven- | ta e quatro mrs. /pares de brancas\
 que eran pagos a Pero de Mayorga que non quiseron | reçeber enas
 contas en conta e mays sete mil e quatroçen- [fol. 100c-v]

tos e quatro maravedis e medeo que alcançey enna conta da obra
 segundo esta por escriba- | no en miña uchiña de çipres e mays as car-
 tas que non re\çe\bi (que de)* os | diñeyros delas que dey por escrito
 que creo que son quinentas pouco mays | ou menos e mays oytoçen-
 tos e oyenta e tres pares /de brancas\ que reçebeu Ri- | beyra de Joan
 Perez e mays outros /mil\ e tantos que reçeberon de Pero Peres | seu
 yrmaão e outros que se acharen por conta que /se\ reçeberon segun-
 do sabya | el señor arçediano de Bubal (e ...)* /que aja gloria\. Iten
 mando as devedas que meu yrmaão | Vasco das Seyxas me devya
 segundo seen metidas en un saquiño en | huna uchiña de çipres aos
 fillos do dïto Vasco das Seyxas, salvo as | que non seen enno dïto
 saquiño, quero que sejan enteyramente de Meendo, con | tanto que
 se viren meus conpridores co acordo de Nuno Gonsalves de Puga se
 | for vivo e de Maria Fernan d'Eyree que he ome destruydor ou ta- |
 fur que entonçes non aja as ditas devedas, ante se gasten en /a dita
 casa de\ San La- | zaro desta /dita\ çidade enno que viren /e os
 cobren dos beens do dïto Vasco das Seyxas\. Iten mando que todos
 bens que | quedaron de Vasco das Seyxas meu yrmaão que deus aja,
 que eran | meus e seus, que os ajan seus fillos /seendo bibos ou cada
 un deles e non\ Iten mando que todasla(s) outras debedas | que foren

çertas e notorias de *que aqui non fige mençon que meus con-* | *pri-*
dores viren que he razon que se cunpran /e paguen e\ mando que o
cunpran todo porlo | meu e sen seu dano achando por donde, e
enquanto as devedas | que eu devo e me deven achalas han ene meu
libro novo, as | quaes leyxo por meu testamento verdadeyro a todo
meu saber | e asy as nomeo e dou todo meu poder conprido a meus
conpri- | *dores para que posan /aver e cobrar as ditas debedas\ (corre-*
ger en este meu testamento con acor- | *do dos sobre dïtos Nuno*
Gonsalves e Maria Fernandes). Iten mando | que non tragan ningen*
por min loyto, e se o quiser trager tragano por sy | e non erde do meu
nada, e aja a miña bendiçon quen non no |

[*no espacio inferior*]: */sendo vivos segundo dïto he que entonçes se*
tornen ao tronco donde desçenderon | que he meu sobrino Vasco das
Seyxas señor de San Payo, e sy mina | cunada Lionor Gonçalves
madre dos dïtos meus sobriños Mendo e Nuño | non quiser desestir
dos dïtos beens, mando que lle demanden todos los novos | que
comera, asy de aqueles beens como dos de mina madre e asy mesmo
[fol. 100d-r]

todas las ditas debedas que me debia o dïto meu yrmao\ |

troxer por min, e revoco e anulo e dou por ningun e de nyngun
va- | lor outro qual quer testamento ou manda que dante desta aja |
feyto, que quero que non valla, salvo este que agora faço, que foy |
feyto /a viinte e oyto dias do mes desenbro\ (o postrimeyro dia do mes
de abril) ano do nas- | çemento de noso señor Ihesu Cristo de mil e*
quinentos e çinco | annos, escrita de miña mão /e do notario infra
escripto\ e firmada de meu nome

Fernan Garçia canonicus auriensis (sinatura)

[*letra procesal*]:

Yten mando ho meu casar de Polbegaãos *que* ten Afonso de Por-
| telo *que* jaz enna freyguesia de San Torcado *que* me quedou de |
mina sobriña Ynes Perez, o qual ten por foro o dito Afonso da | Portela
por tres fanegas de pan e un carneiro e a dita Ynes | Perez mandou
porlo dito casar medea fanega de pan | a confraria do Corpo de Deus
da vila de Allariz, a qual | ja ten (e)* en posesion e eu lla entreguey, e
mando mays | as outras duas fanegas e medea e carneiro (ao fyllo de
Mayor)* /a Vasquo fillo\ | de Alvaro de San Pero meu sobriño, con tal
condiçon *que* ho non | posa vender nin allear salvo por peligro de sua
persona | e esto seja visto de meu herdeiro *que* herdar esta | mina casa
en *que* moro. Ite(n) mando una orta *que* esta | en Allariz a porta da
Lonbarda *que* me quedou | da dita Ynes Perez mina sobriña, a qual de
min ten aforada | Lopo Moureiro vesião d'Allariz e sua moller mina
sobriña | por viinte e quatro maravedis vellos, mando *que* este foro se
de [fol. 100d-v]

(a yglesia)* ao rector e cura da yglesia de San Pero d'Allariz | para *que*
digan por el duas minsas en cada un anno | por las animas da dita
Ynes Perez e de cujos foren, | e sejan ditas as ditas misas a vista do
que tover e | pagar o dito foro, e non as dezendo *que* as faga deser |
o *que* tover o dito foro /reservando (o foro de)* o senorio e propieda-
de | aos ditos meus herdeiros\ (Iten mando una fanega e medea de)*
| pan *que* conprey a (Alvaro Afonso de Abavides *que* dizen de al- |
cuña Caballeiro, *que* mora enna freyguesia de Vide cabo | do baño de
Molgas, *que* aja o dito cabido d'Ourense)* | e rogo alos venerabeles
señores Gonçalvo de Deça e al | bachiller Afonso de Laguna e Luys
Carança e Roy Gonçalves canonigos | e a Pero Ares (e)* dobreiro e
Antonio de Monterroso | clérigo de San Martiño de Moreiras *que*
/sejan desto testigos e\ fyrmen aqui de | seus nomes juntamente comi-
go e con o dito notario |

Fernan Garçia canonicus
auriensis
(sinatura)

Gundiçalvus de Deça
auriensis canonicus
(sinatura)

Luis (Caransa
canonigo)
(*sinatura*)

Alfonsus *canonicus*
auriensis atque *bachalarius*
(*sinatura*)

Roi Gonçalves
(*sinatura*)

Alfonsus *canonicus*
auriensis
(*sinatura*)

Pedr' Ares
(*sinatura*)

Antonio Gomez
(*sinatura*)

Pero Velasci *canonicus*
auriensis *notarius apostolicus*
(*sinatura*) [fol. 100e-r]

[ACO, *Escr.* XVII, 99-100]

RECUPERANDO LA MEMORIA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE OURENSE: HALLAZGO DOCUMENTAL DE LOS FUEROS DE LA CIUDAD EN LA CÁRCEL DE CORONA¹

ASER ÁNGEL FERNÁNDEZ REY

Durante las primeras semanas del mes de marzo del año 1989 el Técnico en Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Ourense don Francisco Javier Espino Domarco, rescató de un prolongado olvido y de su más que probable pérdida definitiva un considerable volumen documental² situado en uno de los bajos del edificio de la Cárcel de Corona³.

¹ El presente artículo es producto de un trabajo iniciado con D^a Ana María Bande Bande.

² Documentación de los siglos XVI al XIX sobre las barcas, portazgos, puentes de la provincia de Ourense, expediente del puente mayor de Ourense, obtención de nieve para dicha ciudad, etc... Parte de ella la hemos publicado ya en la Revista PORTA DA AIRA N^o 5: "Los puentes de la Provincia de Orense a principios del XIX".

³ En relación con los diferentes edificios que fueron utilizados como cárceles en la ciudad de Ourense y sus exactas ubicaciones suelen darse bastantes confusiones. Muchas de ellas pueden resolverse en el artículo de JUSTO MARTÍN, M.X. ("A cárcere de Ourense no século XIX. Notas histórica". B.Aur. XI. 1981).

Recientemente FARIÑA BUSTO, F. ("Pazos, torres e curral do Bispo de Ourense" B.Aur. Anexo 19. Museo Arqueolóxico Prov. Ourense, 1994") nos muestra diferentes planos del XVI en los que se puede identificar el solar donde se ubica el edificio actual de la Cárcel de Corona con las denominaciones de "Bispo/Barrera" (Fig. 32) "Obispo/pescadería o barrera" (Fig. 33) y "Corral/Pescadería" (Fig. 34).

RIVERA VÁZQUEZ, E. ("Galicia y los Jesuitas. Sus Colegios y enseñanzas en los siglos XVI al XVIII". Fundación Barrie de la Maza. A Coruña, 1989. p.660") apunta como el Ayuntamiento ourensano intenta aprovechar el edificio de la botica de los expulsados Jesuitas para trasladar a ella la vieja Cárcel.

Una vez efectuada su limpieza inicial y ante el asombro del propio técnico se descolgó de uno de los legajos un sello plúmbeo tras del cual aparecieron cuatro pergaminos de los que ahora daremos cuenta .

Desconocemos la razón de la presencia de la documentación en este edificio pues no hemos encontrado escrito u orden alguna sobre ello. Tal vez, y sólo tal vez, la respuesta a este movimiento documental pueda situarse dentro del contexto en que se encuentra el Archivo del Concejo en alguna de las fases de su historia⁴, o que fuese fruto de alguna solución momentánea a los avatares padecidos por el propio edificio consistorial y más concretamente por las habitaciones destinadas a la custodia y archivo de documentos⁵. Avatares y proble-

ORENSE, Voz: GRAN ENCICLOPEDIA GALLEGA. p. 89: "Todas estas razones llevaron a la ciudad a pedir al rey la construcción de un nuevo edificio, siendo en 1781 cuando esta petición encuentre el eco deseado, y a partir de ese momento se sucederán los proyectos hasta llegar al definitivo de 1799. La construcción de la nueva cárcel, según planos del arquitecto MARTÍN Vidal, sufrió varias interrupciones, puesto que aún no se había construido en 1835".

SAMBRICIO, C.: "La arquitectura española de la Ilustración" C.S. de los Colegios de Arquitectos de España/ I.E. de Administración Local. Madrid 1986. p. 331-332: "existe un gran proyecto de Ferro Caaveiro(Miguel), que concibe en 1795, cuando traza la Universidad de Santiago, y que la Academia aprueba, del mismo modo que también aprueba las trazas de la cárcel de Orense."

GALLEGO DOMÍNGUEZ, O: "Torres, puertas y cerca de la ciudad de Orense" Bol. Aur. II. 1972. p.245 y 247).

En definitiva, hemos de señalar que la denominada Cárcel de Corona se correspondería con la Cárcel episcopal tal y como se puede leer sobre el escudo del obispo Muñoz de la Cueva en la entrada principal de este edificio distinto en todo momento a esa "nueva Cárcel" que se proyecta y construye entre 1781 y 1835.

⁴ "En el último tercio del siglo pasado se hunde el edificio de las casas consistoriales y es construido un nuevo ayuntamiento, en el que se destinó al Archivo un ala de la planta baja. A mediados del siglo actual pasó al edificio anejo de la antigua Pescadería, de donde pasó, a fines del año 1981, otra vez al edificio del Ayuntamiento, pero a un lugar inadecuado para sus fondos documentales, a los sótanos, en un local insuficiente para el crecimiento previsto y peligroso por hallarse al lado de las calderas de calefacción del edificio" GALLEGO DOMÍNGUEZ, O.: "El Archivo del Concejo de la ciudad de Orense" B.Aur. T. XI. Ourense, 1981. p.190.

⁵ Veamos algunos ejemplos que nos ofrece la prensa:

- La Región. 23 octubre 1989. "El 20 por ciento del Archivo Municipal sufre los efectos de la humedad y los roedores".

mas que lejos de ser "agua pasada" se encuentran lamentablemente en el día a día no sólo de éste sino de muchos de nuestros archivos.

En general, la documentación presentaba un estado bastante deplorable. Muchos de los "papeles" allí amontonados se perdieron definitivamente –tal y como atestiguaron los operarios municipales que efectuaban el cambio de su indumentaria en el lugar del hallazgo– pero entre los rescatados destacan los mencionados cuatro pergaminos medievales.

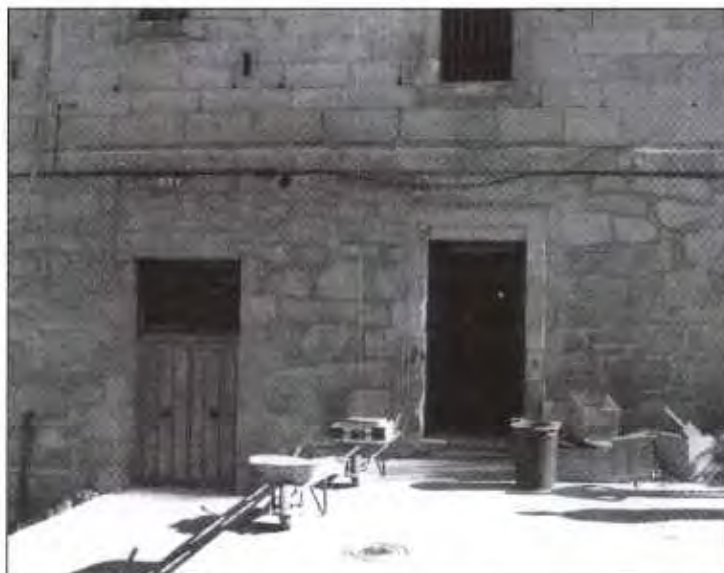


Foto 1. Exterior. Cárcel DE CORONA. Lugar del hallazgo (Foto S. Alvarado Blanco)

-
- La Región, 13 septiembre 1990. " El mal estado del Archivo Municipal obliga al traslado de muchos fondos".
 - "La Voz de Galicia (5ª ed. Ourense) 15 marzo 1991. " El Archivo Municipal recoge la memoria de la ciudad y su entorno"
 - Faro de Vigo (ed. Ourense) 10 noviembre 1993. " Pudo ser una catástrofe".
 - La Voz de Galicia (5ª ed. Ourense) 18 febrero 1994. " Los archivos y bibliotecas gallegos se encuentran al << borde del caos>>".
 - La Región, 27 febrero 1994. "El Archivo Municipal se ahoga en un local de 60 metros cuadrados".



Foto 2. Interior. Cárcel DE CORONA. Cajones (Foto S. Alvarado Blanco)



Foto 3. La documentación. Primer contacto y limpieza (Foto S. Alvarado Blanco)

LOS PERGAMINOS⁶

DOCUMENTO 1

"Executoria entre la ciudad y el señor Obispo y Cavildo sobre capitulos y quexas quesse dieron unos contra otros al señor Rey Don Alfonso para que nosse consientta que ningun vecino de afuera pueda poner estanco de vino en esta ciudad y que el señor Obispo pueda traer de sus ventas y venderlo en su cassa. Año de 1295"⁷.

"Fecha la carta en Toledo por mandado del Rey Santo primero día setembre en era de mil et dozientos et noventa et siete anos"

Año 1259. (46 x 56,5 cm). Roto. Sello plúmbeo.

Transcrito íntegramente por D. Manuel Martínez Sueiro⁸ a él hace referencia también el padre Doroteo Calonge quien señala la existencia de un pergamino de iguales características y contenido en el Archivo de

⁶ Todas las fotografías de los pergaminos fueron realizadas por D. Fernando del Río.

⁷ Entre otras frases ya ilegibles, se lee este regesto del documento. El año de 1295, indicado en éste, no concuerda con el del texto que es el de 1296.

⁸ MARTÍNEZ SUEIRO, M.: "Fueros municipales de Orense" Ourense 1912, pp. 20-30.

Por las palabras del autor podríamos deducir que los documentos que manejó son estos que ahora rescatamos ya que dice: "El primero es una de las dos cartas originales expedidas por el secretario del rey Sabio, y **desgraciadamente está deteriorado**; el segundo es transcripción del original que se guardaba en el archivo de la Mitra, hecha en el siglo XIV por orden del obispo Vasco Perez Mariño,...". D Alfredo Cid Rumbao ("Alfonso o Sabio e Ourense". Ourense, 17 Maio 1980) se refiere a este trabajo como "estudio insuperable... reeditado en facsímil con todo honor que lle é obrigado, por a Diputación Provincial en 1978".

Nuestra transcripción evidencia escasas diferencias con la realizada hace más de ochenta años; indicaremos algunos ejemplos salteados que pueden ilustrarla esencia las escasas diferencias de lectura:

la Catedral de Orense⁹. Siguiendo sus indicaciones comprobamos y cotejamos dichas noticias.

Nº línea pergamino A. Municipal.	Lectura de M. Martínez Sueiro	Lectura actual nuestra
-------------------------------------	----------------------------------	------------------------

/4	...pillan ..	...passan...
/7	...pechero ..	...pechaban...
/8	...pobres ..	...pocos...
/10	...cualesquer que seen	...quales quieren que iudgan
/12	...pecho ..	...fecho...
/13	...trae ..	...tienen...
/13	...no las quiere.	...no no las quieren...

/13- /14 E el Obispo de suyo e sin privilegio que el haya pome so vino en la villa del primero Domingo de quaresmafasta pasquamas caro un dinero cadamedida que ante vendien en la villa e non deya entretanto ningún vino vender enla villa, ni aderredor de la villa en aquellos lugares que el diz que son sus cotos. llll * El obispo de suyo, e sin privilegio que el aya, pone estanco en la villa del primero Domingo de quaresma fasta Pasqua, mas caro un /14 dinero cada medida que ante vendien en la villa en quellos logares que el diz que son sos cotos.

/14	...quiere...	...guarecen...
/15	...(blanco)	...dieren les caminos...
/15	...(blanco)	...precio...
/16	...(blanco)	...recibenen sos /16 casas los omes

de fuera que son omizian.. deffiados de los omes de la villa po que con ellos no ayan tregua...".

⁹ En el propio pergamino, en las líneas 36 y 37, se dice: "... E que esto no venga en dubda, mandamos fazer dos cartas abiertas, seelladas con nuestro seel/ (37) lo de plomo, e la una diemos al Obispo e al Cabildo, e la otra al Conceio."

CALONGE, Doroteo P. (O.F.M.): "Los tres conventos de S. Francisco de Orense. Monografía crítico-vindicativa". Osera (Ourense) 1949. pp.99-102. Es evidente que el Padre Calonge trabaja sobre el documento catedralicio tal y como lo indica en sus anotaciones: "Número 25 del libro III de Privilegios. Mide 59 centímetros de ancho; conserva el sello pendiente de hilos de Seda amarilla y roja y hállase en inmejorable estado. C. de D. del A. C. págs. 179-84".

Agradezco a D. Miguel Ángel González García, Archivero de la Catedral de Ourense, las facilidades y atenciones que nos dispensó en todo momento. (Véase DURO PEÑA, E.: "Catálogo de documentos reales de la Catedral de Orense" en Miscelánea de textos medievales, Barcelona, I (1972).

A. 1259. Sello de plomo de 50 mms. de diametro. Mal estado.

ANV. Castillo de dos cuerpos. El primero se divide en tres secciones: una central, más elevada y ancha y dos laterales. En la primera está la puerta de arco de medio punto, en el centro de la cual se ve un guerrero con la espada apoyada en la cintura y en el hombro. A los lados de la puerta hay ventanas adinteladas y encima de cada una un rosetón. En las otras dos secciones que flanquean el castillo, se abren dos ventanas adinteladas a cada lado. Las tres secciones van coronadas por almenas.

El segundo cuerpo está formado por tres torres, más ancha y elevada la central, las tres con ventanas gemelas adinteladas y coronadas la central por cuatro almenas y las laterales por tres cada una. En la torre del centro, debajo de la ventana, hay un rosetón. La leyenda va entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

S: ALFONSI:ILUSTRIS:REGIS: _ _ _ TELLE : LEGIONIS:

REV. León rampante, sin corona, a la izquierda. La misma leyenda que en el anverso, pero la segunda "e" de "Castell" es uncial y la "e" de "et" es capital.

S: ALFONSI:ILUSTRIS: _ _ _ GIS:
CASTEALLE : ET : LEGIONIS:

Los hilos originales sobre los que pendía el sello no se conservan. Actualmente, un cordón une el sello al pergamino por la parte media del lado inferior. Para ello se han realizado cuatro orificios:

- Uno en el propio sello, practicado desde el lado del anverso hacia el reverso, estropea las letras ya señaladas impidiendo su lectura.
- Tres en el pergamino, con forma romboidal, siendo el central el de mayor tamaño.

¹⁰ GUGLIERI NAVARRO, Araceli: "Cataálogo de sellos de la sección de Archivo Histórico Nacional". 1974.

Podemos comparar los sellos del pergamino municipal y del catedralicio. Si bien la factura de los tres orificios hechos en la piel son idénticos, la diferencia radica en la forma de sostener el sello. Frente al ejemplar catedralicio, conservado en perfecto estado tanto el sello como los hilos de seda, el municipal presenta múltiples golpes en su contorno y un orificio por donde atraviesa el cordón.



Foto 4. Documento 1

Foto 5. Detalle del sello
conservado en el Archivo
Catedralicio



DOCUMENTO 2

"Esta es una escriptura echa por el Señor Don Alfonso en la era de 1297 y lo que se puede sacar de su contenido es sobre devate que tenia la ciudad con el obispo y cavildo en razon de la jurisdicion tributos y otras cosas el qual no se puede leer muy bien por estar con-

sumida la tinta". "Esta es una copia de la decisión y sentencia del Señor Don Alfonso el Sabio que tiene su sello de plomo el que se lee mejor que este"

(53 x 48⁵). (Copia del DOCUMENTO1.
Ver Nota 7)



Foto 6. Documento 2

DOCUMENTO 3

"Privilegio sobre los exentos de la iglesia y sr. Obispo y modo de perzivir la renta de la cuchar de la plaza del grano. Año 1366¹¹

Era de 1376. Septiembre, 4. (31 x 25 cm).

¹¹ De este modo se encuentra anotado en la parte posterior del pergamino a modo de regesto junto con otras frases ilegibles. En concreto, el año aparece remarcado por una tinta distinta a la original, dato que nos puede indicar algún error posterior en la datación, pues el documento señala claramente que se trata de la era de 1376, es decir, el año 1338.

A este documento, también transcrito por D. Manuel Martínez Sueiro, se refiere dicho autor en los términos siguientes: *"Cuatro años tardó don Alfonso en despachar el pleito pendiente de las exenciones y arbitrios, y en el interregno ilustrase diligentemente de todos los precedentes de estas cuestiones, por medio de Sancho Alonso, Alcalde mayor de Galicia, y por Ruiz Díaz del Cabildo y Esteban Paez del concejo, quienes enviaron por escrito sus instrucciones. Por fin, en 14 de Noviembre de 1263, a presencia del Obispo don Juan, de Esteban Rodriguez, que concurrió a Sevilla como personero del Cabildo, y de Juan Perez, que lo hizo por el concejo, dictó nueva sentencia, ..."*. Paradójicamente, señala como *"Tan preciosos diplomas constituyen, puede decirse, las únicas reliquias que se conservan de nuestros cuadernos municipales, dignos son de que se los custodie en cofre de marfil"*¹².



Foto 7. Documento 3

¹² MARTÍNEZ SUEIRO, M.: Op.cit. pp. 28-31.

DOCUMENTO 4

"Concordia entre la ciudad y el Obispo della del año 1484. Ante Joan Garcia Notario"¹³

Año 1384.
(64 x 60) (Roto)¹⁴



Foto 8. Documento 4

CONCLUSIONES

El trabajo de D. Manuel Martínez Sueiro data de 1912 mientras que el del Padre Calonge se fecha en 1949. El primero trabaja con la

¹³ MARTÍNEZ SUEIRO, M.: Op.cit. pp. 44-54. En la transcripción íntegra que hace del documento el autor señala como datación cronológica el 8 de agosto de 1384. Así leemos también nosotros la datación. No obstante, es necesario indicar cómo en el propio documento, tanto en la parte superior izquierda como en el regesto de la parte posterior la fecha que se señala nitidamente es la de 1484, algo presumiblemente achacable a una mala lectura del anotador.

¹⁴ Corte de 19 cm de longitud en la esquina superior derecha. Cosido en el inicio de la fractura con un hilo blanco.

documentación del Archivo Municipal mientras el segundo lo hace con la Catedralicia. Desconocemos si los cuatro pergaminos recuperados hoy se hallaban o no extraviados en época del franciscano.

Cobra así sentido, tras esta mirada retrospectiva, que los cuatro pergaminos fuesen hallados "juntos", pues es probable que así se encontrasen archivados en el momento del traslado.

CAMBIO DA VIÑA DA GRANXA POLA DA ABELLEIRA (1533)

VÍCTOR RODRÍGUEZ MUÑIZ
ANA GORDÍN VELEIRO

1533, novembro, 6. A Granxa.

Beatriz Rodríguez Arauxo dá ao seu fillo Rodrigo Gómez e á muller deste Berenguela de Nóvoa, a viña da Granxa, freguesía de San Lourenzo de Fustáns, recibindo a cambio unha viña na Abelleira e seis ducados de ouro.

A.- ACO, Pergameos privados, nº . Orixinal, 424 x 266 mm., pergameo.

Sepan quantos esta carta de troque e cambio vieren como yo Vietriz Rodriguez d'Araujo, vezina e moradora que al presente soy en la Abelleyra, felligresia de Deba, por mi de la una parte e [yo] Rodrigo Gomez, su hijo, e Veringela de Noboa, mi muger, vezinos e moradores en la Granja, que anvos estamos presentes con licençia e autoridad espeso consentimiento el uno del otro por nos de la otra parte, que todos estamos presentes no siendo para que adelante d'ira constrengidos ni endozidos ni apremeados ni enganados por ninguna manera que fue ni ser podiese mas de nuestras libres espontanias e agradabeles boluntades, otorgamos e conoçemos que hazemos el troque e cambio de la hazenda siginte desde hoi deste presente dia ennadelante (*sic*) para sienpre jamas perpetuamente, hes a saber, que yo la dicha Vietriz Rodriguez d'Araujo que doi en ell dicho troque e cambio a vos el dicho Rodrigo Gomez, mi hijo, e a la dicha vosa muger Veringela de Novoa e a todas vosas voces herederos para todo

sienpre jamas la mi vina da Granja que esta sita en la felligresia de San Lorenzo de Fustaas, que poderan ser obra de veinte e seys cabaduras de vina segund que esta çarrada e roldada sobre si con todas sus entradas e salidas. E nos el dicho Rodrigo Gomez e Veringella de Noboa, mi muger, damos en hemenda de la dicha vina susodicha a vos la dicha Vietriz Rodríguez d'Araujo nel dicho troque e cambio e a todas vosas voces herederos para todo sienpre, la nosa vina d(...) d'Abelleyra que poderan ser obra de veynte cabaduras de vina e con su monte e casteneros e con su vodega segund que esta çarrada e roldada sobre si como la nos trahiamos a jur e (...) enposeron mas seys ducados de oro de torna con todo hello los quales yo la dicha Viatriz Rodriguez d'Araujo conosco que yo tengo de vos rescividos e pasaron del vuestro poder al nuestro, de los [quales] me doy e otorgo por ven pagada, entregada a toda mi boluntad realmen<te> e con hefeto.

E digo yo la dicha Vietriz Rodriguez d'Araujo que conosco e confeso que todo lo que vos el dicho Rodrigo Gomez, [mi hijo], nel dicho troque e cambio en torna por la dicha vina de suso dicha da Granja, son he e el justo derecho e precio que la dicha vina da Granja hoy este dia valle e mas non por quanto nunca halle quien mas n(...) tanto por ella me diese ni prometiese aunque sobre hello tengo hechas e hize todas mis deligençias e digo que si la dicha vina da Granja que vos ansy doy nel dicho [troque] bale mas de lo que vos me destes en hemenda nel dicho troque e cambio aunque la demayosia sea mas de la mitad digo que dende agora ennadelante (*sic*) para todo sienpre, vos¹ hago donaçion de todo hello, pura e sana e non revocabele, que hes dicha entre vivos por muchas voenas obras e graçias e serbiçios que de vos el dicho Rodrigo Gomez e de la dicha vosa muger he, tengo e rescibi, espero de reçibir dende aqui ennadelante (*sic*) de las quales todas vos relebo que no sereis obligados agora ni en tienpo alguno a rescibir ni a probarlas por quanto realmente e con hefeto de vos la he, tengo, rescibi (...) e todo el senorio posesion e voz e auçion e toda voena razon que yo la dicha Vietriz Rodriguez d'Araujo tengo a la dicha vina da Granja de suso dicha, la quito e aparto de mi misma

¹ Repetido "vos".

para todo sienpre pongo e traspaso por virtud del dicho troque en vos el dicho Rodrigo Gomez, en la dicha vosa muger Beringela de Novoa, en todas vosas voces herederos para todo sienpre. E vos doy poder conplido para que por vos mismos sin mas autoridad ni fegura de juez ni justiçia podays tomar e aprender e continoar la posesion real, corporal, abtual vel casi de la vina susodicha.

E nos el dicho Rodrigo Gomez e Beringella de Noboa ansi la resçibimos de vos e ansy mismo damos poder conplido a vos la dicha Vietriz Rodríguez d'Araujo para que por vos misma e por quien vos quixieredes sin mas abtoridad ni fegura de juez ni justiçia podays tomar, aprender, continoar la posesion real, corporal, abtoal bel casi de todo lo que vos ansi damos nel dicho troque e cambio.

E no<s> Alonso de Novoa e my muger Maria Gomez, vezinos d'Abeleyra, con liçençia e autoridad espeso consentimiento uno del otro e yo Olienda Gomez, vezinos da Granja, que todos estamos presentes, hijos herederos de la dicha Vietriz Rodriguez d'Araujo, ansy mismo consentimos e otorgamos e damos esta dicha carta de troque e cambio de suso dicha e todo lo en ella contenido por voeno e firme, estavelle e valedero para agora e para todo sienpre jamas.

E yo la dicha Vietriz Rodriguez d'Araujo me obligo con mi persona e bienes mueveles e reyzes avidos e por aver de nunca yo ni otro alguno por mi agora ni algund tienpo hir ni pasar contra este dicho troque e cambio ni contra todo lo en el contenido e ansy mismo mando so pena de mi vendiçion a qualquiera de mis herederos que tengan e cunplan e guareden (*sic*) este dicho troque e cambio e todo lo en el contenido e la my maldicion comprenda a qualquiera que contra esto for o pasar agora e algund tienpo.

E para lo qual todas nos las dichas partes de susodichas e declaradas nos obligamos todos juntamente e cada uno de nos por sy en pena de diez mill marabedis la mitad dellos para la parte e partes goardantes e la otra mitad para qualquier justiçia que la pena (...)nere-mos e goardaremos e conpliremos este dicho troque e cambio e todo lo en el contenido para agora e para todo sienpre jamas e la dicha pena paga, no paga una vez, dos o mas que este dicho troque e cambio fique e quede firme e valga para agora e para todo sienpre jamas e para lo ansy conpliremos como dicho es damos e otorgamos todo

noso a facultad conplido poder e todas e quales quier juezes e justicias seglares de todos los reinos e senorios de su magestad hante las cuales e cada una e qual quiera dellas nos sometemos renunciando como renunciámos nuestro propio fuero e jurdisçion, domeçilio ante quien este dicho troque e cambio for presentado e pedido el conplimiento de todo lo en el contenido para que por todo el remedio, el rigor del derecho nos constringan e apremen a que lo tengamos e conplamos e pagemos e goardemos en todo e por todo segund que mas largamente neste dicho troque e cambio nella se conten vien e atan conplidamente como sy foese sentençia defenetiba dada por joez conpetente e pasada en cosa juzgada e sobre hello renunciámos e a partimos de nos mismos e de todo el nosos faores e ajudas todas e qualesquiera leys, foros, derechos, hordenamientos viejos, nuevos, escriptos, por escrevir husados e por husar, ansi en jeneral como n'espeçial e todas leys de los enperadores el Valiano, Justiniano, leys de Toro e de Partidas e todas otras qualesquiera leys que hablan en favor e ajuda de las mujeres e ohombres çinples e la ley del engano e todas otras qualesquiera leys que poderiamo[s] dizer e allegar por averemos de desatar esta carta de troque e cambio e todo lo en el contenido para que nos non valgan en juizo ni fora del n'espeçial e renunciámos la ley del derecho que dize que jeneral renunçiacion de leys que algun faga non valga salbo sy desta dicha ley for fecho mençion.

En fe <y> en testimonio de lo qual otorgamos lo susodicho e yo la dicha Viatriz Rodriguez d'Araujo por quanto non sey ler ni escrevir eio Alonso de Noboa que esta presente que fyrmes por mi e por sy, el qual firmo por la susodicha e por sy e su muger e Olinda Gomez, el dicho Rodrigo Gomez fyrmes por sy e por su muger.

Que fue fecha e otorgada esta carta de troque e cambio en la Granja, felligresia de San Lorenzo de Fustaas, a seys dias del mes de nobembre anno del Senor de mill e quinientos e treynta e tres anos.

Testigos: Rodrigo Voo e Pero Rey, vezinos d'Arnoya e Garçia Gomez, nieto de la dicha Viatriz Rodriguez d'Araujo, Rodrigo Gomez Afonso de Novoa.

E yo Estevan Alvarez, escrivano e notario publico de sus çesareas y muy catolicas magestades en la su corte e en todos los sus reynos e senorios, el otorgamiento desta carta de troque cambio presente fue

en uno con los dichos testigos e doy fe que conosco los dichos otorgantes e otro tanto queda en mi poder fyrmado de los susodichos en fe de lo qual la escrevi segund ante mi paso e la syne de mi syno e nonbre acostumbrado que hes atal en testimonio de verdad.

(Signo) Estevan Alvarez, escrivano (Rúbrica).



A PROPÓSITO DE OSEIRA, RELIQUIA DEL CAMINO (LOS ESPACIOS DE LA HOSPITALIDAD DE AYER Y DE HOY)

FRANCISCO JAVIER LIMIA GARDÓN
Profesor-Tutor de la UNED. / Ourense

Dedicarlo a fray María Damián, con su acogida, es hacerlo a todos los monjes de la Abadía de Oseira, Santa María la Real, que se puede personificar en el hospedero, fray José Luís, en el portero fray Rafael, y su ayudante fray Pascual, y en el Abad Dom fray José Ignacio. Mas, tengo presente especialmente a fray David Cabello, otrora cocinero y maestro de novicios, quien estuvo cerca de mí desde el eje de su ser, en el comienzo de su nuevo camino al otro lado del recuerdo.

INTRODUCCIÓN: OSEIRA, RELIQUIA DEL CAMIÑO

O SEIRA, en el camino hacia Santiago. El monasterio de Oseira en un camino que es un *"iter"*, esto es, mucho más que una simple ruta, pues los peregrinos que por aquí pasaban (y pasan) tienen por meta llegar a *"sanctum iacobum"*, "punto final de todas las peregrinaciones" (DÍAZ Y DÍAZ, 1997: 229). Así lo ha expresado en alguna ocasión el anterior conferenciante, Dr. Díaz y Díaz. Se peregrina en el 'Año Santo' (esto es, en el año jubilar) para aprovechar las gracias religiosas, que por singular disposición papal se obtienen. Se camina en un 'tour de force' que es, a un tiempo, espiritual y físico, para conseguir de una forma más adecuada el perdón especial del "Año Santo". Imitando a Cristo, quien lejos de hacer un templo sólidamente establecido se limitó a poner una tienda en medio de nos-

otros (Jn 1, 14), paradigma para todo cristiano: alguien que se define como caminante.

Para comprender mejor el 'Camino verdadero', hay que tener presente el espíritu de la peregrinación. Su característica es una especie de conversión, una transformación espiritual ("*metanoia*"). Cuando su objetivo es por "*causa orationis*" (para santificarse, en general, o incluso en la forzada, para expiar delitos de tipo civil), las fuentes clericales insisten en darle un sentido mayor de trascendencia, pues la conversión del peregrino se refiere fundamentalmente a aspectos personales y sociales de su perfección cristiana. Así se tuvo en cuenta desde muy pronto, desde el ámbito jacobípeto, por el sermón "*Veneranda dies*" del Código Calixtino (1, 17), que nos habla de cómo se tienen que comportar los peregrinos y cuáles son las condiciones espirituales que deben cumplir para llegar a Santiago como tales peregrinos. Éstos acuden siempre acompañados, para ayudarse, en comunión de bienes, tanto como para divulgar la verdadera conversión operada. En este sentido, se trata de un contexto de 'reconciliación'..., a través de una 'indulgencia' especial¹.

El "*Camino*" servía, pues de santificación. Por ello, la necesidad de acercarse a imágenes milagrosas, como la del Santo Cristo de la catedral auriense, en su gran capilla levantada tras el Concilio de Trento, que concentró la "*pietas*" contrarreformista y barroca de los caminos orensanos que provenían de Castilla, atrayendo asimismo a gentes del vecino reino de Portugal. Pero también las reliquias de los santos, como San Torcuato en Santa Comba de Bande, luego trasladadas al monasterio benedictino de San Salvador de Celanova, tras convertir a aquel en Priorato, para venerar sus restos con los de su fundador San Rosendo en la iglesia abacial. Ambos están en dos principales caminos que llegan a Ourense: el primero es el importante camino castellano-leonés derivado de la "Ruta de la Plata", al que se une

¹ "Se queremos quitar proveito á idea da induldencia como momento especial, como tempo de gracia, deberíamos caer na conta do carácter fundamental do perdón na existencia cristiá", señala un autor (NOVO, 1999: 41), quien defiende la tesis de que "a promulgación do ano santo non debe estar tan distante no eido social do que foron os anos xubilares dos hebreos" (Ibíd.).

otro importante '*caminho português*' que viene del NE por Vinhais (más al E, por A Mezquita hacia Riós) y Chaves (para nosotros el SE), tierras todas de la provincia de Valladolid, en el antiguo reino de León; el segundo es un camino más secundario, '*caminho*' por la parte central del N luso, a través de Portela d'Homen (para Ourense el SO). Lo castellano y portugués trasmontano pues, al que debe unirse el aporte berciano-leonés procedente del camino paralelo al río Sil (NE). Darle la denominación de "*caminho mozárabe*" (sic), cómo se pretende, o el de "*Ruta de la Plata*", prefiriendo últimamente la primera por darle una diferenciación que la distinga de la que provenía del S del antiguo reino leonés, que tenía un "pedigree" histórico, no deja de ser un esnobismo culturalista, siendo suficiente con llamarle "*caminho de Ourense*", pues lo más sencillo es muchas veces lo más afectivo recogiendo, por lo demás, el "*locus*" de la Diócesis por la que pasaron muchos caminos que convergían en la ciudad de Ourense.

Tras alcanzar la ciudad de sede episcopal de Ourense, se dirigía al NO. En esta travesía es dónde se halla el otro gran monasterio de la Diócesis, el cisterciense de Santa María la real de Oseira, en el que también había reliquias. Conseguidas por compra, la principal era el "*Lignum crucis*", que se hallaba en un relicario de cristal, "*adorno de nuestra Señora del Rosario de la sacristía*", desde la primera década del siglo XVIII (1709, 1710). Ésta fue de todas la más tardía, pues consta la existencia de otras anteriores, cómo las de Santa María Magdalena y Santiago apóstol el menor, además de las de San Clemente de Anzira, Obispo y mártir, disponiendo en cada caso de un hueso, mientras que en el caso de San Maximino la reliquia consistía en un casco. Todas provenían de Francia, del convento de San Maximino de la Orden de Santo Domingo, de donde fueron traídas en 1587 por un fraile de la Compañía de Jesús, "*testimonio auténtico*" que se refrenda en 1592. Del relicario del santuario de San Pedro Gumiel llegaron también otras en 1619, que se entregaron al Abad Dom fray Simón de Montoya; y en el año de 1626 "*a pedimiento del capítulo general su Santidad el papa Gregorio XV dio licencia para sacar reliquias de los santos mártires de Cardaña que se repartieron entre los monasterios de nuestra orden y a este monasterio le dieron una gran reliquia que es una canilla entera de una pierna*" (PORTELA ET ALI, 1993: passim).

Dicho año fueron Abades aquel, en su segundo trienio, y Dom fray Cristóbal de Ovando, inclinándose a pensar más bien que se consiguió en la etapa abacial de aquel.

Unos años después de esta última fecha, se hallan unos restos óseos en el decurso de las obras de transformación del Capítulo bajo en Sacristía, que se produce en el trienio del Abad Dom fray Simón Roxo (1644-1647). Cuando se bajó el pavimento de la vieja sacristía a fin de convertirla en antesacristía, *"en medio della, junto a la pared del Oriente, fue hallada una urna, o caja de piedra, con su lámina que la cubría, de cinco cuartas en cuadro, y de alto dos tercias. Abrióse, y estaba toda llena de diferentes huesos"* (PERALTA, 1677: 334-335), comenta el monje historiador fray Tomás de Peralta, quien no acredita más que la posibilidad (peregrina), de haber sido antes capilla. Nada más.

En el marco de este 'Congreso Xacobeo', con las reliquias como base, y Oseira como eje, quiero referirme en mi intervención al elemento fundamental que está en el centro del mismo: el de la acogida monástica, concretada en los tres espacios históricos, lo que es elocuente de un 'modus operandi' secular de la comunidad monástica cisterciense.

El monasterio de Oseira generó, a lo largo de los siglos, un desvío a Santiago, tránsito obligado de peregrinos que se dirigían a Compostela, sin importar el retraso (¿?), por los beneficios de acercarse hasta el complejo abacial, en el que había hospedería 'ad hoc' para ellos, a las puertas del complejo monástico, infraestructuras que comprendían además del alimento las atenciones de la botica, todo ello consecuencia del espíritu de hospitalidad de raíz benedictina de los monjes quienes dispusieron estancias en el 'Patio Abacial' para los huéspedes distinguidos, denominándose por ello en muchas ocasiones *"patio de la hospedería"*, con los que compartían la mesa abacial del refectorio.

La casa ursariense, tras el obligado abandono durante el período de la exclaustación a causa de la desamortización decimonónica, fue felizmente recuperada para la vida monástica por un grupo de monjes que se instalaron en una inmensa ruina en una fecha que hará el día 15 de Octubre, de este año en el que nos hallamos, la significativa cifra cronológica de 75 años, quedando instalada canónicamente el 17 de Mayo de 1930, y recuperando la dignidad Abacial hace ahora

poco más de un cuarto de siglo. En toda esta última fase el monasterio ha cambiado mucho en su interior, de lo que es fehaciente ejemplo el traslado de la comunidad del piso alto de la fachada, en el 'Patio Abacial' al otrora denominado "edificio de los ancianos", en el ala S, salvado de la ruina. Paralelamente, el hecho tradicional de hacer la peregrinación ha ido mudando. Precisamente por ello, su luz ilumina en los tiempos actuales con fuerza desde el carisma cisterciense de la *"estricta observancia"*, un camino, el *"cisterciense"* que es un viaje al silencio. En palabras del famoso monje Fray Thomas Merton († 1968) *"Nuestro verdadero camino en la vida es interior; / se trata de crecer, de ahondar, / en una entrega cada vez mayor a la acción creadora/ del amor y de la gracia en nuestros corazones"* (MERTON, 1987: 14).

I. LA HOSPEDERÍA DE OSEIRA

El Cister nace del tronco cluniacense, que es el del monacato benedictino, y a él, en origen, debemos de remitirnos como término "ante quem". Así se señala: *"A todos los huéspedes que se presenten en el monasterio ha de acogerseles como a Cristo, porque él lo dirá un día: 'Era peregrino y me hospedasteis' (Mt 25,35). A todos se les tributará el mismo honor, 'sobre todo a los hermanos en la fe' (Gál 6,10) y a los extranjeros" ("et peregrinis", sic)*. Es lo dispuesto en la *"Regula Benedicti"* (LIII, 1-2), bajo el epígrafe *"La acogida de los huéspedes"*, según refieren fray García M. Colombás y fray Iñaki Aranguren en *"La Regla de San Benito"* (Madrid, 1979). Aquí se insiste que se haga una acogida especial *"a los pobres y extranjeros"* (LIII, 15, *"pauperum et peregrinorum"*, sic), disponiéndose *"haya una cocina distinta para el abad y para los huéspedes"*, a fin de que con su llegada *"no perturben a los hermanos"*, encargándose de ella cada año *"dos hermanos que cumplan bien ese oficio"* (LIII, 16 e 17), debiendo haber *"suficientes camas preparadas"* (LIII, 22). La dirección de ella se confiará a *"un hermano cuya alma esté poseída por el temor de Dios"* (LIII, 21), no estando permitido el trato con ellos al resto de la Comunidad.

El Cister recoge en las "*Consuetudines*" medievales el sistema benedictino, añadiendo matices propios. La actuación de los monjes se recogía con la debida minuciosidad en el capítulo 58. Tras la integración de Oseira la "Congregación de Castilla" a mediados del siglo XVI la legislación será la emanada de esta organización monástica. Su análisis debe verse en relación con las obras que en sus monasterios se acometen para subvenir dichas contingencias. Tras la exclaustración monástica acaecida en el segundo cuarto del siglo XIX, los monjes regresan en el pasado siglo, rigiéndose por los "*Usos de la Estrecha Observancia*", tras el Capítulo General de 1926, que en lo tocante al tema que nos ocupa, en su libro noveno, capítulo VII, "*De los Religiosos designados para recibir a los huéspedes*" refiere: *Los religiosos encargados de recibir a los huéspedes no hablan con ellos, ni con los hospederos ni entre sí*", tal cómo decía la "*Régula Benedicti*". En nuestros días, las nuevas "*Constituciones*" de 1991, en su capítulo treinta "*La acogida de los huéspedes*", mandan que "*Todo monasterio, según los tiempos y lugares, mantenga la tradición de recibir a los huéspedes y a los necesitados como a Cristo. [RB 53, EP – Exordio parvo-15,9, PC – Perfectae charitatis– 9]. Los hermanos recibirán con bondad y reverencia a todos aquellos que la divina providencia gué al monasterio, sin que este servicio perturbe la quietud monástica*". La Comunidad Cisterciense de Oseira, ha adaptado desde entonces, progresivamente, sus instalaciones a este mandato esencial, intentando subvenir las necesidades de peregrinos y viajeros espirituales que hasta aquí llegan quiénes, tras cruzar bajo el arco de la gran puerta exterior y penetrar en el compás del monasterio, se dirigen a la entrada donde el monje portero los recibe, y acoge, disponiendo su atención con la debida diligencia y discreción.

Las instalaciones para el hospedaje se ubican en el tercero de los patios del complejo monástico, el de "los pináculos", sito al E del monasterio, que era denominado en la época histórica "patio del dormitorio". Su acceso se produce, pues, desde la entrada principal, a través del "patio de los caballeros", desde el que se gana el piso alto del patio de los medallones, o por mejor nombre "el reglar", a través de la gran escalera. El antiguo refectorio con sus gigantescas dimensiones –ocupa la casi totalidad del sobreclaustro S–, nos sitúa en el centro de

la Casa conventual, ya que nos hallamos en el entorno de la cocina. Delante de nosotros, al fondo, se halla la puerta de la Clausura monástica lo que nos reconviene, informando definitivamente a nuestra locuacidad externa. Desde aquí se inicia el área que se destina a los huéspedes: desde el ala E, con sus ventanas en arco, en el espacio que ocupó durante la Edad Media el dormitorio corrido de la Comunidad, se hallan hoy los aseos mixtos y la Cocina de la Hospedería. Ésta se desarrolla en dos cuartos unidos, y otros dos de complemento. Un pasillo central, con una pequeña sala abierta a la entrada, divide en dos la estructura habitacional en la que está el refectorio para los huéspedes y dos pequeños comedores privados. Son las estancias que se hallan más próximas a la comunidad cisterciense, si bien la presencia de aquellos tan sólo se produce en los tiempos precisos de las horas convenidas para el correspondiente servicio de cocina. Todos los cuartos tienen luces al patio "de los pináculos"; y, como dijimos están, con las estancias, del otro lado del pasillo dónde durmieron durante siglos los monjes, que solía ser la única habitación elevada en los primitivos monasterios del Cister. Por ello se situaba aquí, sobre las salas de bóvedas más consistentes —como la "sala capitular, aquí llamada de "las palmeras", y el locutorio, principalmente—.

Las otras estancias de la Hospedería, en sentido estricto, se hallan separadas, en el extremo E del patio, extendiéndose por la monumental prolongación de la biblioteca barroca. En las más que notables dimensiones del pasillo de extensión centenaria con las luces hacia el naciente, y balcones sobre la pequeña carretera de acceso que asciende, entre el edificio y el riachuelo. Toda esta gran ala está separada por unas grandes puertas que cierran el buque del sobreclaustro, protegiendo la zona de los cuartos.

Antes, en el sobreclaustro N, está la antigua sala dieciochesca del Capítulo Alto, recientemente transformada en una confortable capilla. Paralela al patio, que se ha recuperado asimismo, en cuyo centro hay una monumental fuente. Nueva, es copia de una que estuvo en la Abadía hasta unos años después de la exclaustación decimonónica, que se halla en Ourense centrando el parque de la Alameda de arriba (Xardíns do Bispo Cesáreo). Ésta es, de cuantas fueron trasladadas

desde aquí a la capital provincial, la más famosa. Su destino final, ligado al desarrollo urbanístico de Ourense, ha tenido otros dos emplazamientos hasta el que hoy se halla, colocándose en primera instancia en la Plaza Mayor, frente a la Casa Consistorial, desde la que se llevó al Jardín de "*O Posío*". El grupo de intelectuales orensano "*Agrupación Posío. Arte y Letras*" la toma como motivo para su revista, que se publicó en la primera mitad de los años cincuenta del pasado siglo, divulgándose sus perfiles desde el dibujo que hizo Vicente Risco. Finalmente, fue reproducida en Oseira, tras valorar otras posibilidades, encargándose de ello el maestro escultor Nicanor Carballo Garrido, quien la instaló finalmente en el centro del claustro ursariense los días 10 y 11 de julio de 1991, con lo que se ponía cima a las obras de restauración del mismo.

Las habitaciones tienen unas notables dimensiones, y comodidad. Cada una de ellas dispone de un amplio espacio de entrada, oscuro, que ejerce la función transicional al espacio del cuarto, lugar de descanso y retiro espiritual. Una espartana sala, amueblada con una mesa y dos sillas para la reflexión o el estudio, con una puerta-ventana que da al balcón, forman la primera parte. Del otro lado de la cortina, que cuelga de la puerta en falso arco, se halla el dormitorio, habitualmente doble, y el cuarto de aseo, con la preceptiva ducha: he aquí el territorio para el descanso, y el encuentro con la interioridad, del huésped que ha peregrinado hasta este remanso en el que se escucha más fácilmente la vida en el propio interior, a través de la oración y el silencio.

Entre las habitaciones hay, además una sala pequeña a modo de "locutorio" de los huéspedes, habiendo otra con mesas para alguna reunión más amplia. En los extremos del pasillo, la Biblioteca al NO, cotidianamente silenciosa, y la torre del SE, en la que está la capilla específica de la Hospedería, completan las instalaciones, divididas en dos por una escalera que desciende hasta el exterior, en las inmediaciones del cementerio, encaminándonos asimismo a la parte inferior de la mencionada Biblioteca, lugar en el que los monjes han dispuesto la acogida para los grandes grupos.

Todo este claustro en el que se halla la Hospedería se hallaba en ruina hasta 1977 en que comenzó a ser recuperado, dirigiendo las

obras el monje frei Juan María Vázquez Rey (A Seara, Cartelle-Ourense, 1921/ † Abadía de Oseira, 1993), para convertirlo en hospedería. Fueron entonces recolocados distintos pináculos, que se hallaban en diversas partes del monasterio, sobre los contrafuertes de las alas del mediodía y del E. En una segunda fase, o campaña, se consolidaron los claustros, limpiándose las bóvedas de nervios; y colocándose los pináculos que restaban —es decir, el ala N—, que tuvieron que ser hechos de nuevo, trabajos que fueron desarrollados entre el mes de diciembre de 1990 y marzo de 1991. Se intervino entonces en la torre S, para habilitarla como capilla.

Una tercera campaña fue la que le dio el ser principal a las habitaciones. Con motivo de su utilización por el Gobierno Autonómico de Manuel Fraga Iribarne, presidente de la Xunta de Galiza que escogió a Oseira para uno de los primeros retiros de Semana Santa que realizó, a comienzos de Abril de 1993. En los meses precedentes fueron realizadas mejoras de habitabilidad, que se concretaron en las dobles puertas exteriores, pisos, mobiliario de la sala de estudio y dormitorio, además del cuarto de aseo. Estas reformas se completaron con obras en el ala S del patio, área donde se ubica la lavandería.

Toda esta actuación operaria es singularmente significativa si la ponemos en el contexto del 'Año Santo', el primero en el que la Xunta desarrolla un programa promocional "do camiño de Santiago", organizando la Consellería de Relacións Institucionais el denominado "*Plan Xacobeo 93*", que puso en marcha desde el año precedente. Este mismo año el Consejo de Europa reconoce en solemne declaración al "camino de Santiago" como "*Primer Itinerario Cultural Europeo*", y asimismo otro importante organismo internacional, la UNESCO, lo declara "Patrimonio de la Humanidad". Este mismo año, en fin, los participantes del congreso "*O Camiño xacobeo en Ourense*", que llevaba como subtítulo "*Feito físico, arquitectura e urbanismo históricos. Camiño principal e tecidos secundarios*" (Ourense, 29 septiembre/2 octubre) visitan la Abadía el día en el que una de las ponencias inaugurales es la de Fray María Damián Yáñez Neira, monje de la casa y archivero-bibliotecario de la misma.

Finalmente, se han añadido en los últimos tiempos las grandes puertas de los pasillos, además de habilitar la antigua Sala Capitular

Alta (en el sobreclaustro N) como capilla de invierno de la Comunidad monástica, próxima a las habitaciones de los huéspedes, con lo que pueden así estos continuar asistiendo a los oficios de coro como en las otras épocas del año. No es menor el cambio en la orientación de la cocina en los últimos años, pues los monjes han pasado de elaborar la comida en la cocina monástica a realizarla personal contratado para la Hospedería. Al mismo tiempo, se concluye la recuperación de los espacios inferiores, hacia el N, que comunican con la parte inferior del edificio de la antigua librería y biblioteca, adecuando la acogida de los grupos de peregrinos bajo la bóveda de aquella.

Todas las instalaciones analizadas revelan a la par una lucha por recuperar espacios apenas sin uso, o infrautilizados; y asimismo cómo la Comunidad monástica de Oseira ha ido completando la orientación de sus infraestructuras dedicándolas a la atención residencial de los huéspedes.

II. LAS INSTALACIONES DE HOSPEDAJE EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

No debemos concluir nuestra intervención sin referirnos, aunque lo hagamos de modo somero, a las instalaciones históricas en la práctica del hospedaje en el Monasterio. Previamente, un vistazo a las disposiciones legislativas internas que lo animaban. Así en las *"Diffinitiones Cistercienses"* de 1584, que en su capítulo XL *"De la hospedería y huéspedes"* (57/v) refiere: *"Todos los huéspedes que al monasterio sobrevinieren, así religiosos como seglares, sean tratados con toda caridad, y humanidad, como lo manda la sancta regla, duerman y coman en la hospedería, y no en el dormitorio ni refectorio, para lo cual aya en la hospedería buen aderezo de camas, y todo lo necesario para el servicio de la mesa (...). No sirvan en las hospedería de la orden mozos de menos edad que veinte años"*². Completa a esta la *"Del Dormitorio,*

² Y no 1574, como puso YÁÑEZ NEIRA, 1984: 143 (que repite YÁÑEZ NEIRA, 1985: 69). de quien he tomado la cita en LIMIA GARDÓN, 1999: 174; 69; y en LIMIA GARDÓN, 2002: 169, contribuyendo al error, que ahora corrijo.

y clausura del monasterio. Cap. XXXVII" (54v-55r, en 55r), en la que se lee: "En los dormitorios ningún huésped duerma que no sea profeso de nuestra religión, y observancia". Medio siglo después, las "Definiciones cistercienses" (1633) precisan en el capítulo 30 "De los negocios de los Monasterios, edificios, y hospederías" (fols. 68r- 70r.):

"Los huéspedes que sobrevinieren al Monasterio así Religiosos, como seglares, sean tratados con toda caridad y humanidad, y aya Religioso que cuide desso (...) y (si necesario fuere) lavarles por si mismo humildemente los pies (...), duerman y coman en la hospedería y no en el dormitorio, ni refectorio para lo cual aya en la hospedería buen aderezo de camas, y todo lo necesario para el servicio de la mesa, podrá el Abad dispensar que coman en el refectorio los religiosos de la orden, y otras personas de qualidad, a quien se deba reverencia y respecto, y estos tales se podrán sentar en la mesa Abacial con el Abad (...)"

Con anterioridad señala ("De los Confesores del Convento, Sacristán, y Portero del Monasterio y otros. Cap. 16"), que el Abad disponga que halla un "Religioso Hospedero",

*"que con caridad y cuidado acuda a la cura y tratamiento de los enfermos, y tenga por cuenta y a su cargo toda la ropa, y cosas de la enfermería distintas, y solo para ese ministerio dedicadas. Iten Religioso Hospedero que acerca de los huéspedes tenga la solicitud y diligencia necesaria y cuenta asimismo con la ropa, y ajuar de la hospedería, limpieza dello, y de las celdas de los huéspedes. Y así estos como a otros oficios, que se usan en los Monasterios, siendo necesario, se les de ayuda y compañero en el tal oficio"*³.

Ya avanzado el siglo, en las "Definiciones cistercienses de la sagrada congregación de San Bernardo y Obsevuancia de Castilla" (1683), capítulo XXXVII, "De la Hospedería y Huéspedes", se repite (f.80v-fol.81r.) lo legislado en la anterior. Hay que señalar, complementariamente, algo de suma importancia: lo referido a la panera y

³ Capítulo 16.5, fol. 42v. YÁÑEZ NEIRA, 1984: ibidem (al igual que en YÁÑEZ NEIRA, 1985: Ibíd.) cita erróneamente el capítulo.

bodega. Estas oficinas eran competencias del "cillerero", o mayordomo, monje que debía guardar la "hacienda temporal del Monasterio", el arca de la Comunidad y los frutos de la Abadía (capítulo XXII).

Por último, debe hacerse mención de la legislación de finales del siglo XVIII, datada unos años después de la Revolución francesa, siendo Rey Don Carlos IV de Borbón. Se datan entonces los *"Usos cistercienses de la congregación de S. Bernardo de Castilla, divididos en tres partes"* (1798), en los que se reglamentan en lo que atañe al portero (279-280, capítulo LII), la manera de atender tanto a los huéspedes cómo a los pobres, lo que a veces se concretaba en las mismas personas:

"1. Su Oficio es tener resguardadas las puertas del Monasterio y de la Iglesia por fuera: recibir los Huéspedes, y dar limosna á los Pobres que llegaren á la puerta: para los quales ha de tener siempre pan en el aposento junto á la Portería. 2. Quando llamare el Huésped á la puerta, responda el Portero Deo gratias, y abra preguntando con humildad y modestia quien es, y que quiere; siendo persona de distinción le dexé entrar, y se le incline, diciéndole tenga á bien esperar un poco mientras da parte al que preside; y habiendolo hecho, haga lo que este le mandare (...). Si el Huésped fuere de menor calidad, con caridad le diga que espere fuera, hasta que avise al Presidente. Si vinieren mugeres con los Huéspedes, y por inevitables circunstancias no se pudieren dispensar de darlas de comer, coman fuera del Monasterio con las personas que les acompañan (...)".

En lo tocante al cillerero (capítulo LI) se añade que *"Debe ser caritativo con los enfermos y pobres, y atento con los huéspedes, según la qualidad o carácter de cada uno (...)* que sean útiles y decentes las ropas de las camas de los religiosos, y que lo sean tambien y esten limpias, y aseadas las del Refectorio, Enfermeria y Hospederia (...)". Hasta aquí el análisis de la legislación de la que dependía Oseira en las épocas históricas del Antiguo Régimen. En estos siglos se acogía a los huéspedes en el interior del propio edificio conventual, primero, y en los últimos tiempos en un edificio ad portas del complejo abacial. El análisis de los espacios y estancias a ellos dedicados lo he hecho en otras ocasiones, remitiendo por ello a los interesados a las publicaciones correspondientes, a fin de evitar prolijidad. En síntesis, a fin

de completar el arco temático del ámbito de mi intervención, las refiero a continuación con brevedad.

A. EN EL MONASTERIO

Ante todo, consta la presencia en las propias instalaciones del monasterio. Son el hospital y la botica, que se completaba con la preceptiva huerta para las plantas medicinales. Estas oficinas forman, a lo largo de la historia de Oseira, un 'continuum', con el latir de la Regla benedictina en la base de la práctica de acogida a los necesitados. En el monasterio consta la existencia de un hospital desde el Abad Dom García Pérez (1183-1204): hay un "*hospital donde recogerse peregrinos, y donde curarse enfermos [por] muchas escrituras antiquísimas*" (PERALTA, 1677: 67-68); y aunque se desconoce el momento preciso de su inicio, el monje cronista del setecientos fray Tomás de Peralta sugiere la posibilidad de que se iniciase con la fundación del monasterio, preguntándose en retórica frase "*¿Qué gastos no se hacen hoy con peregrinos, con pobres, con enfermos?*". A mediados del siglo XIII, siendo Abad Dom fray Menendo (1241-1264) hay una constancia clara, aprovechando entonces el barroco cronista de Oseira para hacer una loa de la caridad, virtud teologal especialmente apreciada en la época post-tridentina [de lo que nos hicimos eco, cf. LIMIA GARDÓN 2002: 170-171].

En la época del cronista, su hermano, el Abad Dom fray Cristóbal de Peralta hará la Botica, lo que se documenta en los años 1672 a 1674, escribiendo aquel de modo encomiástico: "*quiso que esta oficina correspondiese a la majestad, y grandeza de las demás. En el Reino no la ay como ella, ni en Castilla la he visto mejor; en la capacidad de la pieza, en la hermosura de las vasijas, en el adorno, y pintura, y en la abundancia de drogas*" [PERALTA, 1677: 263]. Desde el siglo XVIII tuvo puerta hacia la fachada, como se constata desde diversos documentos de la época⁴, y se refrenda en uno de los inventarios

⁴ El hecho de tener puerta al exterior no es exclusivo del monasterio de Oseira, pues el benedictino de San Salvador de Celanova la tenía también a mediados del

exclaustradores realizados durante el 'trienio liberal' del reinado de Fernando VII (1820-1823). Buena parte de los albarelos y orzas, que habían ido a parar tras la desamortización al Hospital Provincial "Santa María Nai" fueron recuperados recientemente, si bien aún no pueden contemplarse por carecer de las necesarias instalaciones para ello en la Abadía, haciendo votos para que sea una realidad en fechas próximas, consecuencia de este Congreso y del "año santo jacobeo". Completaban el servicio sanitario los boticarios, el cirujano y el médico, que disponían todos de sus respectivas casas a cargo del monasterio en el barrio exterior.

La mencionada botica se hallaba así a la puerta del monasterio, en el primer cuerpo del complejo de edificios, denominado desde el siglo XVII "*el claustro de hospedería*", dirigiendo las obras Pedro Gómez de la Sierra en las primeras décadas de dicho siglo. Tenía entonces dos claustros, tan sólo, siendo ésta una de las zonas en que interviene el importante maestro de arquitectura Pedro de Monteagudo a fines de la década de los años ochenta. En todo el siglo, los Abades se preocupan de su habitabilidad, y dotación. Valga para ello la mención de Dom fray Dionisio Cimbrón (1641-1644) quien colocó las ventanas y vidrieras a la obra, además de comprar "*dieciséis cobertores*" para ella, número que sería el de los cuartos que tenía entonces la hospedería. El claustro tal cómo hoy lo conocemos, fue iniciado durante la etapa del Abad Dom fray Pedro Sánchez (1710-1713), siendo necesarias otras cuatro campañas para finalizarlo, hasta la postrera fase de Dom fray Nicolás Cano (1756-1759). Las caballerizas en el ala O hablan aún de esta actividad de hospedaje.

B. EL HOSPICIO PARA LOS PEREGRINOS, HOY "MUSEO LISTE"

Los peregrinos que caminaban hacia Santiago de Compostela por la Diócesis de Ourense, tras dejar la ciudad, debían tomar el andante por los caminos que desde la "bocarribeira" orensana, sobre el Miño,

siglo XVIII, cf. Olga Gallego Domínguez, "*El monasterio de Celanova a mediados del siglo XVIII*", *Boletín Avriense*, Orense, 1977, 155-171.

los llevaba hasta las tierras frías de Dozón. Sin muchas posibilidades de encontrar acogidas, apenas en Carboeiro, lejano monasterio que estaba peor dotado de infraestructuras, por lo que la dureza del camino, en constante ascensión, hacía que la jornada desde la ciudad del Santo Cristo, sobre las Burgas, finalizase en Oseira. Cuando se acercaban los viajeros, o peregrinos al río Barbantiño, sobre el puente de Sobreira se indicaba que se entraba en las tierras de Oseira, haciéndolo por Faramontaos, lugar del Priorato de Viña, en el que la Abadía tenía casa. En ella pernoctó el Obispo de Ourense D. Antonio Paño en 1650, cuando se dirigía a Oseira para predicar el "día de San Bernardo", acompañado por el sr. canónigo Bravo de Velasco, quien nos dejó una sarcástica descripción del viaje en romance pseudo-conceptista (LÓPEZ CID 1954: 307 ss.). Ante la monumental puerta de la Abadía, el camino sigue paralelo a la cerca, en dirección al lugar de San Martiño. A la entrada del espacio monástico, a la izquierda de ella está el edificio que fue el Hospicio para los peregrinos, ahora "Museo Etnográfico Liste", del que es su fundador y titular Olimpio Liste Regueiro.

Este magnífico edificio se hallaba dentro del recinto monástico hasta la exclaustación decimonónica, pero años después, con el traslado de la portada hasta su línea de edificación alteró este fundamental aspecto, que apenas se percibe usualmente. Con esta obra los monjes completaron las instalaciones de la Abadía destinadas a la atención exterior, todas por ello a occidente. La entrada es por la pared de mediodía, accediéndose por la derecha a los espacios museísticos que el sr. Liste preparó en el bajo de la vivienda. Al entrar tiene una monumental escalera en ángulo recto que da paso al piso alto, en el que hay un espacio museístico distinto, pues se dedica a recrear, en parte, la vivienda de fray Pedro Pérez López, monje exclaustado de Oseira que vive en ella hasta 1892. Significativo destino de este edificio destinado a hospedaje de peregrinos y viajeros que acogió al monje-párroco de Santa María de Oseira, hasta el fin de sus días. Fue escuela pública hasta 1970, pasando desde entonces a un museo "sui generis", visitable apenas los fines de semana, sería plausible que el edificio rewertiera "ad usum peregrinorum" tras pasar los fondos museísticos a otro inmueble del lugar. La presencia de este

tipo de viajeros tan singulares "ante portas" mantendría así la necesaria separación con la vida monástica del único monasterio cisterciense de la diócesis y contribuiría a dinamizar social y económicamente el espacio laico del lugar de Oseira (el mejor lugar para el nuevo edificio del Museo de Liste podría ser al N del cementerio monástico, espacio público ahora deprimido y sin uso. Su construcción serviría además para cerrar el compás de la Abadía por esta parte).

Se realiza en los años 1738 y 1739, siendo Abad el asturiano Dom fray Luís Bernardo de Nava, registrándose así en el Códice 15-B:

El Hospicio que se halla a la derecha cuando se sale del Monasterio para el Hospedaje de los peregrinos y pasajeros que de diversas Provincias transitan por este Monasterio con el motivo de pasar a visitar el Santo Apóstol y Señor Santiago de Compostela⁵.

Dicha actuación operaria hay que verla en el contexto del espíritu de la Ilustración, y del "siglo de las luces", pues tras hacer una encomiástica loa de las virtudes caritativas del Abad, se hace un canto a la Comunidad ursariense, comentando:

(...) fue obra muy especial para la conveniencia de los mismos pasajeros (a quienes se les da el sustento necesario), con lo cual se graduó más, y esta Comunidad de caritativa, extendiéndose este heroico hecho por los mas dilatados Reinos y Provincias.

La necesidad del edificio se venía constatando ya en la etapa abacial anterior, en que estuvo al frente de la Abadía Dom fray Victoriano Hidalgo (1733-1738). En ella se refleja el paso de peregrinos, atendiéndoles con limosna⁶.

Entre las citas que nos pueden ayudar a configurar la actividad de esta oficina de la Casa podemos destacar la que se registra entre 1772 y 1773, siendo Abad Dom fray Tadeo Ludeña. De dicho año hay una

⁵ AHNM, Cód. 15-B, fol. 66. No era pues Hospital, como tilda Olga Gallego Domínguez, 1976: "Hospitales de la provincia de Orense", *Boletín Avriense*, T. VI, 211.

⁶ Cf. AHNM, Cód. 15-B, fol. 65v.

amplia y explícita cita en relación a los peregrinos, que nos informa además del personal que atendía el Hospicio:

Compráronse para los Peregrinos diez mantas... Otras tres Castellanas para el Donado... Una almohada de lienzo con su lana... En la composición de cinco lechos, y una tarima nueva para dicho Donado... Compusieron las Vidrieras, se hicieron dos llaves nuevas; retejóse todo el; hízose una cerradura con su llave para una alacena, y con madera, hierro y jornales⁷.

Es la mayor partida operaria de este edificio (673 reales), en el que tenía al frente el Abad un Donado, es decir, un hombre que ha entrado en la Orden para el oficio de sirviente. Con el Abad Dom fray Casimiro Estébanez consta por el Libro de cuentas de la oficina del horno una partida de "peregrinos" entre 1801/IV.1802: "*con motivo de mucha concurrencia por ser año santo*". En esta misma fuente, con su sucesor, el Abad Dom fray Anselmo Oliva hay una cita del año contable 1804/05, que es ilustrativa del comportamiento de la casa ursariense para con los peregrinos, pues alude a la ración que se les daba:

Por la mucha concurrencia de Peregrinos que hubo, determino el Padre Hornero en lugar de ración de trigo que tenían según se acostumbraba, de medio panecillo a cada comida, de las tres del día, cada uno el darles sembra, o gallofa, que importaron las dichas sembras setecientas treinta sembras.

Los gastos alcanzaron la más que estimable cantidad de 944 reales. Al año siguiente se incrementa ligeramente pues llega a las 732 "*sembra*s" aunque los reales gastados fueron menos.

REMATE

Debemos acabar donde empezamos: por las reliquias. El monasterio tiene, desde hace unos pocos años, dos nuevos relicarios: el de

⁷ BDPOU, Libro de obras del monasterio de Osseira, fol. 135.

San Raimundo de Fitero, fundador de la Orden militar de Calatrava. El otro es el del reciente Beato cisterciense fray María Rafael Arnáiz Barón (1911/1938), quien hacia 1932 visitó del monasterio palentino de San Isidro de Dueñas: *"El recibimiento afable del Padre Hospedero, que le trató como si toda la vida hubieran vivido juntos, la sublimidad del culto litúrgico, la poesía de una vida entregada en absoluto a la santificación personal y a un apostolado oculto, pero efficacísimo, en las almas, produjeron honda huella en su corazón, hasta hacerle suspirar por abrazarla y llegar a ser un penitente más de aquella pacífica morada del silencio"* escribe el anónimo prologuista en "Saber esperar" (PS Edit., Madrid (1962), 6ª edic. 1992, 9) que no es otro que Fray María Damián Yáñez, monje de Oseira, que le conoció. De mi memoria emerge la poderosa, fraternal y culta figura del P. Juan, que regentaba la portería en los años sesenta. El P. Rafael con treinta años de servicio sigue ejerciendo esta primera función de acogida en la Abadía. La única comunidad monástica en los caminos de Ourense a Santiago es, por lo tanto una verdadera reliquia, 'lato senso', al lado de su río, germen de una nueva *"rovoira sacrata"*.

Muchas gracias por su atención.

FUENTES

- Archivo Histórico Nacional Madrid (AHNM), Código 15-B.
- Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPO), Libro de cuentas de la oficina del horno, 1795-1835, sign. 621, s/f.
- Archivo Monasterial de Oseira (AMO), caja nº 5, Inventario nº 2 de los utensilios y muebles que habia en 1821 en las distintas dependencias, entre ellas la botica, con las clases de farmacos, 21.XII.1820.
- Biblioteca de la Deputación Provincial de Ourense (BDPOU), Libro de obras del monasterio de Ossera.
- "Constituciones y Estatutos de la orden Cisterciense de la Estrecha Observancia", Conferencia Española, 1991.
- "Definiciones Cistercienses de la Sagrada Congregacion de San Bernardo de 1584".
- "Definiciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Obseruancia de Castilla", en Valladolid, Por la viuda de Francisco Fernandez de Cordoua. Año 1633.
- "Definiciones cistercienses de la sagrada congregación de San Bernardo y Obseruancia de Castilla", en Salamanca, por Lvcas Perez, impresor de la Univ. Año 1683.
- "Usos cistercienses de la congregación de S. Bernardo de Castilla, divididos en tres partes", en Valladolid, por la viuda é hijos de Santander, Año de 1798,
- "Usos de la Orden de los Cistercienses de la Estrecha Observancia precedidos de la Regla de San Benito de la Carta de Caridad y de las Constituciones publicados por el Capitulo General de 1926", Westmalle, ex typographia Ordinis, 1928.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. (2000): Viaxe ó silencio. Hospedaxe e acollida nos beneditinos e cistercienses galegos rurais hoxe. Unda perspectiva antropolóxica, Santiago de Compostela.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1993): "La hospitalidad en la provincia de Ourense en el Antiguo Régimen", Xornadas xacobeas en Ourense, Ourense, pp. 149-188.

- GONZÁLEZ SUÁREZ, F. (1992): "*A rota xacobeá da prata e a hospitalidade monástica*", *Actas Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, Vol. I, Ourense, pp.157-166.
- LIMIA GARDÓN, F. J. (1999): "*El hospicio cisterciense de Oseira (de la hospitalidad a la acogida)*", en *Monasticum*, (Rafael Fernández López coord.), Lápidos 4, Santiago de Compostela, pp. 171-182.
- LIMIA GARDÓN, F. J. (2002): "*El hospicio de Oseira*", *Porta da Aira, revista de historia del arte ourensano*. Grupo "Francisco de Moure", T. IX, pp. 167-176.
- LÓPEZ CID, J. L. (1954): "*Crónica rimada de una visita al monasterio de Oseira en 1650*", *Cuaderno de Estudios Gallegos*, T. IX, pp. 307-312.
- MERTON, TH. (1987): *El camino monástico*, 2ª ed., Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra).
- NOVO, A. (1999): "*¿Cómo pode un ano ser santo?*", *Encrucillada, Revista galega de pensamento cristián*, nº 111, Xaneiro-Febrero, Santiago.
- PERALTA, fr. T. (1677): *Fundacion, antigvedad y progressos del imperial monasterio de Nvestra Señora de Ossera, de la orden del Cister*, Madrid.
- PORTELA, M. J.; GARRIDO, M, y ROMANÍ, M. (1993) [PORTELA ET ALI]: *Repertorio para las escripturas antigvas del archivo bajo. Catálogo del archivo monacal de Oseira en 1629*, Tórculo artes gráficas, Coruña.
- SINGUL, F. (1999): *História cultural do Camiño de Santiago*, Edit. Galaxia, Ensaio, nº 8, Vigo.
- YÁÑEZ NEIRA, fr. M. D. (1995): "*Hospederías monásticas en la provincia de Ourense*", *Actas Congreso sobre o camiño xacobeo na provincia de Ourense*, A Coruña, 59-73 [ya publicado en *Xornadas xacobeas en Ourense*, Ourense, 1994, 129-148].

HOSPITALIDAD, VIDA MONÁSTICA Y SANTUARIOS EN LOS CAMINOS MEDIEVALES DE PEREGRINACIÓN

GREGORIA CAVERO DOMÍNGUEZ
Universidad de León

Hospitalidad, monasterios y santuarios convergen en el mundo de la peregrinación a lo largo de toda la época medieval. La hospitalidad es ampliamente abordada en las normativas monásticas, convertida en esencia de la acogida que debe darse al peregrino, identificado con Cristo. Los santuarios han quedado convertidos en monasterios, donde se cultivan las reliquias y el culto a cuerpos santos, de indiscutible valor taumatúrgico, atractivo incuestionable de los peregrinos. Sus monjes se han hecho especialistas en recoger los milagros y las *vitae* de los santos que veneran, cuyo culto difunden a través de los propios peregrinos y enfermos que se albergan en sus hospederías.

1. Hospites vel peregrini

Hospitalidad es la acogida que se presta a los extranjeros, a los huéspedes. *Hospes* dice Isidoro de Sevilla¹ es "el que encuentra la puerta abierta, fácil y acogedora; de ahí que se hable de un hombre hospitalario". Por ello, la hospitalidad es la respuesta al desarraigo y

¹ ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, ed. bilingüe de José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, BAC, 2ª ed. Madrid, 1994, vol. I, p. 837. Señala igualmente "[H]ospes: porque introduce el pie tras la puerta (*ostium*)".

la movilidad; nace fuera de la espiritualidad cristiana; y es, al igual que la peregrinación, común a otras religiones. Desarrollada en el ámbito de las peregrinaciones, se entiende como virtud y se practica con los menesterosos y con los peregrinos como solución a sus necesidades. El peregrino sale de su tierra: es por ello extranjero, forastero, y busca, metafóricamente, su camino en la tierra como la vida es el camino hacia el más allá; es el hombre peregrino en la tierra². De aquí arranca la trilogía hospitalidad-peregrinación-beneficencia.

La hospitalidad en el mundo cristiano arranca de los textos veterotestamentarios: la hospitalidad abrahámica, por ejemplo, se magnifica en la teofanía de Mambré, cuando Abraham ofrece a los tres huéspedes agua, el lavatorio de los pies y comida³; este pasaje del Génesis es considerado modélico dentro de dicha interpretación cristiana. El contenido pasa, posteriormente al Nuevo Testamento en una línea similar, constatable, por ejemplo, en los escritos paulinos⁴: acoger al huésped es una virtud para quien lo realiza, un beneficio para su receptor.

El modelo sobre quien se ha fijado la hospitalidad neotestamentaria es Marta, hermana de Lázaro y María. Símbolo de ejemplar anfitriona que acogió en su casa a un huésped tan significativo como Jesús, el perfil de Marta se fue ampliando a lo largo de los siglos medievales. En los siglos XIV y XV la hagiografía lo había llevado a la cima de la exaltación. *El Libro de los huéspedes*⁵ puede ser un buen ejemplo. A Marta se refiere este libro como *Santa Marta la bendita huespeda de Ihesu Christo*; y en un diálogo⁶ así le habla Cristo:

² Con carácter general puede verse la obra de F. RAPP, *Les pèlerinages. De l'antiquité biblique et classique à l'Occident médiéval*, París, 1973.

³ Génesis, 18.

⁴ Epístola a los Romanos, 12, 13. "Vuestra caridad sea sin fingimiento... compartiendo las necesidades de los santos; practicando la hospitalidad".

⁵ Biblioteca de El Escorial, ms. h.l.13. *Libro de los Huéspedes*, ed. Thomas D. Sppaccarelli. Madison. Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1996, 4 microfichas, 16 pp. (Spanish Series, 13).

⁶ Nótese que la palabra huésped se refiere tanto a quien hospeda (en este caso Marta) como al hospedado (Jesús); como señala M. Gual Camarena "La palabra hoste -del latín *hospes-hospitis*- adquiere en el Medievo su significado de hospedado y

*Buena huésped, sal del cautiverio de la carne y ven al palacio de los cielos, y allá do yo moro, y morarás tu, ca tu me rescibiste en tu posada, yo te rescibiré en mi cielo*⁷.

Marta está en el momento de su muerte, y le contesta a Cristo:

*Buen huésped, señor, guarda tu pobre amiga e guarda todos aquellos que en este lugar fueren después de mi muerte e dales gualardon segunt su merescimiento*⁸.

Es una hospitalidad correspondida, que en el mundo medieval adquiere una significativa proyección humana. Marta recibió a Cristo; el hombre medieval recibe al peregrino, al pobre, como si fuera Cristo. El paralelismo permite forjar la esperanza de una recompensa que se recibirá siempre en el más allá.

Además de los modelos vetero y neotestamentarios, la patrística y el monacato oriental de los primeros siglos dieron gran impulso al tratamiento de la hospitalidad. Fueron los Padres de la Iglesia quienes mantuvieron la concepción bíblica anteriormente señalada; ellos contribuyeron al desarrollo y la exaltación del binomio hospitalidad-caridad que tuvo como receptores a los sectores necesitados, desde el huésped al peregrino o al pobre: exaltación de la hospitalidad, de la pobreza evangélica, de la sencillez. Del plano teórico debe pasarse al práctico, de la hospitalidad individual a la hospitalidad como empeño y tarea institucional. Por ello, junto a la fundación de escuelas, san Juan Crisóstomo y san Basilio proponen y recomiendan la creación de centros asistenciales (asilos, hospitales), destinados a los menesterosos.

¿Quiénes son los necesitados? Clemente de Alejandría señala a los ancianos, los huérfanos, las viudas y los pobres. San Efrén añade, además, a los peregrinos, los presos y los eremitas (los que habitan el de-

hospedador, aunque se emplea corrientemente en esta última acepción", en "El hospedaje hispano-medieval", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXII, 1962, 528.

⁷ *Libro de los Huéspedes*, fol. 5v.

sierto)⁹. La documentación altomedieval mantiene, a veces rutinariamente o como fórmula, la designación de dichos menesterosos; las fórmulas se simplifican incluso en hospites vel peregrini.

La hospitalidad reflejada en los escritos de los Padres de la Iglesia tiene su interpretación real en los viajeros-peregrinos que durante la baja romanidad y primeros siglos del Medievo acudieron a los Santos Lugares para venerarlos, pero también para visitar, en el Próximo Oriente, las comunidades monásticas que en estos momentos surgían o estaban en su momento de esplendor. El ejemplo que aquí podemos rememorar es el de Egeria¹⁰, que realizó su peregrinación en el siglo IV para recorrer los lugares por los que había peregrinado el pueblo de Israel.

La identificación de huésped con peregrino procede de la propia etimología de peregrino¹¹. En efecto pereger, de donde viene *peregrinatio*, procede de per ager, y se refiere a viajeros que atraviesan países, por lo que, por extensión, peregrino puede identificarse con extranjero. Huésped, peregrino, viajero conducirán a la asimilación del hombre en su calidad de peregrino en la tierra, en su caminar hacia el más allá. La identificación termina uniendo al peregrino con el mismo Cristo, *imago Christi* y *pauper Christi*, que cristalizará en la normativa monástica.

La gran difusión de las peregrinaciones a Santiago¹², intensificadas desde el siglo XI, generalizó la necesidad-obligación de ejercer la hospitalidad con los peregrinos jacobeos que se consolidó en los siglos centrales de la época medieval respecto a los *viatores* que se dirigían a venerar al apóstol Santiago. El clérigo poitevino Aimery Picaud, autor del Códex Calixtino lo entiende como virtud cuando señala que los pictavenses son "pródigos en la hospitalidad", o refie-

⁹ G. CAVERO, "Hospitalidad monástica. Carracedo", Milenario del Monasterio de Carracedo, *Revista del Instituto de Estudios Bercianos*, 16 (1992), pp. 84-85.

¹⁰ A. ARCE, *Itinerario de la Virgen Egeria*, BAC, Madrid, 1980.

¹¹ G. CONSTABLE, *Monachisme et pèlerinage au Moyen Âge*, *Revue Historique*, 101^e Année- Tome CCLVIII (1977), 4.

¹² C. ÁLVAREZ y G. CAVERO, "Peregrinación y hospitalidad", en *Los Constructores de Catedrales. El Camino de Santiago*, León, 1993, vol. I, pp. 127- 152.

re que los gascones se significan "por su hospitalidad con los necesitados"¹³.

En la segunda mitad del siglo XIII, la necesidad de definir al peregrino llevó a Alfonso X en *Las Partidas* a perfilar la figura del peregrino, recuperando su condición de desarraigado, porque se aparta de su tierra:

*Romeros e pelegrinos son omes que fazen sus romerías e pelegrinajes por servir a Dios e honrrar los Santos; e por sabor de fazer esto, estráñanse de sus logares, e de sus mugeres, e de sus casas, e de todo lo que han e van por tierras ajenas, lazerando los cuerpos, o despendiendo los averes, buscando los Santos*¹⁴.

El alejamiento de su hogar, discurriendo por tierras ajenas, implica una peregrinación de base fundamentalmente penitencial. Su andar "por el mundo" en caminos extraños pasando necesidad y su esfuerzo económico merecen protección y ayuda. Su devoción, el culto a los santos, las limosnas, las festividades, su esfuerzo espiritual les convierten en merecedores de la hospitalidad, de la caridad¹⁵.

2. Hospitalidad y reglas monásticas

La relación entre monaquismo y peregrinación se establece desde el momento en que muchos monasterios, como señala G. Consta-

¹³ *Guía del Peregrino Medieval (Codex Calixtinus)*, ed. y trad. de Millán Bravo Lozano, Centro de Estudios Camino de Santiago, Sahagún, 1989, pp. 31-32.

¹⁴ *Partidas*, I, 24. Preámbulo.

¹⁵ Véanse, entre otros, los trabajos de L. MARTÍNEZ GARCÍA, "La hospitalidad y el hospedaje en el Camino de Santiago", en *El Camino de Santiago y la sociedad medieval*, coord. por Javier García Turza, Logroño, 2000, pp. 97-110; ID., "La hospitalidad en el Camino de Santiago. Viejos y nuevos hospitales a fines de la Edad Media", en *El Camino de Santiago: Estudios sobre peregrinación y sociedad*, coord. por C. Estepa, P. Martínez y C. Jular, Madrid, 2000, pp. 87-105; J. M. JIMENO JURÍO, *Hospitalidad del Camino de Santiago*, Col. Navarra, Temas de Cultura Popular, 103, Pamplona, 1971; J. M. ANDRADE CERNADAS, "Hospitalidad con el peregrino", en *Historia 16, Extra (Xacobeo 99)*, 1999, pp. 10-15.

ble¹⁶, fueron centros de peregrinación, se desarrollaron en función de la veneración de cuerpos de santos y se localizaron en las propias vías de peregrinación. Sin embargo, la relación entre monasterios y peregrinos conoció diferentes propuestas a lo largo de la época medieval, en la propia normativa monástica y en el desarrollo de la vida cenobítica. Por ello, la filosofía-ideología monástica pasó del apoyo generoso a la peregrinación física a la solución espiritual de la *peregrinatio*, es decir, a la peregrinación mental¹⁷. La apología de esta última responde a criterios de estabilidad, de clausura, dentro de los muros del monasterio, e, igualmente, y de forma prioritaria, a la iglesia reformada de los siglos centrales del Medioevo, que valora más la perfección espiritual de los monjes. No es necesario ponerse en camino para hacer de la vida una *peregrinatio* hacia el cielo.

Desde los primeros momentos de los padres del desierto, la normativa monástica desarrolló los capítulos relativos a la hospitalidad. El sistema laurático de san Antonio contaba con alojamiento para huéspedes¹⁸ y un lugar específico para acogerles tenía el monasterio pachomiano¹⁹ dentro de sus muros. Pero la fijación y estructuración de la hospitalidad llegaría con la Regla benedictina. En ella se define, en primer lugar, al sujeto de la hospitalidad, al huésped; en segundo lugar, se legisla sobre el tratamiento monástico de que se le hará receptor:

*A todos los huéspedes que vengan se les recibirá como a Cristo en persona, de manera que el mismo tenga que decir: Fui caminante y me recibisteis; y a cada uno se le harán los honores debidos, sobre todo a los hermanos en la fe y a los peregrinos*²⁰.

¹⁶ G. CONSTABLE, "Monachisme et pèlerinage au Moyen Âge", pp. 3-27. El autor distingue entre peregrinajes *ad loca sancta* y peregrinajes *ex patria*.

¹⁷ J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "El hombre medieval como "homo viator": peregrinos y viajeros", en *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 2 al 6 de agosto de 1993, Logroño, 1994, pp. 11-30.

¹⁸ Remitimos, con carácter general a C. H. LAWRENCE, *El monacato medieval. Formas de vida religiosa en Europa Occidental durante la Edad Media*, Trad. española en ed. Gredos, Madrid 1999, pp. 21-23.

¹⁹ Véase, al respecto, la obra de Philip ROUSSEAU, *Pachomius. The Making of a Community in Fourth-Century Egypt*, University of California Press, 1985.

²⁰ *Regla de San Benito*, ed. de Antonio Linage Conde, Abadía de Silos, 1994, cap. 53, p. 151.

Así comienza el capítulo 53 del código casinense, en que se legisla acerca "Del recibimiento a los huéspedes", donde san Benito marca el tratamiento monástico de toda la Edad Media respecto a los huéspedes en general y a los peregrinos. La identificación con Cristo²¹ es suficientemente ilustrativa de la categoría asignada a los visitantes de este rango; san Benito alude al saludo, la *lectio*, el agua (sobre las manos y el lavatorio de pies), la comida y el lecho –todos ellos, ingredientes básicos de la hospitalidad monástica posterior– y al papel que debe desempeñar el abad para su control, no la comunidad monástica como tal.

La Regla benedictina establece la dotación especial de una cocina destinada específicamente a los huéspedes, servida cada año por dos monjes; y expresa que el abad, por deferencia, comerá con los pobres y peregrinos que estén alojados como huéspedes, abandonando a la propia comunidad, encargando a otros monjes que mantengan la disciplina conventual, e incluso quebrantando el ayuno. La máxima es agasajar a los huéspedes con generosidad en el pleno ejercicio de la caridad.

Además, se hace referencia expresa al lugar donde se han de recoger: la hospedería, convertida también en el edificio monástico medieval, por excelencia, para la acogida de *hospites vel peregrini*, según reza la fórmula mas generalizada en muchos de los documentos. La hospedería habría de estar al cuidado de un monje hospedero, que pondría el máximo cuidado para mantenerla preparada, con las camas dispuestas, como casa de Dios bien administrada²².

Las reglas monásticas de la España visigoda, al igual que sus coetáneas de la Galia o de otras zonas de la Europa Occidental, no sólo mantuvieron sino que ampliaron la atención al huésped y al peregrino²³, legislando de forma específica sobre su tratamiento:

²¹ "Sobre todo se pondrá el máximo cuidado en el recibimiento a los pobres y a los peregrinos, ya que en ellos es recibido Cristo todavía más, y por otra parte a los poderosos induce de por sí a honrarles el mismo respeto que imponen", cap. 53, p. 152.

²² Ibid., cap. 53, p. 152.

²³ Véase el trabajo de A. Viñayo, "La hospitalidad monástica en las reglas de San Isidoro de Sevilla y de San Fructuoso del Bierzo", en *El Camino de Santiago, La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, ed. de H. Santiago-Otero, Salamanca, 1992, pp. 39-51.

A los monjes huéspedes y forasteros se les han de prestar con el mayor respeto las atenciones de caridad y servicio; a la caída de la tarde se les han de lavar los pies, y, si están extenuados del viaje, se les ha de untar con aceite y ofrecerles blando lecho con su lámpara de cama; además al marchar se les entregará el viático según las posibilidades del monasterio. Los enfermos deben ser tratados con toda compasión y lástima, y sus dolencias aliviadas con los servicios convenientes. Con todo, han de escogerse tales enfermeros que puedan preparar con esmero los alimentos y atenderles con generosa entrega. Con lo que sobra de los enfermos no cometan ningún fraude, ni se manchen ilícitamente comiendo de ello a ocultas²⁴.

Así queda recogido en el capítulo IX, "De la recepción de huéspedes", que Fructuoso legisló para las comunidades bercianas²⁵.

San Isidoro, en el capítulo XXIII de su regla, legisla también acerca "De Hospitibus":

A los huéspedes que llegan se les ha de prestar pronta y jovial acogida, sabiendo que por tal obra se merece recompensa en el último día, como dice el Señor: "El que a vosotros os recibe, a mí me recibe, y el que me recibe recibe al que me envió; el que recibe a un profeta a título de profeta recibirá recompensa de profeta, y el que recibe al justo a título de justo recibirá recompensa de justo; y el que diere de beber a uno de estos más pequeños un vaso de agua fresca sólo por mi nombre, en verdad os digo que no perderá su recompensa". Y aunque a todos se ha de prestar el beneficio de la hospitalidad con amabilidad, sin embargo, a los monjes se ha de conceder una hospitalidad más efusiva y honrosa. Se les debe ofrecer habitación y se les han de lavar los pies para cumplir el precepto del Señor; con los gastos oportunos debe otorgárseles toda amable atención²⁶.

²⁴ Regla de San Fructuoso, cap. IX. Utilizamos la edición de Julio Campos e Ismael Roca, *Santos Padres Españoles*, II, *San Leandro, San Fructuoso y San Isidoro. Reglas monásticas de la España Medieval*, BAC, Madrid, 1971, p. 149.

²⁵ G. CAVERO, "Hospitalidad monástica. Carracedo", *Milenario del Monasterio de Carracedo, Revista del Instituto de Estudios Bercianos*, 16 (1992), pp. 83-94.

²⁶ Regla de San Isidoro, cap. XXIII. Utilizamos la edición de Julio Campos e Ismael Roca, *Santos Padres Españoles*, II, *San Leandro, San Fructuoso y San Isidoro. Reglas monásticas de la España Medieval*, BAC, Madrid, 1971, pp. 123-124.

El Hispalense cree que la hospitalidad, como la caridad, debe comenzar por lo más próximo, por ello alude específicamente al tratamiento y especial atención al monje-huésped, lo que evidencia además que era normal la movilidad de los monjes. De hecho, san Benito recogía ya la posibilidad del monje peregrino extranjero que quisiese quedarse en el monasterio en que es recibido como huésped²⁷.

Llamamos la atención acerca de cómo tanto el código casinense como las reglas monásticas hispanovisigodas se refieren a la recepción de huéspedes en los monasterios; no se legisla en absoluto y no se consideran las bases para que los propios monjes desarrollen peregrinaciones a lugares extramonásticos. Curiosamente, la peregrinación ascética²⁸ se mantuvo en el monacato irlandés y anglosajón de los siglos VI-VIII y en la propia normativa de san Columbano.

Tanto el monacato benedictino masculino como el femenino de los siglos IX-X mantienen la práctica de dicha normativa hospitalaria. Una regla monástica femenina, de procedencia benedictina, de La Rioja del siglo X precisa la necesidad de que la puerta del monasterio esté atendida por una mujer despierta, no joven, con el cometido:

Ad portam monasterii ponatur senex soror et sapiens que sciat accipere responsum et reddere; maturitas eam non sinat uagari.

Que ostiaria cellam debet abere iuxta portam, ut uenientes semper presentem eam inueniant, a qua responsum accipiant, et mox aliquis pulsauerit aut pauper clamauerit deo gratias cum humilitate respondeat et cum reuerentia benedicat et cum omni mansuetudine dei timoris reddat responsum festinanter cum ferbore karitatis. Tale semper superuenientibus ostendat exemplum ut foris ab extraneis nomen domini glorificetur; iuxta quod dominus ait: sic luceat lux uestra coram hominibus, ut uideant bona opera uestra et glorificent patrem uestrum qui in celis est.

²⁷ "Si llegara algún monje peregrino de tierras lejanas que quisiera quedarse de huésped en el monasterio, y está contento con la manera de vivir que en él se encuentra y no le perturba con impertinencia alguna, sino que sencillamente se satisface con lo que allí tiene, que sea recibido por cuanto tiempo desee. Y si moderadamente y con humildad corrige o señala alguna cosa, téngalo el abad prudentemente en cuenta, no sea que precisamente por eso mismo el Señor le haya encaminado allí...". *Regla benedictina*, cap. 61, p. 149.

²⁸ G. CONSTABLE, "Monachisme et pèlerinage", p. 8-9.

*Pauperum, peregrinorum et ospitum curam semper omnia habeat omnemque eis cum patientia et blandimento colloquio affabili ostendat; quia in his Christus suscipitur sicut ipse ait: quod uni ex minimis meis fecistis, michi fecistis. Foris aliquid dare aut accipere, sine iussione abbatise non presumat*²⁹.

El control final de la hospitalidad seguía en manos de la cabeza del monasterio, la abadesa, aun cuando hubiera alguien específicamente destinado a la recepción y atención primarias.

Los benedictinos, incluida la reforma benedictina de Benito de Aniano, se involucraron adecuadamente en la atención al peregrino jacobeo³⁰. Cambió con la reforma cluniacense, dado que, como observa Oursel, la peregrinación no fue tema de atención prioritaria y el Camino Jacobeo no fue un punto señalado entre los objetivos de la poderosa Cluny³¹:

Sólo hay que superponer el trazado del Camino de Santiago al mapa del Atlas para convencerse de que si el objetivo principal de la penetración cluniacense en la España oceánica había sido únicamente introducirse por la fuerza a lo largo de este itinerario de espiritualidad, habría resultado fallido casi por completo....Es muy evidente que la acción concreta en favor de la peregrinación a Compostela y el apoyo que se podía conceder estaban como absorbidos en la empresa mucho más global todavía de la reconquista de otro género...

Importaba, ante todo, la evangelización y la expansión del reino de Dios. Aún así, los cluniacenses no fueron ajenos al mundo de la peregrinación, ni a la propia peregrinación jacobea, y su colaboración en la hospitalidad es relativamente destacada. Cluny recibió, entre

²⁹ Antonio LINAGE CONDE, *Una regla monástica riojana femenina del siglo X: el "Libellus a regula Sancti Benedicti subtratus"*, Salamanca, 1973, p. 44.

³⁰ J. A. TORRES PRIETO, "La hospitalidad benedictina en la peregrinación a Compostela", en Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas (2º, 1990, Estella). *Camino de Santiago, Camino de Europa*, Estella, 1990, en Peregrino, núm. 15-16 (noviembre, 1990), pp. 36-37.

³¹ R. OURSEL, "Cluny y el Camino", en *Santiago: la Europa del peregrinaje*, ed. de Paolo Caucci von Saucken [Madrid]. Lunwerk, D. L. 1993, pp. 115-147.

Fernando I, Alfonso VI y Urraca, una serie de monasterios de gran importancia estratégica, algunos de los cuales se convertirían en lugares de peregrinación por el culto a reliquias o veneración de cuerpos santos. Recordemos que el poder taumatúrgico, puesto de manifiesto efectivamente con milagros, se convierte en propaganda eficaz en todas las rutas de peregrinación. El modelo benedictino cluniacense mantuvo el desarrollo en la fundación de hospitales, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XI: recordemos la difusión de las corrientes cluniacenses al sur de los Pirineos, desde el aragonés San Juan de la Peña hasta el navarro monasterio de Santa María de Leire. Santa María la Real de Nájera o San Zoilo de Carrión son espejos de la asistencia ofrecida al peregrino, dentro de los hospitales y hospederías monásticas, con una cobertura plenamente benedictina. El famoso monasterio leonés de Sahagún, que pasó a la órbita cluniacense por voluntad de Alfonso VI, contaría con la presencia de Bernardo de Sauvetat, después arzobispo de Toledo y, sin duda, uno de los mayores difusores de la espiritualidad de Cluny. El apoyo y, claro está, la vinculación vasalláticoespiritual de la monarquía castellano-leonesa, primero con Fernando I y, posteriormente, con Alfonso VI, serían decisivos. La influencia franca que se constata en muchos de los núcleos urbanos del Camino de Santiago, se deja sentir –y de qué forma– en el burgo de Sahagún.

Más aún, Cluny se acercaba al sistema de hospitalidad peregrinatoria jacobea cuando Urraca, en 1120, entregaba a la abadía borgoñona la iglesia de San Nicolás de Villafranca del Bierzo, a la que unía la iglesia de San Juan y el hospital del Monte Irago.

Por medio de esta última afiliación, por decirlo así fortuita, Cluny penetraba, en realidad sin haberlo pretendido, en el sistema de asistencia a los peregrinos que los príncipes españoles y sus fieles comenzaban a organizar sin saber bien los motivos³².

Pasado el esplendor cluniacense, los cistercienses recuperaron, dentro del ámbito benedictino, la idea del desierto, dentro de una

³² OURSEL, *Ibid.*, p. 132.

nueva sensibilidad. Desde la *Carta de Caridad* y el *Exordio parvo* a los escritos de San Bernardo se mantiene la tradición de la hospitalidad monástica, pero en un plano distinto: las hospederías monásticas cistercienses responden a criterios muy benedictinos, pero no tan cluniacenses. El Sermón VI de san Bernardo se detiene en la figura entre el buen y el mal peregrino, siempre en la equiparación de forastero y peregrino: por supuesto, el bueno es el que, en su peregrinación hacia el cielo, no se contamina con el mundo por el que tiene que discurrir. Pero además entiende la *peregrinatio* como la penitencia que obliga a llorar al *viator* en su destierro en el mundo; el peregrino

*...suspira por la patria y a la patria camina. Teniendo que comer y con qué vestirse, no quiere cargarse con más. Dichoso quien así concibe y llora su destierro y dice: "Yo soy huésped tuyo, forastero como todos mis padres"*³³.

Bernardo vuelve a la espiritualidad benedictina más pura, al ejercicio de la hospitalidad dentro de los propios monasterios en unas hospederías insertas en las propias fábricas monásticas o anejas a ellas; y critica, sin piedad, a los monjes que abusan de la hospedería, fingiendo estar enfermos³⁴, para satisfacer sus ansias de comer carne. En esa misma línea estaban los premostratenses.

Sin embargo, los nuevos aspectos de la hospitalidad se renovaron con los canónigos regulares de san Agustín, instalados fundamentalmente en el mundo urbano, pero también en el rural, cuyas canónicas impusieron otro concepto. Podemos tomar como ejemplo la canónica isidoriana, bien analizada en la época medieval. Su importancia creciente, después de recibir el cuerpo de san Isidoro, llevó a Fernando II a cambiar, en 1168, el recorrido del camino de peregrinación, para que los peregrinos entrasen en la basílica isidoriana a vene-

³³ *Obras completas de San Bernardo*, ed. de los monjes cistercienses de España, BAC, vol. III, *Sermones litúrgicos* (1º), Madrid, 1985, pp. 339-341, El sermón sexto se halla bajo el epígrafe "Del peregrino muerto y resucitado".

³⁴ *Ibid.*, vol. I, *Apología del abad Guillermo*, ("Los monjes sanos que se instalan en la enfermería"), pp. 281-283.

rar las reliquias del santo hispalense. La canónica desarrollaba la hospitalidad sobre todo en el hospital de San Froilán³⁵, de ella dependiente, pero también recibiendo a huéspedes, como muestra el hospederio santo Martino, que antes había sido viajero y peregrino³⁶. No olvidemos tampoco el ejercicio por excelencia de la hospitalidad: el *mandatum*³⁷ permitía el lavatorio de pies, tanto a huéspedes importantes como a pobres de su hospital.

Podríamos atender también a una canónica rural. El ejemplo puede ser Arbas³⁸, en el Camino de Santiago, en su desviación desde León a San Salvador de Oviedo. Arbas es uno de los enclaves que permiten analizar la hospitalidad en lugares difíciles de las rutas de peregrinación hispánica; es comparable a Roncesvalles, Somport, Foncebadón³⁹ o El Cebrero, pasos difíciles que exigían una asistencia hospitalaria adecuada a zonas montañosas con graves dificultades para atravesarlas. En varios de estos lugares se crearon santuarios importantes, de culto casi siempre mariano, que atendían especialmente las necesidades devocionales de la peregrinación y albergaban importantes reliquias que atraían especialmente a los peregrinos. Santa María de Roncesvalles, Santa María de Arbas, Foncebadón o El Cebrero así lo evidencian; incluso en alguno de ellos, El Cebrero, se sumaba otro factor significativo, que es el de los milagros. Devoción, reliquias, milagros van, pues, unidos. La presencia de comunidades monásticas o de eremitas facilitó la atención a los transeúntes.

³⁵ E. MARTÍN, "La hospitalidad en San Isidoro de León. El hospital de San Froilán durante los siglos XII al XIV", en *El Camino de Santiago, La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, ed. de H. Santiago-Otero, Salamanca, 1992, pp. 63-72; en esta misma obra: S. DOMÍNGUEZ, "San Isidoro y la hospitalidad. El hospital de San Froilán en los siglos XV y XVI", pp. 73-106.

³⁶ E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "Santo Martino de León, viajero culto y peregrino piadoso", *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 49-67.

³⁷ A. I. SUÁREZ GONZÁLEZ, "La hospitalidad de San Isidoro de León según los manuscritos de su archivo (siglos XII-XIII)", *El Camino de Santiago, La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, ed. de H. Santiago-Otero, Salamanca, 1992, pp. 53-61.

³⁸ V. GARCÍA LOBO, *Santa María de Arbas. Proyección social, religiosa y cultural de una canónica*, León, 1987.

³⁹ Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Foncebadón y la asistencia hospitalaria en los puertos de las montañas asturgalaicolconesas durante la Edad Media*, Astorga, 2003.

En esa misma línea renovadora estuvieron las órdenes militares; su renovación⁴⁰ en materia hospitalaria responde a criterios distintos. La orden del Hospital, llamada también de Caballeros Hospitalarios de San Juan, asentó sus monasterios y encomiendas no sólo en la Ruta Jacobea, sino también en otras secundarias; es, sin duda, la orden militar que más apoyó a los peregrinos.

Cuando san Bernardo escribe las Glorias de la nueva Milicia, exalta la figura del templario, del monje soldado defensor de los Santos Lugares. Alude al Templo, a Belén o Nazaret, entre otros puntos de referencia. Al llegar al Santo Sepulcro, exclama:

*¡Qué satisfacción tan agradable experimentan los peregrinos, después de pasar tantas fatigas durante su largo viaje, lleno de peligros por tierra y por mar, al descansar por fin en el mismo lugar donde reposó el Señor! Yo me imagino que con esta alegría quedan atrás los sinsabores del camino y olvidan la cuantía de sus gastos*⁴¹.

La orden del Temple en territorio hispánico se asentó en lugares importantes, sobre todo de la ruta jacobea: en Sangüesa, Puente la Reina, Villalcázar de Sirga o Ponferrada, entre otros lugares. En alguno de ellos mantuvo un hospital.

Pero, además de estas órdenes generales, podemos añadir la influencia de otras no hispánicas. Por ejemplo, es significativa la orden de Santiago de Altopascio o Altopasso, que tuvo su inicio en la segunda mitad del siglo XI en Lucca (Italia). Su proyección hospitalaria⁴²

⁴⁰ Sobre el papel de las órdenes militares, remitimos al trabajo de F. CASTRILLO MAZERES, "La huella guerrera en el Camino: el Apóstol Santiago y las Órdenes de Caballeros", en *El Camino de Santiago, La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, ed. de H. Santiago-Otero, Salamanca, 1992, pp. 319-341; y, en esta misma obra, el realizado por J. V. MATELLANES MERCHÁN y E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, "Las Órdenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago", pp. 343-363.

⁴¹ *Obras completas de San Bernardo*, vol. I, tratado acerca del "Libro sobre las glorias de la nueva milicia, a los caballeros templarios", p. 537; P. CAUCCI, *Peregrinos, Hospitalarios y Templarios*, [Madrid], Encuentro, 1986.

⁴² Con carácter general, P. G. Caucci von Saucken, "La asistencia hospitalaria en la vía francígena. Órdenes y confraternidades", en Santiago, *Camino de Europa. Culto y Cultura en la peregrinación a Compostela*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 83-97.

puede seguirse sobre todo en la Toscana italiana pero también fuera de Italia y concretamente en España. Su vocación hospitalaria jacobea se mostró en el hospital astorgano de Santiago de Altopasso, en la casa que tenían en Pamplona, y en el hospital, cerca de Perelló, que después pasó al monasterio de Santes Creus.

Finalmente, podemos añadir las órdenes hispánicas y su contribución a la hospitalidad hispánica. Para ello, nos fijaremos en la orden militar de Santiago. Su prioridad fue la lucha contra el infiel en defensa de la Iglesia y la redención de cristianos cautivos en tierras musulmanas⁴³. La aplicación de su hospitalidad al mundo de la peregrinación, y específicamente a la jacobea, quedó muy en segundo término, y ello teniendo en cuenta centros asistenciales tan significativos como el hospital leonés de San Marcos, de especial importancia por el control sobre el puente del río Bernesga, en la salida de la ciudad de León, en plena Ruta Jacobea.

El ambiente urbano desarrollado desde el siglo XII, la consolidación en los siglos bajomedievales de una nueva clase social, los ciudadanos, los habitantes de los burgos, requerirían nuevas formas devocionales y un nuevo espíritu laico. Quienes conectaron con este medio social fueron los mendicantes. Un análisis del *Liber Consuetudinum* dominicano no nos aporta ya ninguna mención de la apología de la hospitalidad en frailes o conventos. Sin embargo, no debemos olvidar que Domingo de Guzmán se rigió por la regla de san Agustín, con lo que asume una parte del tratamiento de la hospitalidad tradicional⁴⁴. Aún más: a Domingo le preocupaba la pobreza, pero, sobre todo, la predicación contra la herejía. Por lo que el trata-

⁴³ J. V. MATELLANES MERCHÁN, "La hospitalidad de la Orden de Santiago: un proyecto ideológico o eco (1170-1350)", *Studia Historica, Historia Medieval*, vol. XI, 1993, pp. 125-140; ID., "La hospitalidad en la Orden de Santiago: aproximación a sus hospitales y enfermerías en Castilla y León (siglos XII y XIII)", en *actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Moncada (Valencia), 1992.

⁴⁴ Las constituciones de la *Ordo Praedicatorum* se renovaban en los capítulos generales, pero mantuvieron durante siglos los capítulos dedicados a los huéspedes, sin duda de tradición agustiniana, que, sin embargo, no hallamos en el *Liber consuetudinum*. Así las *Constitutiones* del primer cuarto del siglo XX, todavía recogen en el *Liber secundus, De personis physicis et moralibus*, capítulo V, art. VI, *De hospitibus*, en *Constitutiones Fratrum S. Ordinis Praedicatorum, Romae*, 1954, p. 78.

miento hospitalario quedaba en un segundo plano. En cuanto a los peregrinos, únicamente podemos recoger la actividad de santo Domingo en un milagro por el que salva a peregrinos ingleses que, por mar, se dirigían a venerar el sepulcro del apóstol Santiago⁴⁵ en 1211.

Más pegado a la pobreza, Francisco de Asís llama a sus primeros establecimientos *hospitia*. No parece que se alejara mucho de las nuevas fórmulas de *devotio* de la época postgregoriana. Sin embargo, esos primeros resultados quedarían anulados cuando la vida franciscana entró por la regulación papal. En efecto, muerto san Francisco, primero Gregorio IX, después Inocencio IV, pusieron orden en la "espontaneidad" franciscana. Como señala García Oro, "los loca u hospitia de los frailes dejarán de ser oratorios suburbanos para convertirse en iglesias conventuales con su plenitud litúrgica y ministerial adoptando la liturgia de la Corte Pontificia simplificada"⁴⁶. La Ruta Jacobea se llenó de fundaciones franciscanas, muchas de ellas debidas a la propia mano de Francisco, en una singular leyenda dorada⁴⁷.

Los mendicantes fueron los canalizadores de la caridad hacia la pobreza del entorno. Suscitaron, con sus predicaciones y con su ejemplo, la caridad de las clases urbanas del Bajomedievo, los sectores burgueses, que, sobre todo con sus testamentos, participaron ampliamente de la hospitalidad con los peregrinos y pobres, además de sus fundaciones asistenciales. Pero la normativa conventual, en la práctica, se alejaba de los esquemas del monacato tradicional en el asunto de la hospitalidad.

⁴⁵ *Santo Domingo de Guzmán visto por sus contemporáneos*, ed. de M. Gelabert, J. M. Milagro y J. M. de Garganta, BAC, Madrid, 1947, p. 113.

⁴⁶ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís en la España Medieval*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 53-54.

⁴⁷ "La ruta Jacobea que desde Cataluña sigue la pauta del Ebro hasta enlazar con la Centroeuropea de Roncesvalles y llegar al Finisterre compostelano, es la que recibió las primeras visitas franciscanas... Pero de estos primeros pasos franciscanos, dados antes de 1219, apenas han dejado de sí más huella que la de la leyenda dorada. De ellos nacieron los primitivos conventos franciscanos, todos los cuales se emulaban muchos años más tarde proclamándose fundación directa del mismo san Francisco. Ya no sólo San Francisco de Santiago, sino también San Francisco de Ribadeo... Fueron el eco vivo que recordó el paso de Francisco por el Camino de Santiago". GARCÍA ORO, *op. cit.*, 46.

Y no sólo en este aspecto. Al monje tradicional le interesaba la peregrinación desde el punto de vista penitencial o desde el punto de vista del enriquecimiento espiritual. Es evidente que el monje puede ser receptor o dador en cuanto a la hospitalidad, lo mismo que puede ser peregrino en sentido real o en acepción metafórica.

El monje peregrino es fundamentalmente una figura que se repite a lo largo de toda la época medieval, pero con mayor profusión en la etapa previa a las grandes reformas eclesíásticas de la segunda mitad del siglo XI y primera parte del XII. De entre nuestros viajeros más conocidos citaremos a santo Martino de León. En estos casos evidentemente los monjes en su peregrinación eran receptores de hospitalidad, casi siempre dentro de monasterios de la propia orden.

Ya los cluniacenses señalaban que la "disciplina monástica" impedía a los monjes hacer peregrinaciones, a no ser en espíritu⁴⁸. Esta nueva valoración de la clausura, la fijación al claustro, se impuso cada vez más. Ello se tradujo, en la etapa bajomedieval, en una valoración ante todo de la peregrinación en sentido metafórico, es decir la vida en el claustro como peregrinación hacia el cielo, sin tener que abandonar el cenobio; la peregrinación no era tarea monástica. A los nuevos frailes parece atraerles menos, a la vez que el monacato tradicional se aleja de los esquemas altomedievales. Del monje peregrino pasamos al monje dedicado a la peregrinación interior.

3. Los santuarios y monasterios: entre la peregrinación y la acogida

Ciertamente ellos son el origen de muchas peregrinaciones medievales. Tres elementos son valorables: reliquias, cuerpos de santos y milagros. Junto a todo ello podemos poner el desarrollo de la hagiografía y la creación de una literatura favorable al conocimiento y difusión del culto y la devoción. Peregrinar a santuarios relacionados con los Apóstoles, con mártires o simplemente aquellos que albergaban cuerpos santos, se convirtió en una costumbre desde los primeros

⁴⁸ OURSEL, "Cluny y el Camino", p. 146.

siglos del cristianismo; incluso, como ya hemos señalado, para visitar los lugares relacionados con la vida de Cristo. En ello estaba el éxito de Jerusalén o Roma, convertidos en puntos de referencia de la peregrinación, a los que se uniría Compostela.

Además de estos lugares de peregrinación, aparecieron otros de valor más nacional, pero de gran atracción: San Martín de Tours, Rocamadour y Canterbury son ejemplos suficientemente conocidos. Al igual que estos, en la Península Ibérica se hallaban santuarios marianos como Guadalupe, Montserrat; monasterios hospedadores que albergaban a santos de probado valor taumatúrgico como los benedictinos de Santo Domingo de Silos⁴⁹, San Millán de la Cogolla; o aquellos que habían conseguido el traslado de cuerpos santos desde la España meridional, como San Zoilo de Carrión o San Isidoro de León. Un análisis de los testamentos pleno y bajomedievales, cuando la peregrinación por encargo se convierte en un sistema usual, nos permite ver los lugares más comunes para el envío de peregrinos, tanto en territorio hispánico como ultrapirenaico.

Pero en los siglos plenomedievales fue sobre todo Compostela el santuario que atrajo mayor contingente peregrinatorio. Santuarios, monasterios, hospitales, puentes y ermitas se erigieron en favor del romero compostelano. Una de las trilogías por excelencia fue precisamente la de iglesia/monasterio-hospital-puente. Los ejemplos son abundantes y significativos.

Nájera, capital del reino Navarro con Sancho III el Mayor, fue el lugar elegido por García de Nájera para fundar en la segunda mitad del siglo XI un monasterio, Santa María la Real de Nájera, en el cual, por su mandato, se edificaron una hospedería y un hospital para acogida de peregrinos, en las proximidades del puente, construido en fechas poco anteriores.

⁴⁹ Así recoge G. de Berceo, en la *Vida de Santo Domingo de Silos*, la curación de García Muñoz de Gumil:

Fueron al monasterio	los romeros venidos
del padre benedicto	fueron bien recebidos
fueron bien ospedados	e fueron bien servidos
asmavan que en cabo	recien bien escorridos

Obras Completas de Berceo, p. 361.

El interés de los peregrinos por las reliquias, los santuarios y las devociones queda de manifiesto si atendemos a las informaciones de Aymeric Picaud, mejor conocedor de su tierra que de las rutas situadas al sur del Pirineo. Cuando habla de los cuerpos de los santos que descansan en el Camino de Santiago y que han de visitar los peregrinos, este clérigo poitevino se detiene ampliamente en el territorio francés y, entrado en España, señala únicamente cuatro: santo Domingo, confesor (Santo Domingo de la Calzada), los cuerpos de los santos Facundo y Primitivo (monasterio de Sahagún), san Isidoro de León y, como culminación, el propio templo de Santiago apóstol⁵⁰. Santo Domingo, valedor de los peregrinos porque había construido el puente sobre el río Oja. Sahagún porque es el gran cenobio protegido por la monarquía castellanoleonesa y, sobre todo por Alfonso VI. San Isidoro de León, gran valedor de la España cristiana en su lucha reconquistadora, cuyo cuerpo fue trasladado por Fernando I a León, donde se le construyó una amplia basílica, a cuyos pies se encuentra el panteón regio.

Si nos acercamos a la legislación alfonsina castellanoleonesa, *Las Partidas* nos ofrecen, en primer lugar, la distinción, según itinerarios y santuarios de devoción: romero es, sin duda, el que va a Roma, para visitar San Pedro y San Pablo. Peregrino es el que acude a los Santos Lugares de Jerusalén, el que va a Santiago y el que va a San Salvador de Oviedo⁵¹. Es decir, que el tipo de santuario y las reliquias que van a visitar dan nombre o calificativo al peregrino.

Entre los muchos ejemplos que pueden considerarse, podemos señalar el de San Salvador de Oviedo, bien estudiado recientemente por el profesor Ruiz de la Peña: "El prestigio de un santuario se mide por la capacidad taumatúrgica de las reliquias que custodia y por el poder de intercesión y concesión de gracias de su titular"⁵². El relicario de San Salvador no llegó al poder taumatúrgico del de Santiago, pero su prestigio, la importancia de sus reliquias y los milagros fueron

⁵⁰ *Codex Calixtinus*, 66-67.

⁵¹ *Partidas*, 1. 24. 1.

⁵² J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Oviedo, ciudad santuario: las peregrinaciones a San Salvador*, Lección inaugural de curso 2004-2005, Universidad de Oviedo, 2004.

lo suficientemente impactantes como para desarrollar una corriente peregrinatoria muy importante entre los siglos X y XV.

El relicario se hallaba en el templo catedralicio ovetense⁵³, donde Alfonso II se había erigido como monarca protector de un arca, procedente de Jerusalén, dice la *translatio*: el Arca Santa de Oviedo se recogería en la Cámara Santa. Con Alfonso VI recuperó su devoción y fue interés prioritario para la peregrinación.

Todo ello generó la creación de un sistema asistencial, caritativo, en la propia ciudad y en toda la cornisa asturiana. De hecho, la red hospitalaria de la Asturias medieval se fundamenta en la creación de centros asistenciales para romeros, pobres, enfermos y caminantes, dentro de rutas peregrinatorias conectadas con San Salvador y con el mundo jacobeo⁵⁴.

4. El hospital como lugar para el ejercicio de la hospitalidad

Desde los primeros movimientos monásticos se habla de un lugar específico para recibir a los huéspedes. Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* nos dice que "*Hospitium* (hospedaje) es vocablo griego: es donde uno reside un tiempo, acogido al derecho de "hospitalidad" y de donde parte para ir a otro lado. De ahí que se denomine también *metatum* porque se muda (*mutare*)"⁵⁵. Es, por tanto, un lugar de paso, inicialmente destinado a huéspedes. Es el santo hispalense quien recoge, igualmente, cómo pasó el *hospitium* a ser albergue de peregrinos y pobres, por una parte, y enfermos, por otra:

⁵³ P. GARCÍA CUETOS, M. J. SANZ FUENTES y M. CALLEJA PUERTA, *Ciclo de Conferencias, Jubileo 2000*, Oviedo, 2004; también J. I. RUIZ DE LA PEÑA et alii, *Las peregrinaciones a San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, 1990.

⁵⁴ M. É. GARCÍA GARCÍA, "La hospitalidad y el hospedaje: fundaciones hospitalarias en Asturias", en *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990, Oviedo, 1993, pp. 211-246.

⁵⁵ ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, ed. bilingüe de José Oroz Reta y Manuel A. MARCOS Casquero, vol. II, p. 237, bajo el epígrafe "De las mansiones".

Cuando Antíoco asediaba Jerusalén, Hircano, príncipe de los judíos, abriendo el sepulcro de David extrajo de él 3.000 talentos de oro y entregó 300 a Antíoco para que levantara el cerco de la ciudad. Y para quitar toda sospecha a su acción, se dice que con el dinero restante, fue el primero que abrió un hospital en donde tuvieran cobijo los pobres y peregrinos. *Xenodocheion*, pasado del griego al latín, significa "asilo de peregrinos". El lugar en que encuentran albergue los enfermos recogidos por las calles se denomina en griego *nosokomeion*: en él son atendidos los pobres e infelices, consumidos por las enfermedades y el hambre⁵⁶.

San Isidoro recogía así la diferenciación que el monacato medieval establecerá entre la hospedería para recoger huéspedes, en manos del *custos hospitum*, y la hospedería destinada a los pobres, en manos del *custos pauperum*. La diferencia puede seguirse hasta las hospederías cistercienses.

Un análisis del comportamiento de monasterios benedictinos en el desarrollo de sus hospitales y las atenciones prestadas pone de manifiesto la pluralidad de situaciones y los contrastes más llamativos; ante todo, porque la situación económica de los cenobios marcaba el grado de implicación en el ejercicio de la hospitalidad y de la caridad. Además, las fuentes documentales no parecen proporcionar informaciones amplias y precisas. Un monasterio como el gallego de San Julián de Samos ha sido analizado, en su faceta de desarrollo de la hospitalidad, por J. Andrade⁵⁷, quien, en el balance de conclusiones señala:

sólo sabemos con bastante certeza que en el siglo XI existía un hospital, muy posiblemente en el entorno de Samos, y que el influjo de las riadas de peregrinos calaba profundamente, transformando la economía, trayendo nuevas ideas... Podemos demostrar también que a la altu-

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ J. M. ANDRADE CERNADAS, "El monasterio de Samos y la hospitalidad benedictina con el peregrino (siglos XI-XIII)", en *El Camino de Santiago, La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, ed. de Horacio Santiago-Otero, Salamanca, 1992, pp. 273-283.

ra del siglo XIII, el cenobio cuenta con una serie de monjes específicamente destinados a la atención y cuidado del peregrino.

El gran monasterio berciano de Carracedo, cuando ya había cerrado su dependencia cisterciense en el siglo XIII, recoge, en el escatocolo de sus documentos ambas figuras⁵⁸. Desde los años centrales del siglo XIII, el monasterio carracetense puede servirnos de guía para afirmar la evolución de la hospedería monástica, a la vez que se constata la pérdida de poder de los monasterios sobre la hospitalidad en general; diríamos que entran otros sectores sociales e instituciones en su ejercicio.

En Santa María de Carracedo⁵⁹ el *custos pauperum* pasa a denominarse limosnero o elemosynarius, encargado de la limosnería, es decir, encargado del reparto de limosna a los pobres en la puerta reglar; el *custos hospitum* se denominaría hospitalero o *espitaleyro*, encargado del hospital u hospedería. Finalmente, se define la figura del enfermero o enfermeyro, encargado de la enfermería monástica, más para la atención interna del monasterio que como servicio extramonástico. Esta trifuncionalidad quedó ya perfectamente definida en la etapa bajomedieval, cuando el ejercicio de la hospitalidad había perdido parte de la esencia benedictina de los tiempos tardorromanos y altomedievales.

Los monasterios benedictinos, cluniacenses o cistercienses, tanto masculinos como femeninos⁶⁰, ejercieron la hospitalidad a través de dos fórmulas diferentes: en primer lugar, a través de los centros asistenciales intramonásticos, es decir aquellos hospitales y alberguerías

⁵⁸ Archivo Diocesano de Astorga, *Indicador de Carracedo*, fol. 271, año 1233; y ff. 315v-316r, correspondiente al año 1266. El Indicador o Cartulario de Carracedo, ha sido editado por M. MARTÍNEZ, *Cartulario de Carracedo*, Astorga,

⁵⁹ G. CAVERO, "Hospitalidad monástica. Carracedo", *Milenario del Monasterio de Carracedo*, pp. 90-91.

⁶⁰ Véase, por ejemplo, el monasterio de Cañas, cuya abadesa Urraca López erigió un hospital anejo al monasterio en Las Nogueras; el hospital tendría rentas propias. Cit. E. SANZ RIPA, "La atención a los hombres del Camino en La Rioja", en *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera del 2 al 6 de agosto de 1993, Instituto de Estudios Riojanos, 1994, p. 142.

que formaban parte de la fábrica conventual o dentro del recinto monástico. En segundo lugar, con la fundación y mantenimiento de hospitales fuera de su entorno. El monasterio benedictino de San Juan Bautista de Corias sostenía el hospital de La Pereda, en Tineo, sobre el camino del Norte, es decir el que unía San Salvador de Oviedo con Compostela; el hospital había sido fundado sobre tierras donadas por el monarca leonés Fernando II⁶¹.

Es evidente que la tradición benedictina de la hospitalidad se mantuvo con las reformas de Benito de Aniano, de los cluniacenses y, posteriormente, de Bernardo de Claraval y los cistercienses. Pero, sin duda, la renovación del modelo de hospitalidad benedictino se produjo con el desarrollo de otros modelos también monásticos pero que superaron la tradicional hospitalidad benedictina. Por un lado, con la presencia de las órdenes militares; y, sobre todo, la mayor dinamización de la acogida que corresponde a la etapa postgregoriana viene de los canónigos regulares de san Agustín. Las canónicas, de forma independiente o asentadas en los templos catedralicios, formalizaron igualmente el nombramiento de canónigos con destino a sus centros de atención, dedicados específicamente al ejercicio de la hospitalidad y de la caridad. Así, la mayor parte de las canónicas mantenían hospitales, contaban con el cargo de hospitalero y, por supuesto, del *infirmarius*. La canónica isidoriana leonesa puede ser buen ejemplo⁶².

El ejercicio de la hospitalidad, en forma benéfica, cristalizó en la creación, por parte de las canónicas, de centros asistenciales capaces de combatir la pobreza y las necesidades creadas por la peregrinación y la enfermedad en lugares de difícil acceso y donde la necesidad era perentoria. Alberguerías, hospederías y, sobre todo, hospitales se consolidarían como centros benéficos capaces de ofrecer, por amor de Dios, remedio a las necesidades del entorno inmediato y de la pere-

⁶¹ M.J. SANZ FUENTES, "Peregrinación y Hospitalidad", en *Memoria Ecclesiae*, X, p. 266.

⁶² A. SUÁREZ GONZÁLEZ, "Hospitalidad y beneficencia en San Isidoro de León. Servicios y cargos asistenciales desempeñados por canónigos durante los siglos XII al XVI", *Memoria Ecclesiae*, X, 1997, pp. 303-326.

grinación, en general; es decir, beneficencia ante la enfermedad, la pobreza y la peregrinación.

La peregrinación medieval tenía tres ejes fundamentales: Roma, Jerusalén y Santiago de Compostela; Santa Cristina de Somport, una de las entradas del Camino Francés en territorio hispano, era el símbolo de la hospitalidad jacobea, para el autor del *Codex*.

Tres son particularmente las columnas, de extraordinaria utilidad, que el Señor estableció en este mundo para sostenimiento de sus pobres, a saber, el hospital de Jerusalén, el hospital de Mont-Joux y el hospital de Santa Cristina, en el Somport. Están situados estos hospitales en puntos de verdadera necesidad; se trata de lugares santos, de templos de Dios, lugar de recuperación para los bienaventurados peregrinos, descanso para los necesitados, alivio para los enfermos, salvación de los muertos y auxilio para los vivos⁶³.

Cuando A. Picaud trata de la acogida al peregrino compostelano señala:

Todo el mundo debe recibir con caridad y respeto a los peregrinos, ricos o pobres... pues todo el que los reciba y hospede con esmero, tendrá como huésped, no sólo a Santiago, sino también al mismo Señor, según sus palabras en el evangelio "El que a vosotros recibe a mí me recibe"⁶⁴.

Y nos señala cómo los canónigos de la iglesia del Apóstol realizan su contribución económica:

Pero las ofrendas de la semana que va del domingo de Ramos a Pascua, deben entregarse reglamentariamente a los peregrinos pobres del hospital. Es más, si se quiere cumplir con la justicia divina, en cualquier época del año hay que entregar la décima parte de las ofrendas del altar de Santiago a los pobres que lleguen al hospital. Pues todos los peregrinos pobres, la noche del día que lleguen al altar de Santiago deben

⁶³ *Codex Calixtinus*, 26.

⁶⁴ *Ibid.*, 87.

*recibir en el hospital, por amor de Dios y del Apóstol, hospitalidad completa*⁶⁵.

El hospital de la iglesia de Santiago había sido fundado por el obispo Sisnando I, que, al igual que otros preladados de la décima centuria, quería dotar a la sede de un centro asistencial episcopal⁶⁶.

Convendría preguntarse acerca de la "hospitalidad completa", que señala el autor del *Códex*⁶⁷. Tradicionalmente se hablaba de techo y lecho, sal y fuego. La normativa monástica incluía el bíblico lavatorio de pies y el viático, y en el mundo plenomedieval se desarrolló la ración como cuota alimenticia. La canónica de Arbas ofrecía pan y vino, según señala Alfonso IX a comienzos del siglo XIII⁶⁸.

Señalan *Las Partidas*⁶⁹ cómo el hospedaje puede realizarse en posadas, mesones y albergues mediante pago; la fórmula alternativa era la hospitalidad que permitía el albergue gratuito, debido a la beneficencia monástica, concejil o nobiliar.

El amplio desarrollo de las peregrinaciones en la Edad Media, y en nuestro caso especialmente las jacobeanas, condujo a la implantación de un sistema asistencial en el que el monacato se implicó plenamente. A través de sus hospitales y hospederías, los monjes ejercieron la hospitalidad con el peregrino, *imago Christi*, y con el pobre. Fueron los monjes quienes desempeñaron un importante papel como difusores de cultos y reliquias y los que convirtieron algunos de sus monas-

⁶⁵ Ibid., 85.

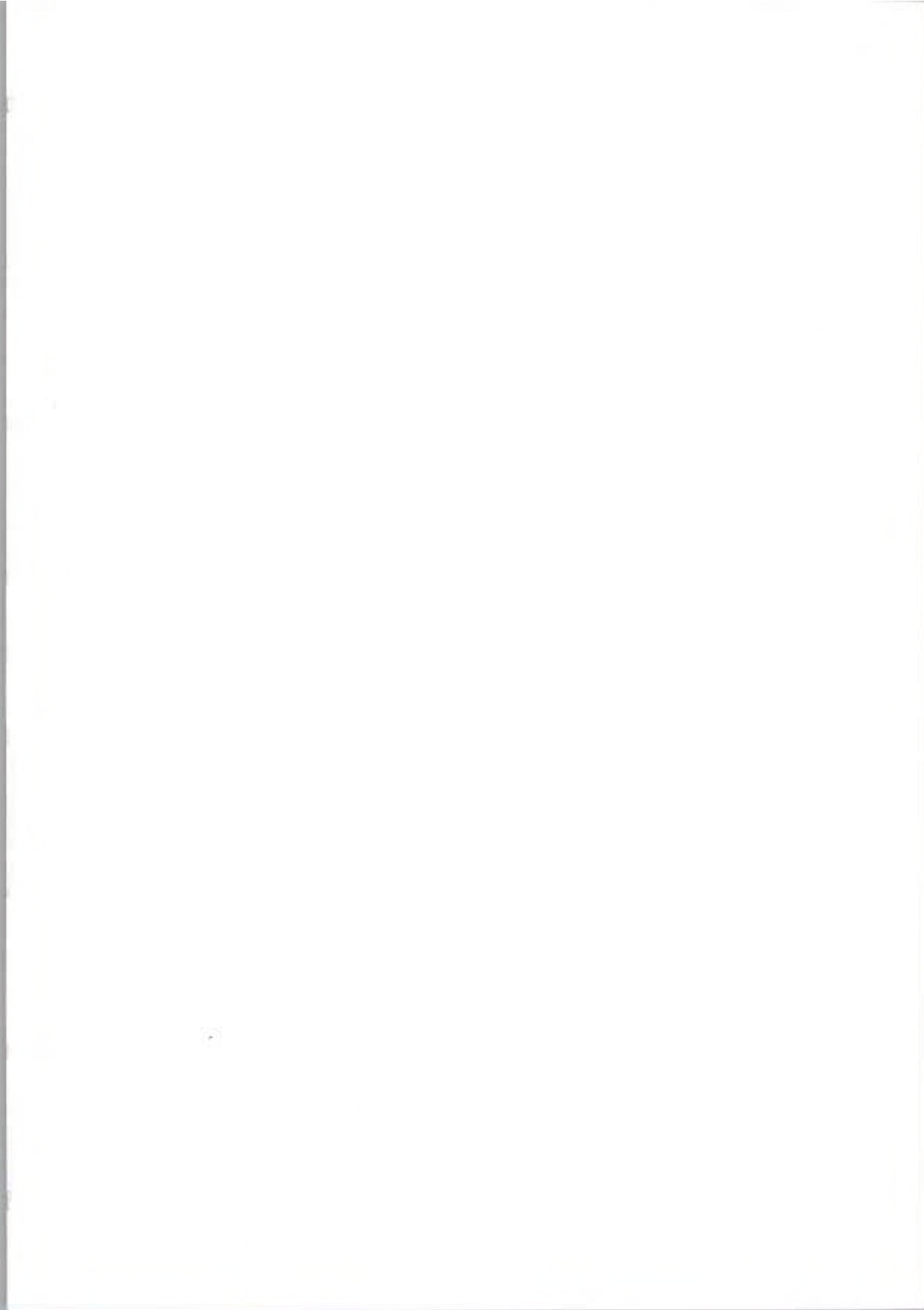
⁶⁶ "A lo largo de sus más de seiscientos años de existencia fue el principal instrumento de la sede episcopal para ejercer la preceptiva asistencia al necesitado, que, tratándose de una iglesia de peregrinación, se extendía también a la acogida a los peregrinos". F. LÓPEZ ALSINA, "Pes fui claudu et oculus caeco: el hospital medieval y la hospitalidad de la sede compostelana con los peregrinos jacobeanos", en Congreso Internacional de Estudios Jacobeanos (2º 1996, Ferrol): *Rutas atlánticas de peregrinación a Santiago de Compostela: Actas del 2º Congreso Internacional de Estudios Jacobeanos*, Ferrol, Septiembre, 1996, Santiago de Compostela, 1998, p. 124.

⁶⁷ F. LÓPEZ ALSINA, "Pes fui claudu et oculus caeco: el hospital medieval y la hospitalidad de la sede compostelana con los peregrinos jacobeanos", p. 121-167.

⁶⁸ Véase la nota 38 en que se recoge el trabajo de V. GARCÍA LOBO sobre Arbas.

⁶⁹ *Partidas*, 5.8.27.

terios en auténticos santuarios receptores de peregrinos. El poder tautomático, la fuerza espiritual y un concepto muy claro y preciso de la peregrinatio forman la esencia del modelo que identifica al hombre como peregrino en la Tierra en su caminar hacia el más allá.



 **FUNDACION CAIXA GALICIA**